

# Piloto Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional: **Bogotá**



Unidad para la Atención  
y Reparación Integral  
a las Víctimas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



FUNDACION  
SOCIAL  
Proyectos Sociales Directos



CIFRAS & CONCEPTOS  
Información Inteligente®



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



Organización  
Internacional  
para las  
Migraciones



Alta Consejería para los Derechos de las  
Víctimas de la Paz y la Reconciliación



**Índice de Condiciones para la  
Reconciliación Nacional:  
Piloto Bogotá**

**Organización Internacional para las  
Migraciones (OIM)**

Marcelo Pisani  
*Jefe de Misión*

**Programa de Reintegración de  
Excombatientes con Enfoque  
Comunitario (CORE)**

Camilo Potes Sabogal  
*Coordinador del Programa CORE*

Natalia Delgado Varela  
*Especialista en Información*

**Programa de Fortalecimiento  
Institucional  
para las Víctimas (VISP)**

Camilo Leguizamó  
*Coordinador del VISP*

María Ángela Mejía  
*Gerente de Justicia Transicional*

Adriana Correa Mazuera  
*Monitora Senior de Justicia Transicional (2013)*

© Organización Internacional para las  
Migraciones  
[www.oim.org.co](http://www.oim.org.co)

**Fundación Social**

Proyectos Sociales Directos

Eduardo Villar Borrero  
*Presidente*

Ruth Gómez Salomón  
*Vicepresidenta de Desarrollo*

Adriana González Rivera  
*Directora de Incidencia en Política Pública*

Carolina Suárez Baquero  
*Coordinadora de proyecto*

Karin Andersson  
Andrés Felipe Carranza  
Nathalia Contreras Pardo  
Fernando Llinás Giraldo  
Manuel Páez Ramírez  
Natalia Rodríguez Carrillo  
Felipe Sánchez Gómez  
*Investigadores*

Catalina Lleras  
*Investigadores en terreno, Bogotá, D.C.*

© Fundación Social  
[www.fundacion-social.com.co](http://www.fundacion-social.com.co)

**Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.**

Gustavo Petro Urrego  
*Alcalde mayor*

Ana Teresa Bernal Montañés  
*Alta consejera para los Derechos de las Víctimas,  
la Paz y la Reconciliación*

Ángela Torres Garrido  
*Jefa de oficina*

© Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)

**Unidad para la Atención y Reparación  
Integral a las Víctimas (Uariv)**

Paula Gaviria Betancur  
*Directora general*

Iris Marín Ortiz  
*Directora técnica de Reparación*

Adriana Posada  
*Subdirectora de Reparación Colectiva*

© Unidad de Víctimas  
[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

## **Cifras & Conceptos S.A.**

César Caballero  
*Gerente*

Juan Fernando Lucio  
*Subgerente*

Juliana Márquez  
*Directora del Área de Consultoría e Investigación*

Daniela Valero  
Juliana Ospina  
*Investigadoras*

© Cifras & Conceptos S.A.  
www.cifrasyconceptos.com

## **Diseño de carátula**

Reves Diseño Ltda.  
© www.revesdiseno.com

## **Gráfico Carátula**

z.cool.com.cn

## **Diseño y diagramación**

Libia Rubiano

## **Corrección**

Elkin Rivera Gómez

## **Impresión**

Umbrella Publicidad y Mercadeo  
www.umbrellapublicidad.com

ISBN 978-958-8049-65-6  
Primera edición: abril de 2014  
Impreso en Colombia

Esta publicación forma parte de la colección de publicaciones del Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional (ICRN).

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de principal organización internacional para las migraciones, la OIM trabaja con sus asociados para ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración en el nivel operativo; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico por intermedio de la migración, y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del gobierno de Estados Unidos, por intermedio de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de la Fundación Social y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID.



**Presentación 11**

**1. Metodología ..... 15**

1.1. Definición conceptual de la reconciliación .....16

1.2. Especificación del concepto: las dimensiones de la reconciliación en el proceso de justicia transicional en Colombia .....18

1.3. Elaboración de los indicadores para la cuantificación de las dimensiones descritas .....18

    Confianza .....19

    Democracia .....20

    Derechos de las víctimas .....21

    Territorio .....22

1.4. Formulación estadística del índice con la que se sintetiza lo obtenido en las etapas precedentes....24

**2. Diseño e implementación del pilotaje del Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional (ICRN): Bogotá, Medellín y San Carlos (Antioquia)..... 27**

Piloto Bogotá 27

2.1. Información de carácter cualitativo .....27

2.2. Información de carácter cuantitativo.....28

**3. Las dimensiones de la reconciliación: cálculo del Índice de Condiciones para la Reconciliación en la ciudad de Bogotá ..... 31**

3.1. Confianza .....31

    3.1.1. Concepto .....31

    3.1.2. Cálculo .....33

        A. Presentación de resultados de la categoría de confianza entre antagonistas.....39

            Indicador 1: Nivel de aceptación entre víctimas y victimarios.....40

            Indicador 2: Nivel de aceptación .....44

            Indicador 3: Conocimiento de la motivación del victimario .....50

            Indicador 4: Cambio de actitudes de los victimarios .....51

            Indicador 5: Cambio de actitudes de los victimarios .....52

            Indicador 6: Desmovilizados asesinados .....53

            Indicador 7: Tasa de desmovilizados.....53

            Indicador 8: Armas entregadas .....54

|  |     |
|--|-----|
| Indicador 9: Tasa de reintegración .....   | 55  |
| Indicador 10: Existencia de redes para delinquir en la que participan victimarios.....   | 56  |
| Indicador 11: Cambio en la concepción de las organizaciones cívicas, comunitarias y políticas, así como de los territorios.....                    | 57  |
| B. Presentación de resultados de la dimensión Confianza en la categoría de comunidad.....  | 60  |
| Indicador 12: Conocimiento de los actores sociales .....   | 61  |
| Indicador 13: Vínculos entre actores sociales .....  | 68  |
| Indicador 14: Nivel de aceptación.....   | 71  |
| C. Presentación de resultados de la categoría de confianza con las instituciones .....   | 72  |
| Indicador 15: Culminación de la ruta de restablecimiento de derechos de niños y adolescentes.....  | 74  |
| Indicador 16: Oferta institucional para la desvinculación de grupos armados para niños y adolescentes .....  | 75  |
| Indicador 17: Acciones dirigidas a construir condiciones y procesos de reconciliación con enfoque diferencial en niñez y adolescencia .....        | 76  |
| Indicador 18: Existencia de normas formales.....   | 77  |
| Indicador 19: Normas informales que limitan o afectan el libre ejercicio de los derechos....   | 77  |
| Indicador 20: Grado de aceptación de las normas .....  | 80  |
| Indicador 21: Denuncias ante el ministerio público.....  | 81  |
| Indicador 22: Percepción del desempeño de las instituciones en cuanto a su accionar frente a las víctimas .....                                    | 82  |
| Indicador 23: Conocimiento de las instituciones y procedimientos que regulan el juego democrático electoral, así como de quienes lo observan ..... | 85  |
| Indicador 24: Evolución de indicadores de la independencia del poder judicial.....   | 90  |
| Indicador 25: Percepción de la subordinación de las FF.MM. al poder civil.....   | 91  |
| Indicador 26: Destituciones efectivas.....   | 92  |
| Indicador 27: Pago del impuesto de industria y comercio.....   | 93  |
| D. Consideraciones finales.....  | 94  |
| 3.2. Democracia .....  | 95  |
| 3.2.1. Concepto .....  | 95  |
| 3.2.2. Cálculo .....   | 98  |
| A. Presentación de resultados de la categoría de participación política .....  | 101 |
| Indicador 28: Programas de capacitación a víctimas para la participación en el diseño, implementación o seguimiento de política pública.....       | 101 |
| Indicador 29: Existencia de mesas de participación para víctimas.....  | 103 |
| Indicador 30: Garantía de libre participación a los candidatos.....  | 103 |
| Indicador 31: Garantía de libre elección a los electores.....  | 104 |

|   |     |
|---|-----|
| Indicador 32: Garantía de libre elección a los electores.....   | 105 |
| Indicador 33: Tipo de mecanismos de participación .....   | 106 |
| Indicador 34: Existencia de planes de desarrollo participativos con componentes<br>en el tema.....          | 107 |
| Indicador 35: Existencia de la partida presupuestal para la ejecución de los planes<br>en el tema.....      | 108 |
| Indicador 36: Tasa de abstención en elecciones para gobernadores y alcaldes.....                            | 109 |
| B. Presentación de resultados de la categoría de participación social .....                                 | 109 |
| Indicador 37: Agresiones a periodistas .....  | 110 |
| Indicador 38: Agresiones contra medios de comunicación.....   | 111 |
| Indicador 39: Movilizaciones de la comunidad.....   | 112 |
| Indicador 40: Eventos comunitarios (lúdicos, políticos, artísticos, deportivos, etc.) .....                 | 113 |
| Indicador 41: Existencia de organizaciones comunitarias.....  | 114 |
| Indicador 42: Tipos de organizaciones .....   | 116 |
| Indicador 43: Grado de asociación.....  | 117 |
| C. Consideraciones finales .....  | 118 |
| 3.3. Derechos de las víctimas .....   | 119 |
| 3.3.1. Concepto .....   | 119 |
| 3.3.2. Cálculo .....  | 123 |
| A. Presentación de los resultados de la categoría de inclusión social .....                                 | 131 |
| Indicador 44: Prioridad de las víctimas en los programas frente al resto de la comunidad ...                | 131 |
| Indicador 45: Prioridad de las víctimas en los programas.....   | 132 |
| B. Presentación de resultados de la categoría de justicia .....   | 133 |
| Indicador 46: Exigibilidad de los derechos como víctimas .....  | 134 |
| Indicador 47: Acceso a la justicia.....   | 135 |
| Indicador 48: Demandas existentes ante la Corte Interamericana de<br>Derechos Humanos (CIDH).....           | 137 |
| Indicador 49: Percepción de la aplicación del castigo.....  | 138 |
| Indicador 50: Percepción de los incentivos.....   | 140 |
| Indicador 51: Existencia de mecanismos de justicia restaurativa.....  | 145 |
| Indicador 52: Existencia de procesos judiciales o administrativos de esclarecimiento<br>de los hechos ..... | 148 |
| C. Presentación de resultados de la categoría de verdad y memoria .....                                     | 149 |
| Indicador 53: Conoce o no las causas del conflicto armado.....  | 150 |
| Indicador 54: Conocimiento de algún acto violento en el marco del conflicto armado<br>a la comunidad .....  | 151 |
| Indicador 55: Conocimiento de los autores intelectuales y materiales.....                                   | 152 |

|   |     |
|---|-----|
| Indicador 56: Conocimiento de campañas de reconocimiento de las víctimas de la comunidad .....  | 153 |
| Indicador 57: Percepción de la forma como se reporta el conflicto en los medios .....   | 154 |
| Indicador 58: Identificación de víctimas del conflicto armado interno exhumadas .....   | 155 |
| Indicador 59: Eventos o acciones orientadas a la construcción de memoria colectiva ..   | 156 |
| Indicador 60: Conocimiento por parte de las víctimas de los victimarios por hecho victimizante.....   | 157 |
| D. Presentación de resultados de la categoría de reparación .....   | 157 |
| Indicador 61: Ofrecimiento de disculpas públicas por parte del Estado y por parte de los desmovilizados.....  | 161 |
| Indicador 62: Índice de satisfacción de las víctimas.....   | 162 |
| Indicador 63: Homenaje a las víctimas: museos, monumentos, archivos, días conmemorativos.....   | 163 |
| Indicador 64: Restablecimiento de derechos: incluido en los sistemas de salud y de educación, documentación de identificación al día, proyectos de capacitación y capital semilla para generación de ingresos ..... | 165 |
| Indicador 65: Porcentaje de restablecimiento de derechos: incluido en los sistemas de salud y de educación, documentación de identificación al día (niños y adolescentes) ..  | 166 |
| Indicador 66: Acciones con efecto reparador que complementan la ruta de restablecimiento de derechos de los niños víctimas del conflicto armado interno.....  | 167 |
| Indicador 67: Acciones dirigidas a incluir el enfoque diferencial en la ruta de restablecimiento de derechos de los niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno.....                                 | 168 |
| Indicador 68: Procesos de capacitación llevados a cabo en el ICBF para incluir acciones con efecto reparador en la ruta de restablecimiento de derechos.....  | 169 |
| Indicador 69: Existencia de normativa para la atención integral a las víctimas con o sin enfoque diferencial .....  | 170 |
| Indicador 70: Proyectos institucionales de atención integral a las víctimas con o sin enfoque .....   | 172 |
| Indicador 71: Acciones de atención humanitaria con o sin enfoque diferencial .....  | 174 |
| Indicador 72: Víctimas con restitución de tierras .....   | 175 |
| Indicador 73: Procesos de retorno o reubicaciones .....   | 177 |
| Indicador 74: Proyectos institucionales de rehabilitación.....  | 178 |
| Indicador 75: Personas atendidas.....   | 179 |
| Indicador 76: Ejecución .....   | 180 |
| Indicador 77: Programas de reparación colectiva.....  | 182 |
| Indicador 78: Victimarios que operaban en la región y entregaron sus bienes.....  | 183 |
| Indicador 79: Eficacia .....  | 183 |
| E. Consideraciones finales.....   | 184 |

|   |            |
|---|------------|
| 3.4. Territorio .....   | 185        |
| 3.4.1. Concepto .....   | 185        |
| 3.4.2. Cálculo .....  | 186        |
| A. Presentación de resultados de la categoría de economía .....   | 190        |
| Indicador 80: Percepción del impacto de los megaproyectos en regiones de<br>confrontación armada .....  | 191        |
| Indicador 81: Existencia de mecanismos de control y vigilancia.....   | 194        |
| Indicador 82: Índice de pobreza multidimensional .....  | 196        |
| Indicador 83: Cobertura neta en educación media .....   | 196        |
| Indicador 84: Afiliados régimen contributivo / Afiliados régimen subsidiado .....   | 197        |
| Indicador 85: Índice de gobierno abierto .....  | 198        |
| Indicador 86: Desempeño fiscal .....  | 199        |
| Indicador 87: Tasa de alfabetismo .....   | 200        |
| B. Presentación de resultados de la categoría de resolución pacífica de conflictos .....  | 200        |
| Indicador 88: Existencia de mecanismos o programas de resolución de conflictos .....  | 202        |
| Indicador 89: Existencia del Comité de Justicia Transicional .....  | 206        |
| Indicador 90: Localidades con programas de convivencia en el plan de desarrollo.....  | 207        |
| Indicador 91: Medidas para prevenir y manejar la afectación a la comunidad.....   | 208        |
| C. Presentación de resultados de la categoría de seguridad .....  | 209        |
| Indicador 92: Eventos de delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y graves<br>violaciones a los derechos humanos.....                          | 211        |
| Indicador 93: Existencia de Fuerzas Militares o de Policía en el territorio .....   | 212        |
| Indicador 94: Presencia de instituciones públicas de salud en el territorio .....   | 213        |
| Indicador 95: Presencia de instituciones públicas de educación en el territorio .....   | 214        |
| Indicador 96: Presencia de todos los servicios públicos domiciliarios básicos.....  | 215        |
| Indicador 97: Presencia del ministerio público en el territorio.....  | 216        |
| Indicador 98: Presencia de las autoridades civiles en el territorio .....   | 217        |
| Indicador 99: Presencia de grupos armados ilegales en la región .....   | 217        |
| Indicador 100: Existencia de normas especiales de protección.....   | 218        |
| Indicador 101: Tasa de homicidio.....   | 219        |
| Indicador 102: Confrontaciones armadas.....   | 219        |
| D. Consideraciones finales .....  | 220        |
| <b>4. Cálculo integral del Índice de Condiciones para la Reconciliación en la ciudad de Bogotá: prin-<br/>cipales consideraciones finales .....</b> | <b>221</b> |
| 4.1. Observaciones que hay que tener en cuenta para futuros cálculos.....   | 222        |
| 4.1.1. Sugerencias para el instrumento y su alcance en las políticas locales de reconciliación .....  | 222        |

|   |            |
|---|------------|
| 4.1.2. Lecciones para la medición .....                     | 223        |
| 4.1.3. Recomendaciones de modificación de indicadores ..... | 224        |
| <b>5. Bibliografía .....</b>                                | <b>225</b> |

**E**l tránsito hacia la paz implica que los gobiernos, tanto local como regional y nacional, construyan políticas públicas para garantizar los derechos de las víctimas y lograr la reintegración plena de los excombatientes, al igual que dichas políticas se traduzcan en la restauración de la confianza entre la sociedad y el Estado.

Colombia, en su búsqueda de una paz duradera y sostenible, ha venido implementando mecanismos de justicia transicional que comprenden desde el desarme y la desmovilización de los excombatientes hasta la reintegración de éstos, sumado al restablecimiento y la reparación de las víctimas, todo ello sin que el conflicto haya terminado del todo. Este hecho le da unas particularidades que tal vez ningún otro país ha tenido en su transición hacia la paz y, por ende, le exige al Estado procesos de seguimiento y medición de las políticas dirigidas a la construcción de condiciones de procesos de reconciliación.

En ese sentido, desde 2009 el Programa de Reintegración de Excombatientes con Enfoque Comunitario, que implementa la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con el apoyo financiero de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se propuso crear un mecanismo preciso y adaptable a la realidad nacional, que le permitiera al Estado colombiano medir las condiciones necesarias para generar dichos procesos. El resultado de este empeño es el Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional (ICRN) que hoy se pone a consideración.

En efecto, una alianza con la Fundación Social y la Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas permitió establecer, a partir de un análisis conceptual y la realización de mesas de trabajo con distintos actores estratégicos, el con-

junto de dimensiones que componen el fenómeno social por medir, las variables e indicadores de medición para la futura implementación del índice. Así se les otorgaron algunos factores que garantizan la calidad de la herramienta: rigor, coordinación interinstitucional, visión desde diferentes perspectivas y creatividad. En consecuencia, se celebró una alianza con la firma Cifras & Conceptos S.A., que puso toda su experiencia en la recolección y el análisis de datos al servicio del ICRN.

Posteriormente, gracias a la voluntad política de tres gobiernos locales, por intermedio de sus alcaldías, se seleccionó a Medellín y San Carlos (Antioquia), al igual que a Bogotá, D.C., como escenarios para poner a prueba la metodología diseñada. Este hecho se justifica desde dos perspectivas fundamentales: la primera, que las tres ciudades han vivido el conflicto armado, cada una con sus particularidades, desde la victimización de sus ciudadanos o la recepción de víctimas provenientes de otras regiones, especialmente rurales; y la segunda, que los tres territorios también le han apostado a la construcción de condiciones de reconciliación.

En estas ciudades se aplicó la metodología del ICRN, conformada por cuatro dimensiones: confianza, democracia, derechos de las víctimas y territorio, que implican una serie de conceptos y procesos que se determinan mediante variables, y éstas a su vez se cuantifican por medio de 102 indicadores. Por otra parte, el método estadístico elegido consiste en distribuir un puntaje máximo (por ejemplo, 100 puntos) en cada dimensión, dentro de la cual se les otorga un puntaje a los indicadores que la componen. En este caso, si Colombia presenta todas las condiciones para un proceso de reconciliación nacional, la suma de los valores de los indicadores será 100 puntos. También es preciso indicar

que el tiempo medido a través de los tres pilotos abarca de enero de 2010 a diciembre de 2012.

De este modo, en el documento “Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional” se recoge la percepción de la población general en el área urbana de Bogotá, Medellín y San Carlos respecto de las condiciones para la reconciliación, por medio de los resultados de una encuesta hecha a hombres y mujeres mayores de 18 años de todos los niveles socioeconómicos, que conforman un hogar y pertenecen a estratos entre el 1 y el 6. Además, en el documento se recoge otra encuesta en la que participaron hombres y mujeres mayores de 18 años de todos los niveles en proceso de reintegración en las tres ciudades piloto.

El instrumento permitió recopilar la información necesaria para alimentar los indicadores previstos, a partir de preguntas directas sobre temas como características sociodemográficas; afectaciones en el contexto del conflicto armado; confianza en las instituciones, entre la comunidad y con los antagonistas; participación social y política; derechos de las víctimas; acceso a la justicia; manejo del conflicto armado en los medios, y presencia de megaproyectos.

Así las cosas, los documentos que hoy se presentan no sólo son el resultado de una herramienta para la medición de condiciones realizada e implementada con el esfuerzo de las alcaldías de Medellín, Bogotá y San Carlos, sino la percepción de los encuestados, que representa la de la población general, frente a las políticas públicas que cada gobierno ha venido implementando para lograr un proceso de convivencia exitoso. Se aclara que el ICRN sólo presenta resultados. Son las instituciones las llamadas a definir o redefinir, mediante un análisis riguroso, cuáles son las políticas públicas necesarias para que algún día el resultado sea 100.

Cada uno de los tres libros que conforman la presente experiencia está estructurado en cinco capítulos. En el primero se muestra la metodología: se explica qué se entiende tanto por reconciliación como por el índice de condiciones para lograrla y el

porqué de las dimensiones que lo componen; también se expone la manera en que se cuantificó cada una, al igual que las etapas que surtió dicho índice para llegar a los resultados. Al finalizar, se presentan algunas particularidades, según la ciudad.

El segundo capítulo contiene los resultados de la dimensión *Confianza*, un elemento fundamental de la reconciliación, pues no sólo forma parte del concepto mismo sino que es uno de los objetivos que se esperan alcanzar. El tercero muestra el cálculo de la dimensión *Democracia*, entendida como una forma de gobierno y de organización del Estado, en la cual las decisiones se adoptan colectivamente mediante mecanismos de participación directa o indirecta que les confieren legitimidad a los representantes, traducidos en un modo de convivencia social en el que todos los habitantes son libres e iguales en derecho. Esta dimensión se analiza a través de la participación tanto política como ciudadana.

En el cuarto capítulo se muestran los resultados de la dimensión *Derechos de las víctimas*, los cuales abarcan la conceptualización de inclusión social, justicia, verdad y memoria y reparación. Finalmente, en el capítulo quinto se dan a conocer los resultados de la dimensión *Territorio*, en la que se miden las implicaciones de la relación de los ciudadanos con el espacio que habitan, así como sus dinámicas, dividido en las categorías de economía, resolución pacífica de conflictos y seguridad.

Al finalizar cada capítulo se puede observar una serie de recomendaciones dirigidas a las entidades gubernamentales implicadas en la construcción de la reconciliación, basadas en el cálculo de los resultados, y al cierre de la dimensión *Territorio* se encuentran tres apartados fundamentales: el primero, los resultados del cálculo general, traducidos en un número único comprendido entre 0 y 100; el segundo, un conjunto de recomendaciones generales sobre las cuatro dimensiones, y el tercero, unas observaciones para tener en cuenta en futuras mediciones, en cuanto a la herramienta misma y a las lecciones aprendidas en la puesta en marcha.

Ahora será el Estado colombiano el que, mediante un análisis completo y participativo de los resultados presentados, así como de las recomendaciones dirigidas a las entidades gubernamentales, tome las medidas necesarias para la creación o transformación de políticas públicas que permitan materializar el ideal de reconciliación nacional.

Marcelo Pisani  
*Jefe de Misión OIM Colombia*

Ruth Gómez Salomón  
*Vicepresidenta de Desarrollo  
Fundación Social*

María Patricia Giraldo Ramírez  
*Alcaldesa de San Carlos  
Alcaldía de San Carlos*

Wilson Enrique López Bedoya  
*Secretario de Gobierno y Derechos Humanos  
Alcaldía de Medellín*

Ana Teresa Bernal Montañés  
*Alta consejera para los Derechos de las Víctimas,  
la Paz y la Reconciliación  
Alcaldía Mayor de Bogotá*

Paula Gaviria Betancur  
*Directora de la Unidad para la Atención y Reparación  
Integral a las Víctimas  
Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral  
a las Víctimas*

César Caballero  
*Gerente  
Cifras & Conceptos S.A.*



Colombia viene desarrollando un proceso de justicia transicional mediante la negociación con los grupos al margen de la ley y la aprobación de un marco normativo que permite otorgar garantías a las víctimas del conflicto armado interno. Así mismo, ha diseñado y ofrecido incentivos a los combatientes para que dejen las armas y participen en procesos de reintegración. Por ello se hace necesario conocer los avances alcanzados por el gobierno nacional en la materia y analizar con detenimiento los resultados de la implementación de las políticas públicas impulsadas para transitar del conflicto armado interno hacia la paz. En ese sentido, el Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional (ICRN) permite medir el incremento de las condiciones requeridas para generar procesos sostenibles de reconciliación en Colombia.

## ¿Por qué un índice para medir las condiciones necesarias para implementar procesos de reconciliación?

Los índices son ampliamente implementados tanto por el Estado como por el sector privado, no sólo en Colombia sino en muchos países del mundo. Es tal la importancia de la generación y seguimiento de índices para la toma de decisiones en el gobierno central, que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) asegura que “[...] el desarrollo colombiano a partir de 1990 se puede describir con la evolución de cada uno de los tres componentes del índice de desarrollo humano”<sup>1</sup>. Lo anterior se refiere al seguimiento a las políticas y programas im-

plementados en el país para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

Un índice sintetiza información distinta y variada, con el fin de construir series cronológicas que registran la evolución en el tiempo de un fenómeno en magnitudes comparables. Es así como, a pesar de la existencia de diversas definiciones y tipologías de esta herramienta estadística<sup>2</sup>, todas coinciden en afirmar que un índice manifiesta movimiento o cambios, y es un acuerdo de los contenidos, forma de cálculo y periodo de tiempo en el que se quieren hacer mediciones. El objetivo es poner de presente los cambios del grupo de variables con respecto a un lapso y un lugar geográfico determinados.

Por las características del índice como herramienta estadística, el presente proyecto optó por esta forma de medición para evaluar la gestión de las políticas creadas, con el propósito de favorecer los procesos de reconciliación en Colombia, al igual que su impacto en la población general y en aquella desmovilizada en proceso de reintegración.

Para medir un fenómeno social como el proceso de reconciliación en Colombia se requiere seguir un método de trabajo que se basa en gran medida en los desarrollos y conceptos de la psicometría, rama

\* En este documento, cuando se haga referencia a un sujeto, término o individuo de manera masculina se debe comprender que se refiere a una perspectiva de género, incluyendo una mirada de hombres y mujeres

1 Consejo Nacional de Política Económica y Social (2005, 14 de marzo). Documento Conpes 091. Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015. Bogotá, D.C.: Departamento Nacional de Planeación, p. 1.

2 Los índices se han clasificado en “[...] simples o elementales, a partir de los cuales es posible comparar los valores de una determinada variable en el tiempo o en el espacio, comparando dos valores entre sí o todos con uno de ellos; compuestos o complejos sin ponderar o simples, donde los procedimientos tratan de expresar en un solo número o serie de números las variaciones relativas del fenómeno estudiado, a partir de varios índices elementales o indicadores parciales del hecho social, sin considerar el peso de cada uno de ellos en el índice, y tercero, índices compuestos o complejos ponderados donde se recogen distintos procedimientos de agregación de indicadores, teniendo en cuenta la importancia o el peso desempeñado por los distintos indicadores en el índice o concepto final”. Ver María José Rodríguez Jaume (2001). Modelos sociodemográficos: atlas social de la ciudad de Alicante, cap. 4 (tesis doctoral). Alicante, España: Universidad de Alicante, p. 175.

de la psicología que se especializa en la medición de fenómenos psicológicos mediante procedimientos y prácticas de la estadística.

El proceso escogido para establecer la metodología de medición del Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional se definió según los criterios del académico Juan Díez Medrano<sup>3</sup>, quien propuso un método de construcción de definición operacional que consta de cuatro fases:

1. Definición conceptual de la reconciliación.
2. Especificación del concepto: las dimensiones de la reconciliación en el proceso de justicia transicional en Colombia.
3. Elaboración de los indicadores para cuantificar las dimensiones descritas.
4. Formulación estadística del índice para sintetizar lo obtenido en las etapas precedentes.

### 1.1. Definición conceptual de la reconciliación

La definición conceptual requiere precisar qué se pretende medir, es decir, a qué tipo de fenómeno hace alusión el concepto de interés. En este punto vale la pena mencionar que, según diferentes autores, se clasifican en índices empíricos aquellos que tienen un referente concreto, directamente observable (como podría ser el comportamiento agresivo), más fáciles de medir; y en teóricos o constructos psicológicos, los índices cuya medición es más compleja: se refieren a una elaboración abstracta que no puede evidenciarse de forma directa sino que se infiere a partir de algunas características que sugieren o indican su presencia o magnitud.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario presentar las nociones que se han construido en Colombia en torno a los procesos de reconciliación. En los últimos años, el gobierno central ha implementado numerosos instrumentos de justicia transicional, con el propósito de superar el conflicto armado interno y construir condiciones por la paz.

Según expertos nacionales e internacionales, Colombia es uno de los pocos países que abordan el tema de la reconciliación en un ambiente de con-

frontación armada, ya que en la mayoría de las naciones con historia de conflictos armados internos, este asunto se afrontó tras la firma de acuerdos de paz. Por ello la reconciliación solía concebirse como el fin último o el resultado de los acuerdos y no como el medio o el camino para lograrlos.

En efecto, la mayor parte de las aproximaciones al concepto presentan como factor común el abordaje de la reconciliación desde el marco de los procesos de justicia transicional. Por lo tanto, afrontan el reto de privilegiar a algunos actores para la promoción e implementación de procesos de reconciliación. Dichos actores se establecen según el contexto de transición. Por ejemplo, aquellos países que padecieron un conflicto armado interno y desean transitar hacia la paz, requieren que el gobierno, tanto nacional como local, construya políticas públicas dirigidas a garantizar los derechos de las víctimas y a ofrecer incentivos para desarticular a los grupos armados al margen de la ley. En contraste, en procesos de transición de regímenes autoritarios a democráticos, las políticas formuladas están pensadas para crear una nueva institucionalidad y construir lazos de confianza entre las instituciones nacientes y los ciudadanos.

Con esto en mente, a continuación se presentan los acercamientos más relevantes en la materia, como insumos para construir una definición sobre el concepto de reconciliación, sin agotar las aproximaciones al tema, sólo ilustrando los principales puntos de vista al respecto.

En general, las múltiples definiciones de reconciliación en el marco nacional e internacional se asocian a las nociones de meta o proceso. Así, desde la primera perspectiva se ve la reconciliación como un resultado u objetivo que sólo se logra cuando se pacta un nuevo contrato social. Una segunda mirada entiende la reconciliación como un proceso de largo aliento, de varias etapas, gradual, algunas veces regresivo, que no responde a una sola fórmula y generalmente se ajusta sobre la marcha.

3 Juan Díez Medrano (1992). Métodos de análisis causal. Cuadernos metodológicos. Madrid: CIS.

## DEFINICIONES DE RECONCILIACIÓN EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

| Autor   | Definición  |
|---|---|
| Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA) e Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) | [...] un proceso dinámico, muy complejo y de largo plazo, que no puede ser impuesto desde afuera. Como fin en sí, la reconciliación es una ambición, un ideal que le da dirección al proceso de cambio y lo hace más contundente. Así mismo, la reconciliación como proceso garantiza el cambio efectivo, gradual y sostenible en las relaciones sociales*.   |
| John Paul Lederach  | [...] un punto de encuentro entre el pasado y el futuro, para hacer posible la coexistencia [en virtud de la cual se debe] realizar un ejercicio de abordaje del pasado doloroso, en donde se exponga lo que sucedió, se dé tiempo y espacio a la justicia y se enmiende el daño, para procurar un futuro compartido**.   |
| Pablo de Greiff   | [...] la condición en la cual los ciudadanos establecen relaciones de confianza entre sí y hacia sus instituciones (que puede darse por primera vez o restablecerse). Lo cual implica un compromiso de respeto por las normas y valores, en donde existe seguridad con respecto a que quienes operan las instituciones y conciudadanos rigen su comportamiento de conformidad a dichas normas y valores básicos***. |

\* Institute for Democracy and Electoral Assistance e Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2007). Verdad, justicia y reparación: desafíos para la democracia y la convivencia social. Citado en Elementos conceptuales sobre la reconciliación *Revista Futuros* 18 (5) [en línea]. Consultado el 8 de junio de 2011. Disponible en [http://www.revistafuturos.info/futuros18/reconciliacion\\_c.htm](http://www.revistafuturos.info/futuros18/reconciliacion_c.htm).

\*\* Fundación Social (2006). *Guía sobre reconciliación: claves para la construcción de un horizonte en Colombia*. Bogotá, D.C.: Editor Norma Gálvez Moya, p. B8. ISBN 978-958-8049-29-8.

\*\*\* *Ibíd.*

En el caso colombiano, el proceso de acercamiento al concepto se inició, desde la institucionalidad, con la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), seguido por la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR). Otras organizaciones como la Fundación Social, en su trabajo de campo, cuentan con ejercicios realizados con el mismo propósito.

## DEFINICIONES DE RECONCILIACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL

| Autor   | Definición  |
|---|---|
| Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación de Colombia (CNRR) | La reconciliación es tanto una meta como un proceso a largo plazo, de personas o sociedades, encaminado a construir un clima de convivencia pacífica basado en la instauración de nuevas relaciones de confianza entre los ciudadanos y las instituciones del Estado y entre ellos mismos, así como la profundización de la democracia con la participación de las instituciones y la sociedad civil*.  |
| Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR)                      | (Un) proceso de (re)construcción de relaciones y vínculos sociales que se basa en las relaciones de confianza y cooperación entre los ciudadanos y de éstos hacia las instituciones políticas. La reconciliación implica reconocer y reflexionar sobre el pasado para construir un futuro común. Además, aceptar las diferencias y forjar actitudes como la tolerancia y el respeto por el otro. Este principio contempla la creación de espacios y lugares para el encuentro de actores de (re)construcción de relaciones y vínculos sociales que se basa en las relaciones de confianza y cooperación entre los ciudadanos y de éstos hacia las instituciones políticas. La reconciliación implica reconocer y reflexionar sobre el pasado para construir un futuro común. Adicionalmente, aceptar las diferencias y forjar actitudes como la tolerancia y el respeto por el otro en conflicto. La reconciliación se puede abordar desde tres dimensiones: la interpersonal, que contempla la construcción o reconstrucción de confianza y cooperación entre individuos; la social, que involucra a la sociedad y a los afectados por la violencia, y la política, que implica la restauración y/o el fortalecimiento de las relaciones de confianza entre la sociedad y el Estado**. |
| Fundación Social  | [...] proceso de largo aliento, que compromete a múltiples actores, requiere diversas acciones en diferentes niveles y en concreto como la construcción o reconstrucción de vínculos, la reorientación de relaciones antagónicas a relaciones de cooperación, es la generación de confianza entre conciudadanos y hacia las instituciones políticas. Para ello se requiere una reflexión acerca del pasado que los dividió, un cambio en las actitudes proyectadas hacia la comprensión, tolerancia y respeto por el otro; y una motivación para construir un futuro compartido***.   |

\* *Ibíd.*

\*\* Consejo Nacional de Política Económica y Social (2008, 1.º de diciembre). Documento Conpes 3554. Política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales. Bogotá, D.C.: Departamento Nacional de Planeación, pp. 10-11.

\*\*\* Fundación Social (2009). *Bogotá: un espacio para la construcción de experiencias locales de reconciliación*. Bogotá, D.C.: Editora Géminis, p. 12.

Otra forma de entender el concepto de reconciliación diferencia los niveles y los sujetos involucrados. Así, desde el punto de vista interpersonal, la reconciliación se entiende como un proceso subjetivo asociado al ámbito espiritual. Desde el ámbito político, se define como la reconstrucción de las relaciones de confianza entre la sociedad y el Estado y conlleva, en la mayoría de casos, la firma de nuevos acuerdos sobre el ejercicio del poder público. Finalmente, la tercera aproximación se enfoca en la reconciliación social e involucra a las víctimas del conflicto armado y a la sociedad en general. En este último nivel son prioritarios los procesos de reconstrucción del tejido social y de reintegración de los actores del conflicto<sup>4</sup>.

### 1.2. Especificación del concepto: las dimensiones de la reconciliación en el proceso de justicia transicional en Colombia

A partir del análisis conceptual se identificó el conjunto de variables por medir, que no es otra cosa que un acumulado de aproximaciones mucho más específicas. Con esto se buscó establecer las variables que se puedan llevar a indicadores, dado que la reconciliación es un constructo en la medida en que no es posible percibirla directamente, pero sí inferir su existencia a partir de la medición de sus propiedades, que se formulan como indicadores específicos. Esta etapa, denominada de definición operacional, se compone de “[...] las operaciones mediante las cuales un investigador determina la presencia, ausencia o magnitud de un fenómeno [...]”. De ahí la injerencia de las técnicas estadísticas en la investigación psicológica, en la que siempre hay que operacionalizar los constructos para poder estudiarlos<sup>5</sup>.

Para desarrollar esta etapa de construcción, la Fundación Social y los socios del proyecto realizaron una serie de mesas de trabajo<sup>6</sup> con instituciones, or-

ganizaciones sociales y de víctimas, iglesias y técnicos en la elaboración de indicadores cuantitativos y cualitativos, con el propósito de determinar las categorías de las dimensiones del concepto y su correspondiente ponderación, así como las características del pilotaje y validación de la herramienta ICRN.

| Dimensiones              | Categoría                         |
|--------------------------|-----------------------------------|
| Confianza                | Antagonistas                      |
|                          | Instituciones                     |
|                          | Comunidad                         |
| Democracia               | Participación política            |
|                          | Participación social              |
| Derechos de las víctimas | Inclusión social                  |
|                          | Justicia                          |
|                          | Verdad y memoria                  |
|                          | Reparación                        |
| Territorio               | Economía                          |
|                          | Resolución pacífica de conflictos |
|                          | Seguridad                         |

### 1.3. Elaboración de los indicadores para la cuantificación de las dimensiones descritas

Con base en la definición conceptual y la realización de mesas de trabajo con distintos actores estratégicos, la firma Ipsos Napoleón Franco, experta en levantamiento y sistematización de información primaria, delineó junto con la Fundación Social, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la OIM, dimensiones, variables e indicadores de medición para la implementación del ICRN.

Una vez definidas las dimensiones de la reconciliación –*Confianza, Democracia, Derechos de las víctimas y Territorio*–, la Fundación Social y la firma Cifras & Conceptos, antes de implementar la herramienta, trabajaron en el ajuste de las variables e indicadores del índice, así como en el establecimiento del método estadístico que se escogería para realizar el cálculo del instrumento de medición.

rías étnicas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Comisión Colombiana de Conciliación, organizaciones no gubernamentales con trabajo en reconciliación en región, como Conciudadanía, Colombia Diversa, Iniciativa de Mujeres por la Paz, el Programa de Paz y Desarrollo del Magdalena Medio, y representantes de mujeres.

4 Fundación Social (2006). Guía sobre reconciliación: claves para la construcción de un horizonte en Colombia. Ob. cit., p. B14.

5 Nuria Cortada de Kohan (2001, diciembre). Psicología y Psicopedagogía, año II, N.º 2 [en línea]. Publicación virtual de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía de la Universidad del Salvador, Buenos Aires Consultado el 18 de septiembre de 2013. Disponible en <http://www.salvador.edu.ar/psic/ua1-9pub02-8-03.htm>.

6 Entre los actores regionales estratégicos seleccionados para realizar estas mesas se encuentran representantes de las mino-

Cada una de estas grandes dimensiones implica un significativo número de conceptos y procesos, que se determinan mediante múltiples variables que, a la vez, se cuantifican por medio de indicadores. Adicionalmente, se establecieron las posibles relaciones y su respectivo origen, es decir, si emergen del Estado se denominan acciones de arriba hacia abajo. Si los procesos los promueven los ciudadanos mismos, se definen como relaciones de abajo hacia arriba<sup>7</sup>.

A continuación se ilustran las variables e indicadores<sup>8</sup> por categorías, producto de los ejercicios de construcción colectiva:

### CONFIANZA

| N.º | Categoría     | Variable  | Indicador  |
|-----|---------------|---|--|
| 1   | Antagonistas  | Relaciones de confianza entre víctima y victimario.   | Nivel de aceptación entre víctimas y victimarios.  |
| 2   | Antagonistas  | Entendimiento de la comunidad de su papel con los victimarios del conflicto armado, excluyendo a los que permanecen alzados en armas. | Nivel de aceptación.   |
| 3   | Antagonistas  | Desmovilización, desarme y reintegración  | Conocimiento de la motivación del victimario.  |
| 4   | Antagonistas  | Desmovilización, desarme y reintegración.   | Cambio de actitudes de los victimarios.  |
| 5   | Antagonistas  | Desmovilización, desarme y reintegración.   | Cambio de actitudes de los victimarios   |
| 6   | Antagonistas  | Desmovilización, desarme y reintegración.   | Desmovilizados asesinados.   |
| 7   | Antagonistas  | Desmovilización, desarme y reintegración.   | Tasa de desmovilizados.  |
| 8   | Antagonistas  | Desmovilización, desarme y reintegración  | Armas entregadas.  |
| 9   | Antagonistas  | Desmovilización, desarme y reintegración.   | Tasa de reintegración.   |
| 10  | Antagonistas  | Existencia de redes para delinquir en las que participan victimarios.   | Existencia de redes para delinquir en las que participan victimarios.  |
| 11  | Antagonistas  | Estigmatización de las organizaciones cívicas, comunitarias y políticas, así como de los territorios.                                 | Cambio en la concepción de las organizaciones cívicas, comunitarias y políticas, así como de los territorios.  |
| 12  | Instituciones | Confianza en los mecanismos de desvinculación de grupos armados para niños y adolescentes.  | Culminación de la ruta de restablecimiento de derechos de niños y adolescentes.  |
| 13  | Instituciones | Oferta institucional para la desvinculación de niños y adolescentes de los grupos armados.  | Seguimiento del proceso desarrollado por los niños que pasan de la ruta de restablecimiento de derechos a la ACR en el marco de la desvinculación de niños y adolescentes miembros de grupos armados ilegales. |
| 14  | Instituciones | Construcción de condiciones para la reconciliación con enfoque diferencial en niñez y adolescencia.                                   | Acciones dirigidas a construir condiciones y procesos de reconciliación con enfoque diferencial en niñez y adolescencia.   |

7 Para el desarrollo de esta etapa es útil tener presentes las definiciones de variable e indicador: “El término variable, en su significado más general, se utiliza para [...] designar cualquier característica de la realidad que pueda ser determinada por observación y que pueda mostrar diferentes valores de una unidad de observación a otra” En La estrategia metodológica de la investigación [anónimo], p. 2 [en línea]. s.n. Consultado el 18 de septiembre de 2013. Disponible en <http://www.itescam.edu.mx/principal/sylabus/fpdb/recursos/r74572.PDF>>. Un indicador, por su parte, es “una expresión cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que comparada con periodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo. Por lo general, son fáciles de recopilar, altamente relacionados con otros datos y de los cuales se pueden sacar rápidamente conclusiones útiles y fidedignas”. En Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2012). Introducción al diseño, construcción e interpretación de indicadores: herramientas estadísticas para una gestión territorial más efectiva, p. 13. Bogotá, D.C.: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

8 Los conceptos variable e indicador no remiten exclusivamente al ámbito de la evaluación cuantitativa, por cuanto existen variables cualitativas que toman valores discretos. Un ejemplo de esto es el sexo: masculino o femenino son los valores de una variable de tipo cualitativo, que describe el sexo al que pertenece una persona cualquiera.

| N.º | Categoría     | Variable  | Indicador  |
|-----|---------------|---|--|
| 15  | Instituciones | Existencia de normas formales.  | Normas formales en temas de convivencia y reconciliación.                                    |
| 16  | Instituciones | Existencia de normas informales.  | Normas informales que limitan o afectan el libre ejercicio de los derechos.                  |
| 17  | Instituciones | Uso de canales formales para resolución de conflictos.  | Grado de aceptación de las normas.   |
| 18  | Instituciones | Romper el silencio.   | Denuncias ante el ministerio público.  |
| 19  | Instituciones | Conocimiento de las instituciones y procedimientos que regulan el juego democrático electoral, así como de quienes lo observan. | Percepción del desempeño de las instituciones en cuanto a su accionar frente a las víctimas. |
| 20  | Instituciones | Conocimiento de las instituciones y procedimientos que regulan el juego democrático electoral, así como de quienes lo observan. | Confianza en las instituciones.  |
| 21  | Instituciones | Percepción de la independencia del poder judicial.  | Evolución de indicadores de la independencia del poder judicial.                             |
| 22  | Instituciones | Subordinación de las Fuerzas Militares al poder civil.  | Percepción de la subordinación de las Fuerzas Militares al poder civil.                      |
| 23  | Instituciones | Destitución de funcionarios responsables de las violaciones a derechos humanos.   | Destituciones efectivas.   |
| 24  | Instituciones | Pago del impuesto de industria y comercio.  | Pago del impuesto de industria y comercio.   |
| 25  | Comunidad     | Construcción de vínculos entre actores sociales.  | Conocimiento de los actores sociales.  |
| 26  | Comunidad     | Construcción de vínculos entre actores sociales.  | Vínculos entre actores sociales.   |
| 27  | Comunidad     | Entendimiento de la comunidad acerca de su papel con las víctimas del conflicto armado.   | Nivel de aceptación.   |

## DEMOCRACIA

| N.º | Categoría              | Variable   | Indicador   |
|-----|------------------------|--|---|
| 28  | Participación política | Capacitación a víctimas en participación en el diseño, implementación o seguimiento de política pública. | Programas de capacitación a víctimas en participación en el diseño, implementación o seguimiento de política pública. |
| 29  | Participación política | Capacitación a víctimas en participación en el diseño, implementación o seguimiento de política pública. | Tasa de participación de víctimas capacitadas.  |
| 30  | Participación política | Transparencia electoral.   | Garantía de libre participación a los candidatos.   |
| 31  | Participación Política | Transparencia electoral.   | Garantía de libre elección a los electores.   |
| 32  | Participación política | Transparencia electoral.   | Garantía de libre elección a los electores.   |
| 33  | Participación política | Mecanismos de participación.   | Tipo de mecanismos.   |
| 34  | Participación política | Mecanismos de participación.   | Existencia de planes de desarrollo participativos con componentes en el tema.   |
| 35  | Participación política | Mecanismos de participación.   | Existencia de la partida presupuestal para la ejecución de los planes en el tema.                                     |
| 36  | Participación política | Transparencia electoral.   | Tasa de abstención en elecciones para gobernadores y alcaldes.  |
| 37  | Participación social   | Ambiente necesario para la libertad de expresión.  | Agresiones a periodistas.   |
| 38  | Participación social   | Ambiente necesario para la libertad de expresión.  | Agresiones contra medios de comunicación.   |

| N.º | Categoría            | Variable  | Indicador  |
|-----|----------------------|---|--|
| 39  | Participación social | Capacidad de realizar acciones colectivas.        | Movilizaciones de la comunidad.  |
| 40  | Participación social | Existencia de organizaciones/grado de agremiación | Eventos comunitarios (lúdicos, políticos, artísticos, deportivos, etc.). |
| 41  | Participación social | Existencia de organizaciones/grado de agremiación | Existencia de organizaciones comunitarias.                               |
| 42  | Participación social | Existencia de organizaciones/grado de agremiación | Tipo de organizaciones.  |
| 43  | Participación social | Existencia de organizaciones/grado de agremiación | Grado de asociación.   |

### DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

| N.º | Categoría        | Variable  | Indicador  |
|-----|------------------|---|--|
| 44  | Inclusión social | Prioridad de las víctimas en programas de salud, educación y vivienda.  | Prioridad de las víctimas en los programas frente al resto de la comunidad.                                    |
| 45  | Inclusión social | Prioridad de las víctimas en programas de salud, educación, vivienda.   | Prioridad de las víctimas en los programas.  |
| 46  | Justicia         | Entendimiento de las víctimas de su papel dentro del conflicto armado.  | Exigibilidad de sus derechos como víctimas.  |
| 47  | Justicia         | Procesos de justicia eficaces y oportunos.  | Acceso a la justicia.  |
| 48  | Justicia         | Procesos de justicia eficaces y oportunos.  | Demandas existentes ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por violación de derechos humanos. |
| 49  | Justicia         | Castigo a quienes cometieron crímenes.  | Percepción de la aplicación del castigo.   |
| 50  | Justicia         | Incentivos penales a los victimarios para que cuenten la verdad y participen en el proceso de reparación de las víctimas. | Percepción de los incentivos.  |
| 51  | Justicia         | Implementación de mecanismos de justicia restaurativa.  | Existencia de mecanismos de justicia restaurativa.   |
| 52  | Justicia         | Procesos de dignificación de las víctimas.  | Existencia de procesos judiciales o administrativos de esclarecimiento de los hechos.                          |
| 53  | Verdad y memoria | Conocimiento por parte de la comunidad de las causas del conflicto armado interno.  | Conocimiento de las causas del conflicto armado.   |
| 54  | Verdad y memoria | Conocimiento de crímenes.   | Conocimiento de algún acto violento en el marco del conflicto armado a la comunidad.                           |
| 55  | Verdad y memoria | Conocimiento de crímenes  | Conocimiento de los autores intelectuales y materiales.  |
| 56  | Verdad y memoria | Sensibilización sobre las víctimas y sus necesidades.   | Conocimiento de campañas de reconocimiento de las víctimas de la comunidad.                                    |
| 57  | Verdad y memoria | Percepción del conflicto en los medios.   | Percepción de la forma como se reporta el conflicto en los medios.   |
| 58  | Verdad y memoria | Procesos de dignificación de las víctimas.  | Identificación de víctimas exhumadas.  |
| 59  | Verdad y memoria | Procesos de dignificación de las víctimas.  | Eventos o acciones orientadas a la construcción de memoria colectiva.  |
| 60  | Verdad y memoria | Desmovilización, desarme y reintegración.   | Conocimiento por parte de las víctimas de los victimarios por hecho victimizante.                              |
| 61  | Reparación       | Procesos de dignificación de las víctimas.  | Ofrecimiento de disculpas públicas por parte del Estado y por parte de los desmovilizados.                     |
| 62  | Reparación       | Procesos de dignificación de las víctimas.  | Índice de satisfacción de las víctimas.  |

| N.º | Categoría  | Variable  | Indicador   |
|-----|------------|---|---|
| 63  | Reparación | Procesos de dignificación de las víctimas.  | Homenaje a las víctimas: museos, monumentos, archivos, días conmemorativos, entre otros.  |
| 64  | Reparación | Restablecimiento de derechos: a la salud, a la educación, a la identificación y a la generación de ingresos.  | Restablecimiento de derechos: incluido en el sistema de salud, sistema de educación, documentación de identificación al día, Proyectos de capacitación y capital semilla para generación de ingresos.                   |
| 65  | Reparación | Restablecimiento de derechos: a la salud, a la educación, a la identificación y a la generación de ingresos.  | Restablecimiento de derechos: incluido en los sistemas de salud y de educación, documentación de identificación al día. Proyectos de capacitación y capital semilla para generación de ingresos (niños y adolescentes). |
| 66  | Reparación | Reparación de niñez víctima del conflicto armado interno.   | Acciones con efecto reparador que complementan la ruta de restablecimiento de derechos de los niños víctimas del conflicto armado interno.  |
| 67  | Reparación | Reparación de niñez víctima del conflicto armado interno.   | Acciones dirigidas a incluir el enfoque diferencial en la ruta de restablecimiento de derechos de los niños víctimas del conflicto armado interno.  |
| 68  | Reparación | Reparación de niñez víctima del conflicto armado interno.   | Procesos de capacitación llevados a cabo en el ICBF para incluir acciones con efecto reparador en la ruta de restablecimiento de derechos.  |
| 69  | Reparación | Medidas de atención integral a víctimas: psicosocial, jurídica, salud inmediata, alimentación, registro (documento de identidad), alojamiento transitorio, etc. | Existencia de normativa para la atención integral a las víctimas con enfoque diferencial o sin él.  |
| 70  | Reparación | Medidas de atención integral a víctimas: psicosocial, jurídica, salud inmediata, alimentación, registro (documento de identidad), alojamiento transitorio, etc. | Proyectos institucionales de atención integral a las víctimas con enfoque diferencial o sin él.   |
| 71  | Reparación | Medidas de atención integral a víctimas: psicosocial, jurídica, salud inmediata, alimentación, registro (documento de identidad), alojamiento transitorio, etc. | Acciones de atención humanitaria con enfoque diferencial o sin él.  |
| 72  | Reparación | Restitución de tierras.   | Víctimas a las que se les restituyeron tierras.   |
| 73  | Reparación | Retornos y reubicación.   | Procesos de retorno o reubicaciones.  |
| 74  | Reparación | Rehabilitación física, mental y social, para cada una de ellas, tanto a víctimas como a desmovilizados.   | Proyectos institucionales de rehabilitación.  |
| 75  | Reparación | Rehabilitación: física, mental y social (por separado para cada una de ellas y para víctimas o desmovilizados).   | Personas atendidas.   |
| 76  | Reparación | Indemnización: programas definidos en la normativa.   | Ejecución.  |
| 77  | Reparación | Reparación colectiva: identificación del sujeto colectivo y de las medidas tendientes a la reconstrucción de su tejido social.                                  | Programas de reparación colectiva.  |
| 78  | Reparación | Reparación por parte del victimario en procesos judiciales  | Victimarios que operaban en la región y entregaron sus bienes.  |
| 79  | Reparación | Indemnización: programas de indemnización definidos en la normativa.  | Eficacia.   |

### TERRITORIO

| N.º | Categoría | Variable  | Indicador  |
|-----|-----------|---|--|
| 80  | Economía  | Impacto de megaproyectos en regiones de confrontación armada.   | Percepción del impacto de los megaproyectos en regiones de confrontación armada. |
| 81  | Economía  | Control por parte del Estado de los procedimientos de adjudicación del derecho al aprovechamiento de los recursos del territorio, como agua, minería, bosques, etc. | Existencia de mecanismos de control y vigilancia.                                |

| N.º | Categoría                         | Variable  | Indicador   |
|-----|-----------------------------------|---|---|
| 82  | Economía                          | Socioeconómico.   | Índice de pobreza multidimensional.   |
| 83  | Economía                          | Socioeconómico.   | Cobertura neta en educación media.  |
| 84  | Economía                          | Socioeconómico.   | Afiliados al régimen contributivo/afiliados al régimen subsidiado.  |
| 85  | Economía                          | Socioeconómico.   | Índice de gobierno abierto.   |
| 86  | Economía                          | Socioeconómico.   | Desempeño fiscal.   |
| 87  | Economía                          | Socioeconómico.   | Tasa de alfabetismo.  |
| 88  | Resolución pacífica de conflictos | Existencia de consejos municipales de paz o de convivencia.   | Existencia de consejos municipales de paz o de convivencia.   |
| 89  | Resolución pacífica de conflictos | Existencia de un comité de justicia transicional.   | Existencia de un comité de justicia transicional.   |
| 90  | Resolución pacífica de conflictos | Programas de educación para la convivencia.   | Localidades con programas de convivencia en el plan de desarrollo.  |
| 91  | Resolución pacífica de conflictos | Medidas preventivas ante la presencia de proyectos de inversión, en cuanto a la afectación de la comunidad y financiación de grupos armados ilegales. | Medidas para prevenir y manejar la afectación a la comunidad.   |
| 92  | Seguridad                         | Comisión de delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y graves violaciones a los derechos humanos.  | Número de eventos de delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y graves violaciones a los derechos humanos. |
| 93  | Seguridad                         | Presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso a la población urbana y rural.                                    | Existencia de Fuerzas Militares o de Policía en el territorio.  |
| 94  | Seguridad                         | Presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso para la población urbana y rural.                                 | Presencia de instituciones públicas de salud en el territorio.  |
| 95  | Seguridad                         | Presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso para la población urbana y rural.                                 | Presencia de instituciones públicas de educación en el territorio.  |
| 96  | Seguridad                         | Presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso para la población urbana y rural.                                 | Prestación de todos los servicios públicos domiciliarios básicos.   |
| 97  | Seguridad                         | Presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso para la población urbana y rural.                                 | Presencia del ministerio público en el territorio.  |
| 98  | Seguridad                         | Presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso para la población urbana y rural.                                 | Presencia de las autoridades civiles en el territorio.  |
| 99  | Seguridad                         | Presencia de actores armados ilegales en la región.   | Presencia de grupos armados ilegales en la región.  |
| 100 | Seguridad                         | Protección a libertades civiles y políticas.  | Existencia de normas especiales de protección.  |
| 101 | Seguridad                         | Protección a libertades civiles y políticas.  | Tasa de homicidio.  |
| 102 | Seguridad                         | Confrontaciones armadas.  | Confrontaciones armadas.  |

Después de establecer variables e indicadores, así como el origen de éstos, se definió la forma de levantamiento de la información, según sea primaria o secundaria<sup>9</sup>. Es decir, se definió el tipo de fuente de la información para poder proponer la técnica investigativa que hay que implementar.

9 La información primaria es “aquella que el investigador recoge directamente a través de un contacto inmediato con su objeto de análisis [y la secundaria es] aquella que el investigador recoge a partir de investigaciones ya hechas por otros investigadores con propósitos diferentes. La información secundaria existe antes de que el investigador plantee su hipótesis, y por lo general, nunca se entra en contacto directo con el objeto de estudio”. En Yolanda Gallardo de Parada y Adonay Moreno Garzón (1999). Módulo 3: Recolección de la información (3ª ed.). Bogotá, D.C.: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, p. 28. (serie Aprende a investigar). ISBN 958-9279-14-7.

| Dimensiones propuestas   | Categorías                        | Información primaria | Información secundaria | Total      |
|--------------------------|-----------------------------------|----------------------|------------------------|------------|
| Confianza                | Antagonistas                      | 5                    | 6                      | 11         |
|                          | Instituciones                     | 6                    | 7                      | 13         |
|                          | Comunidad                         | 3                    | 0                      | 3          |
| Democracia               | Participación política            | 1                    | 8                      | 9          |
|                          | Participación social              | 5                    | 2                      | 7          |
| Derechos de las víctimas | Inclusión social                  | 1                    | 1                      | 2          |
|                          | Justicia                          | 5                    | 2                      | 7          |
|                          | Verdad y memoria                  | 6                    | 1                      | 7          |
|                          | Reparación                        | 2                    | 17                     | 19         |
| Territorio               | Economía                          | 1                    | 7                      | 8          |
|                          | Resolución pacífica de conflictos | 1                    | 3                      | 4          |
|                          | Seguridad                         | 0                    | 11                     | 11         |
| <b>Total</b>             |                                   |                      |                        | <b>102</b> |

#### 1.4. Formulación estadística del índice con la que se sintetiza lo obtenido en las etapas precedentes

La información que alimenta el índice es de dos clases: información primaria, conseguida a través de una encuesta a población general, afectados y no afectados, la cual es probabilística y responde a todos los criterios estadísticos, al igual que un muestreo por cuotas dirigido a población desmovilizada en proceso de reintegración. Así mismo, el Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional cuenta con información secundaria suministrada por entidades oficiales o privadas. De hecho, del total de los 102 indicadores que componen el ICRN, 66 corresponden a indicadores procedentes de fuentes secundarias y 36 a indicadores que se deberán recolectar a partir de fuentes primarias.

Motivados por el notable número de indicadores que se obtienen de información secundaria, para el momento del levantamiento de la información se hizo necesario tener criterios específicos que permitieran definir la calidad de la información y la posibilidad de actualización de ésta para futuras mediciones. En general, se optó por privilegiar aquella referida a un mismo periodo de tiempo, y para la cual existiera evidencia que sugiera que es completa y correcta, esto es, que es información confiable.

En tal sentido, se determinó que el tiempo que se mediría en los pilotos sería el lapso comprendido

entre enero del 2010 y diciembre del 2012, y el método estadístico que calcularía su resultado sería el aditivo. Este método se basa en el análisis de series de tiempo, el cual parte del principio de que todos los componentes son valores reales.

En la práctica, el método consiste en distribuir un puntaje máximo (por ejemplo, 100 puntos) entre las dimensiones del fenómeno que hay que medir, y dentro de cada dimensión distribuir a su vez su puntaje entre los indicadores. En consecuencia, para cada dimensión que hay que reportar se obtiene el puntaje general acumulado de la suma de los valores de los indicadores que los componen. Para el caso en concreto del Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional que se desea calcular, si Colombia presenta todas las condiciones para un proceso de reconciliación nacional, se encontrará entonces en el nivel máximo posible; en otras palabras, la suma de todos los indicadores será de 100 puntos.

Esta alternativa estadística, el método aditivo, requiere un proceso de ponderación de las dimensiones “con criterio”, al igual que la determinación de un valor meta o valor esperado de cada indicador y de los puntajes de sus opciones de respuesta. Lo anterior se traduce, en la práctica, en la necesidad de tomar decisiones frente al valor máximo de cada dimensión; para ello, en el caso concreto del Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional, se organizó una mesa de expertos nacionales en el

tema, quienes decidieron el valor máximo para cada dimensión.

Hecha esta aclaración de procedimiento, la fórmula para el cálculo del índice que se aplicó será el resultado de agregar los indicadores de las cuatro dimensiones que componen el concepto de reconciliación en Colombia: *Confianza* (C), *Democracia* (D), *Derechos de las víctimas* (V), *Territorio* (T), de la siguiente manera:  $IRi = Ci + Di + Vi + Ti$ .

Este método estadístico permite calcular tanto una puntuación general del Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional, como una específica por

cada uno de los ejes; es decir, además de tener un índice general, se pueden conseguir subíndices para cada una de las dimensiones definidas.

### Mesa de expertos para realizar la ponderación con criterio del Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional

La Fundación Social, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la firma encuestadora Cifras & Conceptos y la OIM organizaron mesas de trabajo con actores estratégicos, por medio de las cuales se otorgaron valores a cada una de las dimensiones y categorías en la siguiente forma:

| Dimensión                | Categoría                         | Indicador por categoría | Ponderador |
|--------------------------|-----------------------------------|-------------------------|------------|
| Confianza                | Antagonistas                      | 0,25                    | 0,27       |
|                          | Instituciones                     | 0,33                    |            |
|                          | Comunidad                         | 0,42                    |            |
| Democracia               | Participación política            | 0,45                    | 0,21       |
|                          | Participación social              | 0,55                    |            |
| Derechos de las víctimas | Inclusión social                  | 0,21                    | 0,3        |
|                          | Justicia                          | 0,26                    |            |
|                          | Verdad y memoria                  | 0,28                    |            |
|                          | Reparación                        | 0,25                    |            |
| Territorio               | Economía                          | 0,32                    | 0,22       |
|                          | Resolución pacífica de conflictos | 0,31                    |            |
|                          | Seguridad                         | 0,37                    |            |



## 2. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTAJE DEL ÍNDICE DE CONDICIONES PARA LA RECONCILIACIÓN NACIONAL (ICRN): BOGOTÁ, MEDELLÍN Y SAN CARLOS (ANTIOQUIA)

Una vez concluida la fase de elaboración de variables y sus respectivos indicadores, se diseñó e implementó la prueba piloto del Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional en los municipios de Bogotá, Medellín y San Carlos, tres entidades territoriales que, además de que le han apostado a la construcción de condiciones de reconciliación, se constituirían en las mejores plataformas para implementar el índice y poder formular conjuntamente las respectivas recomendaciones técnicas a las que hubiera lugar.

El pilotaje del ICRN consistió en el levantamiento de la información primaria y secundaria en los tres municipios señalados. La primera de ellas se obtuvo por medio de la ejecución de una encuesta de percepciones con representatividad local en cada uno de los municipios. La información secundaria se recabó por medio de diferentes técnicas de investigación, como trabajo de campo, elaboración de mapeos institucionales, entrevistas a actores estratégicos, consulta de fuentes oficiales y no oficiales, y seguimiento a medios de comunicación.

Posteriormente, a partir de los insumos arrojados por el proceso de levantamiento de información, se procedió a efectuar los ajustes metodológicos pertinentes. Acto seguido, se organizó la información y se continuó con su respectiva ponderación, según criterios establecidos en la mesa de expertos en el tema, para así aplicar el método estadístico escogido para la formulación del índice. Una vez agotado el procedimiento de la medición del índice, se llevaron sus resultados nuevamente a la mesa de discusión con expertos, para validar los criterios de peso escogidos y otros aspectos del cálculo del índice. En este punto, se consolidaron los resultados del levantamiento de la información primaria y secundaria para efectuar la respectiva socialización con las autoridades competentes y alistar la herramienta para la medición de la línea base del Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional.

### Piloto Bogotá

Como se ilustró anteriormente, los datos que dan respuesta a los indicadores de este instrumento se recogieron mediante dos métodos: a) acercamientos interinstitucionales con organizaciones públicas y privadas que desarrollan el tema, lo que se denomina, para el presente documento, recolección de información cualitativa; b) desarrollo de la encuesta de percepción de población en general y un estudio exploratorio con desmovilizados de grupos al margen de la ley que se encuentran en proceso de reintegración, proceso llamado recolección de información cuantitativa. Los dos métodos recogen información primaria y sólo el segundo, información secundaria.

#### 2.1. Información de carácter cualitativo

Para la recolección de la información cualitativa, el primer paso consistió en identificar los indicadores cuya respuesta debían dar las instituciones públicas de acuerdo con los datos suministrados, así como determinar qué entidad o entidades eran las más indicadas para ello.

Una vez identificadas las instituciones, se diseñaron catorce cuestionarios entregados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Agencia Colombiana para la Reintegración, la Alcaldía de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación, la Fundación para la Libertad de Prensa (el único cuestionario diseñado para una institución de carácter privado), la Policía Nacional, la Unidad para la Restitución de Tierras, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Registraduría Nacional, la Unidad Nacional de Protección del Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Programa Presidencial de Derechos Humanos, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.

Una vez diseñados los cuestionarios, se hizo un trabajo conjunto con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con el objetivo de realizar el acercamiento institucional y así entregar los cuestionarios a las entidades. Durante esa etapa se llevaron a cabo encuentros de trabajo con miembros de algunas de las instituciones pertinentes, así como algunas reuniones con personas de otras instituciones; posteriormente se elaboraron cartas dirigidas a las instituciones en las que se explican el objeto del proyecto y se adjuntan los cuestionarios que debían absolver.

En cuanto a la segunda clase de información, la secundaria de carácter cualitativo, se procedió a elaborar un listado de las organizaciones sociales con presencia y labores en el territorio, cuyo trabajo tuviera incidencia en las dimensiones de la reconciliación que hay que medir. Luego de ello, se seleccionaron las más pertinentes y se indagó un poco más en el trabajo realizado, concluyendo con un mapeo de actores.

Posteriormente, se hicieron entrevistas semiestructuradas a las organizaciones seleccionadas, en las que se les preguntó en detalle acerca del trabajo realizado, así como su percepción sobre las condiciones medidas dentro de las dimensiones del Índice de Condiciones para la Reconciliación, piloto Bogotá. Los resultados de estas entrevistas sirven para contextualizar los datos obtenidos de las instituciones, al igual que para comparar las cifras con

las percepciones de quienes trabajan constantemente en la materia.

Para el acopio de la información municipal se trabajó en coordinación con la Alcaldía Mayor de Bogotá, por medio de mesas de socialización del instrumento en las cuales se presentaron los indicadores y los respectivos cuestionarios para recoger la información de las dependencias competentes.

## 2.2. Información de carácter cuantitativo

Para la recolección de la información primaria de carácter cuantitativa se diseñaron dos cuestionarios: el primero, dirigido a población general, con una extensión de 97 preguntas, y el segundo, orientado a población desmovilizada con un total de 108 preguntas. Ambas herramientas se crearon para obtener datos sociodemográficos de las personas encuestadas e indagar sobre las afectaciones derivadas del conflicto armado, la confianza en las instituciones, la comunidad y los antagonistas, la participación social y política, los derechos de las víctimas, el acceso a la justicia, el manejo del conflicto armado en los medios y la presencia de megaproyectos. El cuestionario de población general se aplicó a una muestra probabilística de 1.408 hogares distribuidos en la zona urbana y el cuestionario de desmovilizados se aplicó por medio de 51 entrevistas realizadas en la ciudad de Bogotá.

### FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA A POBLACIÓN GENERAL Y POBLACIÓN DESMOVILIZADA EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN

| Empresa que lo realizó o encomendó | Cifras & Conceptos S.A.   |
|------------------------------------|---|
| Fuente de financiación             | Fundación Social, OIM, USAID.   |
| Operación estadística              | Muestreo probabilístico/muestreo por interceptación.  |
| Población objetivo                 | Hombres y mujeres mayores de 18 años de la ciudad de Bogotá.  |
| Población objetivo                 | Hombres y mujeres mayores de 18 años, desmovilizados asistentes a los centros de servicio de la ACR en Bogotá.  |
| Temas a los que se refiere         | Información sobre la percepción que tienen en cuanto a temas de confianza, participación política y social, derechos de las víctimas y de los ciudadanos, y presencia de megaproyectos. |
| Técnica                            | Entrevista cara a cara, en hogares.   |
| Unidades entrevistadas             | 1.408 a población general en Bogotá.  |
| Unidades entrevistadas             | 51 a desmovilizados en Bogotá.  |

Nota: Cifras & Conceptos se encuentra inscrita en el Registro de Encuestadores del Consejo Nacional Electoral mediante la Resolución 002652 de 2008

La aplicación del cuestionario en campo, la supervisión técnica y el control de calidad de los datos recolectados estuvieron a cargo del equipo técnico de Cifras & Conceptos y sus correspondientes operadores.

**TABLA 1. ESTRUCTURA DEL FORMULARIO A  
POBLACIÓN GENERAL<sup>10</sup>**

| Sección                        | Número de preguntas |
|--------------------------------|---------------------|
| Tabla de incidencia            | No aplica           |
| Identificación                 | 12                  |
| Personal de campo              | No aplica           |
| Composición del hogar          | 1                   |
| Características generales      | 8                   |
| Identificación de la población | 7                   |
| Confianza                      | 30                  |
| Democracia                     | 4                   |
| Derechos de las víctimas       | 31                  |
| Territorio                     | 4                   |
| Total                          | 97                  |

**TABLA 2. ESTRUCTURA DEL FORMULARIO A  
POBLACIÓN DESMOVILIZADA**

| Sección                   | Número de preguntas |
|---------------------------|---------------------|
| Identificación            | 8                   |
| Características generales | 30                  |
| Confianza                 | 41                  |
| Democracia                | 4                   |
| Derechos de las víctimas  | 21                  |
| Territorio                | 4                   |
| Total                     | 108                 |

El Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional permite presentar la percepción de la población general y de la población desmovilizada acerca de las condiciones que se construyen para propiciar la paz y la reconciliación nacional. De igual manera, este instrumento estadístico permite evaluar los avances y esfuerzos de la institucionalidad en este importante tema. Si bien su metodología es compleja por el gran número de indicadores, el ICRN se constituyó en una valiosa apuesta en la medición del proceso de reconciliación local y en un insumo valioso en la formulación y posterior ajuste de la política pública, la cual –no sobra mencionar– debe responder a las necesidades y contextos de los principales beneficiarios y su entorno, factor indispensable para la implementación y sostenibilidad de los procesos de reconciliación nacional.

10 Los cuestionarios se implementaron a través de Preguntas de marcación única o excluyente: estas preguntas solamente aceptan una marcación. Tienen la instrucción en negrilla y cursiva (Por favor, marque una sola respuesta). Preguntas de marcación múltiple o incluyente: estas preguntas aceptan varias marcaciones. Tienen la instrucción en negrilla y cursiva (Puede marcar más de una opción). Se deben marcar con una X (x) TODAS las opciones viables.

Preguntas simultáneas: este tipo de preguntas deben hacerse simultáneamente para que tengan más eficacia, es decir, que para aquellas opciones de respuesta afirmativas en las preguntas sobre conocimiento se realicen a la vez las de escala, según corresponda. En caso de que las respuestas sean negativas, se pasa a las siguientes opciones. Y preguntas abiertas: en éstas se debe hacer una descripción exhaustiva, clara y precisa de lo solicitado. Las preguntas que tienen una casilla para que el encuestado explique su respuesta no está sujeta a que la respuesta sea afirmativa o negativa.



## 3. LAS DIMENSIONES DE LA RECONCILIACIÓN: CÁLCULO DEL ÍNDICE DE CONDICIONES PARA LA RECONCILIACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

A continuación se presentan las dimensiones que componen el Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional (ICRN), su construcción desde la doctrina nacional e internacional, la forma en que estas dimensiones se están aplicando en el Distrito de Bogotá y los resultados de la medición realizada.

### 3.1. Confianza

Esta dimensión comprende la generación de relaciones y espacios de confianza, evaluando tres componentes: la confianza entre antagonistas, la confianza entre la comunidad y la confianza de ésta frente a las instituciones del Estado.

#### 3.1.1. Concepto

La confianza forma parte del concepto mismo de la reconciliación<sup>11</sup> y es uno de los objetivos que ésta persigue. En efecto, la reconciliación, entendida como un proceso, contempla diferentes niveles, en cada uno de los cuales la construcción de relaciones de confianza es parte fundamental.

Así, por una parte, se encuentra la *reconciliación interpersonal*, que se refiere a la restauración o creación de relaciones de cooperación y confianza entre víctimas y victimarios. En este nivel, se busca generar espacios en los cuales los ofendidos puedan expre-

sar su dolor y los ofensores puedan manifestar su arrepentimiento<sup>12</sup>.

Por otra parte, la *reconciliación social* involucra no sólo a los afectados por el conflicto armado interno, sino también a la sociedad en general, con el fin de (re) construir el tejido social por medio de la comprensión de las causas y consecuencias del conflicto. Una reconciliación en este sentido propende a la reintegración social mediante el establecimiento de vínculos de confianza entre los miembros de la sociedad para proyectarse como una unidad hacia el futuro<sup>13</sup>.

En igual forma, la *reconciliación política* parte de la restauración o construcción de relaciones de confianza entre la sociedad en su conjunto y el Estado. De esta manera, se pretende acabar con las causas del conflicto desde el ámbito político, lo que implica mejorar las condiciones socioeconómicas, proteger las libertades civiles y políticas, y promover una cultura de la legalidad y de respeto por los derechos humanos, de los cuales el Estado debe ser garante<sup>14</sup>.

De la definición de la reconciliación se reafirma la confianza como un aspecto fundamental en este proceso. Así, una vez que se logren acuerdos de no agresión entre las partes, se pueden empezar a formar lazos de confianza, indispensable para la sostenibilidad de una cultura de la no violencia. A partir de entonces es posible generar espacios de interacción donde las víctimas pueden escuchar las razones que propiciaron tanto dolor y donde los perpetradores pueden reconocer el daño que infligieron.

En esta medida, es necesario que se diseñen e implementen medidas institucionales que garanticen la no

11 Aunque no existe un concepto único de reconciliación, en la elaboración de este documento se parte de la siguiente definición: “La reconciliación es el proceso de construcción o reconstrucción de vínculos, es la reorientación de relaciones antagonicas a relaciones de cooperación, es la generación de confianza entre conciudadanos y hacia las instituciones políticas. Para ello se requiere una reflexión acerca del pasado que los dividió; un cambio en las actitudes proyectadas hacia la comprensión, tolerancia y respeto por el otro; y una motivación para construir un futuro compartido, en pos de configurar una comunidad política”. En Fundación Social (2006). Guía sobre reconciliación: claves para la construcción de un horizonte en Colombia. Ob. cit., p. B12.

12 Ibid.

13 Ibid., p. B13.

14 Ibid., p. B14.

repetición de los hechos y eviten la reactivación del conflicto. En tal sentido, cabe precisar que las autoridades no pueden generar directamente confianza entre víctimas y victimarios, ni entre éstos y otros miembros de la comunidad, pero sí pueden contribuir a crear condiciones para que estas actitudes surjan. Así, por ejemplo, los legisladores pueden definir las políticas y normas generales que garanticen los derechos de las víctimas, faciliten la reintegración de los excombatientes y procuren la construcción de convivencia pacífica y confianza cívica.

Así mismo, vale la pena destacar que la reparación integral a las víctimas, como eje de la reconciliación política, debe dirigirse además a lograr el restablecimiento de la confianza cívica de los ciudadanos en las instituciones. Cuando una política de reparación sigue tales propósitos se convierte en un mecanismo que facilita la reconciliación en sus tres niveles: interpersonal, social y político. De la misma manera, es importante mencionar la estrecha relación entre confianza y reparación, que se evidencia particularmente en las medidas de satisfacción y las garantías de no repetición, una clara demostración del compromiso estatal de restaurar la confianza<sup>15</sup>. En consecuencia, la suma de acciones certeras posibilita gradualmente el aumento del nivel de confianza, y la comunicación asertiva se constituye en una variable fundamental que permite legitimar la interacción social, esencial para generar espacios democráticos.

Ahora bien, tanto la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) como el experto Pablo de Greiff centran la definición de reconciliación en el componente de confianza: horizontal y vertical. La primera comprende las relaciones que se construyen entre los ciudadanos y aquellas que se tejen entre víctimas y antiguos victimarios o antagonistas. La segunda se refiere al nivel de aceptación y legitimidad de los ciudadanos hacia las instituciones y las normas que rigen sus comportamientos<sup>16</sup>.

15 Carolina Suárez Baquero et al. (2013). Guía para la construcción de garantías de no repetición en Colombia. Bogotá, D.C.: Fundación Social. C27. ISBN 978-958-8049-60-1.

16 Para Pablo de Greiff la reconciliación se entiende como “la condición bajo la cual los ciudadanos establecen relaciones de confianza entre sí y hacia sus instituciones (que puede darse por primera vez o restablecerse), lo cual implica un compromiso de respeto por las normas y valores, donde existe seguridad con respecto a que quienes operan las instituciones y conciudadanos rigen su comportamiento de conformidad a dichas normas y

Otro de los componentes claves de la confianza lo constituye el proceso de Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR). Este último se considera un proceso “complejo, holístico, multidimensional, que implica diversos niveles de actuación e intervención. [...] En efecto, es un medio para propiciar condiciones de rehabilitación de ciudadanos y regiones afectadas por el accionar de quienes estaban en armas [...] que facilita la reconstrucción del país y permite la generación de nuevos escenarios de gobernanza democrática”<sup>17</sup>.

En este orden de ideas, en la encuesta previa al presente ejercicio, “Bogotá, cómo vamos 2011” se incluyeron dos preguntas relacionadas con la percepción que tienen los ciudadanos con respecto a las personas desmovilizadas. Los resultados evidenciaron que el 52 % de los encuestados consideró que los ciudadanos en general no actuaban de manera respetuosa con los desmovilizados y el 87 % percibía que había discriminación en contra de las personas desmovilizadas<sup>18</sup>.

En lo referente a las relaciones de confianza entre los ciudadanos, se incluyó una pregunta sobre la percepción de los comportamientos frente a determinados grupos poblacionales<sup>19</sup>. Así, se estableció que los bogotanos se comportan de manera negativa frente a:

valores básicos”. Pablo de Greiff (2005). El carácter exigente de la reconciliación. En boletín Hechos del Callejón, N.º 6, año 1. Citado por Fundación Social (2006). Guía sobre reconciliación: claves para la construcción de un horizonte en Colombia. Ob. cit., p. B9. A su vez, la CNRR sostiene que “la reconciliación es tanto una meta como un proceso a largo plazo, de personas o sociedades, encaminado a construir un clima de convivencia pacífica basado en la instauración de nuevas relaciones de confianza entre los ciudadanos y las instituciones del Estado y entre ellos mismos, así como la profundización de la democracia, con la participación de las instituciones y la sociedad civil”. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2006). Documento de definiciones estratégicas. Citado por Mónica Cabarcas (2009). Guía de imaginarios: poblaciones específicas constructoras de la reconciliación en Colombia. Bogotá, D.C.: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, y Organización Internacional para las Migraciones, p. 6.

17 Rocío Rubio Serrano (2009). DDR en clave de prospectiva: posibles escenarios para Colombia. Bogotá, D.C.: Fundación Social y Fundación Konrad Adenauer, p. 19. ISBN 978-958-8049-43-4.

18 Ipsos Napoleón Franco (2011, julio). Encuesta de percepción ciudadana: Bogotá, cómo vamos 2011 [en línea] [citado el 21 de agosto de 2012], pp. 66 y 76. Disponible en <URL: <http://www.mediafire.com/?dnj9p2d2qm4ytod>>.

19 *Ibid.*, pp. 66-67.

- Personas en condición de desplazamiento: 48 %
- Personas LGBTI: 47 %
- Niños: 41 %
- Minorías étnicas: 41 %
- Mujeres: 40 %
- Personas discapacitadas: 40 %
- Adultos mayores: 38 %
- Vecinos: 31 %

Por su parte, el 53 % de las personas encuestadas cree que los bogotanos toleran la corrupción y el 41 % considera que los bogotanos no son solidarios<sup>20</sup>.

En el presente Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional (ICRN), el estudio de la confianza en sus dimensiones interpersonales, verticales o hacia las instituciones y frente a los excombatientes, se efectuó a través de 27 indicadores que demuestran especialmente los avances en materia de reintegración de antiguos actores armados y atención a víctimas directas del conflicto interno.

### 3.1.2. Cálculo

En esta sección se presentan los resultados obtenidos de los 27 indicadores que permiten calcular la dimensión *Confianza* en el Índice de Condiciones para la Reconciliación en la ciudad de Bogotá. La confianza en el instrumento de medición se estudia por medio de tres categorías:

- **Confianza entre antagonistas.** De los 11 indicadores, 4 fueron adquiridos por información primaria (encuestas) y 7 indicadores por información secundaria (información oficial).
- **Confianza en el interior de la comunidad.** La información para esta categoría se logró por medio de 3 indicadores cuantitativos (encuestas).
- **Confianza hacia las instituciones.** De los 13 indicadores, 6 fueron obtenidos mediante información primaria (encuestas) y 7 indicadores por información secundaria (información oficial).

<sup>20</sup> *Ibíd.*

| Categoría    | Variable  | Indicador  | Tipo de información | Definición operacional   | Forma de cálculo   | Información Bogotá   | Valor del indicador |
|--------------|---|--|---------------------|--|--|--|---------------------|
| Antagonistas | Relaciones de confianza entre víctima y victimario  | Nivel de aceptación entre víctimas y victimarios | Encuesta            | Escala de aceptación   | Promedio del porcentaje de las respuestas positivas a las preguntas pf1, pf2 y pf3 del formulario de población general, y de las preguntas pd1, pd13 y pd14 del formulario de desmovilizados   | Formulario población general: Pf1, Pf2, Pf3<br>Formulario desmovilizados: Pd1, Pd13 y Pd14               | 63 %                |
| Antagonistas | Entendimiento de la comunidad de su papel con los victimarios del conflicto armado, excluyendo a los aún alzados en armas | Nivel de aceptación                              | Encuesta            | Escala de aceptación de los victimarios por parte de la comunidad                    | Promedio del porcentaje de las respuestas positivas a las preguntas pf2 y pf3 del formulario de población general, y de las preguntas pd31, pd32, pd33, pd34, pd36 y pd38 del formulario de desmovilizados   | Formulario población general: Pf2, Pf3<br>Formulario desmovilizados: Pd31, pd32, pd33, pd34, pd36 y pd38 | 70 %                |
| Antagonistas | Desmovilización, desarme y reintegración  | Conocimiento de la motivación del victimario     | Encuesta            | Conoce o no (1,0)  | Promedio del porcentaje de las personas afectadas por el conflicto armado que conocen la motivación del victimario y de los desmovilizados que reconocen las razones por las cuales cometieron afectaciones en contra de los derechos de los demás | Formulario población general: Pe5<br>Formulario desmovilizados: Pc21                                     | 100 %               |
| Antagonistas | Desmovilización, desarme y reintegración  | Cambio de actitudes de los victimarios           | Información oficial | Desmovilizados que tienen procesos positivos exitosos/número de participantes en ACR | Desmovilizados que tuvieron procesos exitosos/total de participantes en la ACR del municipio   | 3104 tienen procesos exitosos/ 3.212 participantes desmovilizados (ACR, 2012)                            | 97 %                |
| Antagonistas | Desmovilización, desarme y reintegración  | Cambio de actitudes de los victimarios           | Información oficial | Desmovilizados que reinciden/número de participantes en ACR                          | Desmovilizados que reinciden/número de participantes de la ACR   | 38 reincidieron/3.212 participantes desmovilizados (ACR, 2012)   | 99 %                |
| Antagonistas | Desmovilización, desarme y reintegración  | Desmovilizados asesinados                        | Información oficial | Desmovilizados asesinados/total de desmovilizados                                    | Desmovilizados que fueron asesinados/total de desmovilizados participantes en la ACR del municipio   | 31 desmovilizados asesinados/3.212 participantes desmovilizados (ACR, 2012)                              | 97 %                |
| Antagonistas | Desmovilización, desarme y reintegración  | Tasa de desmovilizados                           | Información oficial | Desmovilizados/personas alzadas en armas   | Total de desmovilizados/total de alzados en armas  | 7.000 desmovilizados/57 alzados en armas (Alcaldía de Bogotá, 2012) / (Policía, 2012)                    | 99 %                |

| Categoría    | Variable   | Indicador  | Tipo de información | Definición operacional  | Forma de cálculo   | Información Bogotá   | Valor del indicador |
|--------------|--|--|---------------------|---|--|--|---------------------|
| Antagonistas | Desmovilización, desarme y reintegración   | Armas entregadas   | Información oficial | Número de armas entregadas/ desmovilizados                        | Número de armas entregadas en el municipio/ desmovilizados en el municipio   | 53 armas entregadas/3.212 desmovilizados (Policía, 2010)/ (ACR/2012)   | 2 %                 |
| Antagonistas | Desmovilización, desarme y reintegración   | Tasa de reintegración  | Información oficial | Participantes de ACR que hicieron todo el proceso/ Desmovilizados | Participantes de la ACR que después de hacer todo el proceso se reintegraron/ total de desmovilizados en el municipio  | 70 personas que hicieron todo el proceso y se reintegraron/3.212 desmovilizados (ACR, 2012)                      | 2 %                 |
| Antagonistas | Existencia de redes para delinquir en la que participan victimarios                                  | Existencia de redes para delinquir en la que participan victimarios  | Información oficial | Existe o no existe (1,0)  | Existencia de redes para delinquir en la que participan desmovilizados   | No hay información   | 0 %                 |
| Antagonistas | Estigmatización de las organizaciones cívicas, comunitarias y políticas, así como de los territorios | Cambio en la concepción de las organizaciones cívicas, comunitarias y políticas, así como de los territorios | Encuesta            | Percepción  | Promedio entre el porcentaje de personas y desmovilizados que conocen a las organizaciones cívicas o comunitarias, y a los movimientos y partidos políticos, y tienen una percepción positiva de las actividades que desarrollan | Formulario población general: Pf5, Pf6, Pf7, Pf8, Pf9<br>Formulario desmovilizados: Pd2, Pd3, Pd4, Pd5, Pd6, Pd7 | 43 %                |
| Comunidad    | Construcción de vínculos entre actores sociales  | Conocimiento de los actores sociales   | Encuesta            | Conoce o no (1,0)   | Promedio entre el porcentaje de desmovilizados y personas que conocen a los diferentes actores sociales  | Formulario población general: Pf10, Pf20<br>Formulario desmovilizados: Pd8, Pd15                                 | 65 %                |
| Comunidad    | Construcción de vínculos entre actores sociales  | Vínculos entre actores sociales  | Encuesta            | Número de vínculos y tipo de relaciones                           | Promedio entre el porcentaje de personas y desmovilizados que manifestaron estar de acuerdo frente escenarios positivos de coexistencia entre ciudadanos y confianza en las entidades gubernamentales e instituciones            | Formulario población general: Pf13, Pf14<br>Formulario desmovilizados: Pd11, Pd12                                | 27 %                |

| Categoría     | Variable   | Indicador  | Tipo de información | Definición operacional   | Forma de cálculo  | Información Bogotá  | Valor del indicador |
|---------------|--|--|---------------------|--|---|---|---------------------|
| Comunidad     | Entendimiento de la comunidad de su papel con las víctimas del conflicto armado                    | Nivel de aceptación  | Encuesta            | Tipo de relación que tendrían  | Promedio del porcentaje de personas que están dispuestos a ayudarle a una víctima del conflicto armado, que le han ayudado a una víctima del conflicto armado, que identifican a las víctimas del conflicto armado como personas que fueron afectadas sin ninguna razón aparente, y que manifestaron tener una alta disposición frente a posibles escenarios de coexistencia y confianza entre ciudadanos y víctimas del conflicto armado | Formulario población general: Pf15, Pf16, Pf17, Pf18, Pf19  | 66 %                |
| Instituciones | Confianza en los mecanismos de desvinculación de grupos armados para niños y adolescentes (NNA)    | Culminación de la ruta de restablecimiento de derechos de niños y adolescentes   | Información oficial | Número de niños y adolescentes que culminaron el proceso de restablecimiento de derechos /número de niños y adolescentes que iniciaron la ruta | Número de niños y adolescentes que culminaron el proceso de restablecimiento de derechos en el municipio/número de niños y adolescentes que iniciaron la ruta de restablecimiento de derechos en el municipio   | 4 niños y adolescentes que culminaron el proceso/14 niños y adolescentes que iniciaron la ruta (ICBF, 2012) | 29 %                |
| Instituciones | Oferta institucional para la desvinculación de grupos armados para niños y adolescentes            | Seguimiento del proceso desarrollado por los niños y adolescentes que pasan de la ruta de restablecimiento de derechos a la ACR en el marco de la desvinculación de niños y adolescentes miembros de grupos armados ilegales | Información oficial | Existe o no existe (1,0)   | Existencia de seguimiento del proceso desarrollado por los niños y adolescentes que pasan de la ruta de restablecimiento de derechos a la ACR en el marco de la desvinculación de niños y adolescentes miembros de grupos armados ilegales  | Sí existen (ICBF, 2012)   | 100 %               |
| Instituciones | Construcción de condiciones para la reconciliación con enfoque diferencial en niñez y adolescencia | Acciones dirigidas a construir condiciones y procesos de reconciliación con enfoque diferencial en niñez y adolescencia  | Información oficial | Existe o no existe (1,0)   | Existencia de acciones dirigidas a construir condiciones y procesos de reconciliación con enfoque diferencial en niñez y adolescencia   | Sí existen (ICBF, 2012)   | 100 %               |

| Categoría     | Variable   | Indicador   | Tipo de información | Definición operacional  | Forma de cálculo   | Información Bogotá   | Valor del indicador |
|---------------|--|---|---------------------|---|--|--|---------------------|
| Instituciones | Existencia normas formales   | Normas formales en temas de convivencia y reconciliación                                    | Información oficial | Existencia de normas formales en temas de convivencia y reconciliación: leyes, acuerdos y decretos                              | Existencia de normas formales en temas de convivencia y reconciliación   | Si existen (Alcaldía de Bogotá, 2012)  | 100 %               |
| Instituciones | Existencia de normas informales  | Normas informales que limitan o afectan el libre ejercicio de los derechos                  | Encuesta            | Porcentaje de personas que reportan la existencia de normas informales que limitan o afectan el libre ejercicio de los derechos | Promedio del porcentaje de desmovilizados y personas que desaprueban conductas consideradas informales, junto con el porcentaje de personas identificadas como población general que no consideran que exista razón válida para desobedecer la ley, y que en caso de que se cometa un delito lo denuncian ante las autoridades | Formulario población general: Pf24, Pf25, Pf26<br>Formulario desmovilizados: Pd18  | 72 %                |
| Instituciones | Uso de canales formales para resolución de conflictos  | Grado de aceptación de las normas   | Encuesta            | Escala de aceptación  | Promedio del porcentaje de desmovilizados y personas que en el momento de buscar ayuda para denunciar un delito acuden a los canales formales  | Formulario población general: Pf27<br>Formulario desmovilizados: Pd21  | 95 %                |
| Instituciones | Romper el silencio   | Denuncias ante el ministerio público  | Información oficial | Total denuncias documentadas por la Defensoría del Pueblo/Número de habitantes según el municipio                               | Total de denuncias documentadas por la Defensoría del Pueblo/Número de habitantes según el municipio   | 446 denuncias documentadas por la Defensoría del Pueblo/7.674.366 población total (Defensoría del Pueblo, 2012) / (DANE, 2005) | 0 %                 |
| Instituciones | Conocimiento de las instituciones y procedimientos que regulan el juego democrático electoral, así como de quienes lo observan | Percepción del desempeño de las instituciones en cuanto a su accionar frente a las víctimas | Encuesta            | Escala de percepción del desempeño de las instituciones en cuanto su accionar frente a las víctimas                             | Promedio del porcentaje de desmovilizados y las personas que conocen a las instituciones y califican su desempeño frente a las víctimas como bueno   | Formulario población general: Pf12, Pf22, Pf29<br>Formulario desmovilizados: Pd10, Pd17  | 28 %                |

| Categoría     | Variable   | Indicador   | Tipo de información | Definición operacional  | Forma de cálculo  | Información Bogotá   | Valor del indicador |
|---------------|--|---|---------------------|---|---|--|---------------------|
| Instituciones | Conocimiento de las instituciones y procedimientos que regulan el juego democrático electoral, así como de quienes lo observan | Confianza en las instituciones                                  | Encuesta            | Escala de percepción  | Promedio del porcentaje de desmovilizados y de personas que conocen a las instituciones y tienen mucha confianza en las mismas  | Formulario población general: Pf11, Pf21<br>Formulario desmovilizados: Pd9, Pd16         | 29 %                |
| Instituciones | Percepción de la independencia del poder judicial  | Evolución de indicadores de la independencia del poder judicial | Encuesta            | Escala de percepción  | Promedio del porcentaje de desmovilizados y personas que consideran a los jueces independientes de cualquier actor social o interés económico, familiar o personal  | Formulario población general: Pf30<br>Formulario desmovilizados: Pd23                    | 66 %                |
| Instituciones | Subordinación de las fuerzas militares al poder civil  | Percepción de la subordinación de las FF.MM. al poder civil     | Encuesta            | Escala de percepción  | Promedio del porcentaje de desmovilizados y personas que manifestaron estar de acuerdo con escenarios positivos referentes a conductas de las Fuerzas Militares y en desacuerdo frente a los escenarios de conductas negativas de las Fuerzas Militares | Formulario población general: Pf28<br>Formulario desmovilizados: Pd22                    | 36 %                |
| Instituciones | Destitución de funcionarios responsables de las violaciones a derechos humanos   | Destituciones efectivas   | Información oficial | Número de funcionarios destituidos / número de funcionarios denunciados e investigados por crímenes relacionados con conflicto armado | Número de funcionarios destituidos / número de funcionarios denunciados e investigados por crímenes relacionados con conflicto armado   | 12 funcionarios destituidos/no hay información   | 0 %                 |
| Instituciones | Pago del impuesto de industria y comercio  | Pago del impuesto de industria y comercio                       | Información oficial | Aumento anual del total de impuestos pagados  | Aumento del total de impuestos pagados  | Si aumenta<br>2010: 2.122.699,8 millones de pesos<br>2011: 2.354.009,8 millones de pesos | 100 %               |

## A. Presentación de resultados de la categoría de confianza entre antagonistas

Como se mencionó en la metodología, el cálculo de la categoría de confianza entre antagonistas es el resultado del promedio de los datos arrojados por las encuestas dirigidas a la población general y a los desmovilizados, y los resultados obtenidos por la recolección de información oficial.

Estos instrumentos permitieron recopilar información necesaria para los indicadores previstos en el Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional. Cabe señalar que en la ciudad de Bogotá se aplicaron 1.408 encuestas a población urbana, y 51 excombatientes en procesos de reintegración. Se formularon 11 preguntas a población general y 16 a población en proceso de reintegración<sup>21</sup>.

Por su parte, los formularios resueltos por las entidades competentes –en este caso, la Alcaldía de Bogotá, la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) y la Policía Nacional– arrojaron los resultados de la información secundaria para esta categoría.

Ahora bien, los procesos de Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR) constituyen una garantía de no repetición de los actos violentos. Por lo tanto, del éxito o fracaso del DDR depende en gran medida la viabilidad de alcanzar la paz y de erradicar las causas estructurales del conflicto armado. En ese orden de ideas, los actores sociales e institucionales involucrados en el proceso de diseño y validación de los indicadores que integran este índice decidieron enfatizar en los resultados dados por la Política Nacional de Reintegración, impulsada con especial ahínco desde el año 2003.

A continuación se muestran los resultados obtenidos frente al proceso de DDR en Bogotá, por medio de indicadores que buscan medir la cantidad de procesos exitosos, el número de asesinatos reportados en la ciudad, la tasa de desmovilización y el número de armas entregadas.

### Dimensión: Confianza

#### Categoría: Antagonistas

#### Número de indicadores: 11

| Nº | Indicador  | Tipo de información | Definición operacional  | Valor del indicador |
|----|--|---------------------|---|---------------------|
| 1  | Nivel de aceptación entre víctimas y victimarios | Encuesta            | Escala de aceptación  | 63 %                |
| 2  | Nivel de aceptación                              | Encuesta            | Escala de aceptación de los victimarios por parte de la comunidad                     | 70 %                |
| 3  | Conocimiento de la motivación del victimario     | Encuesta            | Conoce o no (1,0)   | 100 %               |
| 4  | Cambio de actitudes de los victimarios           | Información oficial | Desmovilizados que tienen procesos positivos exitosos/ número de participantes en ACR | 97 %                |
| 5  | Cambio de actitudes de los victimarios           | Información oficial | Desmovilizados que reinciden/ número de participantes en ACR                          | 99 %                |
| 6  | Desmovilizados asesinados                        | Información oficial | Desmovilizados asesinados/total de desmovilizados                                     | 97 %                |
| 7  | Tasa de desmovilizados                           | Información oficial | Desmovilizados/personas alzadas en armas  | 99 %                |
| 8  | Armas entregadas                                 | Información oficial | Número de armas entregadas/ hombres desmovilizados                                    | 2 %                 |

21 Las preguntas a población general se identificarán en las tablas como P y las aplicadas a población desmovilizadas, como D.

| Nº | Indicador  | Tipo de información | Definición operacional  | Valor del indicador |
|----|--|---------------------|---|---------------------|
| 9  | Tasa de reintegración  | Información oficial | Participantes de ACR que hicieron todo el proceso/ Desmovilizados | 2 %                 |
| 10 | Existencia de redes para delinquir en la que participan victimarios  | Información oficial | Existe o no existe (1,0)  | 0 %                 |
| 11 | Cambio en la concepción de las organizaciones cívicas, comunitarias y políticas, así como de los territorios | Encuesta            | Percepción  | 43 %                |

**INDICADOR 1: NIVEL DE ACEPTACIÓN ENTRE VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS**  
**RESULTADO: 63 %**

| Dimensión | Categoría    | Variable   | Indicador  | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|--------------|--|--|---------------------|---------------------|
| Confianza | Antagonistas | Relaciones de confianza entre víctima y victimario | Nivel de aceptación entre víctimas y victimarios | Encuesta            | 63 %                |

**Descripción:** Promedio entre el porcentaje de personas pertenecientes a la población general y desmovilizados que afirman querer tener como vecinos a ciertos grupos poblacionales, y el porcentaje de personas de población general que realizaría ciertas actividades con desmovilizados de grupos armados ilegales y con miembros de las Fuerzas Militares o políticos involucrados en afectaciones a la población civil por una acción violenta en el contexto del conflicto.

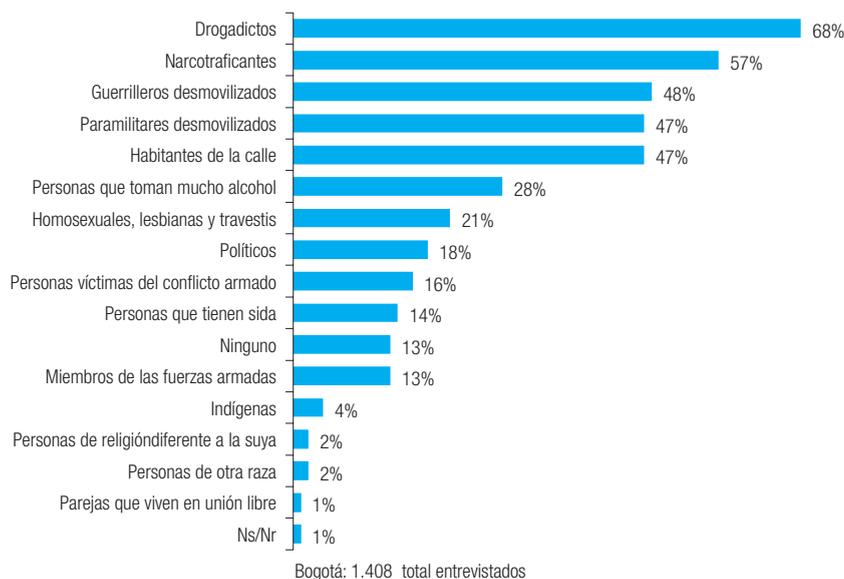
$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{22}: NA_k = \frac{V_{ik} + VC_k + AV_k + DU_k + FM_k}{6}$$

|   |   |
|---|---|
| <p>Fuente indicador: encuestas ICRN</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: trianual</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2012</p> <p>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p><b>Información del índice</b></p> <p>Dirección: deseable que aumente</p> <p>Año: 2012</p> <p>Unidad de medida: porcentaje</p> <p>Valor deseado: 100</p> <p>Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100</p> |
|---|---|

22 N<sub>Ak</sub>: nivel de aceptación entre víctimas y victimarios en el lugar k. V<sub>ik</sub>: porcentaje de encuestados que quisieran tener como vecinos a ciertos grupos poblacionales en el lugar k. V<sub>Ck</sub>: porcentaje de encuestados que consideran a las víctimas del conflicto armado personas comunes y corrientes que fueron afectadas sin ninguna razón, se encontraban en medio del conflicto, eran personas que trabajan por los derechos de los demás, o eran personas líderes o miembros de organizaciones sociales y políticas. AV<sub>k</sub>: porcentaje de encuestados que afirman que realizarían ciertas actividades de convivencia diaria con las víctimas. DU<sub>k</sub>: porcentaje de encuestados que afirman que realizarían ciertas actividades de convivencia diaria con exmiembros de algún grupo armado ilegal. FM<sub>k</sub>: porcentaje de encuestados que afirman que realizarían ciertas actividades de convivencia diaria con miembros de las Fuerzas Militares o políticos involucrados en afectaciones a la población civil por una acción violenta en el contexto del conflicto.

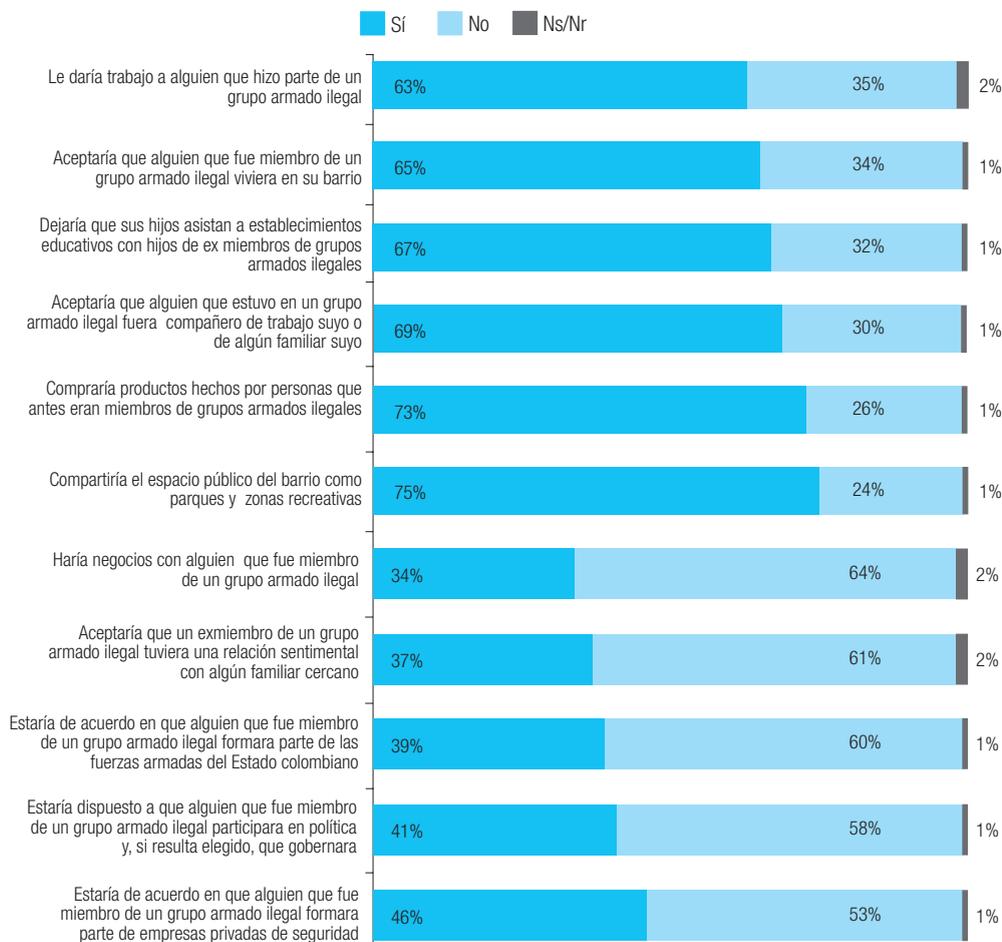
## Encuesta de población general Bogotá

**PF1.** De los siguientes grupos de personas, ¿Me podría decir a cuál de ellos NO le gustaría tener como vecinos?



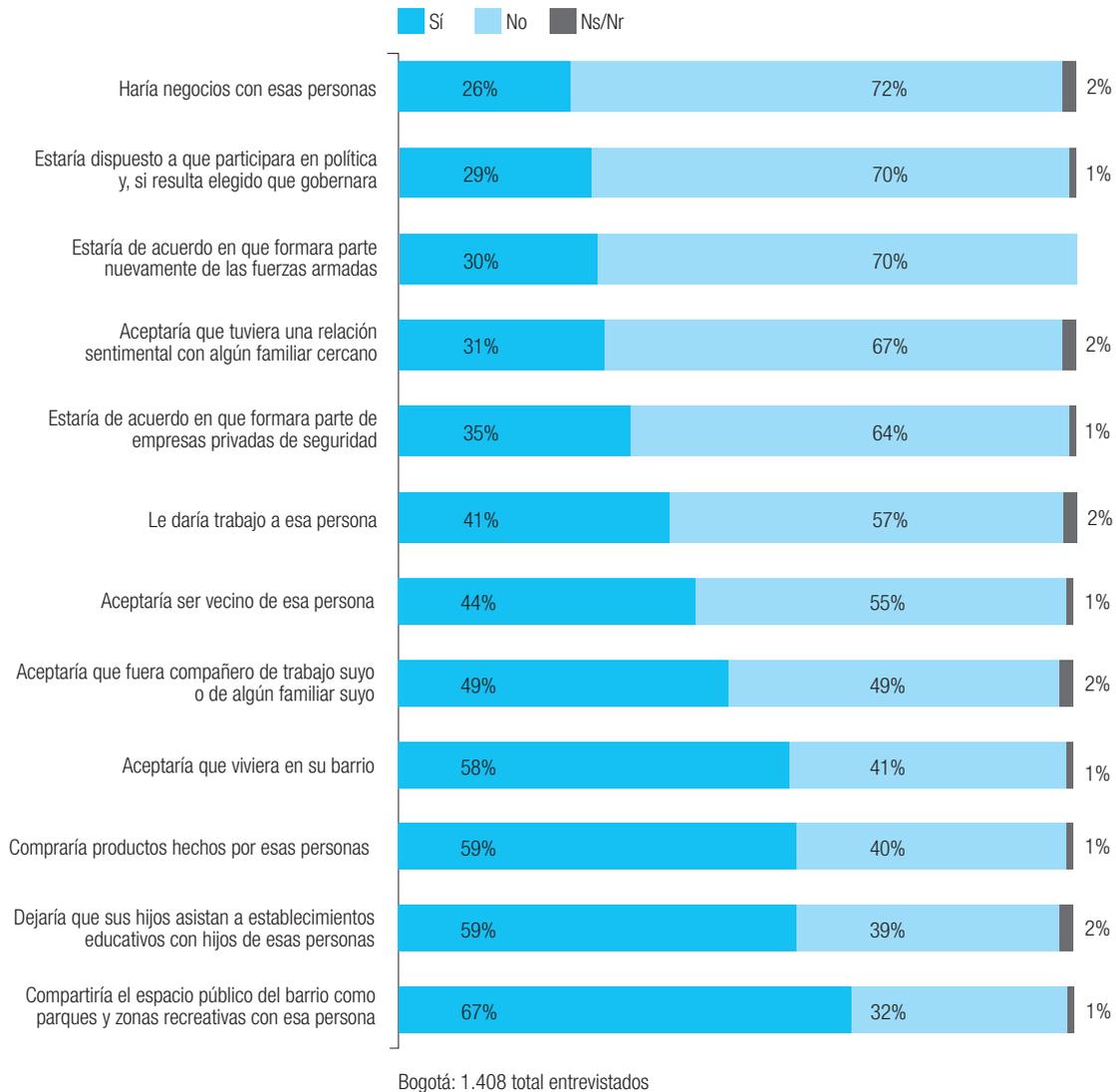
Para la dimensión de *Confianza* se preguntó por diferentes grupos de personas que el entrevistado preferiría no tener como vecinos. Al 68 % de los entrevistados no le gustaría ser vecino de drogadictos, el 57 % manifestó no querer ser vecino de narcotraficantes, el 48 % de guerrilleros desmovilizados y el 47 % de paramilitares desmovilizados.

**PF2.** Hablando de los desmovilizados que fueron miembros de algún grupo armado ilegal, usted...



Respecto a diferentes opciones que ofrecen escenarios de coexistencia y confianza entre ciudadanos y miembros de grupos armados ilegales desmovilizados, se evidencia una disposición a compartir espacios públicos y laborales. Sin embargo, cuando se indaga por la posibilidad de que los desmovilizados participen en política, o se vinculen a la fuerza pública o a empresas privadas de seguridad, el nivel de aceptación es menor. Por otro lado, en cuanto a la posibilidad de hacer negocios con un desmovilizado o sostener relaciones sentimentales, la aceptación no llega al 40 %.

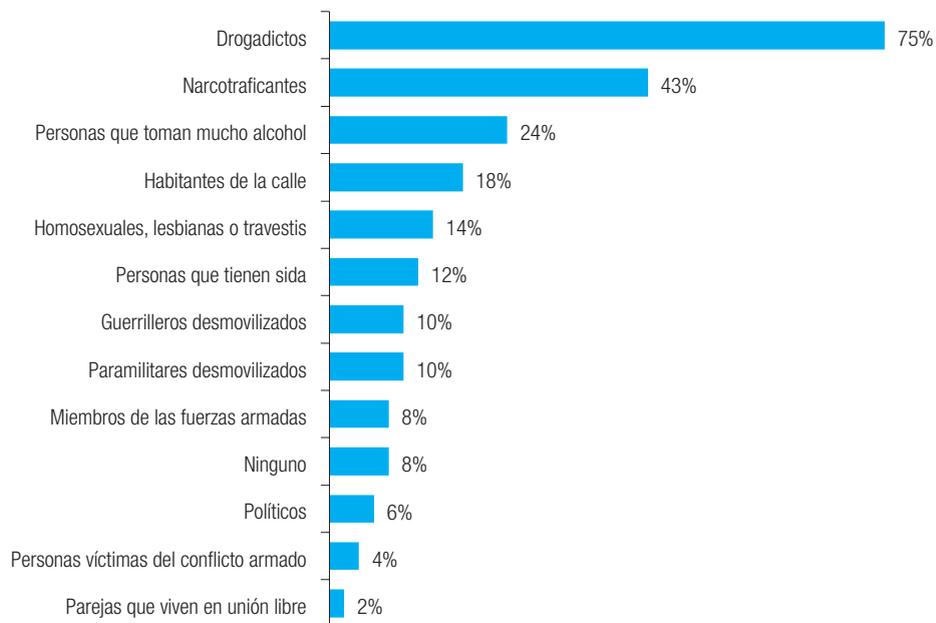
**PF3.** Hablando de miembros de las fuerzas militares o políticos involucrados en afectaciones a la población civil por una acción violenta en el contexto del conflicto, Usted...



Al formular las mismas preguntas referentes a los miembros de las Fuerzas Militares o políticos involucrados en afectaciones a la población civil en el contexto del conflicto, existe desconfianza e indisposición a compartir espacios públicos y laborales. El mayor rechazo que demuestran los entrevistados es cuando se inquiriere por la posibilidad de que miembros de las Fuerzas Militares o políticos involucrados en afectaciones a la población civil en el contexto del conflicto armado participen en política, se vinculen a la fuerza pública o a empresas privadas de seguridad. También existe un considerable rechazo frente a la opción de hacer negocios con estas personas (72 %).

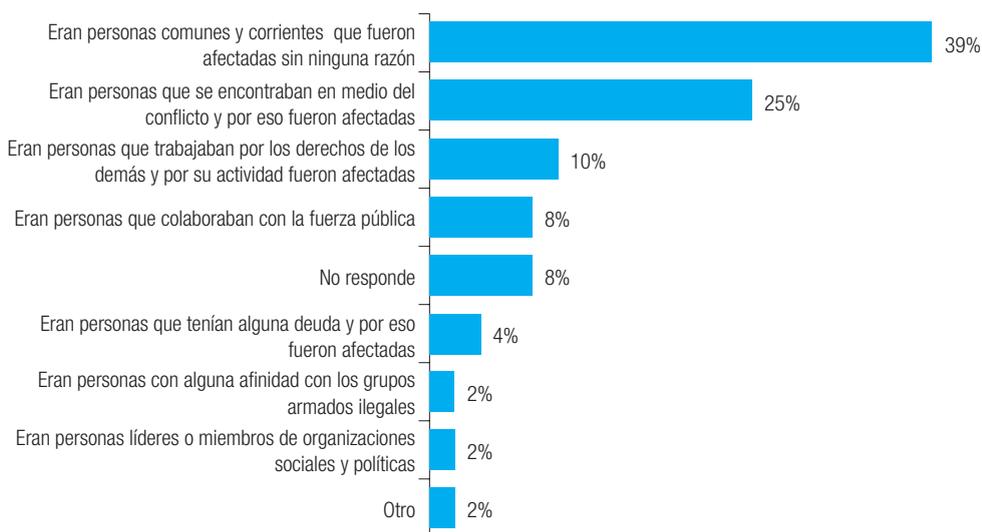
## Entrevista a desmovilizados en proceso de reintegración

**PD1.** De los siguientes grupos de personas. ¿Me podría decir a cuáles de ellos NO le gustaría tener como vecinos?



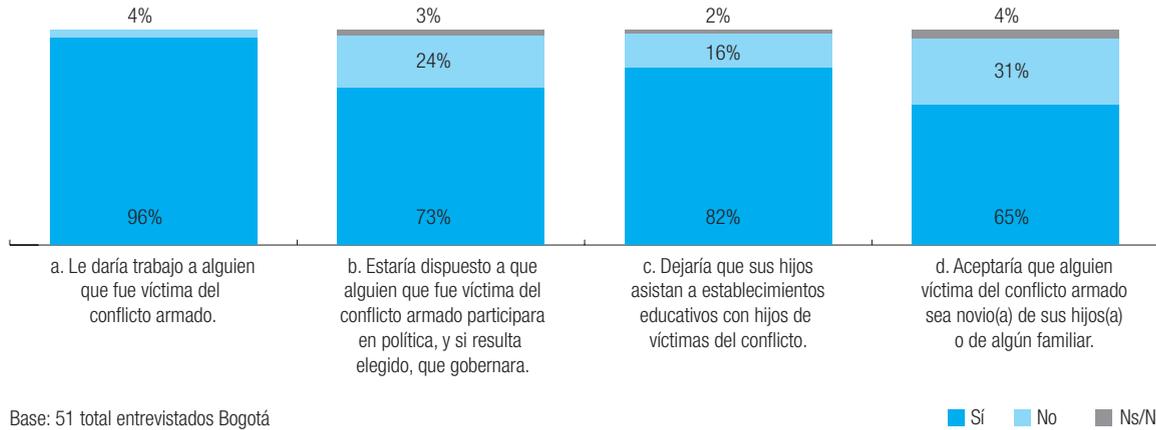
Base: 51 total entrevistados Bogotá, respuesta múltiple

**PD13.** De las siguientes afirmaciones, ¿Cuál considera usted que define mejor a las víctimas del conflicto armado?



Base: 51 total entrevistados Bogotá

**PD14.** En cuanto a las personas que han sido afectadas por las acciones violentas del conflicto armado, identificadas como víctimas, Usted...



La muestra de entrevistas practicadas a población desmovilizada arrojó resultados diferentes en materia de confianza. Así, los porcentajes variaron frente a la pregunta de a qué personas no le gustaría tener como vecino: mientras en la población general el 48 % no quisiera vivir cerca de guerrilleros desmovilizados y el 47 % cerca de paramilitares, en la población desmovilizada es sólo el 10 % el que no quisiera vivir cerca de ninguno de estos dos actores. De igual modo, los niveles de tolerancia en general son más elevados entre las personas desmovilizadas, puesto que solamente tres tipos de poblaciones superaron el 20 % de rechazo: drogadictos, narcotraficantes y personas que consumen demasiado alcohol, mientras que para la población general existen cuatro categorías adicionales de personas que superaron el 20 % de rechazo: exguerrilleros, exparamilitares, habitantes de la calle y personas LGBTI.

Por último, frente a las víctimas, las personas desmovilizadas manifestaron su mayor desconfianza en lo concerniente a su participación política (24 % de rechazo) y a que sostenga relaciones afectivas con sus familiares (31 %).

## INDICADOR 2: NIVEL DE ACEPTACIÓN RESULTADO: 70 %

| Dimensión | Categoría    | Variable  | Indicador           | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|--------------|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| Confianza | Antagonistas | Entendimiento de la comunidad de su papel con los victimarios del conflicto armado, excluyendo a los aún alzados en armas | Nivel de aceptación | Encuesta            | 70 %                |

**Descripción:** Es un promedio entre el porcentaje de las personas pertenecientes a población general que manifestaron tener una alta disposición frente a posibles escenarios de coexistencia y confianza entre ciudadanos, miembros de grupos armados ilegales desmovilizados y miembros de las Fuerzas Militares o políticos involucrados en afectaciones a la población civil por una acción violenta en el contexto del conflicto, y el porcentaje de los desmovilizados que tienen una buena relación con su círculo social (familia, funcionarios públicos, empleadores, compañeros de trabajo y excompañeros del grupo armado ilegal).

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{23}: NA_k = \frac{RFA_k + RFD_k + RFC_k + DP_k + FP_k + CT_k + E_k + DU_k + FM_k}{9}$$

|   |   |
|---|---|
| <b>Fuente indicador:</b> encuesta ICRN<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> trianual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> porcentaje<br><b>Valor deseado:</b> 100<br><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|---|---|

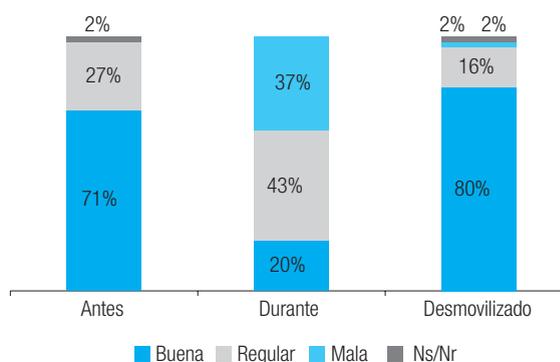
Los resultados de este indicador involucran dos preguntas que también se incluyeron en la variable anterior (pf2 y pf3). Por tal motivo, se presentan los resultados de las preguntas nuevas, aplicadas a la población desmovilizada, cuyo promedio se empleó en la definición de esta variable:

### Encuesta desmovilizados

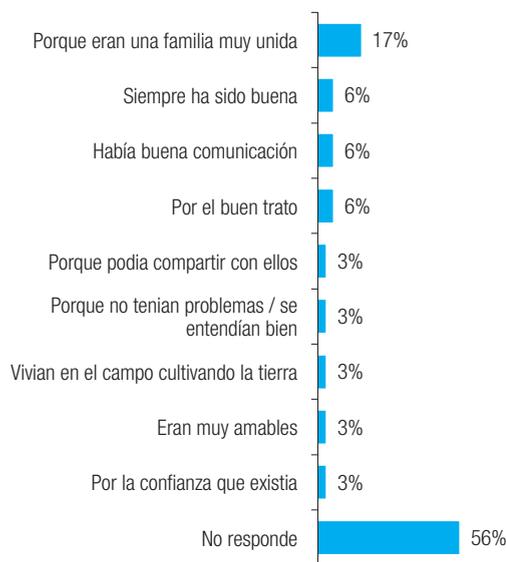
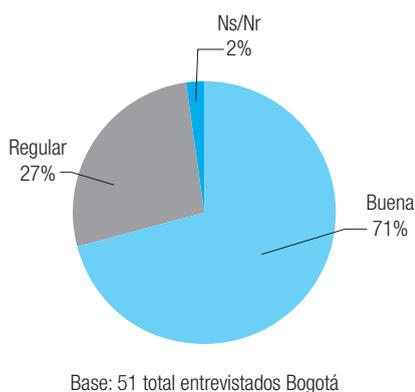
**PD31.** ¿Cómo era la relación con su familia antes de ingresar al grupo armado?

**PD32.** ¿Cómo era la relación con su familia cuando se encontraba en el grupo armado?

**PD33.** ¿Cómo es la relación con su familia ahora que se ha desmovilizado?



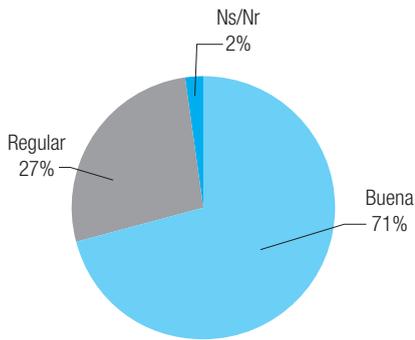
**PD31.** ¿Cómo era la relación con su familia antes de ingresar al grupo armado?



Base: 36 entrevistados que tenían Buena relación familiar – antes

23 NAK: nivel de aceptación de los victimarios por parte de la comunidad en el municipio k. RFAk: porcentaje de encuestados que tuvieron buena relación con su familia antes de ingresar al grupo armado ilegal. RFDk: porcentaje de encuestados que tuvieron buena relación con su familia durante su permanencia en el grupo armado ilegal. RFCk: porcentaje de encuestados que tienen buena relación con su familia después de su desmovilización del grupo armado ilegal. DPK: porcentaje de encuestados que no se han sentido discriminados por su círculo social. FPK: porcentaje de encuestados que se sienten aceptados por los funcionarios públicos que los han atendido. CTk: porcentaje de encuestados que se sienten aceptados por sus compañeros de trabajo. Ek: porcentaje de encuestados que se sienten aceptados por sus empleadores. DUK: porcentaje de encuestados que realizarían ciertas actividades de convivencia diaria con exmiembros de algún grupo armado ilegal. FMk: porcentaje de encuestados que realizarían ciertas actividades de convivencia diaria con miembros de las Fuerzas Militares o políticos involucrados en afectaciones a la población civil por una acción violenta en el contexto del conflicto.

**PD31.** ¿Cómo era la relación con su familia antes de ingresar al grupo armado?

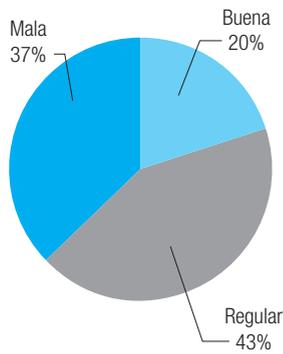


Base: 51 total entrevistados Bogotá

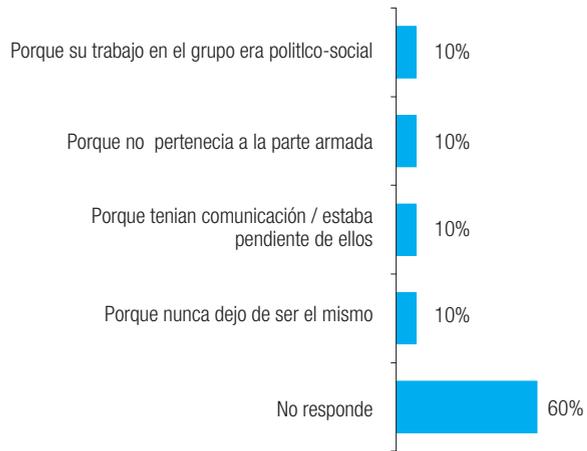


Base: 14 entrevistados que tenían **Regular** relación familiar – antes

**PD32.** ¿Cómo era la relación con su familia cuando se encontraba en el grupo armado?

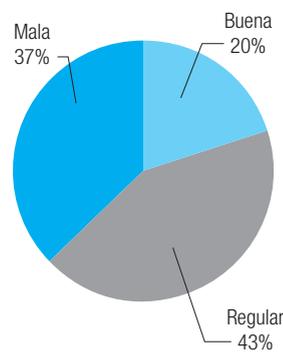


Base: 51 total entrevistados Bogotá

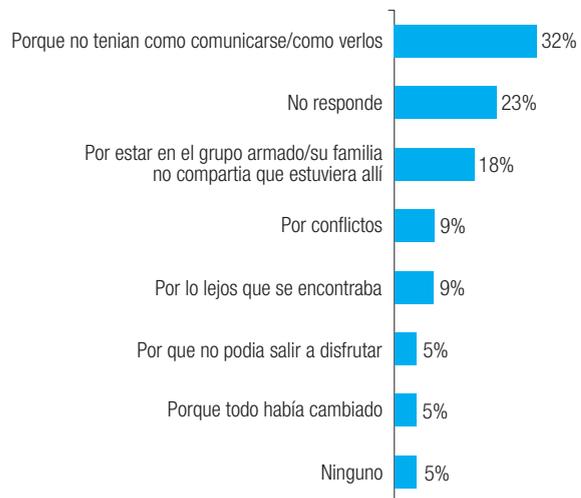


Base: 10 entrevistados que tenían **Buena** relación familiar – cuando

**PD32.** ¿Cómo era la relación con su familia cuando se encontraba en el grupo armado?

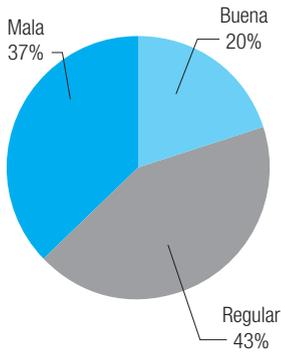


Base: 51 total entrevistados Bogotá

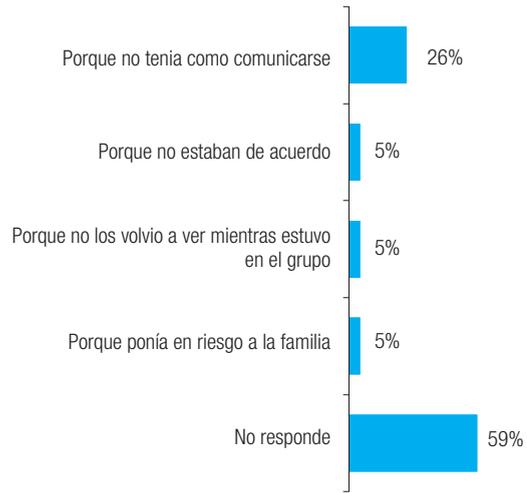


Base: 22 entrevistados que tenían **Regular** relación familiar – cuando

**PD32.** ¿Cómo era la relación con su familia cuando se encontraba en el grupo armado?

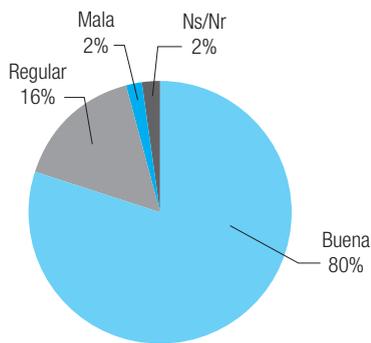


Base: 51 total entrevistados Bogotá

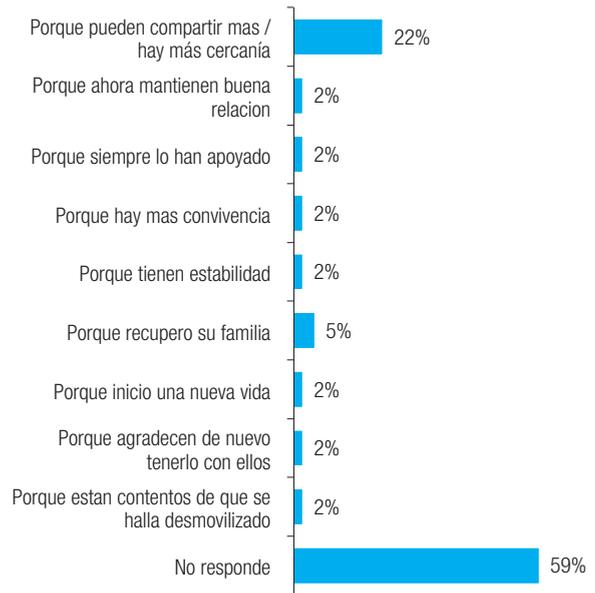


Base: 19 entrevistados que tenían **Mala** relación familiar – cuando

**PD33.** ¿Cómo es la relación con su familia ahora que se ha desmovilizado?

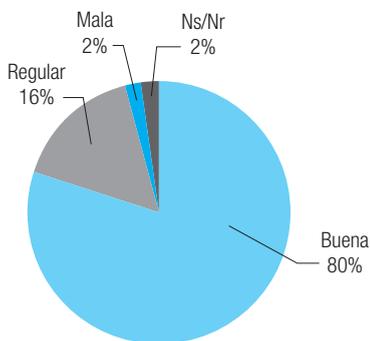


Base: 51 total entrevistados Bogotá



Base: 41 entrevistados que tienen **Buena** relación familiar – ahora

**PD33.** ¿Cómo es la relación con su familia ahora que se ha desmovilizado?

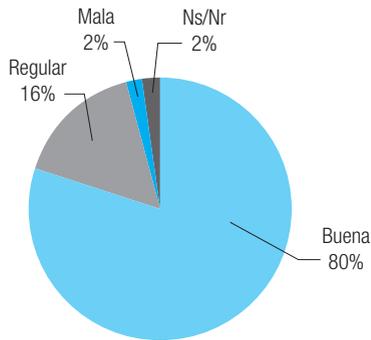


Base: 51 total entrevistados Bogotá



Base: 8 entrevistados que tienen **Regular** relación familiar – ahora

**PD33.** ¿Cómo es la relación con su familia ahora que se ha desmovilizado?



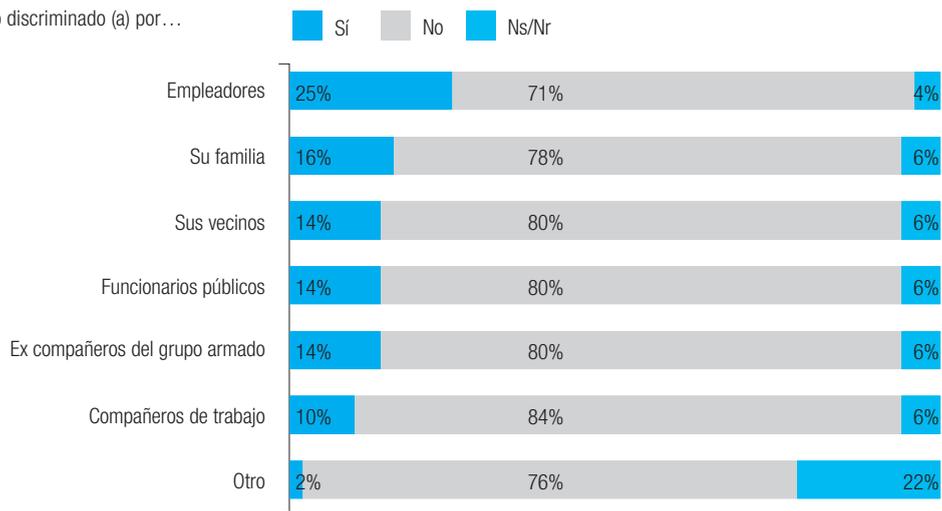
Base: 51 total entrevistados Bogotá

No sabe donde se encuentran sus familiares

100%

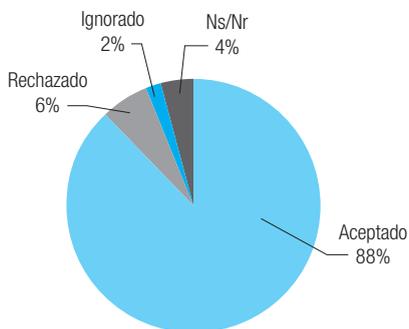
Base: 1 entrevistados que tienen **Mala** relación familiar – ahora

**PD34.** Alguna vez se ha sentido discriminado (a) por...

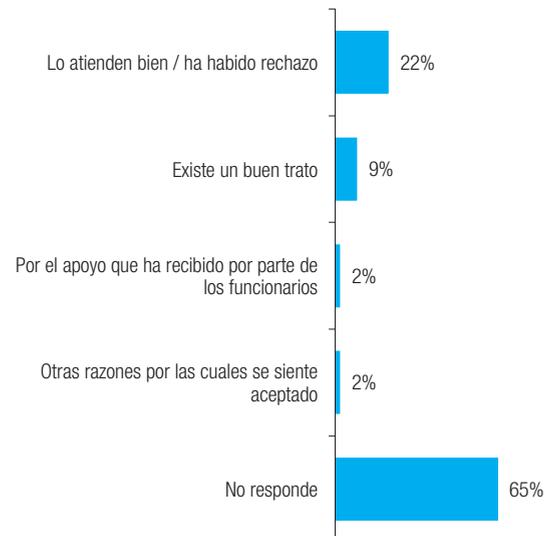


Base: 51 total entrevistados Bogotá

**PD36.** ¿Cómo se siente Usted respecto a los funcionarios públicos que le han atendido?

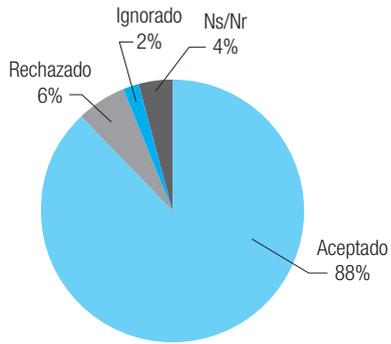


Base: 51 total entrevistados Bogotá



Base: 45 entrevistados que se sienten **Aceptados** por funcionarios públicos

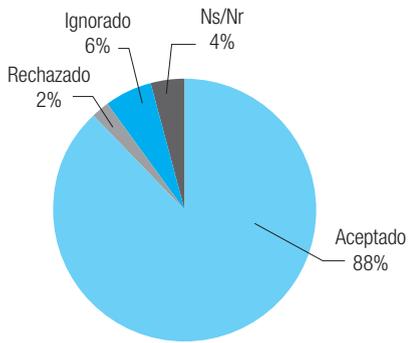
**PD36.** ¿Cómo se siente Usted respecto a los funcionarios públicos que le han atendido?



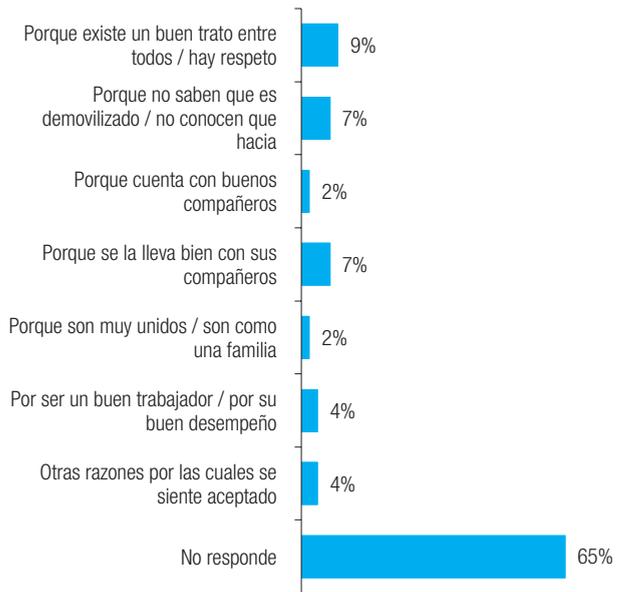
Base: 51 total entrevistados Bogotá

| Categoría  | Porcentaje |
|--|------------|
| Rechazado  | 33%        |
| Le han faltado al respeto: policías abusivos, los funcionarios no dejan hablar | 33%        |
| Se extralimitan a sus funciones  | 33%        |
| No responde  | 33%        |
| n: 3   |            |
| Ignorado   | 100%       |
| No responde  | 100%       |
| n: 1   |            |

**PD38.** ¿Cómo se siente Usted respecto a sus compañeros de trabajo?

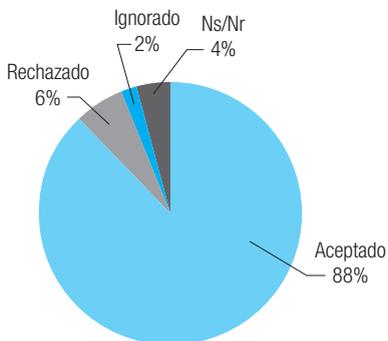


Base: 51 total entrevistados Bogotá



Base: 45 entrevistados que se sienten **Aceptados** por sus compañeros de trabajo

**PD38.** ¿Cómo se siente Usted respecto a sus compañeros de trabajo?



Base: 51 total entrevistados Bogotá

|             |      |
|-------------|------|
| Rechazado   | 100% |
| No responde | 100% |
| n: 1        |      |
| Ignorado    | 100% |
| No responde | 100% |
| n: 3        |      |

Los resultados de las gráficas anteriores reflejan el sentimiento del desmovilizado de haber debilitado o mejorado su relación familiar durante su pertenencia al grupo armado, en especial por la falta de comunicación y contacto con sus allegados. Por otra parte, quienes señalan que su relación familiar es regular después de su desmovilización, lo explican por la presencia de conflictos entre familiares.

En relación con la aceptación que han recibido por parte de funcionarios públicos, si bien el 88 % manifiesta recibir un trato aceptable, el 6 % que se sintió irrespetado, se lo atribuye a la falta de respeto de la Policía, a la extralimitación de funciones del servidor público y a la poca voluntad de ser atendidos. Asimismo, describen que el mayor porcentaje de discriminación (25 %) lo han recibido de sus empleadores y de los familiares (16 %) que no comparte su pertenencia al grupo ilegal. Finalmente, frente a los compañeros de trabajo manifiestan ser aceptados en un 88 % y lo explican por la existencia de un buen trato en el trabajo (9 %) y porque desconocen su calidad de desmovilizados (7 %).

### INDICADOR 3: CONOCIMIENTO DE LA MOTIVACIÓN DEL VICTIMARIO RESULTADO: 100 %

| Dimensión | Categoría    | Variable                                 | Indicador                                    | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|--------------|--|--|---------------------|---------------------|
| Confianza | Antagonistas | Desmovilización, desarme y reintegración | Conocimiento de la motivación del victimario | Encuesta            | 100 %               |

**Descripción:** Es un promedio entre el porcentaje de desmovilizados que identifican las razones por las cuales cometieron diversas afectaciones en el marco del conflicto armado y el porcentaje de personas identificadas como población afectada por el conflicto armado que conocen la razón por la cual se cometieron las afectaciones en su contra.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{24}: CMV_k = \frac{MO_k + CM_k}{2}$$

|   |   |
|---|---|
| Fuente indicador: encuesta ICRN                             | Información del índice  |
| Periodicidad de la medición del indicador: trianual         | Dirección: deseable que aumente   |
| Disponibilidad del indicador: 2012                          | Año: 2012   |
| Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal | Unidad de medida: porcentaje  |
|   | Valor deseado: 100  |
|   | Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |

Este indicador se compone de la pregunta sobre el conocimiento de los motivos de la victimización (PE5), expuesta en el punto anterior, y una pregunta dirigida a las personas desmovilizadas residentes en Bogotá, con respecto a las causas de la comisión de ilícitos.

24 CMV<sub>k</sub>: conocimiento de la motivación del victimario en el municipio k. MO<sub>k</sub>: porcentaje de encuestados que identifican los motivos que los llevaron a cometer los hechos que afectaron de manera directa los derechos de otras personas. CM<sub>k</sub>: porcentaje de encuestados que conocen el motivo por el cual se cometió la afectación como consecuencia de la acción violenta en el marco del conflicto armado.

## Encuesta desmovilizados

**PC21.** ¿Cuáles fueron los motivos que llevaron a cometer los diferentes hechos que afectaron de manera directa los derechos de otras personas?



Base: 19 entrevistados que realizaron alguna... Respuesta múltiple

En su mayoría, los encuestados atribuyen su conducta a la orden de un superior (37 %) y a ser informantes o aliados de grupos contrarios. Cabe anotar también que el 16 % de los encuestados reconoce el financiamiento de la guerra como motivo de la victimización.

### INDICADOR 4: CAMBIO DE ACTITUDES DE LOS VICTIMARIOS RESULTADO: 97 %

| Dimensión | Categoría    | Variable                                 | Indicador                              | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|--------------|--|--|---------------------|---------------------|
| Confianza | Antagonistas | Desmovilización, desarme y reintegración | Cambio de actitudes de los victimarios | Información oficial | 97 %                |

**Descripción:** Porcentaje de desmovilizados participantes en la ACR del municipio que tuvieron procesos exitosos.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{25}: CAVV_k = \frac{DPE_k}{TP_k}$$

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Fuente indicador:</b> información oficial, Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR)</p> <p><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual</p> <p><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012</p> <p><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal</p> | <p><b>Información del índice</b></p> <p><b>Dirección:</b> deseable que aumente</p> <p><b>Año:</b> 2012</p> <p><b>Unidad de medida:</b> porcentaje</p> <p><b>Valor deseado:</b> 100</p> <p><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100</p> |
|---|--|

25 CAVV<sub>k</sub>: cambio de actitudes de los victimarios en el municipio k. DPE<sub>k</sub>: número de desmovilizados con procesos exitosos. TP<sub>k</sub>: total de participantes en la Agencia Colombiana para la Reintegración del municipio.

$$\frac{\text{Número de desmovilizados con proceso exitosos}}{\text{Total de participantes en la Agencia Colombiana para la Reintegración del municipio}} = \frac{3.104 \text{ (ACR)}}{3.212 \text{ participantes (ACR)}} = 0,96 \times 100 = 96,64\%$$

El proceso de reinserción de excombatientes lo administra la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR). De acuerdo con información entregada a la Fundación Social el 1º de febrero de 2013<sup>26</sup>, en Bogotá vivían 3.212 personas desmovilizadas a diciembre 31 de 2012, de las cuales 3.104 se encontraban en proceso de reintegración en forma exitosa. De éstos, 70 desmovilizados ya culminaron su proceso satisfactoriamente.

Si bien la ACR no señaló de modo preciso cómo determinar el éxito del proceso, la Alcaldía de Bogotá lo considera así cuando los desmovilizados pueden desarrollar “una actividad productiva legal que les permite el sostenimiento de su núcleo familiar”<sup>27</sup>. A partir de esa definición, reportó que durante los años 2010 y 2012 se apoyó la generación de 232 empleos y emprendimientos entre la población desmovilizada.

**INDICADOR 5: CAMBIO DE ACTITUDES DE LOS VICTIMARIOS**  
**RESULTADO: 99 %**

| Dimensión | Categoría    | Variable                                 | Indicador                              | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|--------------|--|--|---------------------|---------------------|
| Confianza | Antagonistas | Desmovilización, desarme y reintegración | Cambio de actitudes de los victimarios | Información oficial | 99 %                |

**Descripción:** Porcentaje de desmovilizados participantes en la ACR del municipio que no reincidieron.

*Fórmula fuente original indicador*<sup>28</sup>:  $CAVV_k = 1 - \frac{DRI_k}{TP_k}$

|  |   |
|--|---|
| <b>Fuente indicador:</b> información oficial, Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR)<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> porcentaje<br><b>Valor deseado:</b> 0<br><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|--|---|

$$\frac{\text{Número de desmovilizados que no reincidieron (38 no reincidieron)}}{\text{Total de participantes en la ACR del municipio a 2012}} = \frac{38}{3.212 \text{ desmovilizados participantes}} = 0,118 \times 100 = 1,18\%, 100-1,18\% = 98,82\%$$

Al 31 de diciembre del año 2012, un total de 38 desmovilizados residentes en Bogotá y que voluntariamente se habían vinculado al proceso que administra la ACR cometieron delitos. Debe advertirse que la reincidencia se configura únicamente cuando existe sanción penal en firme, declarada por una autoridad judicial y en aplicación de los principios constitucionales del debido proceso y la presunción de inocencia<sup>29</sup>.

26 Agencia Colombiana para la Reintegración (2013). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C.

27 *Ibid.*

28 CAVV<sub>k</sub>: cambio de actitudes de los victimarios en el municipio k. DRI<sub>k</sub>: número de desmovilizados que reincidieron. TP<sub>k</sub>: total de participantes en la Agencia Colombiana para la Reintegración del municipio.

29 Constitución Política (1991). Bogotá, D.C.: Temis, art. 29.

**INDICADOR 6: DESMOVILIZADOS ASESINADOS**  
**RESULTADO: 99 %**

| Dimensión | Categoría    | Variable                                 | Indicador                              | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|--------------|--|--|---------------------|---------------------|
| Confianza | Antagonistas | Desmovilización, desarme y reintegración | Cambio de actitudes de los victimarios | Información oficial | 99 %                |

**Descripción:** Número de desmovilizados asesinados sobre el total de desmovilizados.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{30}: DA_k = 1 - \frac{NDA_k}{TP_k}$$

|   |  |
|---|--|
| <p>Fuente indicador: información oficial, Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR)</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: anual</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2012</p> <p>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p>Información del índice</p> <p>Dirección: deseable que disminuya</p> <p>Año: 2012</p> <p>Unidad de medida: 2012</p> <p>Valor deseado: 0</p> <p>Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100</p> |
|---|--|

$$1 - \frac{\text{Número de desmovilizados asesinados (31)}}{\text{Total de participantes en la ACR del municipio (3.212)}} = 1 - 0.009 = 0.99 * 100 = 99\%$$

Según la ACR, al 31 de diciembre de 2012 habían asesinado en Bogotá a 31 personas inscritas en el proceso de desmovilización<sup>31</sup>.

**INDICADOR 7: TASA DE DESMOVILIZADOS**  
**RESULTADO: 99 %**

| Dimensión | Categoría    | Variable                                 | Indicador              | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|--------------|--|------------------------|---------------------|---------------------|
| Confianza | Antagonistas | Desmovilización, desarme y reintegración | Tasa de desmovilizados | Información oficial | 99 %                |

**Descripción:** Es la proporción de personas alzadas en armas registradas por la ACR como desmovilizados.

30 DAK: desmovilizados asesinados en el municipio k. NDAk: número de desmovilizados asesinados. TPk: total de participantes en la Agencia Colombiana para la Reintegración del municipio.

31 Agencia Colombiana para la Reintegración (2013). Respuesta a derecho de petición.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{32}: TD_k = \frac{TP_k}{PAA_k}$$

|  |   |
|--|---|
| <b>Fuente indicador:</b> información oficial, Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), Policía Nacional<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> porcentaje<br><b>Valor deseado:</b> 100<br><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|--|---|

$$\frac{\text{Número de desmovilizados registrados por la ACR (7.000) (Alcaldía de Bogotá, 2012)}}{\text{Total de personas alzadas en armas (57) + 7.000 desmovilizaciones (Policía, 2012)}} = 0.991 * 100 = 99\%$$

Para despejar este indicador, se acudió a información oficial suministrada por la Policía Nacional y la Alcaldía de Bogotá.

Para la primera entidad, durante los años 2011 y 2012 se registraron 44 y 13, respectivamente, es decir, 57 personas “alzadas en armas” en total, en la ciudad de Bogotá. Todas pertenecían a grupos de guerrillas y respondían al frente Antonio Nariño del Bloque Oriental, bajo el mando del cabecilla Rubiel Castro o Rubio, cuyas zonas de influencia son el departamento del Meta, la ciudad de Bogotá y la provincia de Sumapaz.

Ahora bien, la Alcaldía de Bogotá reportó que según información recibida de la ACR, en Bogotá habitaban 7.000 desmovilizados para el año 2012. Esta cifra debe contrastarse con la señalada previamente de 3.212 personas registradas, que consiste en los desmovilizados que están vinculados en forma voluntaria al proceso de reintegración que administra la ACR.

### INDICADOR 8: ARMAS ENTREGADAS RESULTADO: 2 %

| Dimensión | Categoría    | Variable                                 | Indicador        | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|--------------|--|------------------|---------------------|---------------------|
| Confianza | Antagonistas | Desmovilización, desarme y reintegración | Armas entregadas | Información oficial | 2 %                 |

**Descripción:** Número de armas entregadas en el municipio sobre el total de desmovilizados registrados en el municipio.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{33}: CAE_k = \frac{AE_k}{TD_k}$$

|  |   |
|--|---|
| <b>Fuente indicador:</b> información oficial, Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), Policía Nacional<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal o agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> porcentaje<br><b>Valor deseado:</b> 100<br><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|--|---|

32 TDk: tasa de desmovilizados en el municipio k. TPk: número de desmovilizados registrados por la ACR. PAAk: total de personas alzadas en armas.

33 CAEK: armas entregadas en el municipio k. AEk: número de armas entregadas en el municipio. TDk: total de desmovilizados registrados en el municipio.

$$\frac{\text{Número de armas entregadas en el municipio}}{\text{Total de desmovilizados en Bogotá 3.212}} = 0,0165 * 100 = 1,65 \%$$

Según el Ministerio de Defensa, desde el año 2010 se han entregado 53 armas por personas desmovilizadas en Bogotá<sup>34</sup>. Teniendo en cuenta que en el reporte de personas en proceso de desmovilización se registran 3.212 individuos, se evidencia que se trata de excombatientes que entregaron las armas en otra jurisdicción y que posteriormente se trasladaron a la capital para emprender su proceso de reintegración a la vida civil.

### INDICADOR 9: TASA DE REINTEGRACIÓN RESULTADO: 2 %

| Dimensión | Categoría    | Variable                                 | Indicador             | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|--------------|--|-----------------------|---------------------|---------------------|
| Confianza | Antagonistas | Desmovilización, desarme y reintegración | Tasa de reintegración | Información oficial | 2 %                 |

**Descripción:** Proporción de desmovilizados en el municipio participantes de ACR que surtieron todo el proceso de reintegración.

Fórmula fuente original indicador<sup>35</sup>:  $TRI_k = \frac{DR_k}{TD_k}$

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Fuente indicador:</b> información oficial, Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR)</p> <p><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual</p> <p><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012</p> <p><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipalmente</p> | <p><b>Información del índice</b></p> <p><b>Dirección:</b> deseable que aumente</p> <p><b>Año:</b> 2012</p> <p><b>Unidad de medida:</b> porcentaje</p> <p><b>Valor deseado:</b> 100</p> <p><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100</p> |
|--|--|

$$\frac{\text{Número de desmovilizados que surtieron procesos de reintegración}}{\text{Total de desmovilizados en el municipio (3.212 desmovilizados) ACR}} = 0,021 \times 100 = 2,18\%$$

De acuerdo con la ACR, de las 3.212 personas vinculadas al proceso de reintegración que administra en Bogotá, apenas 70 de ellas han finalizado todo el programa. Para poder efectuar un análisis responsable de esta baja tasa de efectividad, es menester conocer las razones por las cuales los individuos no han culminado sus actividades en forma plena. Sin embargo, en el documento Conpes 3554 para el año 2008 se reportó que algunos de los factores que incidían en la falta de culminación de los procesos de reintegración eran:

- Limitaciones para alcanzar la solución de la situación jurídica de los desmovilizados.
- Los perfiles psicológicos de las personas en proceso de reintegración limitan su capacidad para permanecer en la legalidad.
- Estilos de vida insalubres de la población desmovilizada, junto a deficiencias en la integralidad de los servicios de salud física y mental.
- Bajos niveles de educación formal de la población desmovilizada.
- Escasa experiencia y formación para el trabajo, así como factores estructurales de mercado que impiden la generación de ingresos sostenibles.

34 Ministerio de Defensa (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C.

35 TRIk: tasa de reintegración en el municipio k. DRk: número de desmovilizados que surtieron procesos de reintegración. TDk: total de desmovilizados en el municipio.

- El entorno social y comunitario.
- El marco institucional no se encuentra totalmente articulado, la política pública no es a largo plazo y en muchos casos no considera las especificidades y el perfil de la población desmovilizada<sup>36</sup>.

Por su parte, la Alcaldía de Bogotá manifestó que su programa de atención al personal desmovilizado registró 338 personas que han culminado su proceso productivo y, “por lo tanto, el Distrito considera completo su proceso de reintegración”<sup>37</sup>.

**INDICADOR 10: EXISTENCIA DE REDES PARA DELINQUIR EN LA QUE PARTICIPAN VICTIMARIOS**  
**RESULTADO: 0 %**

| Dimensión | Categoría    | Variable  | Indicador   | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|--------------|---|---|---------------------|---------------------|
| Confianza | Antagonistas | Existencia de redes para delinquir en la que participan victimarios | Existencia de redes para delinquir en la que participan victimarios | Información oficial | 0 %                 |

**Descripción:** Existencia de redes delincuenciales en las que participan desmovilizados.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{38}: ERD_k = \begin{cases} 0, & \text{en el caso que existan} \\ 1, & \text{en el caso que no existan} \end{cases}$$

|  |   |
|--|---|
| <p>Fuente indicador: información oficial, Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR)</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: anual</p> <p>Disponibilidad del indicador: no disponible</p> <p>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p>Información del índice</p> <p>Dirección: deseable que no existan</p> <p>Año: 2012</p> <p>Unidad de medida: porcentaje</p> <p>Valor deseado: 100</p> <p>Método de estandarización: los municipios para los cuales no existen redes delincuenciales en las que participan desmovilizados toman valor 100 y los municipios en los que sí hay toman valor cero</p> |
|--|---|

Existe (100), No existe (0): No se otorgó la información, por lo que el indicador tiene como resultado 0 %.

Frente a tal cuestionamiento, tanto la Policía Nacional como la ACR señalaron no poseer información al respecto. En todo caso, este indicador puede ser problemático por la misma cuestión señalada en materia de “reincidencia”; pues bien, según el sistema jurídico vigente, la categoría de delincuente y la responsabilidad penal por la comisión de un delito sólo se adquieren tras la imposición de una condena penal por parte de un juez competente. De lo anterior se infiere que cualquier señalamiento de una persona o conducta como ilícita sólo puede hacerse de manera “presunta” o “probable”, pero no definitiva, hasta que se surta el respectivo proceso penal.

36 Consejo Nacional de Política Económica y Social (2008). Documento Conpes 3554. Ob. cit, pp. 19-25.

37 Alcaldía de Bogotá (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C.

38 ERDk: existencia de redes delincuenciales en las que participan demovilizados.

**INDICADOR 11: CAMBIO EN LA CONCEPCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CÍVICAS,  
COMUNITARIAS Y POLÍTICAS, ASÍ COMO DE LOS TERRITORIOS**  
**RESULTADO: 43 %**

| Dimensión | Categoría    | Variable   | Indicador  | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|--------------|--|--|---------------------|---------------------|
| Confianza | Antagonistas | Estigmatización de las organizaciones cívicas, comunitarias y políticas, así como de los territorios | Cambio en la concepción de las organizaciones cívicas, comunitarias y políticas, así como de los territorios | Encuesta            | 43 %                |

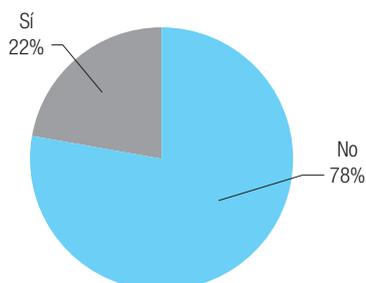
**Descripción:** Porcentaje de personas (población general y población desmovilizada) que conoce a las organizaciones cívicas o comunitarias, a los movimientos y partidos políticos, y tiene una percepción positiva de las actividades que desarrollan.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{39}: CCO_k = \frac{CO_{ik} + PA_{ik} + CA_{ik} + CM_{ik} + PM_{ik} + CMA_{ik}}{11}$$

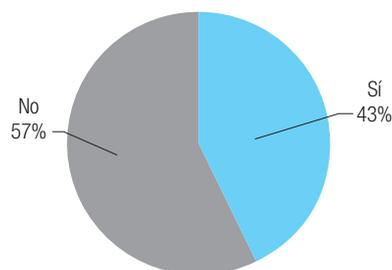
|  |  |
|--|--|
| <p>Fuente indicador: encuesta ICRN</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: trianual</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2010</p> <p>Desagregación del indicador: municipal o agregado municipal</p> | <p>Información del índice</p> <p>Dirección: deseable que aumente</p> <p>Año: 2012</p> <p>Unidad de medida: porcentaje</p> <p>Valor deseado: 100</p> <p>Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100</p> |
|--|--|

### Encuesta población general Bogotá

**PF4.** ¿Conoce usted alguna organización cívica o comunitaria?



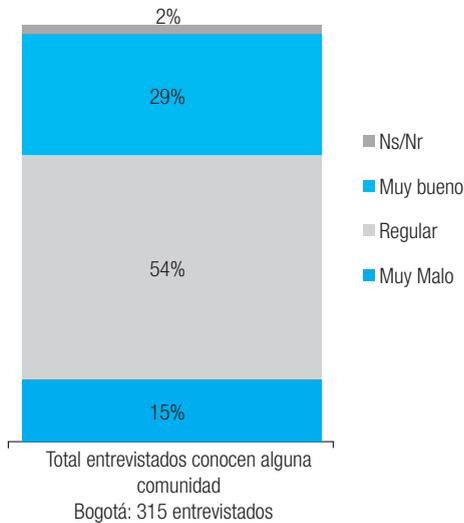
**PF7.** ¿Conoce usted algún movimiento o partido político?



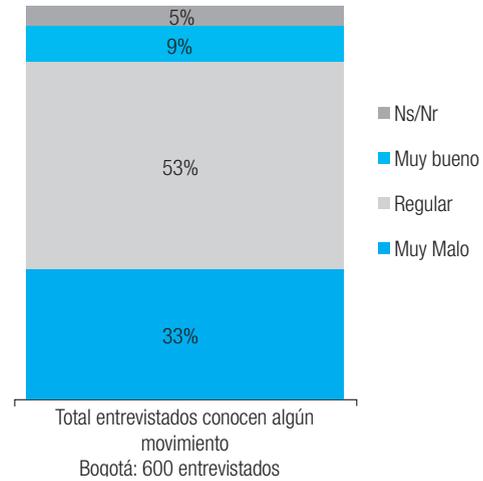
A la pregunta: *¿Conoce usted alguna organización cívica o comunitaria?*, un total de 315 entrevistados que representan el 22 % reconoce que sí (gráfico PF4). En cuanto a los partidos políticos, el 43 % de los 600 entrevistados afirma conocer algún partido o movimiento político (gráfico PF7).

39 CCOk: cambio en la concepción de las organizaciones cívicas, comunitarias y políticas, así como de los territorios en el municipio k. COik: porcentaje de encuestados que tiene conocimiento de alguna organización cívica o comunitaria. PAik: porcentaje de encuestados que percibe como muy buenas las actividades que han desarrollado las organizaciones cívicas y comunitarias en su municipio. CAik: porcentaje de encuestados que considera que las organizaciones cívicas y comunitarias de su municipio se centran en actividades positivas. CMik: porcentaje de encuestados que tiene conocimiento de movimientos o partidos políticos. PMik: porcentaje de encuestados que percibe como muy buenas las actividades que han desarrollado los movimientos o partidos políticos. CMAik: porcentaje de encuestados que considera que los movimientos o partidos políticos se centran en actividades positivas.

**PF5.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es MUY MALO y 6 es MUY BUENO, por favor dígame ¿cuál es su percepción frente a las actividades que han desarrollado las organizaciones cívicas y comunitarias en su municipio?



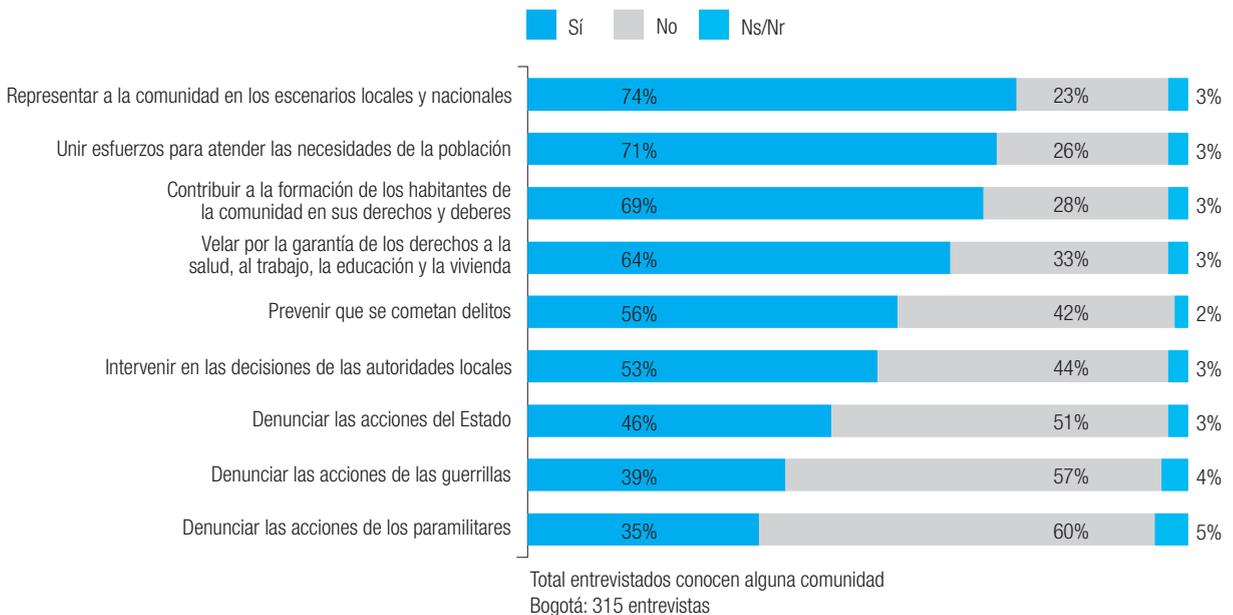
**PF8.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es MUY MALO y 6 es MUY BUENO, por favor dígame ¿cuál es su percepción frente a las actividades que han desarrollado los movimientos o partidos políticos en su municipio?



Cuando se pregunta por la imagen que se tiene de las organizaciones, las opiniones oscilan entre valoraciones positivas y negativas. En cuanto a la percepción de las actividades que desarrollan los partidos políticos, el 33 % de los 600 entrevistados que afirmaron conocer algún partido o movimiento político tiene una opinión muy mala, el 53 % regular y el 9 % una opinión muy buena.

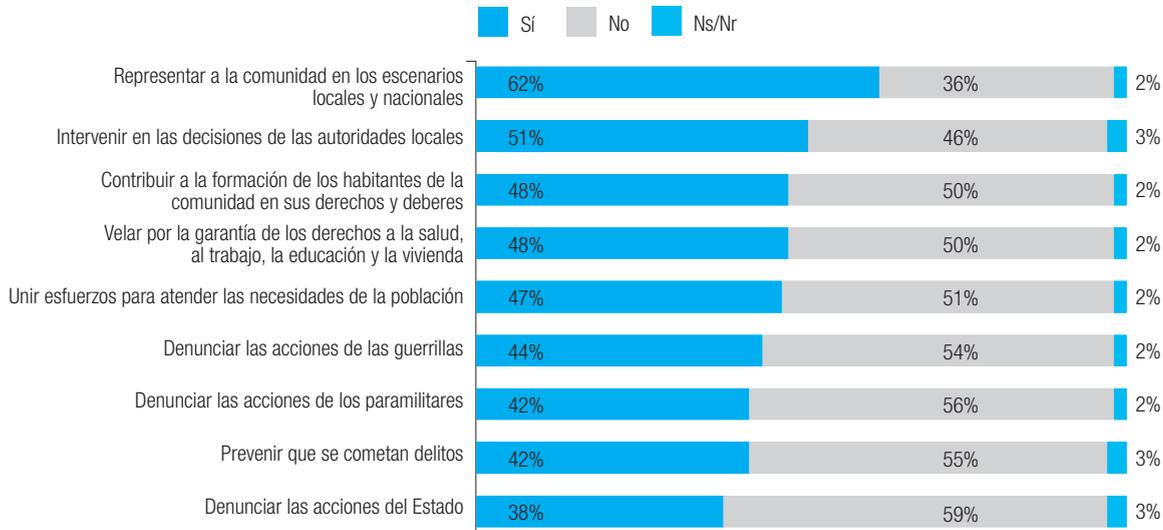
En el gráfico PF6 se reseña la opinión de los 315 entrevistados que afirmaron conocer organizaciones cívicas o comunitarias, frente al tipo de actividades que desempeñan. Los resultados son, en general, similares a los del total de la muestra. El 74 % asegura que las organizaciones cívicas y comunitarias centran sus actividades en “representar a la comunidad en escenarios locales y nacionales” y el 71 % en “unir esfuerzos para atender las necesidades de la población”.

**PF6.** Para usted las organizaciones cívicas o comunitarias centran sus actividades en..



En lo referente a los partidos políticos y al tipo de actividades que desarrollan, de los 600 entrevistados que afirmaron conocer algún partido político o movimiento político, el 62 % asegura que éstos “representan a la comunidad en escenarios locales y nacionales” y el 51 % que “intervienen en las decisiones de las autoridades locales”.

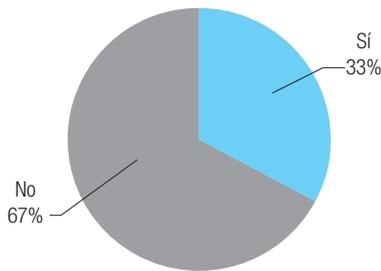
**PF9.** Para usted los movimientos o partidos políticos centran sus actividades en..



Total entrevistados conocen algún movimiento Bogotá: 600 entrevistados

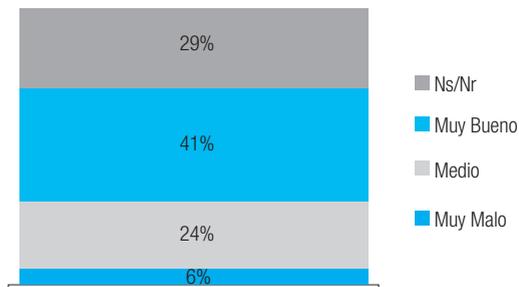
### Entrevista a desmovilizados en proceso de reintegración

**PD2.** ¿Conoce usted alguna organización cívica o comunitaria?



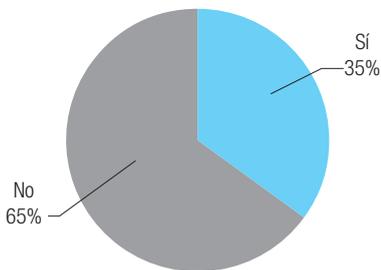
Base: 51 total entrevistados Bogotá

**PD3.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es MUY MALO y 6 es MUY BUENO, por favor dígame ¿cuál es su percepción frente a las actividades que han desarrollado las organizaciones cívicas y comunitarias en su municipio?



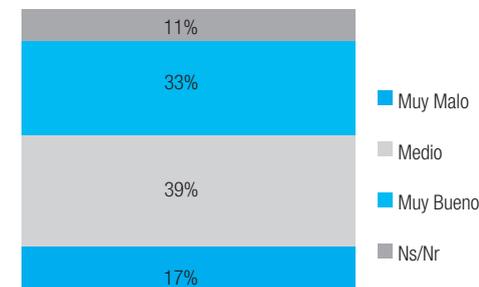
Total entrevistados conocen alguna comunidad Bogotá: 17 entrevistados

**PD5.** ¿Conoce usted algún movimiento o partido político?



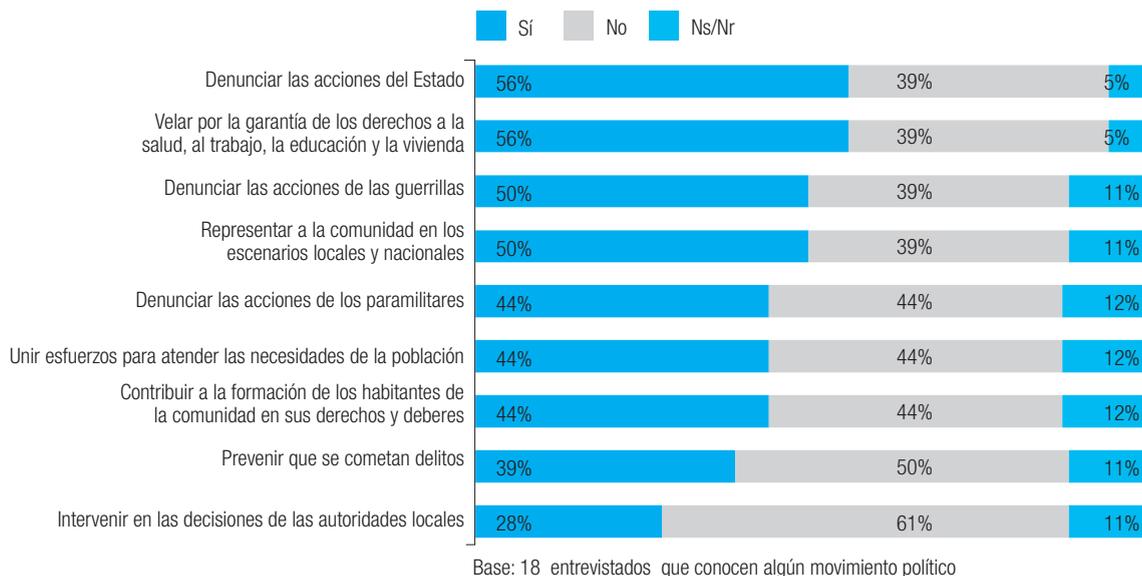
Base: 51 total entrevistados Bogotá

**PD6.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es MUY MALO y 6 es MUY BUENO, por favor dígame ¿cuál es su percepción frente a las actividades que han desarrollado los movimientos o partidos políticos en su municipio?



Base: 18 entrevistados que conocen algún movimiento político

**PD7.** Para usted los movimientos o partidos políticos centran sus actividades en..



La población en general reconoce la existencia de las organizaciones cívicas (78 %) y considera que sus acciones son favorables a la comunidad (58 %), rescatando su papel clave en la representación de los intereses colectivos. Minoritariamente consideran que realizan actividades de denuncia (46 % contra el Estado, contra las guerrillas en un 39 % y a los paramilitares en 45 %). En forma contraria, la población manifiesta no conocer a los partidos políticos en un 57 %. Del restante 43 % que manifestó conocerlos, el 53 % considera que su función es “muy buena”, enfocando sus acciones hacia la representación de los ciudadanos (62 %) y relegando a un segundo plano la denuncia del mismo Estado (38 %).

Por su parte, los desmovilizados manifiestan desconocer a las organizaciones cívicas en un 67 %. El 33 % que las conocen considera en un 41 % que desempeñan una función “muy buena” en la sociedad, y cree que sus acciones se dirigen a formar a la comunidad en sus derecho (82 %) e intervenir en decisiones de las autoridades (41 %).

Respecto a los partidos políticos, desconocen su existencia en un 65 %, en tanto que el 35 % que afirma conocerlos indica que sus funciones son “muy buenas” en un 33 % y “muy malas” en un 17 %. Relacionado con sus funciones, rescatan en un 56 % la “denuncia al Estado” y en un 28 % en intervenir en las decisiones de las autoridades locales y 39 % en prevenir que se cometan delitos.

## B. Presentación de resultados de la dimensión Confianza en la categoría de comunidad

La segunda categoría de la presente dimensión hace referencia a las relaciones de confianza que se tejen dentro de las comunidades, el reconocimiento de actores y el nivel de aceptación. Para su cálculo, se dividió el promedio de los datos arrojados por la encuesta de población general mediante la formulación de nueve preguntas.

Esta categoría está compuesta por tres indicadores cuantitativos, obtenidos por encuesta, mediante la formulación de nueve preguntas a población general y cuatro preguntas a población desmovilizada.

**Dimensión: Confianza**  
**Categoría: Comunidad**  
**Número de indicadores: 3**

| Nº | Indicador                            | Tipo de información | Definición operacional                  | Valor del indicador |
|----|--------------------------------------|---------------------|---|---------------------|
| 12 | Conocimiento de los actores sociales | Encuesta            | Conoce o no (1,0)                       | 65 %                |
| 13 | Vínculos entre actores sociales      | Encuesta            | Número de vínculos y tipo de relaciones | 27 %                |
| 14 | Nivel de aceptación                  | Encuesta            | Tipo de relación que tendrían           | 66 %                |

**INDICADOR 12: CONOCIMIENTO DE LOS ACTORES SOCIALES**  
**RESULTADO: 65 %**

| Dimensión | Categoría | Variable  | Indicador                            | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|-----------|---|--------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Confianza | Comunidad | Construcción de vínculos entre actores sociales | Conocimiento de los actores sociales | Encuesta            | 65 %                |

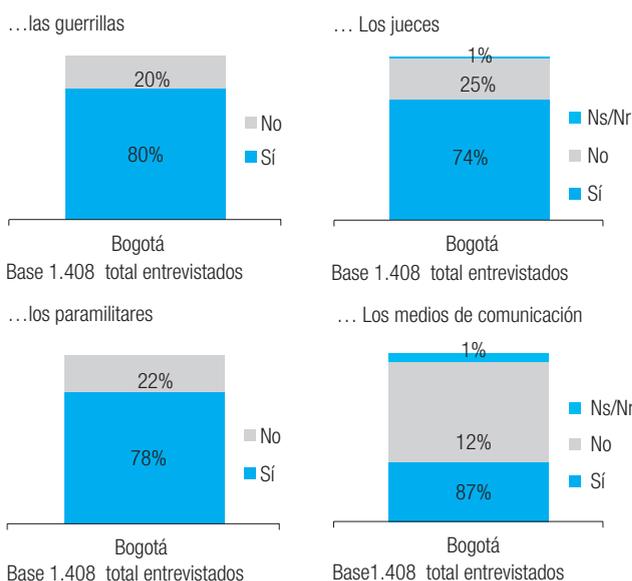
**Descripción:** Porcentaje de desmovilizados y personas identificadas como población general que conocen a los actores sociales.

$$Fórmula fuente original indicador^{40}: CAS_k = \frac{CA_{ik} + CAS_{ik}}{4}$$

|   |  |
|---|--|
| Fuente indicador: encuesta ICRN<br>Periodicidad de la medición del indicador: trianual<br>Disponibilidad del indicador: 2012<br>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br>Dirección: deseable que aumente<br>Año: 2012<br>Unidad de medida: porcentaje<br>Valor deseado: 100<br>Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|---|--|

**Encuesta población general**

**PF10.** A continuación le voy a mencionar algunos actores que hacen parte de nuestra sociedad por favor indíqueme si tiene o no conocimiento de ellos...

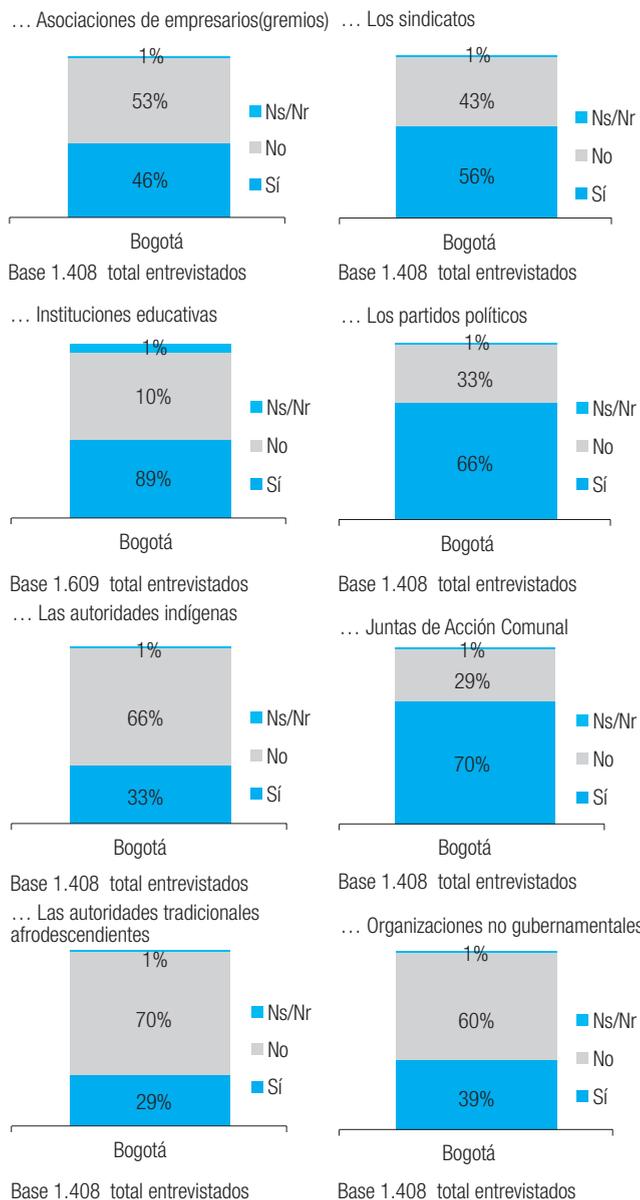


40 CASk: conocimiento de los actores sociales en el municipio k. CAik: porcentaje de encuestados que conoce a los actores sociales mencionados. CASik: porcentaje de encuestados que conoce a los actores sociales mencionados.

En las gráficas anteriores se aprecia que de los 1.408 encuestados, el 80 % conoce a las guerrillas y el 78 % conoce a los paramilitares. Para el caso de los jueces y los medios de comunicación, el 74 y 87 %, respectivamente, dice tener conocimiento de ellos.

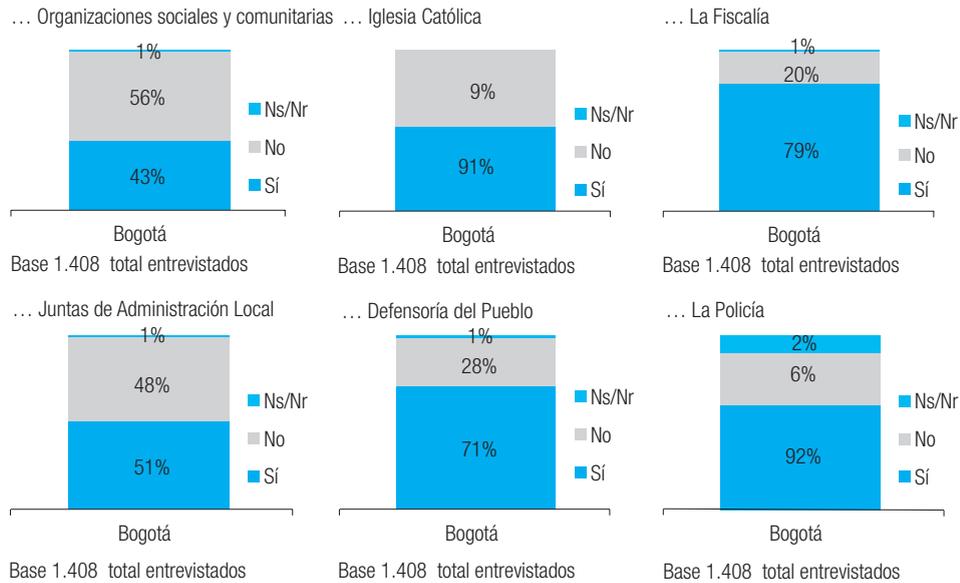
En la siguiente gráfica se muestra que del mismo número de encuestados (1.408), el 53 % no conoce las asociaciones de empresarios, el 56 % sí conoce a los sindicatos, el 89 % conoce las instituciones educativas y finalmente el 66 % muestra tener conocimiento de los partidos políticos.

**PF10.** A continuación le voy a mencionar algunos actores que hacen parte de nuestra sociedad por favor indíqueme si tiene o no conocimiento de ellos...



Los encuestados (1.408) muestran no conocer a las autoridades indígenas en un 66 % y en un 70 % a las autoridades tradicionales afrodescendientes. Por otro lado, las personas que respondieron la encuesta dicen tener conocimiento en un 70 % de las juntas de acción comunal, pero en contraste no saben nada de las ONG en una proporción del 60 %.

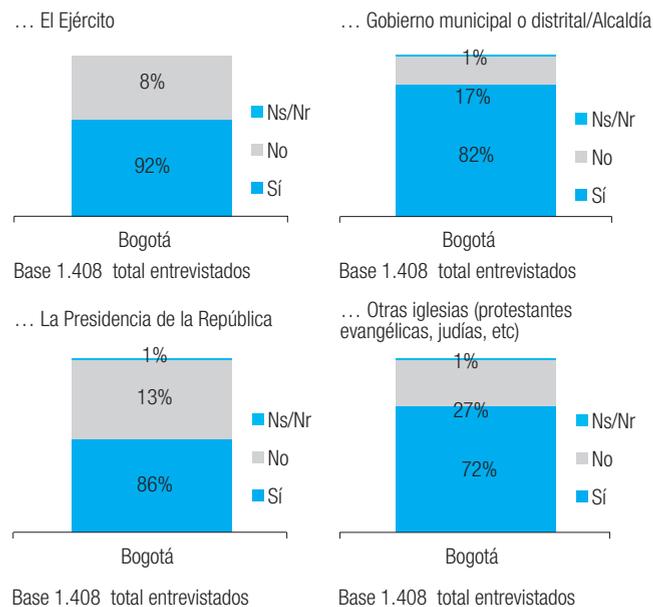
**PF10.** A continuación le voy a mencionar algunos actores que hacen parte de nuestra sociedad por favor indíqueme si tiene o no conocimiento de ellos...



En la gráfica inmediatamente anterior se observa que, para el mismo número de encuestados, éstos tienen conocimiento de las organizaciones sociales y comunitarias en un 43 %, la Iglesia católica en un 91 %, la Fiscalía en un 79 %, las juntas de administración local en un 51 %, la Defensoría del Pueblo en un 71 % y finalmente la Policía en un 92 %.

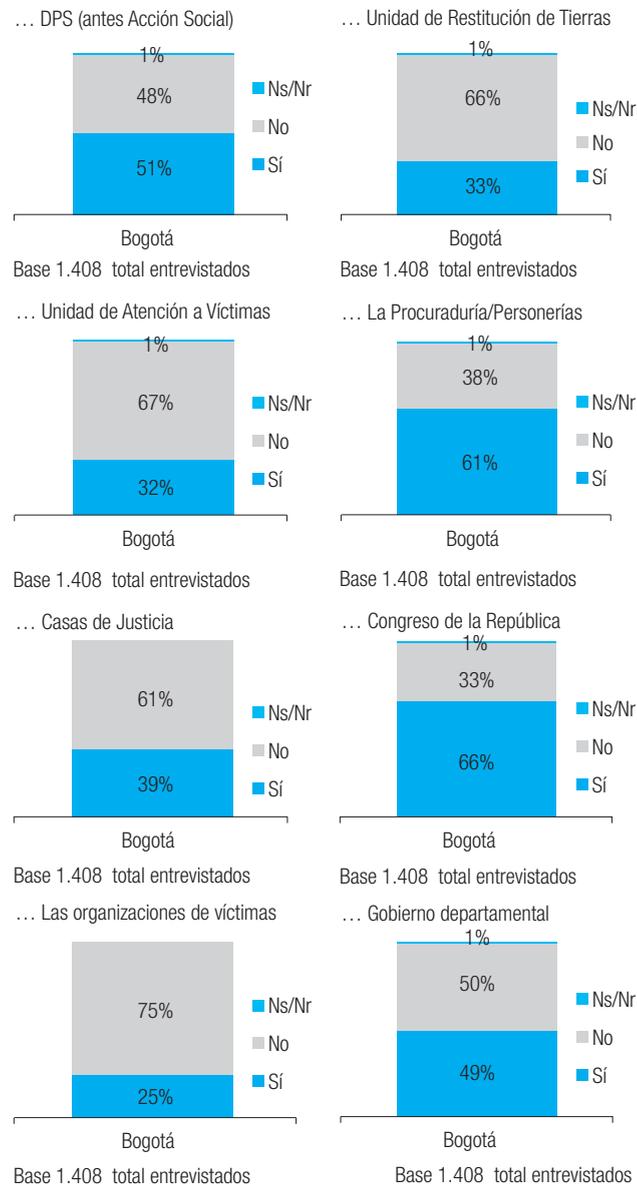
En la siguiente gráfica se muestra el alto nivel de conocimiento que los encuestados tienen del Ejército (92 %), gobierno municipal o distrital/Alcaldía (82 %), Presidencia de la República (86 %) y de otras iglesias (72 %).

**PF20.** A continuación le voy a mencionar algunos actores que hacen parte de nuestra sociedad por favor indíqueme si tiene o no conocimiento de ellos...



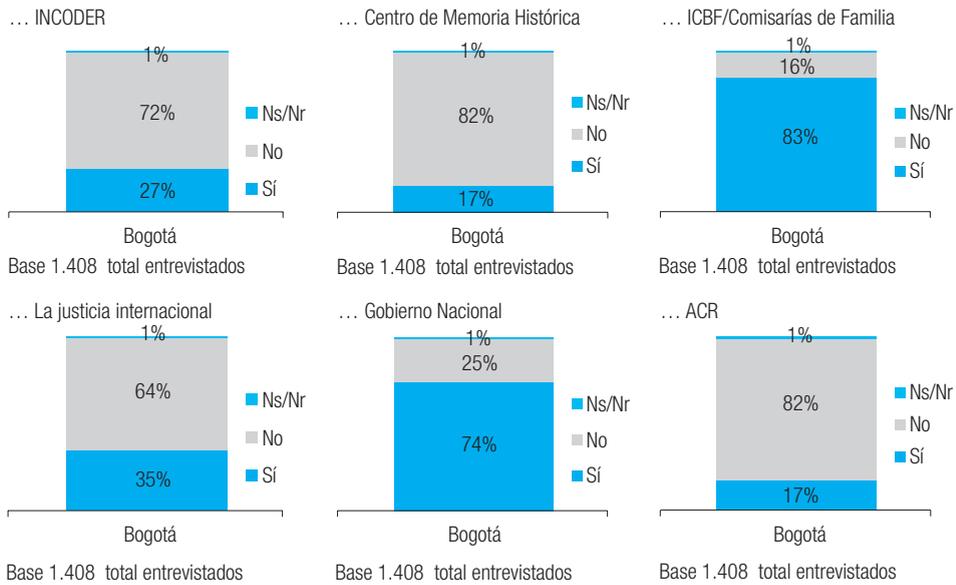
Para la presente gráfica, el desconocimiento de la existencia de las entidades que se mencionan a continuación se muestra de la siguiente manera: Departamento para la Prosperidad Social (48 %), Unidad de Restitución de Tierras (66 %), Unidad de Atención de Víctimas (67 %) y finalmente la Procuraduría (38 %).

**PF20.** A continuación le voy a mencionar algunos actores que hacen parte de nuestra sociedad por favor indíqueme si tiene o no conocimiento de ellos...



De 1.408 personas encuestadas, 858 dicen no tener conocimiento de las Casas de Justicia. De esas mismas personas encuestadas, 1.056 no conocen las organizaciones de víctimas. Por otro lado, el 66 % conoce el Congreso de la República y el 50 % no sabe ni conoce acerca del gobierno departamental.

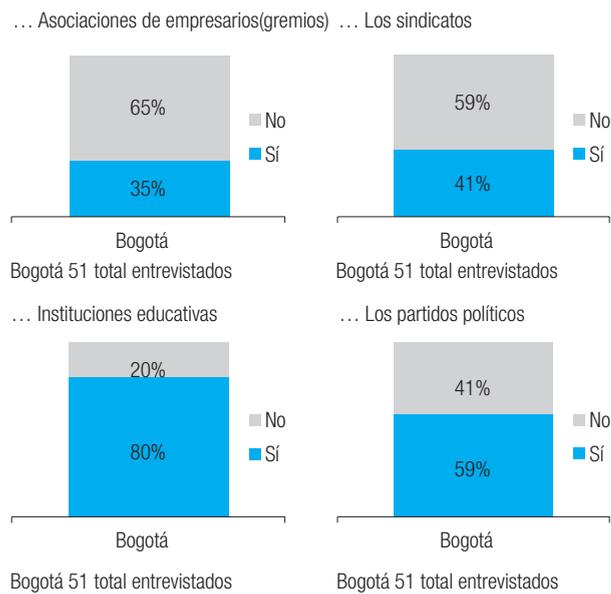
**PF20.** A continuación le voy a mencionar algunos actores que hacen parte de nuestra sociedad por favor indíqueme si tiene o no conocimiento de ellos...



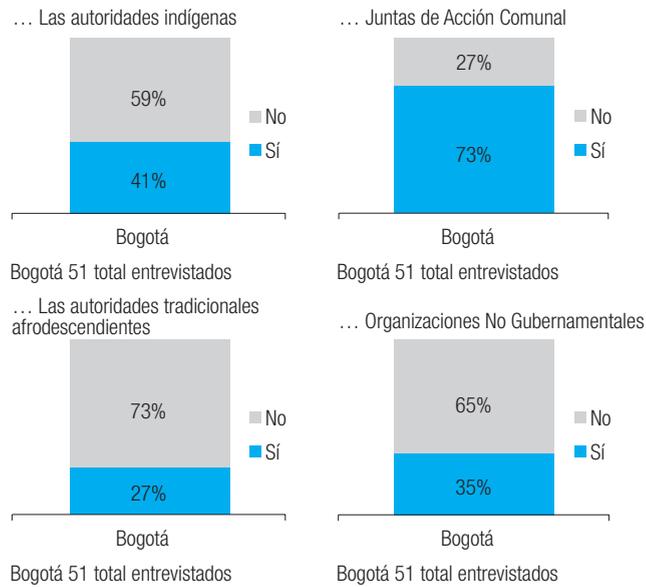
Los encuestados manifestaron no tener conocimiento del Incoeder (72 %), Centro de Memoria Histórica (82 %), la justicia internacional (64 %) y la ACR (82 %). Para el caso del ICBF y el gobierno nacional, el 83 y 74 %, respectivamente, sí tienen conocimiento de estas instituciones.

### Encuesta a desmovilizados en proceso de reintegración

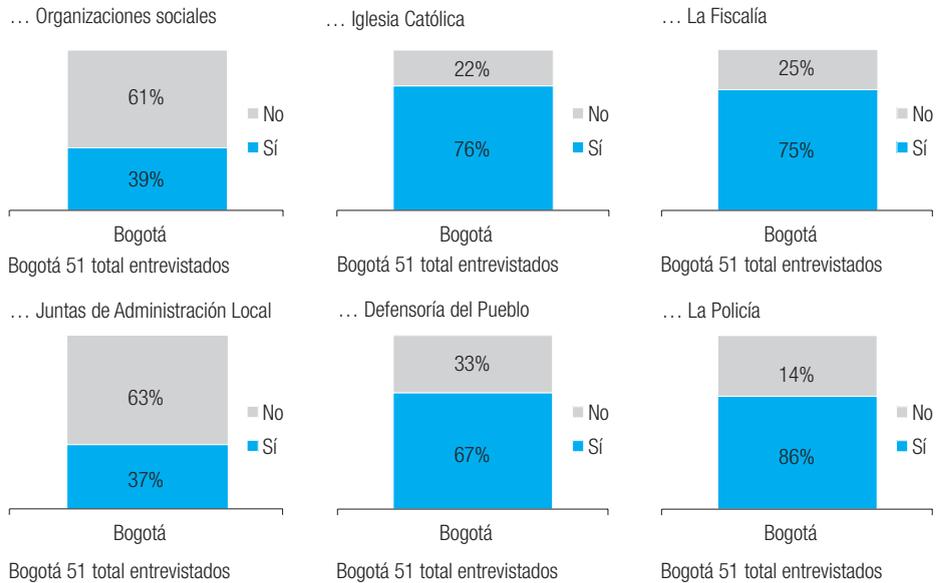
**PD8.** A continuación le voy a mencionar algunos actores que hacen parte de nuestra sociedad por favor indíqueme si tiene o no conocimiento de ellos...



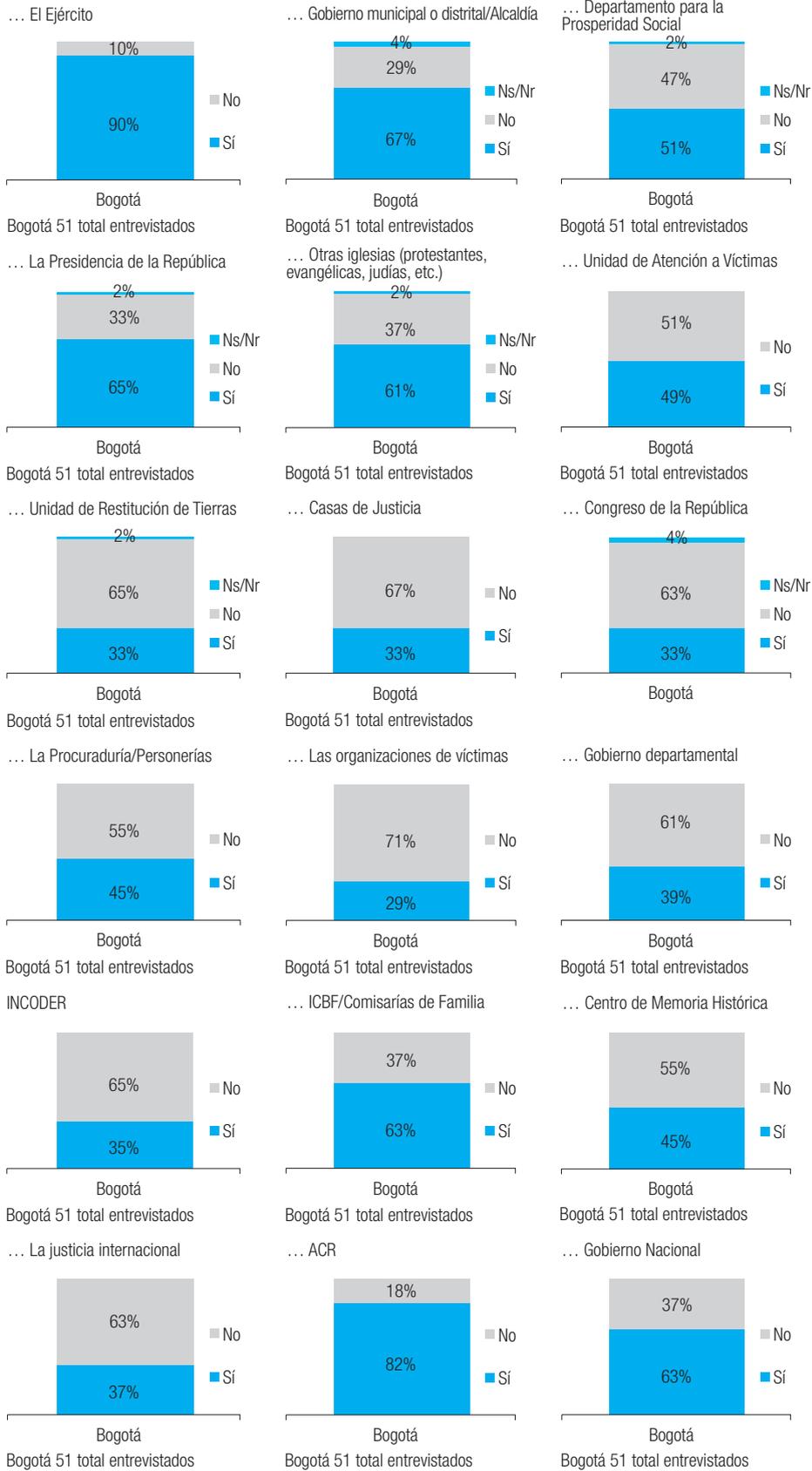
**PDB.** A continuación le voy a mencionar algunos actores que hacen parte de nuestra sociedad por favor indíqueme si tiene o no conocimiento de ellos...



**PDB.** A continuación le voy a mencionar algunos actores que hacen parte de nuestra sociedad por favor indíqueme si tiene o no conocimiento de ellos...



**PD15.** A continuación le voy a mencionar algunos actores que hacen parte de nuestra sociedad por favor indíqueme si tiene o no conocimiento de ellos...



**INDICADOR 13: VÍNCULOS ENTRE ACTORES SOCIALES**  
**RESULTADO: 27 %**

| Dimensión | Categoría | Variable  | Indicador                       | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|-----------|---|---------------------------------|---------------------|---------------------|
| Confianza | Comunidad | Construcción de vínculos entre actores sociales | Vínculos entre actores sociales | Encuesta            | 27 %                |

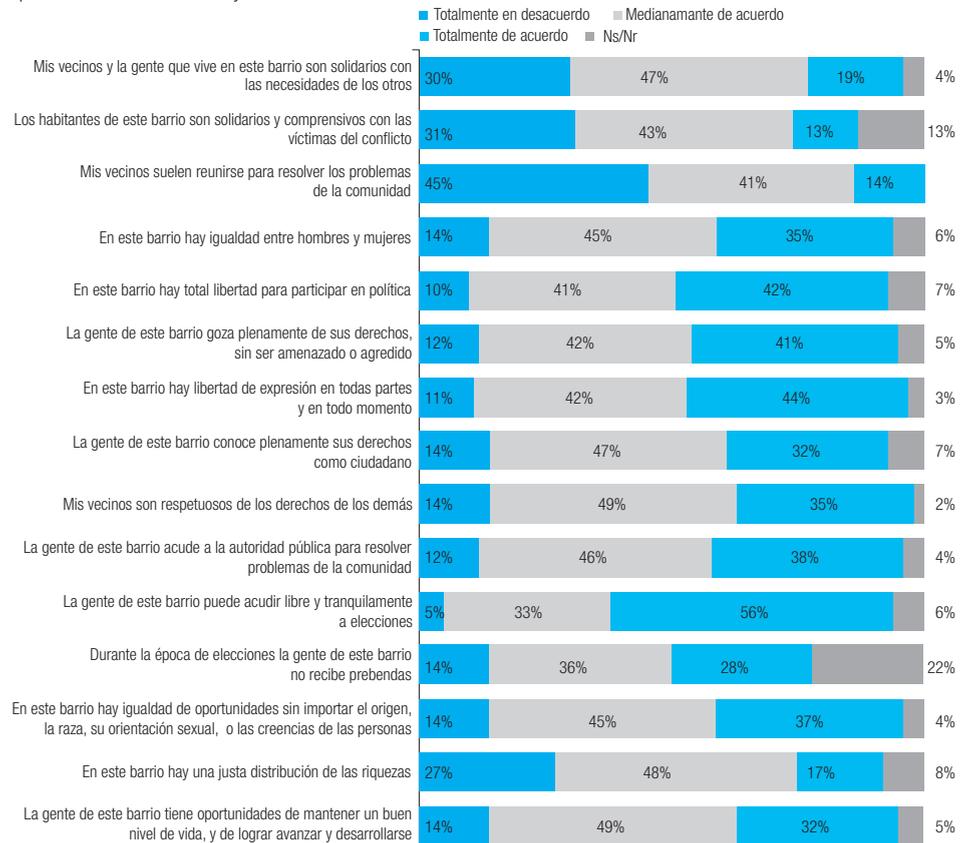
**Descripción:** Porcentaje de personas pertenecientes a población general y de desmovilizados que manifestó estar de acuerdo frente a escenarios positivos de coexistencia entre ciudadanos y confianza en las entidades gubernamentales e instituciones.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{41}: VEA_k = \frac{CV_{ik} + EGL_{ik}}{4}$$

|   |   |
|---|---|
| <b>Fuente indicador:</b> encuesta ICRN<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> trianual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> porcentaje<br><b>Valor deseado:</b> 100<br><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|---|---|

**Encuesta población general**

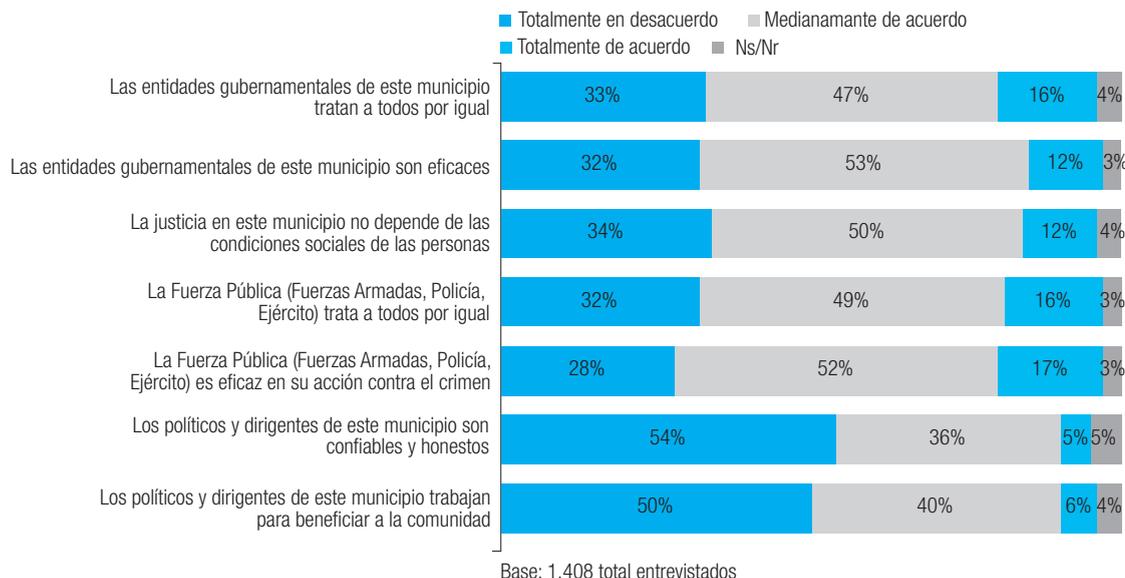
**PF13.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es **TOTALMENTE EN DESACUERDO** y 6 es **TOTALMENTE DE ACUERDO**, ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está Usted con las siguientes frases? pensando en su comunidad y sus vecinos



Base: 1.408 total entrevistados

41 VEA<sub>k</sub>: vínculos entre actores sociales en el municipio k. CV<sub>ik</sub>: porcentaje de los encuestados que están de acuerdo frente a escenarios positivos de coexistencia y confianza con sus vecinos. EGL<sub>ik</sub>: porcentaje de los encuestados que están de acuerdo frente a escenarios positivos de confianza en las entidades gubernamentales e instituciones.

**PF14.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es **TOTALMENTE EN DESACUERDO** y 6 es **TOTALMENTE DE ACUERDO**, ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está Usted con las siguientes frases, pensando en las entidades gubernamentales y el funcionamiento de la ley en este municipio?



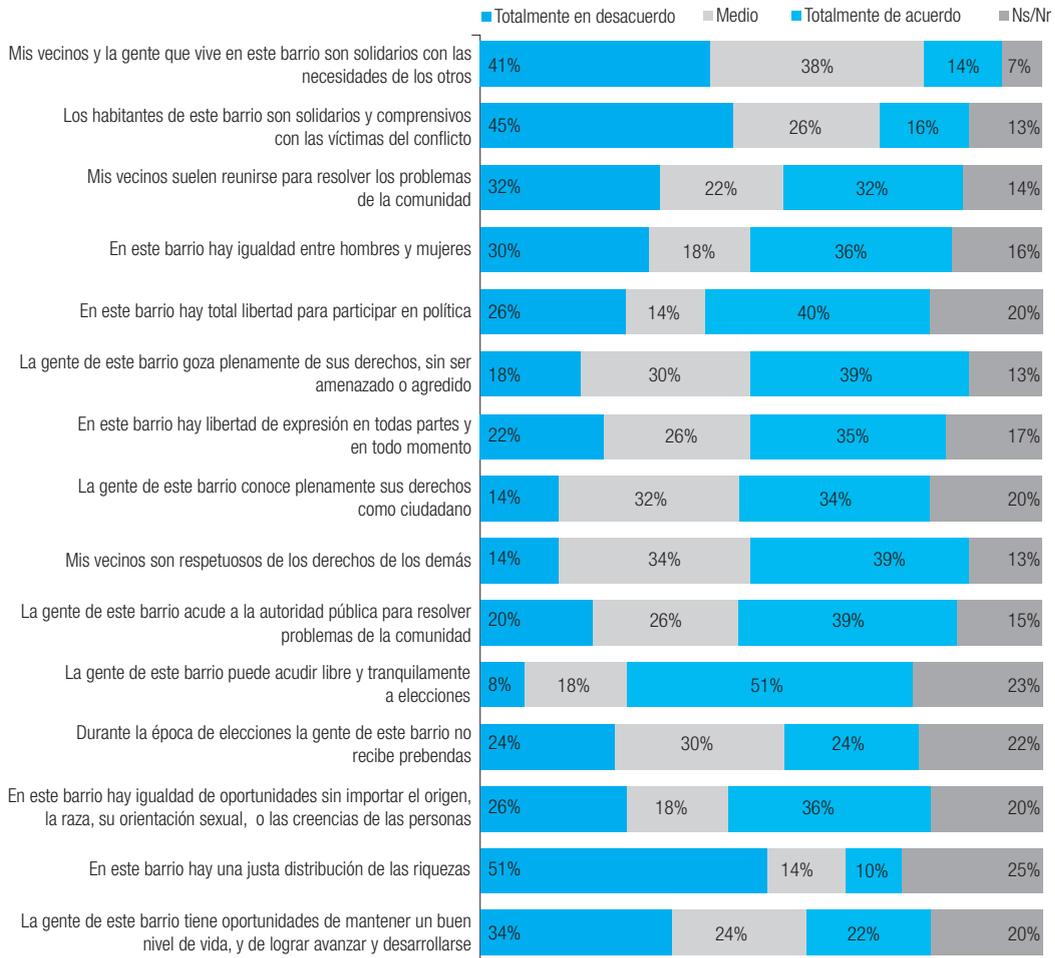
En las anteriores gráficas se demuestran los bajos niveles de confianza y tejido social existentes en los ámbitos vecinales. Así, el 45 % de los encuestados consideró que en su barrio no se resuelven los problemas locales en forma comunitaria y el 30 % estima que no son solidarios entre ellos. No obstante, en un nivel cercano al 40 %, los encuestados sostienen que en sus barrios las personas conocen y disfrutan de sus derechos y pueden ejercer libremente actividades como la participación política.

A continuación se pregunta por la valoración que tienen los entrevistados frente a varias afirmaciones relacionadas con entidades gubernamentales, la justicia y los políticos. En este sentido, como se comprueba en el gráfico PF14, es evidente de nuevo la baja confianza que los entrevistados tienen en la clase política.

Ante la afirmación *Los políticos y dirigentes de este municipio son confiables y honestos*, el 54 % se manifestó muy en desacuerdo. A su vez, el 50 % se considera muy en desacuerdo con la afirmación *Los políticos y dirigentes de este municipio trabajan para beneficiar a la comunidad*.

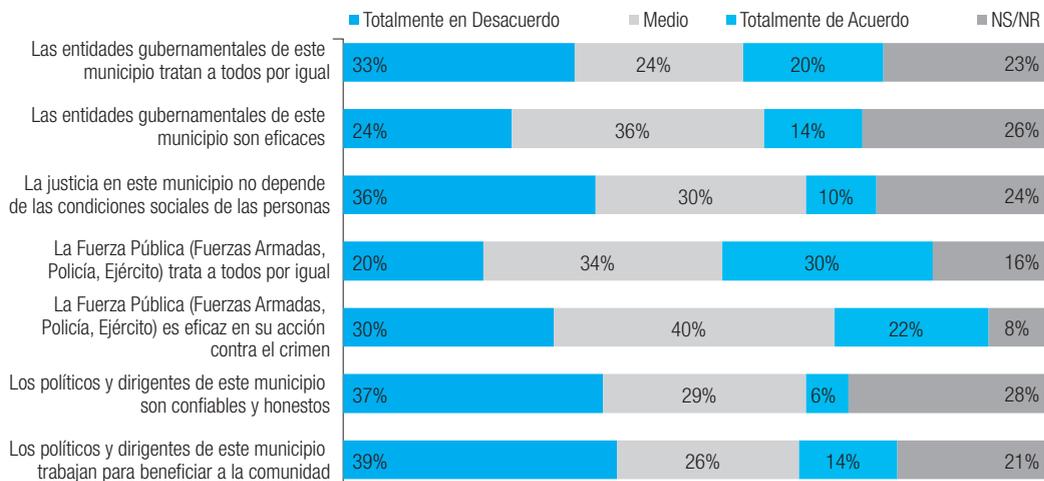
## Entrevista a desmovilizados en procesos de reintegración

**PD11.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es **TOTALMENTE EN DESACUERDO** y 6 es **TOTALMENTE DE ACUERDO**, ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está Usted con las siguientes frases? pensando en su comunidad y sus vecinos



Base: 51 total entrevistados Bogotá

**PD12.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es **TOTALMENTE EN DESACUERDO** y 6 es **TOTALMENTE DE ACUERDO**, ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está Usted con las siguientes frases, pensando en las entidades gubernamentales y el funcionamiento de la ley en este municipio?



Base: 51 total entrevistados Bogotá

La tendencia marcada por la población general parece repetirse entre las personas desmovilizadas. Así, el 41 % de estos últimos considera que en su barrio no existen relaciones de solidaridad y el 32 % manifiesta que los problemas locales no se resuelven de manera comunitaria. De este modo, el 14 % considera que los habitantes de su barrio no conocen sus derechos y el 51 % cree que pueden ejercer libremente el derecho a elegir funcionarios públicos. Sin embargo, el 24 % percibe que las personas de su comunidad reciben prebendas en épocas de elecciones.

Por último, la desconfianza hacia los políticos se repite, pues el 39 % cree que no trabajan en beneficio de la comunidad y el 37 % no los valora como personas honestas.

**INDICADOR 14: NIVEL DE ACEPTACIÓN**  
**RESULTADO: 66 %**

| Dimensión | Categoría | Variable  | Indicador           | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|-----------|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| Confianza | Comunidad | Entendimiento de la comunidad de su papel con las víctimas del conflicto armado | Nivel de aceptación | Encuesta            | 66 %                |

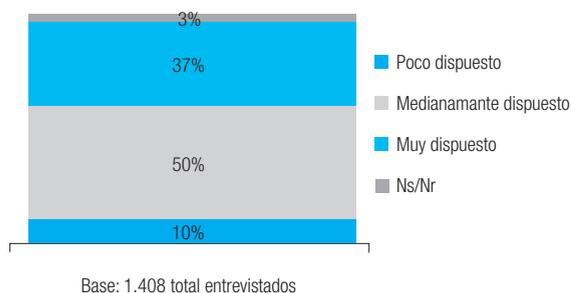
**Descripción:** Porcentaje de personas identificadas como población general que está dispuesto a ayudarle a una víctima del conflicto armado, que le ha ayudado a una víctima del conflicto armado, que identifica a las víctimas del conflicto armado como personas que fueron afectadas sin ninguna razón aparente, y que tiene alta disposición frente a posibles escenarios de coexistencia y confianza entre ciudadanos y víctimas del conflicto armado.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{42}: NAA_k = \frac{DA_k + AV_k + CA_k + VC_k + VU_k}{5}$$

|  |   |
|--|---|
| <p>Fuente indicador: encuesta ICRN</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: trianual</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2012</p> <p>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p><b>Información del índice</b></p> <p>Dirección: deseable que aumente</p> <p>Año: 2012</p> <p>Unidad de medida: porcentaje</p> <p>Valor deseado: 100</p> <p>Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100</p> |
|--|---|

### Encuesta de población general

**PF15.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es POCO DISPUESTO y 6 es MUY DISPUESTO, ¿Qué tan dispuesto estaría usted en ayudarle a una víctima del conflicto armado?

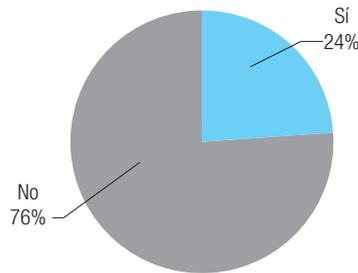


42 NAAk: nivel de aceptación entre los ciudadanos y las víctimas del conflicto armado en el municipio k. DAK: porcentaje de los encuestados que estaría muy dispuesto a ayudarle a una víctima del conflicto armado. AVk: porcentaje de los encuestados que le ha ayudado a una víctima del conflicto armado. CAk: porcentaje de los encuestados que le ayudó a una víctima, ya sea dándole limosna o brindándole hospedaje durante un tiempo determinado en su hogar. VCk: porcentaje de los encuestados que identifica a las víctimas del conflicto armado como personas que fueron afectadas sin ninguna razón aparente o que luchaban por los derechos de los demás. VUk: porcentaje de los encuestados que demuestra tener una alta disposición frente a las víctimas, según hipotéticos escenarios de coexistencia y confianza entre ciudadanos y víctimas del conflicto armado.

En el gráfico precedente se relacionan las respuestas de los entrevistados cuando son consultados por su disposición de ayudar a una víctima del conflicto armado. Los resultados pueden considerarse medianamente favorables.

Cuando se les preguntó a los entrevistados si alguna vez han ayudado a una víctima, el 24 % afirmó que sí. De ellos, el 39 % señala haber ayudado a la víctima a conseguir alimentación y vivienda, y el 33 % de haberle dado una limosna. Lo anterior se ilustra en los gráficos PF16-PF17.

**PF16.** ¿Alguna vez ha ayudado usted a una persona víctima del conflicto armado?



Base: 1.408 total entrevistados

**PF17.** ¿Cómo le ayudó a esa persona víctima del conflicto armado?



Base: 338 total entrevistados, respuesta múltiple

Cuando se les pregunta a los entrevistados por determinaciones concretas frente a ciertas circunstancias que involucran a víctimas, el 66 % aceptaría que una de ellas fuera novio(a) de sus hijos(as) o de algún familiar. Un 75 % estaría dispuesto a que una víctima participara en política y gobernara si resultara elegida, y un 90 % le daría trabajo.

### C. Presentación de resultados de la categoría de confianza con las instituciones

El cálculo de esta categoría es el resultado del promedio de los datos arrojados por la Encuesta a población general, Índice de Condiciones para la Reconciliación y los resultados obtenidos por la recolección de información oficial proporcionada por las entidades pertinentes en la materia. Para responder a esta categoría se consultó con el Ministerio Público, el ICBF y la Alcaldía de Bogotá.

Para esta categoría se formularon once preguntas a población general y ocho preguntas a población en proceso de reintegración.

### Dimensión: Confianza

#### Categoría: Instituciones

Número de indicadores: 13

| N°. | Indicador  | Tipo de información | Definición operacional  | Valor del indicador |
|-----|--|---------------------|---|---------------------|
| 15  | Culminación de la ruta de restablecimiento de derechos de niños y adolescentes   | Información oficial | Número de niños y adolescentes que culminaron el proceso de restablecimiento de derechos/número de niños y adolescentes que iniciaron la ruta | 29 %                |
| 16  | Seguimiento del proceso desarrollado por los niños y adolescentes que pasan de la ruta de restablecimiento de derechos a la ACR en el marco de la desvinculación de niños y adolescentes miembros de grupos armados ilegales | Información oficial | Existe o no existe (1,0)  | 100 %               |
| 17  | Acciones dirigidas a construir condiciones y procesos de reconciliación con enfoque diferencial en niñez y adolescencia  | Información oficial | Existe o no existe (1,0)  | 100 %               |
| 18  | Normas formales en temas de convivencia y reconciliación   | Información oficial | Existencia de normas formales en temas de convivencia y reconciliación: leyes, acuerdos y decretos  | 100 %               |
| 19  | Normas informales que limitan o afectan el libre ejercicio de los derechos   | Encuesta            | Porcentaje de personas que reporta la existencia de normas informales que limitan o afectan el libre ejercicio de los derechos                | 72 %                |
| 20  | Grado de aceptación de las normas  | Encuesta            | Escala de aceptación  | 95 %                |
| 21  | Denuncias ante el ministerio público   | Información oficial | Total denuncias documentadas por la Defensoría del Pueblo/número de habitantes según el municipio   | 0 %                 |
| 22  | Percepción del desempeño de las instituciones en cuanto a su accionar frente a las víctimas  | Encuesta            | Escala de percepción del desempeño de las instituciones en cuanto a su accionar frente a las víctimas   | 28 %                |
| 23  | Confianza en las instituciones   | Encuesta            | Escala de percepción  | 29 %                |
| 24  | Evolución de indicadores de la independencia del poder judicial  | Encuesta            | Escala de percepción  | 66 %                |
| 25  | Percepción de la subordinación de las FF.MM. al poder civil  | Encuesta            | Escala de percepción  | 36 %                |
| 26  | Destituciones efectivas  | Información oficial | Número de funcionarios destituidos/número de funcionarios denunciados e investigados por crímenes relacionados con conflicto armado           | 0 %                 |
| 27  | Pago del impuesto de industria y comercio  | Información oficial | Aumento anual del total de impuestos pagados  | 100 %               |

**INDICADOR 15: CULMINACIÓN DE LA RUTA DE RESTABLECIMIENTO  
DE DERECHOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES  
RESULTADO: 29 %**

| Dimensión | Categoría     | Variable  | Indicador  | Tipo de información  | Valor del indicador |
|-----------|---------------|---|--|--|---------------------|
| Confianza | Instituciones | Confianza en los mecanismos de desvinculación de grupos armados para niños y adolescentes | Culminación de la ruta de restablecimiento de derechos de niños y adolescentes | Cuatro niños culminaron con éxito/ catorce niños que iniciaron la ruta | 29 %                |

**Descripción:** Niños y adolescentes que iniciaron la ruta de restablecimiento de derechos en el municipio y culminaron el proceso.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{43}: CRD_k = \frac{NAC_k}{NAR_k}$$

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Fuente indicador:</b> información oficial, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)</p> <p><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual</p> <p><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012</p> <p><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal</p> | <p><b>Información del índice</b></p> <p><b>Dirección:</b> deseable que aumente</p> <p><b>Año:</b> 2012</p> <p><b>Unidad de medida:</b> porcentaje</p> <p><b>Valor deseado:</b> 100</p> <p><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100</p> |
|--|--|

$$\frac{4 \text{ niños que culminaron el proceso (ICBF 2012)}}{14 \text{ niños iniciaron la ruta (ICBF 2012)}} = 0.2857 \times 100 = 28,57 \%$$

De acuerdo con el ICBF, en el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2010 y el 31 de septiembre de 2012 se desvinculó y atendió en Bogotá a catorce niños pertenecientes a grupos armados ilegales. Estos menores de edad iniciaron un proceso de restablecimiento de derechos, del cual luego cinco se retiraron voluntariamente, sin que el ICBF conozca su paradero actual. Ahora bien, la misma entidad reportó que cuatro de esos niños terminaron con éxito la ruta de atención y restablecimiento creada para tal efecto<sup>44</sup>.

Esta cifra debe contrastarse con el nivel nacional, que para el año 2010 algunas organizaciones indicaban que ascendía a una cifra que oscilaba entre 14.000 y 17.000 niños vinculados a los grupos armados ilegales<sup>45</sup>.

43 CRDk: niños y adolescentes que culminaron la ruta de establecimiento de derechos en el municipio k. NACK: número de niños y adolescentes que culminaron el proceso de restablecimiento de derechos en el municipio. NARK: número de adolescentes que iniciaron la ruta de restablecimiento de derechos en el municipio.

44 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2013). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C.

45 Caracol Radio (2010, 12 de febrero). ONG afirma que 17.000 niños colombianos están en grupos armados ilegales [en línea] [citado el 21 de agosto de 2011]. Disponible en <URL: <http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/ong-afirma-que-17-mil-ninos-colombianos-estan-en-grupos-armados-ilegales/20100212/nota/952569.aspx>>

**INDICADOR 16: OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA DESVINCULACIÓN DE GRUPOS ARMADOS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES**  
**RESULTADO: 100 %**

| Dimensión | Categoría     | Variable  | Indicador  | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|---------------|---|--|---------------------|---------------------|
| Confianza | Instituciones | Oferta institucional para la desvinculación de niños y adolescentes miembros de grupos armados ilegales | Seguimiento del proceso desarrollado por los niños y adolescentes que pasan de la ruta de restablecimiento de derechos a la ACR en el marco de la desvinculación de niños y adolescentes miembros de grupos armados ilegales | Bogotá: sí existen  | 100 %               |

**Descripción:** Existencia de seguimiento del proceso desarrollado por los niños y adolescentes que pasan de la ruta de restablecimiento de derechos a la ACR en el marco de la desvinculación de niños y adolescentes miembros de grupos armados ilegales.

$$OID_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que existan} \\ 0, & \text{en el caso que no existan} \end{cases}$$

|   |   |
|---|---|
| <b>Fuente indicador:</b> información oficial, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal o agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> variable binaria<br><b>Valor deseado:</b> 1<br><b>Método de estandarización:</b> aquellos municipios en los cuales existe seguimiento al proceso desarrollado por niños y adolescentes que pasan de la ruta de restablecimiento de derechos a la ACR en el marco de la desvinculación de niños y adolescentes miembros de grupos armados ilegales toman valor 100, en tanto que los municipios para los cuales no existe dicho seguimiento toman valor cero |
|---|---|

Si existe la oferta institucional, el indicador corresponderá a 100 %; en caso contrario, se tomará el valor de 0 %. El ICBF manifiesta la existencia de la oferta institucional para niños y adolescentes desvinculados de grupos armados; en consecuencia, el indicador tiene un valor 100 %.

Según el ICBF<sup>46</sup>, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 418 de 1997 (y sus prórrogas), desde noviembre de 1999 se desarrolla un programa de atención especializada de niños desvinculados de grupos al margen de la ley, cuyo objetivo es restablecer sus derechos y apoyar sus procesos de integración familiar, social y comunitaria. El modelo de atención contempla cuatro fases, en medio institucional y familiar, y en cada una de ellas se realizan las siguientes acciones por áreas de derechos y componentes: 1) identificación y diagnóstico; 2) intervención para construir un plan de atención familiar según valoraciones de la primera fase; 3) consolidación para fortalecer los procesos de preparación para la vida social y productiva con miras a la integración social, con el fin de asumir sus actividades de manera responsable y autónoma; 4) seguimiento durante seis meses después de la terminación del programa.

46 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C.

**INDICADOR 17: ACCIONES DIRIGIDAS A CONSTRUIR CONDICIONES Y PROCESOS DE RECONCILIACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**  
**RESULTADO: 100 %**

| Dimensión | Categoría     | Variable   | Indicador   | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|---------------|--|---|---------------------|---------------------|
| Confianza | Instituciones | Construcción de condiciones para la reconciliación con enfoque diferencial en niñez y adolescencia | Acciones dirigidas a construir condiciones y procesos de reconciliación con enfoque diferencial en niñez y adolescencia | Bogotá: Sí existen  | 100 %               |

**Descripción:** Existencia de acciones dirigidas a construir condiciones y procesos de reconciliación con enfoque diferencial en niñez y adolescencia.

$$ADC_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que existan} \\ 0, & \text{en el caso que no existan} \end{cases}$$

|   |   |
|---|---|
| <b>Fuente indicador:</b> información oficial, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal o agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> variable binaria<br><b>Valor deseado:</b> 1<br><b>Método de estandarización:</b> aquellos municipios en los cuales existen acciones dirigidas a construir condiciones y procesos de reconciliación con enfoque diferencial en niñez y adolescencia toman valor 100; los municipios para los que no existen estas acciones toman valor 0 |
|---|---|

Este indicador adquiere el valor de 100 % si existen acciones dirigidas a construir condiciones y procesos de reconciliación con enfoque diferencial en niñez y adolescencia, y 0 % en caso de no existir. Para el desarrollo del piloto del índice en la ciudad de Bogotá, el ICBF reporta la existencia de estas acciones y por ello el indicador adquiere un valor de 100 %.

A la pregunta de: *¿Qué acciones se han formulado para construir condiciones y procesos de reconciliación con enfoque diferencial?*, el ICBF señaló que en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 se deben garantizar los derechos de los niños víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Por su parte, el artículo 187 le ordena al ICBF impartir directrices de una política de reconciliación para niños, con el fin de incluirlas en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar<sup>47</sup>.

Para dar cumplimiento a este mandato, el ICBF ha desarrollado las siguientes acciones: 1) revisión documental de experiencias nacionales e internacionales en materia de reconciliación realizadas por entidades gubernamental y organizaciones de la sociedad civil, entre las que se encuentran “Protocolo de escenarios para la reconciliación: condiciones mínimas del servicio social y la reparación por parte del desmovilizado, en el marco del proceso de reintegración”, de la ACR, y “Guía sobre reconciliación: claves para la construcción de un horizonte en Colombia” de la Fundación Social; 2) desarrollo de un proyecto piloto con apoyo de OIM y Unicef, que tendrá ocho meses de duración (septiembre de 2012-abril de 2013), en seis departamentos, y focalizará acciones en nueve municipios. Entre las acciones que se realizarán se destacan encuentros con niños, talleres de formación con niños e identificación de iniciativas de reconciliación y apoyo<sup>48</sup>.

47 Congreso de la República (2011, 10 de junio). Ley 1448, “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. Diario Oficial, N° 48.096, Bogotá, D.C., pp. 98-100.

48 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

**INDICADOR 18: EXISTENCIA DE NORMAS FORMALES**  
**RESULTADO: 100 %**

| Dimensión | Categoría     | Variable                   | Indicador  | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|---------------|----------------------------|--|---------------------|---------------------|
| Confianza | Instituciones | Existencia normas formales | Normas formales en temas de convivencia y reconciliación | Información oficial | 100 %               |

**Descripción:** Existencia de normas formales en temas de convivencia y reconciliación: leyes, acuerdos y decretos.

$$ENF_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que existan} \\ 0, & \text{en el caso que no existan} \end{cases}$$

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Fuente indicador:</b> información oficial, Alcaldía municipal o distrital</p> <p><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual</p> <p><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012</p> <p><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal</p> | <p><b>Información del índice</b></p> <p><b>Dirección:</b> deseable que aumente</p> <p><b>Año:</b> 2012</p> <p><b>Unidad de medida:</b> variable binaria</p> <p><b>Valor deseado:</b> 1</p> <p><b>Método de estandarización:</b> los municipios en los cuales existen normas formales en temas de convivencia y reconciliación toman valor de 100 y para los que no existen el valor es 0</p> |
|---|--|

Existe (100), no existe (0): la respuesta otorgada por la Alcaldía de Bogotá para responder el presente indicador es que existen normas formales, por lo que éste recibe el 100 %.

La Alcaldía de Bogotá<sup>49</sup> señaló que en el Distrito operan actualmente numerosas normas, tanto nacionales como locales, en materia de convivencia y reconciliación. Las áreas reseñadas por esta institución fueron las siguientes: a) procedimientos de acceso a la justicia, b) justicia comunitaria y equitativa, c) casas de justicia, d) justicia policiva, e) infancia y adolescencia, y f) justicia de género.

**INDICADOR 19: NORMAS INFORMALES QUE LIMITAN O AFECTAN EL LIBRE EJERCICIO DE LOS DERECHOS**  
**RESULTADO: 72 %**

| Dimensión | Categoría     | Variable                        | Indicador  | Tipo de Información | Valor del indicador |
|-----------|---------------|---------------------------------|--|---------------------|---------------------|
| Confianza | Instituciones | Existencia de normas informales | Normas informales que limitan o afectan el libre ejercicio de los derechos | Encuesta            | 72 %                |

**Descripción:** Porcentaje de desmovilizados y población general que desaprueban conductas consideradas como informales, y porcentaje de personas identificadas como población general que no consideran que exista razón válida para desobedecer la ley y en caso de que se cometa un delito lo denuncian ante las autoridades.

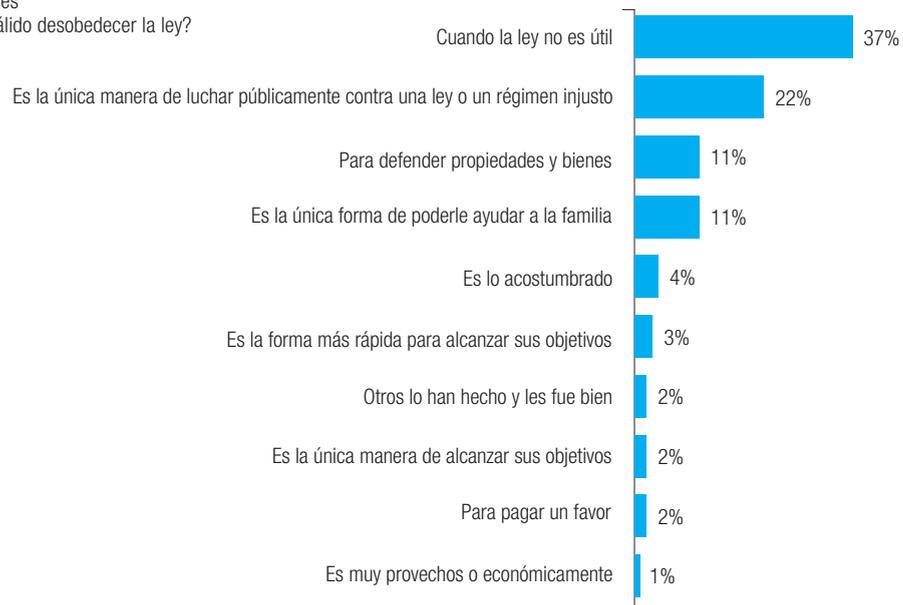
49 Alcaldía de Bogotá (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{50}: \text{NIL}_{k_e} = \frac{\text{CDL}_{i_k} + \text{CC}_{k_e} + \text{DU}_{k_e}}{4}$$

|   |   |
|---|---|
| <b>Fuente indicador:</b> Encuesta ICRN<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> trianual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal o agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> porcentaje<br><b>Valor deseado:</b> 100<br><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|---|---|

## Encuesta general de población Bogotá

**PF25.** De las siguientes razones  
¿Cuándo cree Usted que es válido desobedecer la ley?



Base: 1.408 total entrevistados, respuesta múltiple

A la pregunta: *De las siguientes razones, ¿cuándo cree usted que es válido desobedecer la ley?*, el 37 % considera que es válido desobedecer la ley cuando no es útil, el 22 %, cuando es la única manera de luchar públicamente contra una ley o un régimen injusto, y el 11 % cuando es para defender propiedades y bienes, al ser la única forma de ayudarle a la familia.

**PF26.** Si Usted sabe que se está cometiendo un delito, Usted...



Base: 1.408 total entrevistados

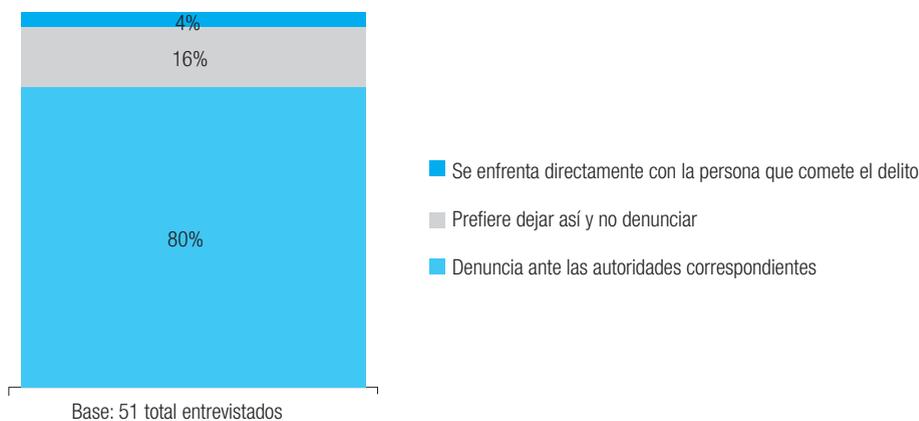
50 NILk: normas informales que limitan o afectan el libre ejercicio de los derechos en el municipio k. CDLk: porcentaje de encuestados que desaprueban conductas consideradas informales. CCK: porcentaje de encuestados que consideran que no existe razón válida para desobedecer la ley. DUK: porcentaje de encuestados que denunciarían ante las autoridades la comisión de un delito.

## Entrevista a desmovilizados en proceso de reintegración

**PD19.** De las siguientes razones ¿Cuándo cree Usted que es válido desobedecer la ley?



**PD20.** Si Usted sabe que se está cometiendo un delito, Usted...



Para la mayoría de la población en general se justifica el incumplimiento de la ley cuando ésta no es útil (37 %), en un 22 % cuando es la única manera de luchar contra un régimen injusto, y un 11 % para defender sus bienes. Así mismo, indican en un 81 % que denuncia la ocurrencia de los delitos de los cuales tuvieron conocimiento. Estos resultados muestran la tendencia de los ciudadanos de Bogotá a respaldar en el discurso la legitimidad de las normas formales y el deber ser, aunque en la práctica su comportamiento difiera.

En el caso de los desmovilizados opera en forma similar. Sin embargo, para el análisis de los resultados hay que tener en cuenta que las encuestas realizadas a este grupo exploratorio se hicieron dentro de los centros de servicios de la Alta Consejería para la Reintegración (ACR) y esto puede reflejarse en sus respuestas. Con esto en mente, los desmovilizados afirman, a diferencia de la población en general, que nunca existirían razones válidas para incumplir la ley (47 %), que la desobedecería si no la encontrara útil (25 %) y que denunciaría los delitos (80 %).

**INDICADOR 20: GRADO DE ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS**  
**RESULTADO: 95 %**

| Dimensión | Categoría     | Variable  | Indicador                         | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|---------------|---|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Confianza | Instituciones | Uso de canales formales para resolución de conflictos | Grado de aceptación de las normas | Encuesta            | 95 %                |

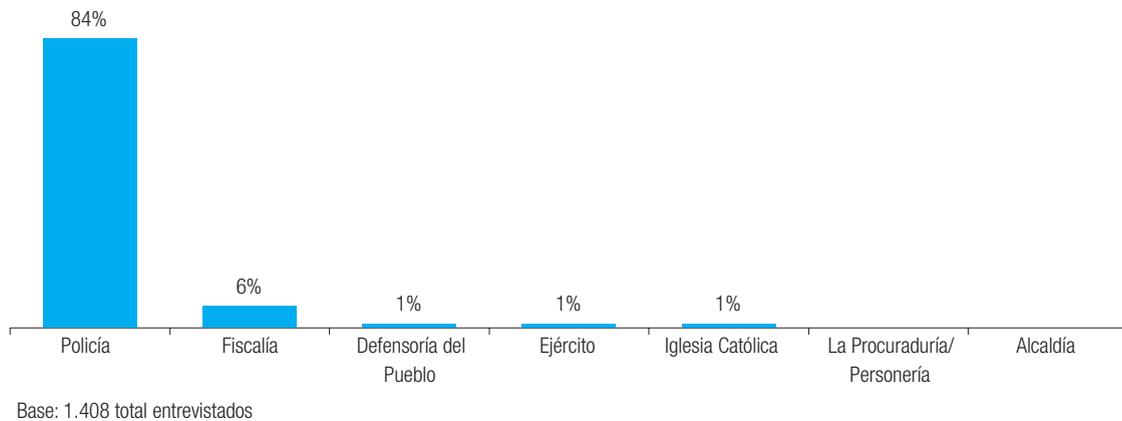
**Descripción:** Porcentaje de desmovilizados y personas identificadas como población general que al buscar ayuda para denunciar un delito acuden a los canales formales.

Fórmula fuente original indicador<sup>51</sup>:  $GAN_k = \frac{ED_{ik}}{2}$

|   |   |
|---|---|
| Fuente indicador: Encuesta ICRN                             | Información del índice  |
| Periodicidad de la medición del indicador: trianual         | Dirección: deseable que aumente   |
| Disponibilidad del indicador: 2012                          | Año: 2012   |
| Desagregación del indicador: municipal o agregado municipal | Unidad de medida: porcentaje  |
|   | Valor deseado: 100  |
|   | Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |

**Encuesta de población general Bogotá**

**PF27.** ¿A qué entidad suele recurrir en busca de ayuda para denunciar un delito?

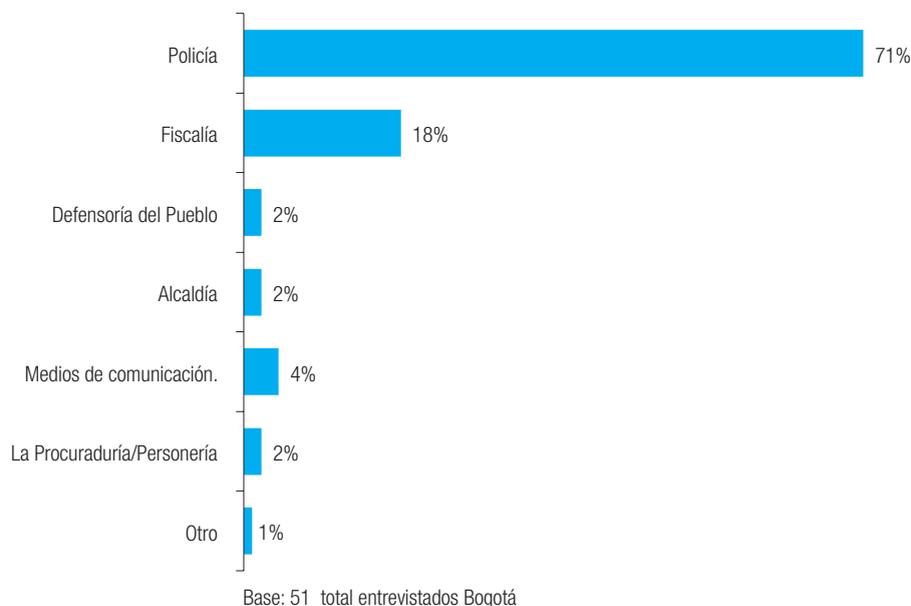


A la pregunta: ¿A qué entidad suele recurrir en busca de ayuda para denunciar un delito?, el 84 % expresó que recurre a la Policía, el 6 % a la Fiscalía y un 1 % a la Defensoría del Pueblo. Es importante resaltar que la Procuraduría y la Personería tuvieron un porcentaje menor al de la Iglesia católica.

51 GANK: grado de aceptación de las normas en el municipio k. EDik: porcentaje de encuestados que acuden a los canales formales para denunciar un delito.

## Encuesta desmovilizados

**PD21.** ¿A qué entidad suele recurrir en busca de ayuda para denunciar un delito?



Frente a la pregunta: *¿Cuál es la institución a la que acudirían para denunciar hechos ilícitos?*, la población general dijo que a la Policía Nacional (84 %) y, en segundo lugar, con un 6 %, a la Fiscalía General de la Nación.

Los desmovilizados, por su parte, coinciden al darle mayor relevancia a la Policía Nacional (71 %) pero incrementan en más del doble la potencialidad de acudir ante la Fiscalía (18 %), e incluso a los medios de comunicación (4 %). Esto podría explicarse porque los desmovilizados del grupo exploratorio conocen la Fiscalía General de la Nación por haberse visto envueltos en un proceso penal abierto por sus funcionarios.

### INDICADOR 21: DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO RESULTADO: 0 %

| Dimensión | Categoría     | Variable           | Indicador                            | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|---------------|--------------------|--------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Confianza | Instituciones | Romper el silencio | Denuncias ante el ministerio público | Información oficial | 0 %                 |

**Descripción:** Total de denuncias documentadas por la Defensoría del Pueblo en el municipio sobre el número de habitantes de éste, valor que se estandariza para hacer comparable el número de habitantes con las denuncias documentadas.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{52}: DMP_k = \frac{TDDP_k}{H_k}$$

|   |   |
|---|---|
| <b>Fuente indicador:</b> información oficial, Defensoría del Pueblo, DANE<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> porcentaje<br><b>Valor deseado:</b> 100<br><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|---|---|

$$\frac{\text{Total de denuncias documentadas por la Defensoría del Pueblo en el municipio}}{\text{Habitantes del municipio 7.674.366 población total (DANE/2005)}} = 0,006 \%$$

Para el presente ejercicio, la Procuraduría otorgó el número de procesos disciplinarios que guardan relación con actos de violación a los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario acaecidos en la ciudad de Bogotá. De igual forma, se entregó información acerca de los fallos sancionatorios con destitución, cuyas fechas de ingreso al sistema y de decisión estén comprendidas entre el 1.º de enero de 2010 y el 3 de octubre de 2012.

**INDICADOR 22: PERCEPCIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS INSTITUCIONES EN CUANTO A SU ACCIÓN FRENTE A LAS VÍCTIMAS**  
**RESULTADO: 28 %**

| Dimensión | Categoría     | Variable   | Indicador   | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|---------------|--|---|---------------------|---------------------|
| Confianza | Instituciones | Conocimiento de las instituciones y procedimientos que regulan el juego democrático electoral, así como de quienes lo observan | Percepción del desempeño de las instituciones en cuanto a su actuar frente a las víctimas | Encuesta            | 28 %                |

**Descripción:** Total de denuncias documentadas por la Defensoría del Pueblo en el municipio sobre el número de habitantes del municipio, valor que se estandariza para hacer comparable el número de habitantes con las denuncias documentadas.

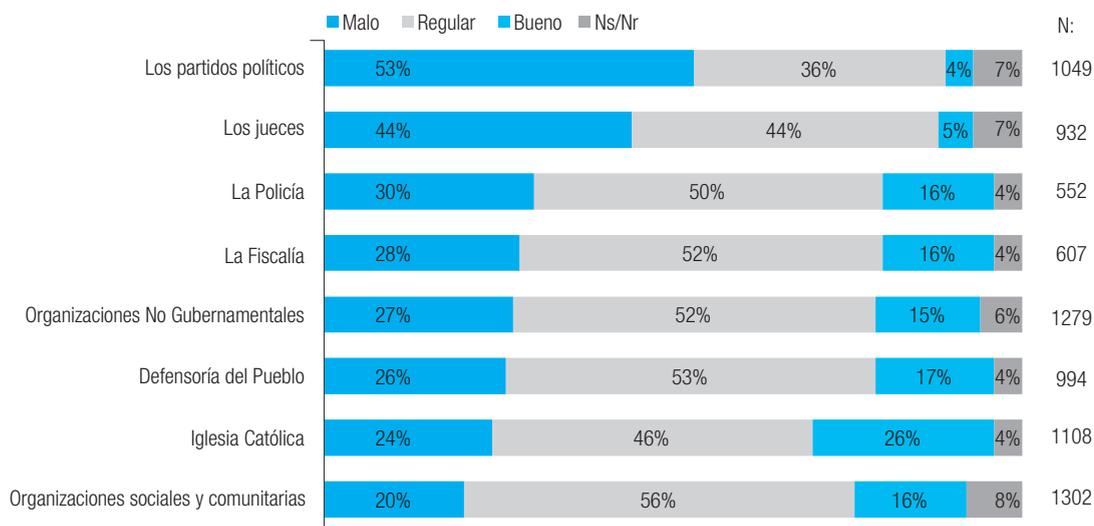
$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{53}: DMP_k = \frac{TDDP_k}{H_k}$$

|   |   |
|---|---|
| <b>Fuente indicador:</b> información oficial, Defensoría del Pueblo, DANE<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del Indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> porcentaje<br><b>Valor deseado:</b> 100<br><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|---|---|

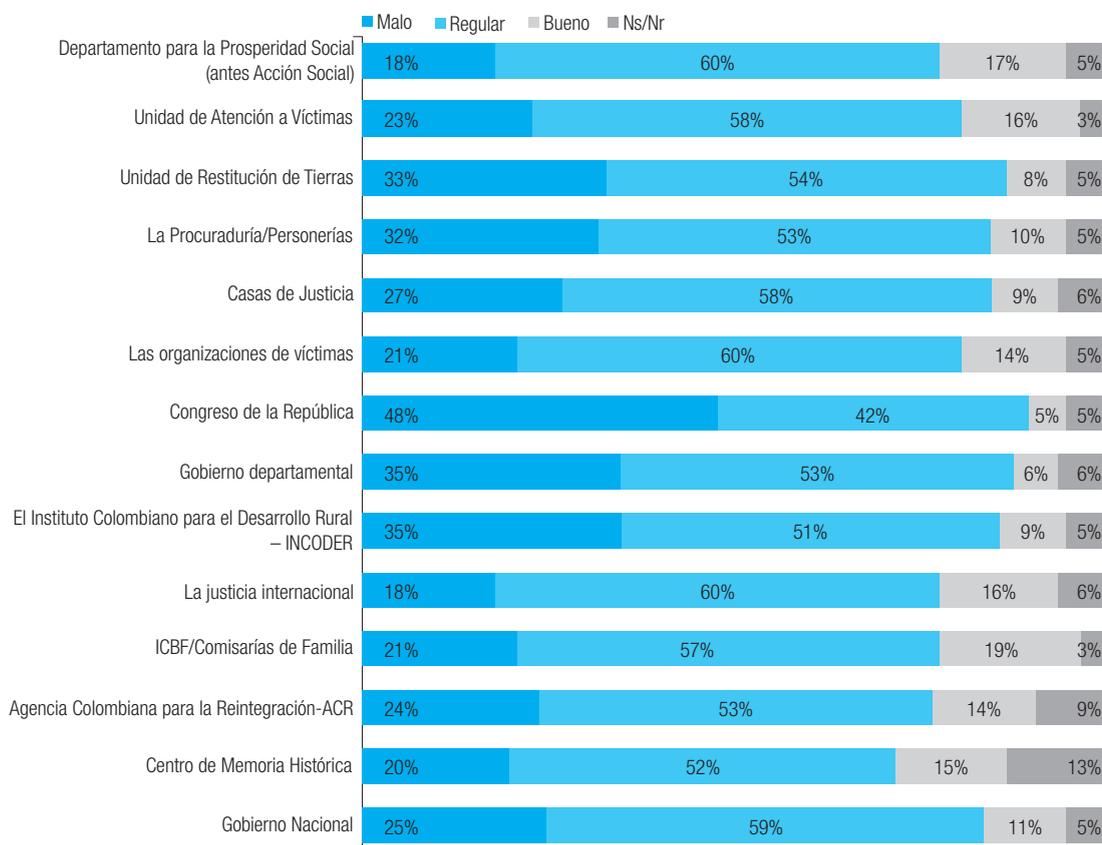
- 52 DMPk: denuncias ante el ministerio público en el municipio k. TDDPk: total de denuncias documentadas por la Defensoría del Pueblo en el municipio. Hk: habitantes del municipio.
- 53 DMPk: denuncias ante el ministerio público en el municipio k. TDDPk: total de denuncias documentadas por la Defensoría del Pueblo en el municipio. Hk: habitantes del municipio.

## Encuesta de población general Bogotá

**PF12.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es **MALO** y 6 es **BUENO**, por favor califique el desempeño de...en cuanto atención y reparación a víctimas.



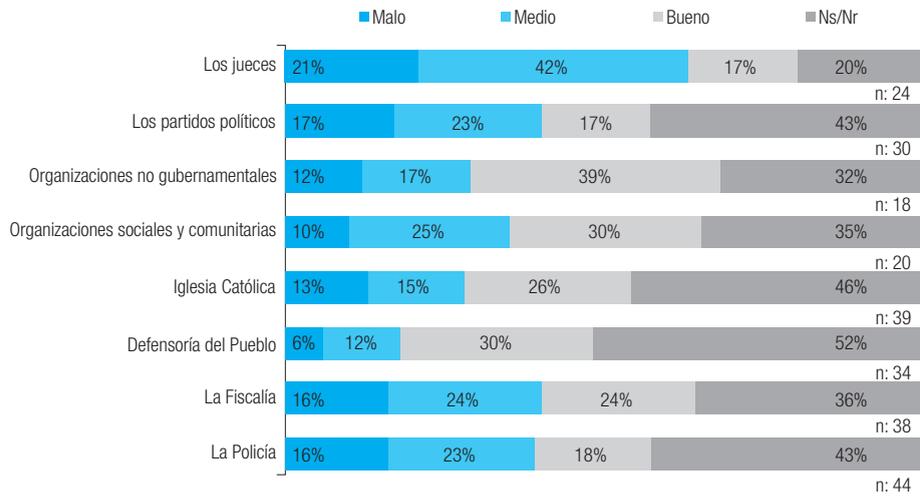
**PF22.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es **MALO** y 6 es **BUENO**, por favor califique el desempeño de...en cuanto atención y reparación a víctimas.



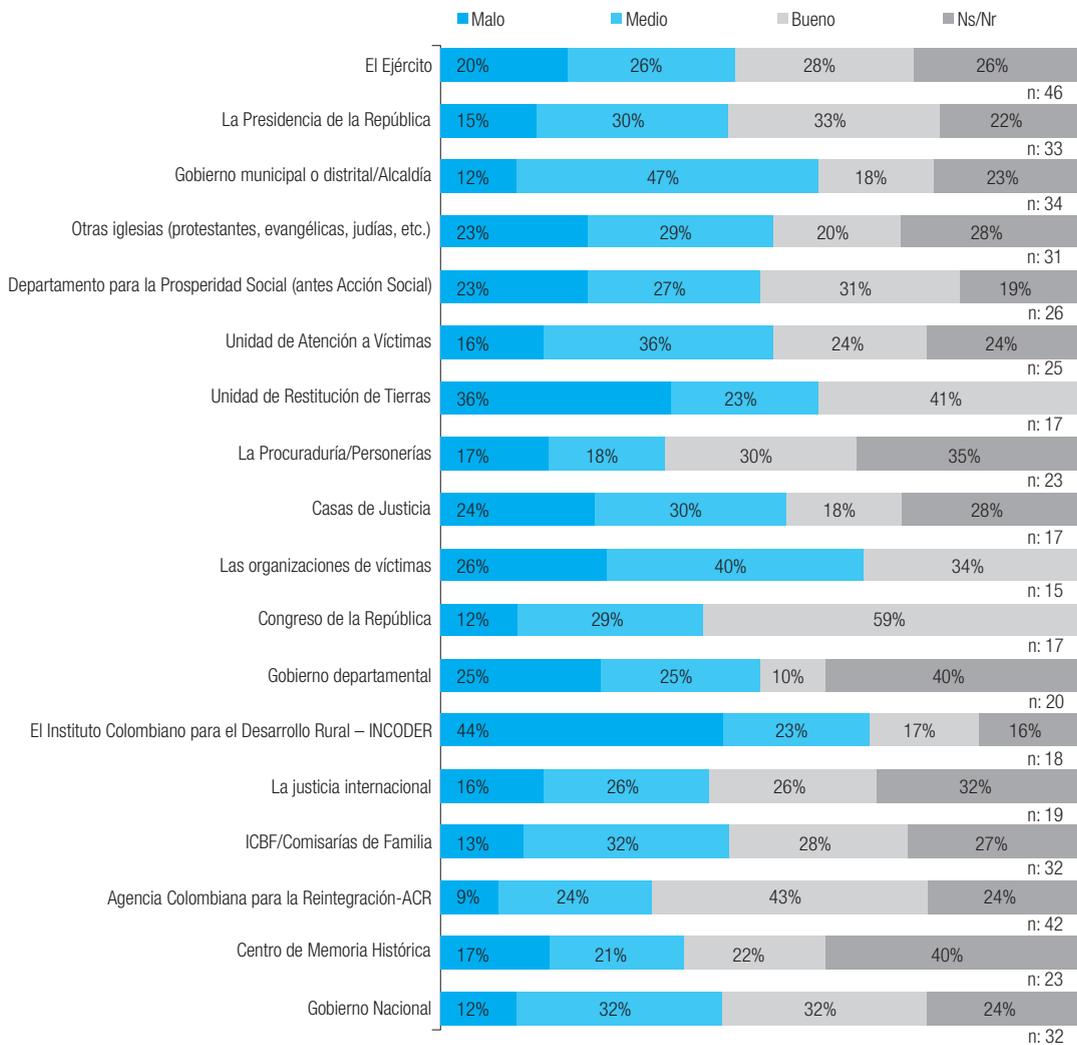
Por otro lado, cuando se consulta el desempeño de instituciones en materia de atención a víctimas, los resultados en la ciudad de Bogotá evidencian un importante reconocimiento de la labor de la Iglesia católica, el Ejército, la Presidencia de la República y, en menor medida, la Defensoría del Pueblo y el Departamento para la Prosperidad Social.

## Entrevista a desmovilizados en proceso de reintegración

**PD10.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es MALO y 6 es BUENO, por favor califique el desempeño de...en cuanto atención y reparación a víctimas.



**PD17.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es MALO y 6 es BUENO, por favor califique el desempeño de...en cuanto atención y reparación a víctimas.



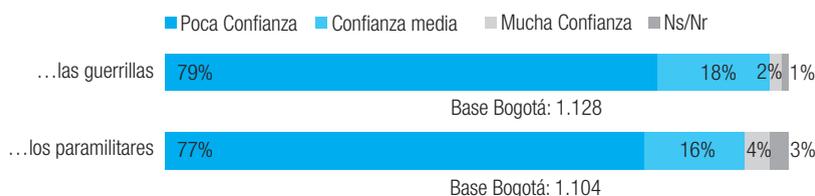
Referente al desempeño de las instituciones y actores encargados de brindar atención y reparación a las víctimas, el 55 % de la población general manifiesta que las organizaciones sociales y comunitarias presentan el mejor desempeño.

**INDICADOR 23: CONOCIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE REGULAN EL JUEGO DEMOCRÁTICO ELECTORAL, ASÍ COMO DE QUIENES LO OBSERVAN**  
**RESULTADO: 29 %**

| Dimensión | Categoría     | Variable   | Indicador                      | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|---------------|--|--------------------------------|---------------------|---------------------|
| Confianza | Instituciones | Conocimiento de las instituciones y procedimientos que regulan el juego democrático electoral, así como de quienes lo observan | Confianza en las instituciones | Encuesta            | 29 %                |

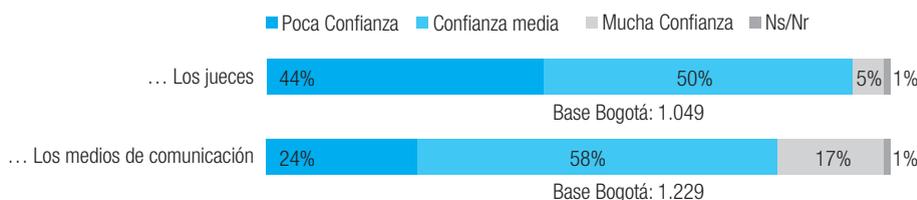
**Encuesta población general Bogotá**

**PF11.** En una escala de 1 a 6, siendo 1 POCA CONFIANZA y 6 MUCHA CONFIANZA. ¿Qué tanta confianza tiene en...?



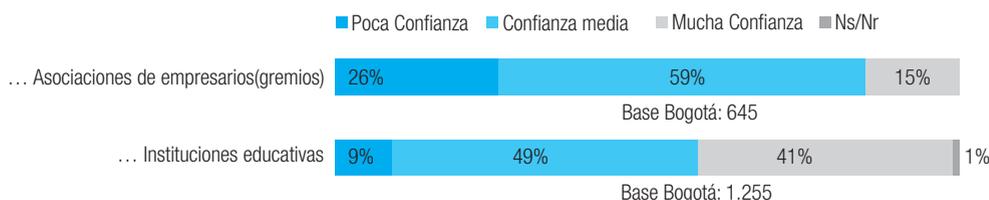
Con respecto a la guerrilla, el 79 % de las 1.128 personas encuestadas afirmó que tiene poca confianza en ella. En relación con los paramilitares, el 71 % de los encuestados manifestó tener poca confianza en estos actores armados.

**PF11.** En una escala de 1 a 6, siendo 1 POCA CONFIANZA y 6 MUCHA CONFIANZA. ¿Qué tanta confianza tiene en...?



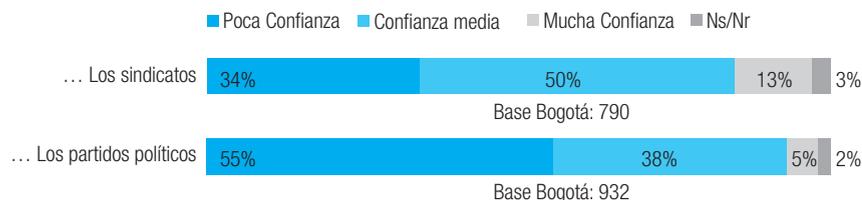
De los 1.049 encuestados, el 44 % tiene poca confianza en los jueces. En el caso de los medios de comunicación, el 58 % de los 1.229 encuestados tiene mucha confianza en ellos.

**PF11.** En una escala de 1 a 6, siendo 1 POCA CONFIANZA y 6 MUCHA CONFIANZA. ¿Qué tanta confianza tiene en...?



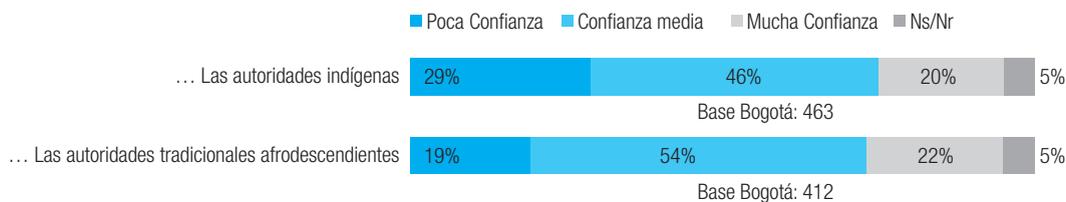
Los gremios empresariales cuentan con un alto porcentaje en el criterio de mucha confianza (59 %). Las instituciones educativas, con un número mayor de encuestados (1.225), muestran un bajo porcentaje en el mismo criterio (41 %).

**PF11.** En una escala de 1 a 6, siendo 1 POCA CONFIANZA y 6 MUCHA CONFIANZA. ¿Qué tanta confianza tiene en...?



De los 790 encuestados, el 50 % les tiene mucha confianza a los sindicatos, en tanto que el 55 % de los 932 encuestados manifiesta confiar poco en los partidos políticos.

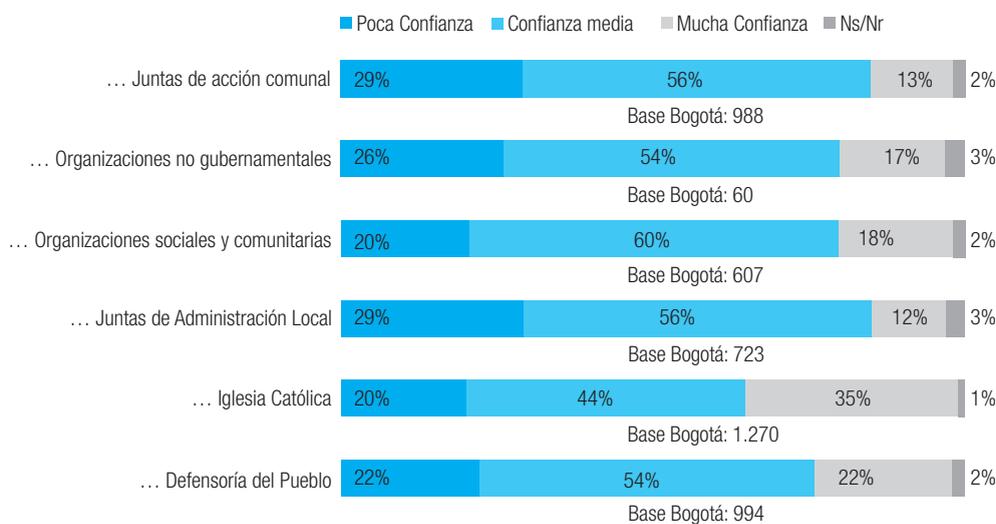
**PF11.** En una escala de 1 a 6, siendo 1 POCA CONFIANZA y 6 MUCHA CONFIANZA. ¿Qué tanta confianza tiene en...?



Las proporciones de poca confianza son bajas tanto para las autoridades indígenas como para las tradicionales afrodescendientes, con un 29 y 19 %, respectivamente.

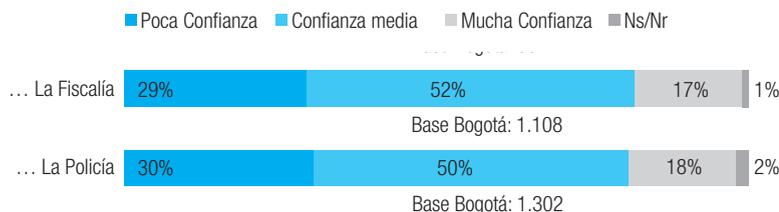
La encuesta arroja buenos porcentajes en cuanto a la confianza que se les tiene a las juntas de acción comunal y las organizaciones no gubernamentales. A las primeras se las evaluó en un 56 % con mucha confianza, y a las segundas con el 54 %. En la siguiente gráfica se muestran con detalle los resultados de la encuesta:

**PF11.** En una escala de 1 a 6, siendo 1 POCA CONFIANZA y 6 MUCHA CONFIANZA. ¿Qué tanta confianza tiene en...?



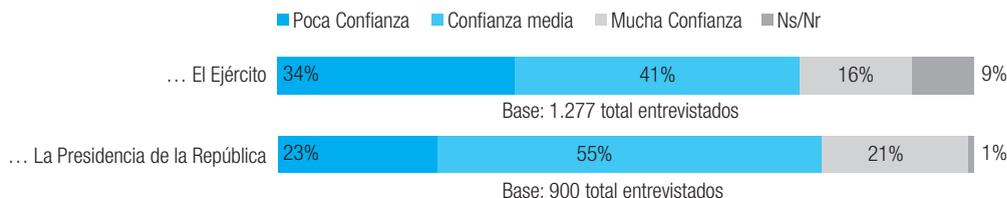
La Iglesia católica genera mucha confianza en el 44 % de los 1.279 encuestados. Por otra parte, la Defensoría del Pueblo alcanza un 54 % en el mismo criterio.

**PF11.** En una escala de 1 a 6, siendo 1 POCA CONFIANZA y 6 MUCHA CONFIANZA. ¿Qué tanta confianza tiene en...?



El 29 y 30 % de los encuestados dice tener poca confianza en la Fiscalía y la Policía, respectivamente.

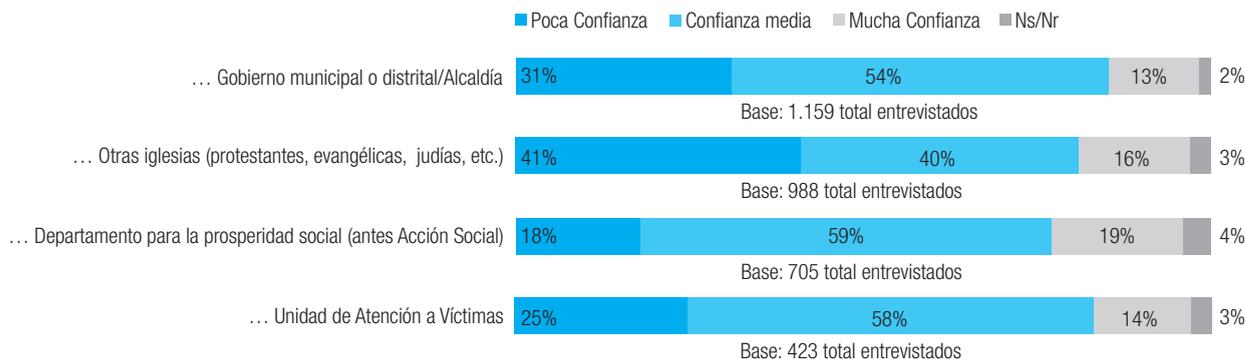
**PF21.** En una escala de 1 a 6, siendo 1 POCA CONFIANZA y 6 MUCHA CONFIANZA. ¿Qué tanta confianza tiene en...?



El Ejército y la Presidencia de la República generan mucha confianza, según el 41 y el 55 % de los encuestados.

En la siguiente gráfica se evidencia que el 31 % de los 1.159 encuestados manifiesta tener poca confianza en su respectivo gobierno municipal/distrital/Alcaldía. El 41 % de 988 personas encuestadas muestra poca confianza en otras iglesias (protestantes, evangélicas, judías, entre otras).

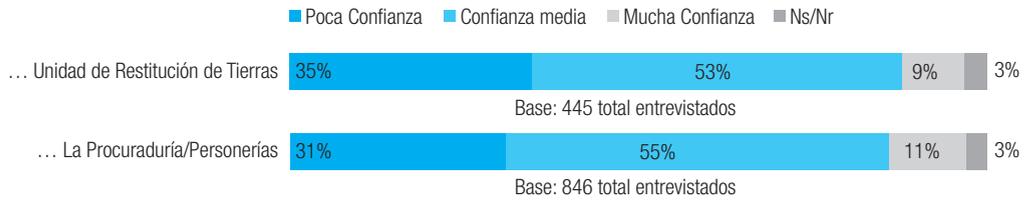
**PF21.** En una escala de 1 a 6, siendo 1 POCA CONFIANZA y 6 MUCHA CONFIANZA. ¿Qué tanta confianza tiene en...?



Como parte de la institucionalidad gubernamental, tanto el Departamento para la Prosperidad Social como la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas generan en los encuestados mucha confianza, con 59 y 58 %, en ese orden.

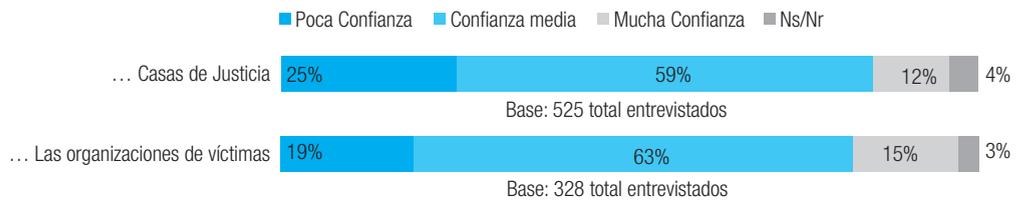
Las 445 personas encuestadas muestran que la Unidad para la Restitución de Tierras les genera mucha confianza al 53 % de ellas. En el caso de la Procuraduría/personerías, de las 846 personas encuestadas, 465 (55 %) dicen tener también mucha confianza en estas instituciones.

**PF21.** En una escala de 1 a 6, siendo 1 POCA CONFIANZA y 6 MUCHA CONFIANZA. ¿Qué tanta confianza tiene en...?



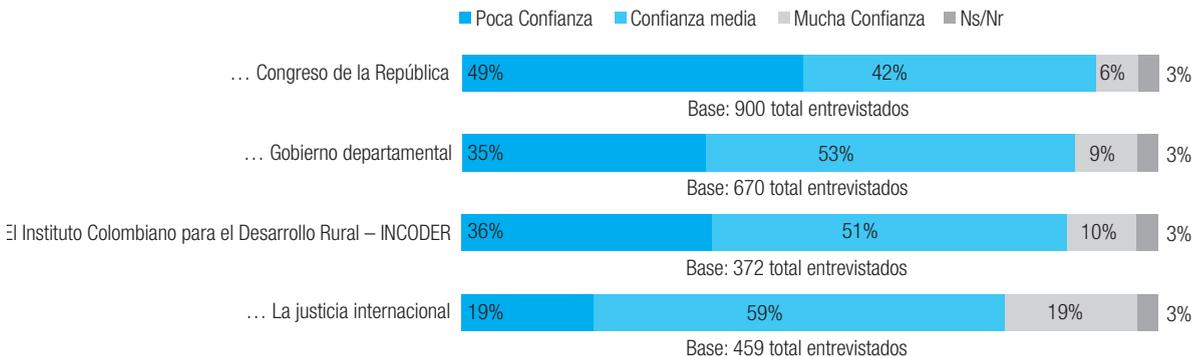
Las organizaciones de víctimas y las casas de justicia muestran niveles de mucha confianza para el 63 y 59 % de los encuestados, respectivamente.

**PF21.** En una escala de 1 a 6, siendo 1 POCA CONFIANZA y 6 MUCHA CONFIANZA. ¿Qué tanta confianza tiene en...?



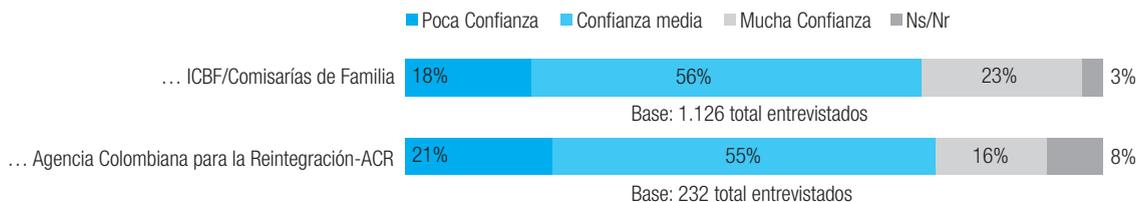
En la gráfica que se presenta a continuación se evidencia que de un total de 900 personas encuestadas, al 49 % le genera poca confianza el Congreso de la República, y de las 670 entrevistadas sobre su gobierno departamental, el 35 % lo percibe como un agente de poca confianza.

**PF21.** En una escala de 1 a 6, siendo 1 POCA CONFIANZA y 6 MUCHA CONFIANZA. ¿Qué tanta confianza tiene en...?



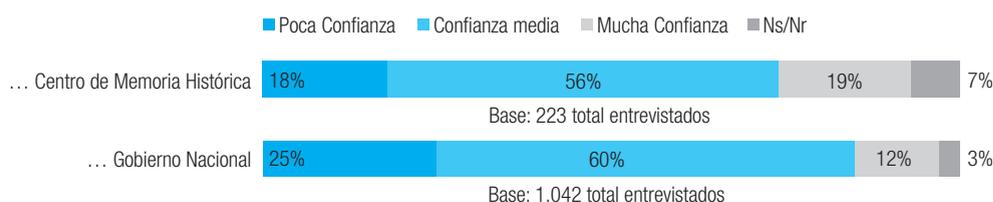
Tanto el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) como la Justicia Internacional son agentes generadores de mucha confianza, según lo manifestado por el 51 y 59 % de los encuestados, en su orden.

**PF21.** En una escala de 1 a 6, siendo 1 POCA CONFIANZA y 6 MUCHA CONFIANZA. ¿Qué tanta confianza tiene en...?



La encuesta muestra que el ICBF y la ACR son entidades con buenos niveles de confianza. Lo anterior, en términos de la encuesta, se refleja en los bajos niveles de poca confianza, dado que obtuvieron respectivamente un 18 y 21 % en ese criterio.

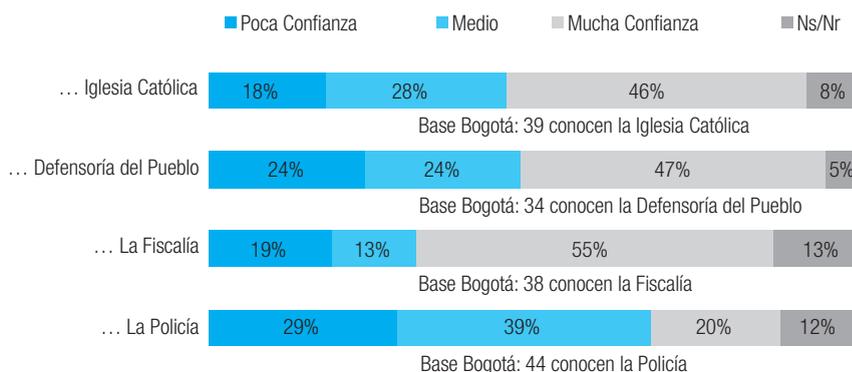
**PF21.** En una escala de 1 a 6, siendo 1 POCA CONFIANZA y 6 MUCHA CONFIANZA. ¿Qué tanta confianza tiene en...?



El 56 % de 223 personas encuestadas tiene mucha confianza en el Centro de Memoria Histórica. En cuanto al gobierno nacional, el 60 % de los 1.042 encuestados manifiesta sentir mucha confianza en éste.

### Entrevista a desmovilizados en proceso de reintegración

**PD9.** En una escala de 1 a 6, siendo 1 es POCA CONFIANZA y 6 es MUCHA CONFIANZA. ¿Qué tanta confianza tiene en...?



**INDICADOR 24: EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL**  
**RESULTADO: 66 %**

| Dimensión | Categoría     | Variable  | Indicador   | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|---------------|---|---|---------------------|---------------------|
| Confianza | Instituciones | Percepción de la independencia del poder judicial | Evolución de indicadores de la independencia del poder judicial | Encuesta            | 66 %                |

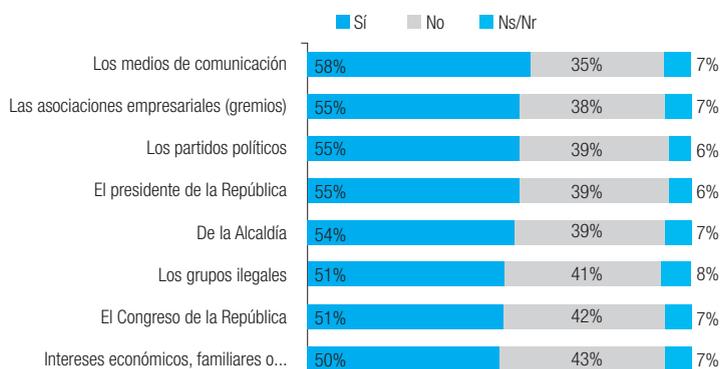
**Descripción:** Porcentaje de desmovilizados y personas identificadas como población general que consideran a los jueces independientes de cualquier actor social o interés económico, familiar o personal.

*Fórmula fuente original indicador<sup>54</sup>:*  $EII_k = \frac{JI_k}{4}$

|   |   |
|---|---|
| <b>Fuente indicador:</b> encuesta ICRN<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> trianual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal o agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> porcentaje<br><b>Valor deseado:</b> 100<br><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|---|---|

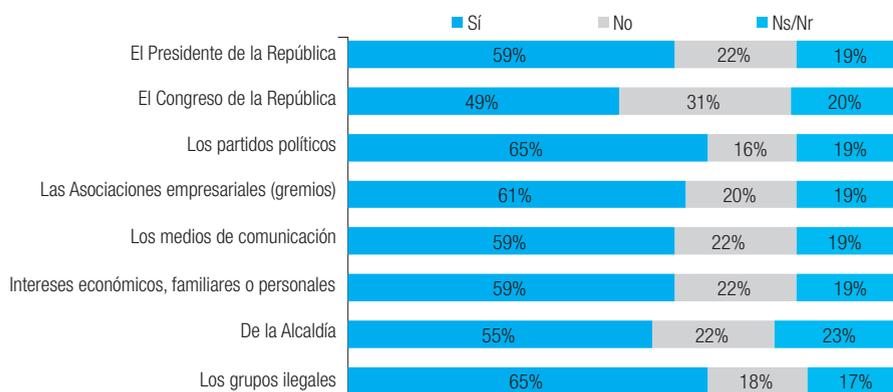
**Encuesta población general Bogotá**

**PF30.** En su opinión, los jueces son independientes de...



**Entrevista a desmovilizados en proceso de reintegración**

**PD23.** En su opinión, los jueces son independientes de...



Base: 51 total entrevistados Bogotá

54 EIIk: evolución de indicadores de la independencia del poder judicial en el municipio k. JIk: porcentaje de encuestados que considera a los jueces independientes de cualquier actor social, interés económico, familiar o personal.

Más de la mitad de los desmovilizados considera que los jueces son autoridades públicas que operan en forma independiente con respecto a grupos de poder, como las asociaciones gremiales, los medios de comunicación y los grupos ilegales.

**INDICADOR 25: PERCEPCIÓN DE LA SUBORDINACIÓN DE LAS FF.MM. AL PODER CIVIL**  
**RESULTADO: 36 %**

| Dimensión | Categoría     | Variable  | Indicador   | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|---------------|---|---|---------------------|---------------------|
| Confianza | Instituciones | Subordinación de las Fuerzas Militares al poder civil | Percepción de la subordinación de las FF.MM. al poder civil | Encuesta            | 36 %                |

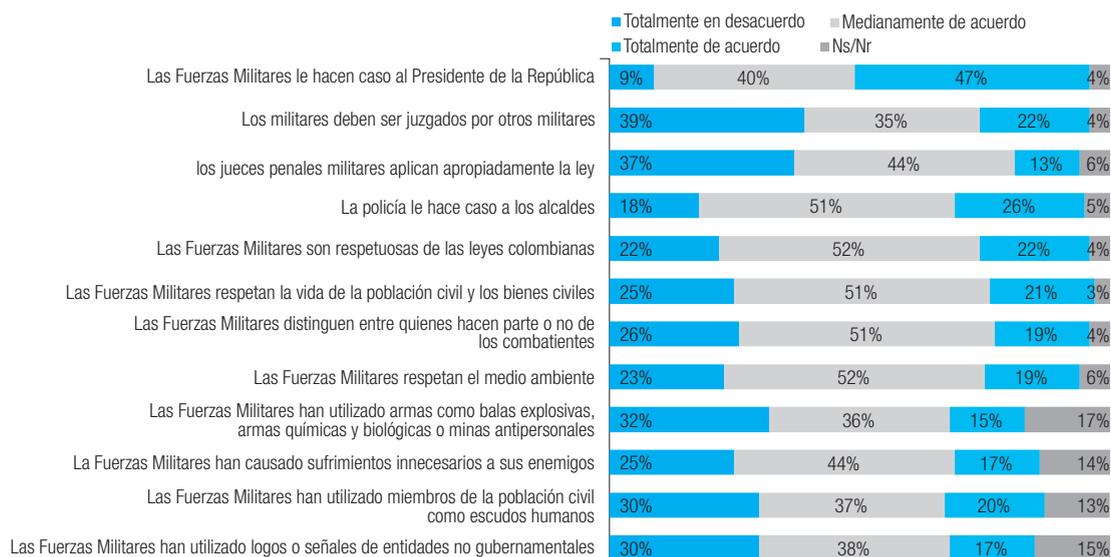
**Descripción:** Porcentaje de desmovilizados y personas identificadas como población general que manifestaron estar de acuerdo con escenarios positivos referentes a conductas de las Fuerzas Militares y en desacuerdo frente a los escenarios de conductas negativas de éstas.

Fórmula fuente original indicador<sup>55</sup>:  $PSFM_k = \frac{EA_{ik}}{2}$

|   |   |
|---|---|
| <b>Fuente indicador:</b> encuesta ICRN<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> trianual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> porcentaje<br><b>Valor deseado:</b> 100<br><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|---|---|

**Encuesta de población general Bogotá**

**PF28.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es TOTALMENTE EN DESACUERDO y 6 es TOTALMENTE DE ACUERDO, ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está Usted con las siguientes afirmaciones?



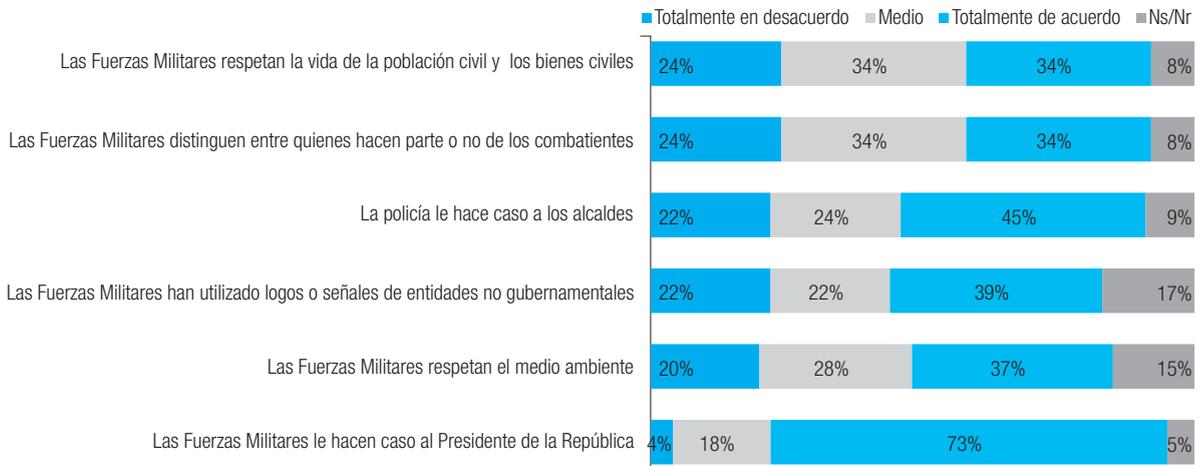
Base: 1.408 total entrevistados

55 PSFMk: percepción de la subordinación de las FF.MM. al poder civil en el municipio k. EAik: porcentaje de encuestados que manifestó estar de acuerdo con escenarios positivos de conductas de las Fuerzas Militares y en desacuerdo con los escenarios de conductas negativas de éstas.

En cuanto a opiniones referidas a las Fuerzas Militares, es pertinente destacar que el 39 % expresa gran desacuerdo con la afirmación “Los militares deben ser juzgados por militares”. Además, el 37 % está en desacuerdo con “Los jueces penales militares aplican apropiadamente la ley”.

### Encuesta desmovilizados

**PD22.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es **TOTALMENTE EN DESACUERDO** y 6 es **TOTALMENTE DE ACUERDO**, ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está Usted con las siguientes afirmaciones?



Base: 51 total entrevistados Bogotá

Por su parte, el 73 % de los desmovilizados está totalmente de acuerdo en que las fuerzas militares están subordinadas al poder civil del Presidente de la República.

### INDICADOR 26: DESTITUCIONES EFECTIVAS RESULTADO: 0 %

| Dimensión | Categoría     | Variable   | Indicador               | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|---------------|--|-------------------------|---------------------|---------------------|
| Confianza | Instituciones | Destitución de funcionarios responsables de las violaciones a derechos humanos | Destituciones efectivas | Información oficial | 0 %                 |

**Descripción:** El número de funcionarios destituidos sobre el número de funcionarios denunciados e investigados por crímenes relacionados con el conflicto armado.

Fórmula fuente original indicador<sup>56</sup>:  $PDE_k = \frac{FD_k}{FDI_k}$

|  |   |
|--|---|
| <p>Fuente indicador: Procuraduría General de la Nación</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: anual</p> <p>Disponibilidad del indicador: no disponible</p> <p>Desagregación del indicador: municipal o agregado municipal</p> | <p>Información del índice</p> <p>Dirección: deseable que aumente</p> <p>Año: no disponible</p> <p>Unidad de medida: porcentaje</p> <p>Valor deseado: 100</p> <p>Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100</p> |
|--|---|

56 PDEk: destituciones efectivas en el municipio k. FDk: número de funcionarios destituidos. FDIk. número de funcionarios denunciados e investigados por crímenes relacionados con el conflicto armado.

$$\frac{\text{Número de funcionarios destituidos (12 funcionarios destituidos) Procuraduría}}{\text{Número de funcionarios denunciados e investigados por crímenes relacionados con el conflicto armado (No se otorgó la información) Procuraduría}} = 0 \%$$

En este caso, la entidad pertinente, Procuraduría General de la Nación, otorgó información acerca del total de implicados en violaciones a los Derechos Humanos e infracción al Derecho Internacional Humanitario. Presentaron un total de 484 funcionarios implicados, pero no el número de funcionarios denunciados e investigados por crímenes relacionados con el conflicto. En consecuencia, el indicador tiene un valor de 0 %.

El número de funcionarios investigados presentado por el ministerio público en cuanto a posibles violaciones a los derechos humanos en Bogotá, puede ser más alto debido a que la pregunta se hizo sobre funcionarios públicos que residen en Bogotá y no acerca de los que laboren para entidades distritales. Por lo tanto, la respuesta otorgada por esta entidad excluye a los funcionarios públicos que viven en Bogotá y trabajan para una entidad del nivel central nacional. En consecuencia, para construir la línea de base de este indicador se recomienda discriminar adecuadamente el tipo de faltas disciplinarias, de manera que correspondan a posibles violaciones a los derechos humanos cometidas dentro del distrito por funcionarios públicos de entidades locales.

#### INDICADOR 27: PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RESULTADO: 100 %

| Dimensión | Categoría     | Variable                     | Indicador                                 | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|---------------|------------------------------|---|---------------------|---------------------|
| Confianza | Instituciones | Pago de industria y comercio | Pago del impuesto de industria y comercio | Información oficial | 100 %               |

**Descripción:** Existencia o ausencia de aumento en el pago del impuesto de industria y comercio.

$$\text{Fórmula indicador}^{57}: PIIC_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que aumente} \\ 0, & \text{en el caso que no aumente} \end{cases}$$

|  |  |
|--|--|
| <p>Fuente indicador: información oficial, DIAN<br/>           Periodicidad de la medición del indicador: anual<br/>           Disponibilidad del indicador: no disponible<br/>           Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p>Información del índice<br/>           Dirección: deseable que aumente<br/>           Año: no disponible<br/>           Unidad de medida: variable binaria<br/>           Valor deseado: 100<br/>           Método de estandarización: los municipios en los cuales aumentó el pago del impuesto de industria y comercio toman valor 100 y los que no toman, valor 0</p> |
|--|--|

En el caso de Bogotá, el pago de industria y comercio aumentó para el año muestra del presente índice; por tal razón, el indicador, que refleja el ambiente económico de la entidad territorial estudiada, obtuvo el valor de 100 %.

Por otro lado, en materia de reconciliación, la posibilidad de acceder a fuentes de ingresos legales constituye un primer paso para avanzar hacia la convivencia pacífica y evitar la reincidencia en violaciones a los derechos humanos. Por consiguiente, un incremento en el nivel de tributación de las empresas e industrias constituye un indicador indirecto del aumento en la producción y generación de empleo en una entidad

57 PIICk: pago de impuestos de industria y comercio en el municipio k.

territorial, y con ello se presenta un indicio de mejores condiciones de vida. Adicionalmente, este tipo de variaciones positivas en materia de impuestos refleja que la ciudadanía conduce sus actividades lucrativas a través de los canales formales y de acuerdo con los procedimientos legales preestablecidos, lo cual interesa para efectos de medir sus grados de confianza en el funcionamiento del Estado a escala local.

#### D. Consideraciones finales

| Dimensión | Categoría     | Indicador por categoría | Ponderador | Indicador por dimensión |
|-----------|---------------|-------------------------|------------|-------------------------|
| Confianza | Antagonistas  | 61 %                    | 0,25       | 57 %                    |
|           | Comunidad     | 53 %                    | 0,42       |                         |
|           | Instituciones | 58 %                    | 0,33       |                         |

Las tendencias ilustradas en materia de confianza en la ciudad de Bogotá indican una situación medianamente favorable para la reconciliación. Tanto la población general como la muestra de población desmovilizada arrojan niveles aceptables de confianza frente a los antiguos antagonistas, entre la comunidad y hacia las instituciones.

Si bien cerca del 50 % de la población en general no quisiera vivir al lado de antiguos combatientes, más del 60 % de los bogotanos aceptaría sostener relaciones laborales y comerciales con ellos. Esta situación refleja un ambiente idóneo para el restablecimiento de las personas desmovilizadas y su reinserción a la vida civil.

Por otra parte, la encuesta reflejó un ambiente social activo en el que numerosas organizaciones sociales y autoridades públicas trabajan por el mejoramiento del entorno y la calidad de vida. Así, cerca del 80 % de las personas consultadas reconoce el funcionamiento de organizaciones sociales preocupadas por la promoción de intereses colectivos.

Los resultados en cultura política arrojaron también una condición favorable para la reconciliación. Por ejemplo, el cumplimiento de la ley parece ser la regla general, con excepción del caso en que se considere inútil, según lo señaló un 37 % de los encuestados. De igual manera, la gran mayoría manifestó que resolvía sus conflictos mediante canales institucionales como la Policía Nacional (84 %).

En materia de víctimas, la percepción predominante es de empatía y apoyo a su situación particular. En este sentido, la población bogotana encuestada reconoce el trabajo que adelantan a su favor las autoridades públicas y las organizaciones sociales.

Finalmente, los niveles de confianza hacia las instituciones resultaron aceptables, salvo los casos de los jueces y partidos políticos, que recibieron una mala calificación. Por su parte, la Fuerza Pública se identifica como un actor legítimo en el entorno, el cual en todo caso debería someterse al control de la jurisdicción ordinaria, por tratarse de investigaciones penales por su responsabilidad en violaciones de derechos humanos. A su turno, en el contexto del barrio, si bien no se percibieron niveles altos de cooperación y solidaridad vecinal, las personas encuestadas indicaron que sus entornos comunitarios representan espacios adecuados para el ejercicio de sus derechos y estiman que actualmente los disfrutan.

Como se observa en los resultados obtenidos en la presente investigación, la confianza con las instituciones y sus representantes ha venido mejorando en comparación con estudios como el de percepción ciudadana, “Bogotá, cómo vamos 2011”<sup>58</sup>. Por otro lado, en 2011 una investigación sobre seguridad humana y goberna-

bilidad destacó la corrupción como uno de los principales problemas de Bogotá. Al respecto, señaló que “el gobierno y la gestión pública en medio de este tipo de escenarios se puede ver afectada y por ello, generar problemas de credibilidad y legitimidad entre la ciudadanía y otras instituciones de orden local y nacional”<sup>59</sup>.

Para cerrar el análisis de esta dimensión se presentan tres factores que hay que tener en cuenta en la construcción o reconstrucción de relaciones de confianza:

- Pese a la voluntad del gobierno y los desmovilizados de iniciar procesos de reintegración, los resultados no son satisfactorios. Para la muestra, de los más de 3.000 desmovilizados vinculados al programa de ACR que residen en Bogotá, sólo 70 han culminado exitosamente su proceso, es decir, el 2,3 %. Este indicador sugiere evaluar la metodología empleada y los ejercicios para la generación de ingresos que les permiten a los desmovilizados reconstruir sus proyectos de vida.
- En materia de reintegración de menores de edad combatientes, existen las normas formales y la institucionalidad competente encargada de restablecerles sus derechos. Sin embargo, sorprende el número reducido de niños que finalizan el proceso de reintegración.
- Además, los grupos armados colombianos se registran como reclutadores de menores, sin que esto se refleje proporcionalmente con el número de niños que ingresan a los programas de reinserción. Una posible explicación a este fenómeno es la tipificación de este delito en normas internacionales que obstaculizan las negociaciones de paz con los grupos ilegales, lo cual los lleva a evitar o a no reportar la cantidad de menores que pertenecieron a sus filas. No obstante, esta situación no debe limitar la obligación de instituciones como el ICBF de buscar e identificar a los menores combatientes para actuar por el restablecimiento de sus derechos.
- Si bien es cierto que en virtud de la Ley 1448 de 2011 el ICBF adquirió unas competencias específicas en materia de reconciliación con enfoque diferencial, lo que se reporta hasta el momento como avances en la materia son actividades aún sin ejecutar. Por lo anterior, se espera que en el levantamiento de información futura el ICBF haya superado esta etapa y cuente con rutas específicas y una política de reconciliación formulada y en proceso de implementación.
- En el análisis de la parte cualitativa se visualiza nuevamente el grave problema de falta de interoperabilidad y consistencia de los datos, dependiendo de la fuente que los produce. En este caso en particular, la Alcaldía de Bogotá, por intermedio de su programa de desmovilización, reporta una cifra diferente a la de la ACR. Aunque la encargada en la materia es esta última, las dos entidades deben reportar la misma información para la ciudad de Bogotá.

## 3.2. Democracia

### 3.2.1. Concepto

La democracia, como forma de organización de los estados, puede ser representativa o participativa. En este sentido, la Corte Constitucional ha señalado:

En la democracia representativa, los funcionarios públicos elegidos democráticamente representan a la nación entera y no a sus electores individualmente considerados, por lo cual el mandato que re-

59 Claudia Dangond et al. (2011, diciembre). Cuadernos de análisis. Ciudades y problemas urbanos en Colombia: la seguridad humana como eje transversal. Bogotá, D.C.: Konrad Adenauer Stiftung. p. 46. ISBN 978-958-98737-8-6.

ciben no les impone obligaciones frente a los electores. Tal mandato se denomina “representativo”. En la democracia participativa, los elegidos representan la voluntad del pueblo y reciben un mandato imperativo.

La democracia participativa supone la existencia de mecanismos de participación del pueblo, que revisten diversas modalidades. (...) Estos mecanismos de participación significan que no todas las decisiones se dejan a los representantes elegidos democráticamente, sino que algunas pueden ser adoptadas, complementadas o modificadas directamente por el pueblo o con su intervención, a través de figuras como el plebiscito, el referendo, la consulta popular, la iniciativa popular y el cabildo abierto. Y, además, que las decisiones que adopten dichos representantes pueden ser controladas a través de la revocatoria del mandato (mecanismos de participación - decisión). De otro lado, otras formas de participación democrática se presentan en la posibilidad de acceder a los cargos públicos (participación - gestión), de ejercer las acciones públicas (participación - fiscalización) y de prestar los servicios públicos o controlar su prestación (participación - gestión, participación - control)<sup>60</sup>.

Conscientes de la importancia que reviste esta forma de organización de los estados, de la necesidad de defenderla y fortalecerla, los 34 miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobaron en septiembre de 2001 la “Carta democrática interamericana”. En ella se contempla la defensa de la democracia, no sólo como la preservación del gobierno elegido popularmente sino como la promoción de la defensa de los derechos humanos y la separación de poderes. Otros de los elementos fundamentales de la democracia son:

El respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, la posibilidad de los pueblos de elegir a sus gobernantes y de expresar su voluntad a través de elecciones libres y justas; la transparencia y rectitud de las instituciones del Estado y de quienes se han designado como responsables de las mismas; el reconocimiento y respeto de los derechos sociales; la existencia de espacios y mecanismos de participación pública para que los ciudadanos se involucren directamente en la definición de su propio destino; y por último, el fortalecimiento de los partidos y organizaciones políticas como medios de expresar la voluntad popular<sup>61</sup>.

Por su parte, Colombia se consagra en la Constitución de 1991 como “un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general” (destacado fuera del texto)<sup>62</sup>. En este sentido, Colombia es una democracia participativa, en la que los elegidos popularmente reciben un mandato imperativo de sus electores y estos últimos cuentan con mecanismos de participación para involucrarse políticamente. Además, pueden adoptar, completar o modificar directamente algunas decisiones mediante figuras como el plebiscito y el referendo, y ejercer la veeduría y el control político con mecanismos como la revocatoria del mandato.

En ese sentido, la democracia en Colombia cumple dos papeles de suma importancia: por un lado, se presenta como una forma de organización del Estado que les permite a los ciudadanos escoger a sus representantes y así participar en la toma de decisiones; por el otro, se convierte en un principio fundacional de toda actividad social y estatal.

El hecho de ser considerado un principio fundacional de la República tiene serias implicaciones pues, para darle cumplimiento, se requiere que la democracia se aplique no sólo en los procesos electorales sino en

60 Corte Constitucional (2002, 12 de marzo). Sentencia C-179. Revisión constitucional del proyecto de ley 58/00 Senado y 219/01 Cámara, “por la cual se reforman las leyes 131 y 134 de 1994, reglamentarias del voto programático”. Bogotá, D.C.: La Corte.

61 Organización de Estados Americanos (2001, 11 de septiembre). Carta Democrática Interamericana, art. 3. Lima, Perú: La Organización.

62 Constitución Política de Colombia. Ob. cit., art. 1.

todos los ámbitos. Es lo que se conoce como el carácter universal y expansivo del principio democrático que la Corte Constitucional ha definido en los siguientes términos:

Se dice que es universal en la medida en que compromete variados escenarios, procesos y lugares tanto públicos como privados y también porque la noción de política que lo sustenta se nutre de todo lo que vitalmente pueda interesar a la persona, a la comunidad y al Estado y sea por tanto susceptible de afectar la distribución, control y asignación del poder social. El principio democrático es expansivo pues su dinámica, lejos de ignorar el conflicto social, lo encauza a partir del respeto y constante reivindicación de un mínimo de democracia política y social que, de conformidad con su ideario, ha de ampliarse progresivamente conquistando nuevos ámbitos y profundizando permanentemente su vigencia, lo que demanda por parte de los principales actores públicos y privados un denodado esfuerzo para su efectiva construcción<sup>63</sup>.

Profundizando aún más en la materia, la Corte Constitucional, frente al cambio conceptual de democracia representativa a democracia participativa, ha señalado lo siguiente:

El concepto de democracia participativa lleva ínsita la aplicación de los principios democráticos que informan la práctica política a esferas diferentes de la electoral. Comporta una revaloración y un dimensionamiento vigoroso del concepto de ciudadano y un replanteamiento de su papel en la vida nacional. No comprende simplemente la consagración de mecanismos para que los ciudadanos tomen decisiones en referendos o en consultas populares, o para que revoquen el mandato de quienes han sido elegidos, sino que implica, adicionalmente, que el ciudadano puede participar permanentemente en los procesos decisorios no electorales que incidirán significativamente en el rumbo de su vida. Se busca así fortalecer los canales de representación, democratizarlos y promover un pluralismo más equilibrado y menos desigual. (...) La participación ciudadana en escenarios distintos del electoral alimenta la preocupación y el interés de la ciudadanía por los problemas colectivos; contribuye a la formación de unos ciudadanos capaces de interesarse de manera sostenida en los procesos gubernamentales y, adicionalmente, hace más viable la realización del ideal de que cada ciudadano tenga iguales oportunidades para lograr el desarrollo personal al cual aspira y tiene derecho<sup>64</sup>.

A partir de lo expuesto, resulta claro que cualquier proceso de reconciliación que se inicie en Colombia debe tener como fin último la defensa y el fortalecimiento de la democracia, como forma de organización del Estado prevista por el constituyente primario, y que además es protegida y promovida por la Organización de Estados Americanos, de la cual Colombia forma parte.

En un contexto de conflicto armado como el colombiano, las dinámicas democráticas y los procesos electorales se ven seriamente afectados por la presencia, presión social y acciones de los grupos armados al margen de la ley. Así, en un estudio publicado por la Universidad Nacional sobre dinámicas socioculturales en zonas de conflicto, se señaló lo siguiente: “Los actores armados han tenido injerencia en las dinámicas democráticas y los procesos electorales colombianos, para lo cual han recurrido a estrategias de presión, principalmente amenazas e intimidaciones. De hecho, en las últimas dos décadas se ha producido un crecimiento de las formas de presión sobre la vida local por parte de los actores armados”<sup>65</sup>. Por ello, un proceso de reconciliación en Colombia también debe partir de la consolidación de la democracia.

63 Corte Constitucional (1994, 3 de marzo). Sentencia C-089. Revisión constitucional del proyecto de ley estatutaria 11 de 1992 Cámara, 328 de 1993 Senado, “por la cual se dicta el Estatuto Básico de los partidos y movimientos políticos, se dictan normas sobre su financiación y la de las campañas electorales y se dictan otras disposiciones”. Bogotá, D.C.: La Corte.

64 Corte Constitucional (1994, 14 de abril). Sentencia C-180. Revisión del proyecto de ley estatutaria 92/1992 Senado, 282/1993 Cámara, “por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”. Bogotá, D.C.: La Corte.

65 Diana Hoyos Gómez (2009, enero-abril). Dinámicas político-electorales en zonas de influencia paramilitar. Análisis de la competencia y la participación electoral. Análisis Político, 22 (65), pp. 13-32.

### 3.2.2. Cálculo

La dimensión *Democracia* se subdivide en dos categorías: participación política y participación social.

A continuación se presentan los resultados obtenidos por medio de 16 indicadores que permiten calcular la dimensión *Democracia* en el Índice de Condiciones para la Reconciliación en Bogotá. La democracia en el instrumento de medición se estudia a través de dos categorías:

- **Participación política:** de los nueve indicadores, uno se consiguió a través de información primaria (encuesta) y siete por información secundaria (oficial).
- **Participación social:** la información para esta categoría se logró a través de los datos arrojados por cinco indicadores de información primaria (encuestas) y dos indicadores por información secundaria (oficial).

| Categoría              | Variable  | Indicador   | Tipo de información | Definición operacional  | Forma de cálculo  | Información Bogotá  | Valor del indicador |
|------------------------|---|---|---------------------|---|---|---|---------------------|
| Participación política | Capacitación a víctimas en participación en el diseño, implementación o seguimiento de política pública | Programas de capacitación a víctimas participantes en el diseño, implementación o seguimiento de política pública | Información oficial | Existencia de programas de capacitación a víctimas participantes en el diseño, implementación y seguimiento de política pública | Existencia de programas de capacitación a víctimas participantes en el diseño, implementación y seguimiento de política pública | Sí existen dos programas (Alcaldía, 2012)                                   | 100 %               |
| Participación política | Capacitación a víctimas en participación en el diseño, implementación o seguimiento de política pública | Existencia de mesas de participación para víctimas  | Información oficial | Existe o no existe (1,0)  | Existencia de mesas de participación para víctimas  | No hay información  | 0 %                 |
| Participación política | Transparencia electoral   | Garantía de libre participación a los candidatos  | Información oficial | Candidatos amenazados o muertos/ candidatos inscritos   | Candidatos políticos amenazados o asesinados/ Candidatos inscritos  | 170 candidatos amenazados y asesinados/2.320 inscritos (Policía, 2010-2012) | 93 %                |
| Participación Política | Transparencia electoral   | Garantía libre elección a los electores   | Información oficial | Denuncias de delitos electorales/Población votante  | Denuncias de delitos electorales/ Población votante   | Sí existen 10 denuncias /4.904.572 (Policía, 2012)                          | 100 %               |
| Participación política | Transparencia electoral   | Garantía de libre elección a los electores  | Información oficial | Condenas por delitos electorales/Población votante  | Condenas por delitos electorales/ Población votante   | No se otorgó información/4.904.572  | 0 %                 |
| Participación política | Mecanismos de participación   | Tipo de mecanismos  | Encuesta            | Conoce o no conoce  | Porcentaje de desmovilizados y personas que conocen algún tipo de mecanismo de participación.                                   | Formulario población general: Pe1<br>Formulario desmovilizados: Pg1         | 100 %               |
| Participación política | Mecanismos de participación   | Existencia de planes de desarrollo participativos con componentes en el tema                                      | Información oficial | Existe o no existe (1,0)  | Existencia de planes de desarrollo participativos con componentes en el tema  | Sí existen  | 100 %               |
| Participación política | Mecanismos de participación   | Existencia de la partida presupuestal para la ejecución de los planes en el tema                                  | Información oficial | Existe o no existe (1,0)  | Existencia de la partida presupuestal para la ejecución de los planes en el tema  | Sí existen  | 100 %               |

| Categoría              | Variable   | Indicador   | Tipo de información     | Definición operacional  | Forma de cálculo   | Información Bogotá  | Valor del indicador |
|------------------------|--|---|-------------------------|---|--|---|---------------------|
| Participación política | Transparencia electoral                            | Tasa de abstención en elecciones para gobernadores y alcaldes           | Información oficial     | Disminución de la tasa de abstención en elecciones para gobernadores y alcaldes | Disminución de la tasa de abstención en elecciones para gobernadores y alcaldes  | Alcaldía: 2.579.205 (52.59.03 %)<br>Concejo: 2.656.980 (54,17 %)<br>JAL: 2.735.678 (55.78 %)<br>(Registraduría, 2011) | 46 %                |
| Participación social   | Ambiente necesario para la libertad de expresión   | Agresiones a periodistas  | Información cualitativa | Disminución del número de agresiones dirigidas a periodistas                    | Disminución del número de agresiones dirigidas a periodistas   | 2010: 22<br>2011: 16<br>(FLIP, 2010-2011)   | 100 %               |
| Participación social   | Ambiente necesario para la libertad de expresión   | Agresiones contra medios de comunicación                                | Información cualitativa | Disminución del número de agresiones dirigidas a medios de comunicación         | Disminución del número de agresiones dirigidas a medios de comunicación  | 2010: 1<br>2011: 0<br>(FLIP, 2010-2011)   | 100 %               |
| Participación social   | Capacidad de realizar acciones colectivas          | Movilizaciones de la comunidad  | Encuesta                | Número de movilizaciones de la comunidad  | Promedio de personas y desmovilizados que alguna vez han participado en alguna movilización ciudadana  | Formulario población general: Pe2<br>Formulario desmovilizados: Pg2   | 16 %                |
| Participación social   | Existencia de organizaciones /grado de agremiación | Eventos comunitarios (lúdicos, políticos, artísticos, deportivos, etc.) | Encuesta                | Número de eventos   | Porcentaje de personas de la población general y desmovilizados que en el último año hayan participado en algún evento comunitario lúdico, político, artístico, deportivo, etc.  | Formulario población general: Pe3<br>Formulario desmovilizados: Pg3   | 65 %                |
| Participación social   | Existencia de organizaciones /grado de agremiación | Existencia de organizaciones comunitarias                               | Encuesta                | Existe o no existe (1,0)  | Porcentaje de personas de la población general y desmovilizados que participan en algún tipo de organización, ya sea religiosa, deportiva, política, artística, etc.   | Formulario población general: Pe4<br>Formulario desmovilizados: Pg4   | 7 %                 |
| Participación social   | Existencia de organizaciones /grado de agremiación | Tipo de organizaciones  | Encuesta                | Tipo de organizaciones existentes   | Porcentaje de personas de la población general y desmovilizados que participan en algún tipo de organización, ya sea religiosa, deportiva, política, artística, etc., identificando la existencia de distintos tipos de organizaciones en el municipio | Formulario población general: Pe4<br>Formulario desmovilizados: Pg4   | 7 %                 |
| Participación social   | Existencia de organizaciones /grado de agremiación | Grado de asociación   | Encuesta                | Grado de asociación   | Porcentaje de personas de la población general y desmovilizados que pertenecen a algún tipo de organización (religiosa, deportiva, política, artística, etc.) y se consideran miembros activos de ésta   | Formulario población general: Pe4a<br>Formulario desmovilizados: Pg4a   | 64 %                |

## A. Presentación de resultados de la categoría de participación política

Como se mencionó anteriormente, en este componente existen nueve indicadores obtenidos por el promedio de los datos arrojados por las encuestas dirigidas a población general y la desmovilizada y los resultados obtenidos por la recolección de información oficial.

Para esta categoría se realizó una pregunta a la población general y una a aquella en proceso de reintegración.

Por su parte, los formularios resueltos por las entidades competentes, en este caso la Alcaldía de Bogotá, la Registraduría del Estado Civil y la Policía Nacional, arrojaron los resultados de la información secundaria.

### Dimensión: Democracia

#### Categoría: Participación política

Número de indicadores: 9

| N.º | Indicador   | Tipo de información | Definición operacional  | Valor del indicador |
|-----|---|---------------------|---|---------------------|
| 28  | Programas de capacitación a víctimas para la participación en el diseño, implementación o seguimiento de política pública | Información oficial | Existencia de programas de capacitación a víctimas para la participación en el diseño, implementación y seguimiento de política pública | 100 %               |
| 29  | Tasa de participación de víctimas capacitadas   | Información oficial | Existencia de mesas de participación  | 100 %               |
| 30  | Garantía de libre participación a los candidatos  | Información oficial | Candidatos amenazados o muertos/candidatos inscritos  | 93 %                |
| 31  | Garantía libre elección a los electores   | Información oficial | Denuncias de delitos electorales/población votante  | 100 %               |
| 32  | Garantía de libre elección a los electores  | Información oficial | Condenas por delitos electorales/población votante  | 0 %                 |
| 33  | Tipo de mecanismos  | Encuesta            | Conoce o no conoce  | 100 %               |
| 34  | Existencia de planes de desarrollo participativos con componentes en el tema  | Información oficial | Existe o no existe (1,0)  | 100 %               |
| 35  | Existencia de la partida presupuestal para la ejecución de los planes en el tema  | Información oficial | Existe o no existe (1,0)  | 100 %               |
| 36  | Tasa de abstención en elecciones para gobernadores y alcaldes   | Información oficial | Disminución de la tasa de abstención en elecciones para gobernadores y alcaldes   | 46 %                |

### INDICADOR 28: PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A VÍCTIMAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN O SEGUIMIENTO DE POLÍTICA PÚBLICA RESULTADO: 100 %

| Categoría              | Variable  | Indicador  | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------------------|---|--|---------------------|---------------------|
| Participación política | Capacitación a víctimas en participación en el diseño, implementación o seguimiento de política pública | Programas de capacitación a víctimas en participación en el diseño, implementación o seguimiento de política pública | Información oficial | 100 %               |

**Descripción:** El indicador de programas de capacitación a víctimas para la participación en el diseño, implementación y seguimiento de política pública se mide por la existencia de programas de capacitación a víctimas para la participación en el diseño, implementación y seguimiento de política pública en esta materia.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{66}: EPC_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que aumente} \\ 0, & \text{en el caso que no aumente} \end{cases}$$

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Fuente indicador:</b> información oficial, Alcaldía municipal o distrital</p> <p><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual</p> <p><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012</p> <p><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal</p> | <p><b>Información del índice</b></p> <p><b>Dirección:</b> deseable que aumente</p> <p><b>Año:</b> 2012</p> <p><b>Unidad de medida:</b> variable binaria</p> <p><b>Valor deseado:</b> 1</p> <p><b>Método de estandarización:</b> para los municipios en los cuales existen programas de capacitación a víctimas en participación en diseño, implementación y seguimiento de política pública el valor es 100, en caso de que no existan, el valor es 0</p> |
|---|---|

Existe (100 %), no existe (0 %): los datos arrojados por la Alcaldía de Bogotá reflejan la existencia de programas de capacitación a víctimas para la participación en el diseño, implementación y seguimiento de política pública, por lo que el resultado de este indicador es 100 %.

Como respuesta a esta pregunta, la Alcaldía menciona dos programas específicos, de acuerdo con la información otorgada<sup>67</sup>:

- a. Proceso para la formulación del Plan Integral Único, instrumento estratégico mediante el cual se da lugar a la propuesta de planeación de las acciones para la población desplazada en los entes territoriales. Metodológicamente, la propuesta se trabajó con base en procesos de acción-reflexión con el acompañamiento de la Fundación Social, la Unidad Técnica Territorial de Bogotá (Acción Social) y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (Fupad).

Se trabajó alrededor de seis mesas: Prevención y protección, Atención humanitaria y de emergencia, Estabilización socioeconómica urbana, Estabilización socioeconómica rural, Verdad, justicia y reparación, y Fortalecimiento de las organizaciones de población en situación de desplazamiento.

- b. Escuela de formación para líderes de la población desplazada en Bogotá en el segundo semestre de 2011. Se desarrollaron los siguientes contenidos:
  - Comprensión de la estructura y dinámica del Estado colombiano conforme a su ordenamiento jurídico.
  - Conocimiento del marco jurídico.
  - Políticas públicas para las víctimas del desplazamiento.
  - Conocimiento de la situación víctima del desplazamiento.
  - Participación y organización de las víctimas del desplazamiento.
  - Agenda social y política.
  - Promoción y fortalecimiento del control.

66 EPC<sub>k</sub>: existencia de programas de capacitación a víctimas en participación en el diseño, implementación y/o seguimiento de política pública en el municipio k.

67 Alcaldía de Bogotá (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

**INDICADOR 29: EXISTENCIA DE MESAS DE PARTICIPACIÓN PARA VÍCTIMAS**  
**RESULTADO: 100 %**

| Categoría              | Variable  | Indicador                | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------------------|---|--------------------------|---------------------|---------------------|
| Participación política | Capacitación a víctimas en participación en el diseño, implementación o seguimiento de política pública | Existe o no existe (1,0) | Información oficial | 100 %               |

**Descripción:** La tasa de participación de víctimas capacitadas se mide por la existencia de mesas de participación de víctimas.

$$\text{Fórmula fuente original indicador: } MPV_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que existan} \\ 0, & \text{en el caso que no existan} \end{cases}$$

|  |  |
|--|--|
| <b>Fuente indicador:</b> información oficial, Alcaldía municipal o distrital<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> porcentaje<br><b>Valor deseado:</b> 100<br><b>Método de estandarización:</b> en caso de que para el municipio no haya datos disponibles, el indicador toma valor 0 |
|--|--|

Si existen mesas de participación de víctimas, se otorga un valor de 100 % a este indicador; en caso de no existir, se calcula como 0 %. Como en la ciudad de Bogotá sí se han realizado dichas mesas, el indicador obtiene un valor de 100 %.

Al respecto, la Alcaldía de Bogotá señaló que la Alta Consejería para las Víctimas desarrolló en 2012 procesos de participación con las víctimas en aras de recolectar información para la construcción del Plan de Atención Distrital (PAD) 2013. En ese sentido<sup>68</sup>:

1. Se constituyeron y sesionaron las mesas autónomas distritales de mujeres, indígenas y afrocolombianos.
2. Se realizaron 12 cabildos ciudadanos que contaron con la participación de 902 víctimas del conflicto armado.
3. Se realizaron dos sesiones del Comité Distrital de Justicia Transicional y una de los subcomités de Justicia Transicional en las que participaron activamente las víctimas.

**INDICADOR 30: GARANTÍA DE LIBRE PARTICIPACIÓN A LOS CANDIDATOS**  
**RESULTADO: 93 %**

| Categoría              | Variable                | Indicador  | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------------------|-------------------------|--|---------------------|---------------------|
| Participación política | Transparencia electoral | Garantía de libre participación a los candidatos | Información oficial | 93 %                |

**Descripción:** Uno de los componentes de esta variable es la garantía de la libre participación de los candidatos a las elecciones nacionales y locales, la cual se mide por el número de candidatos amenazados y asesinados sobre el total de candidatos inscritos.

68 Alcaldía de Bogotá (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{69}: GPC_k = 1 - \frac{CAA_k}{TCI_k}$$

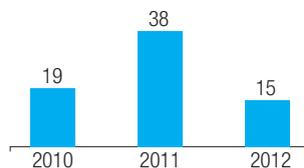
|   |   |
|---|---|
| <b>Fuente indicador:</b> información oficial, Policía Nacional y Registraduría Nacional del Estado Civil<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2010-2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que disminuya<br><b>Años:</b> 2010-2012<br><b>Unidad de medida:</b> porcentaje<br><b>Valor deseado:</b> 0<br><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|---|---|

$$1 - \frac{\text{Número de candidatas amenazados y asesinados en el municipio (170) Policía}}{\text{Total de candidatas inscritos en el municipio (2.320) Registraduría}} = 1 - 0.07 = 0.93 \times 100 = 93\%$$

La Policía Nacional responde que de los 98 casos reportados por amenazas a candidatas a elección popular, en el periodo de análisis, el 97 % (95 hechos) corresponde al año 2011, mientras el restante 3 % (3 hechos) se presentó en 2010. De acuerdo con el análisis estadístico, durante los últimos tres años se han registrado 72 muertes de candidatas a cargo de elección popular<sup>70</sup>.

Con respecto al periodo comparativo 2011-2012, se refleja una disminución del 61 % (23 casos menos) para el presente año, al pasar de 38 casos en 2011 a 15 en lo corrido de 2012. Por lo anterior, el indicador tiene un buen resultado en la medida en que ha disminuido el número de amenazados y asesinatos para 2012.

Muertes a candidatas a cargo elección popular



### INDICADOR 31: GARANTÍA DE LIBRE ELECCIÓN A LOS ELECTORES RESULTADO: 100 %

| Variable                | Indicador                                  | Tipo de información | Valor del indicador |
|-------------------------|--|---------------------|---------------------|
| Transparencia electoral | Garantía de libre elección a los electores | Información oficial | 100 %               |

**Descripción:** Uno de los componentes de esta variable es la garantía de libre elección a los electores, medida por la existencia de denuncias de delitos electorales sobre la población votante del municipio.

<sup>69</sup>  $GPC_k$ : garantía de libre participación a los candidatos en el municipio  $k$ .  $CAA_k$ : número de candidatos amenazados y asesinados en el municipio.  $TCI_k$ : total de candidatos inscritos en el municipio.

<sup>70</sup> Policía Nacional (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{71}: GLED_k = 1 - \frac{DE_k}{PV_k}$$

|   |   |
|---|---|
| <b>Fuente indicador:</b> información oficial, Policía Nacional<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2010-2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que disminuya<br><b>Años:</b> 2010-2012<br><b>Unidad de medida:</b> porcentaje<br><b>Valor deseado:</b> 0<br><b>Método de estandarización:</b> en caso de que existan denuncias de delitos electorales en el municipio, toma valor 0; si no existen, toma valor 100 |
|---|---|

$$1 - \frac{\text{Denuncias de delitos electorales, (10)}}{\text{Población votante 4.904.572 Registraduría}} = 1 - 0.000002 = 0,999 * 100 = 100\%$$

|   |   |
|---|---|
| <b>Fuente indicador:</b> información oficial, Policía Nacional<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2010-2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que disminuya<br><b>Años:</b> 2010-2012<br><b>Unidad de medida:</b> variable binaria<br><b>Valor deseado:</b> 0 |
|---|---|

Los datos suministrados por la Policía Nacional reflejan la existencia de diez denuncias sobre delitos electorales. Según la respuesta de cuántos se denunciaron en Bogotá desde 2010, en las bases de datos de la Policía Nacional, durante los últimos tres años, sobresale lo ocurrido en 2010 cuando se denunciaron cuatro casos por retención y posesión ilícita de cédulas; esta situación equivale a una reducción del 75 % (3 hechos menos). En total, entre 2010 y 2012 se han hecho diez denuncias.

### INDICADOR 32: GARANTÍA DE LIBRE ELECCIÓN A LOS ELECTORES RESULTADO: 0 %

| Variable                | Indicador                                  | Tipo de información | Valor del indicador |
|-------------------------|--|---------------------|---------------------|
| Transparencia electoral | Garantía de libre elección a los electores | Información oficial | 0 %                 |

**Descripción:** Otro de los componentes de esta variable es la garantía de libre elección a los electores, medida a su vez por la existencia de condenas de delitos electorales.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}: GLEC_k = 1 - \frac{CDE_k}{PV_k}$$

|   |   |
|---|---|
| <b>Fuente indicador:</b> información oficial, Policía Nacional<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2010-2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que disminuya<br><b>Años:</b> 2010-2012<br><b>Unidad de medida:</b> variable binaria<br><b>Valor deseado:</b> 0<br><b>Método de estandarización:</b> en caso de que existan condenas por delitos electorales en el municipio, toma valor 100; si no existen, toma valor 0 |
|---|---|

71 GLED<sub>k</sub>: garantía de libre elección a los electores en el municipio k. DE<sub>k</sub>: delitos electorales en el municipio. PV<sub>k</sub>: población votante del municipio.

$$1- \frac{\text{Condenas por delitos electorales. La policía y la rama judicial no otorgaron información (0)}}{\text{Población votante 4.904.572 Registraduría}} = 0\%$$

Frente a este indicador, la Policía Nacional responde por el número de denuncias pero no indica datos en cuanto a las condenas por delitos electorales, por no ser de su competencia. Por lo tanto, al carecer de esta información se castiga el indicador con el valor de 0.

### INDICADOR 33: TIPO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN RESULTADO: 100 %

| Dimensión  | Categoría              | Variable                    | Indicador          | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------|------------------------|-----------------------------|--------------------|---------------------|---------------------|
| Democracia | Participación política | Mecanismos de participación | Tipo de mecanismos | Encuesta            | 100 %               |

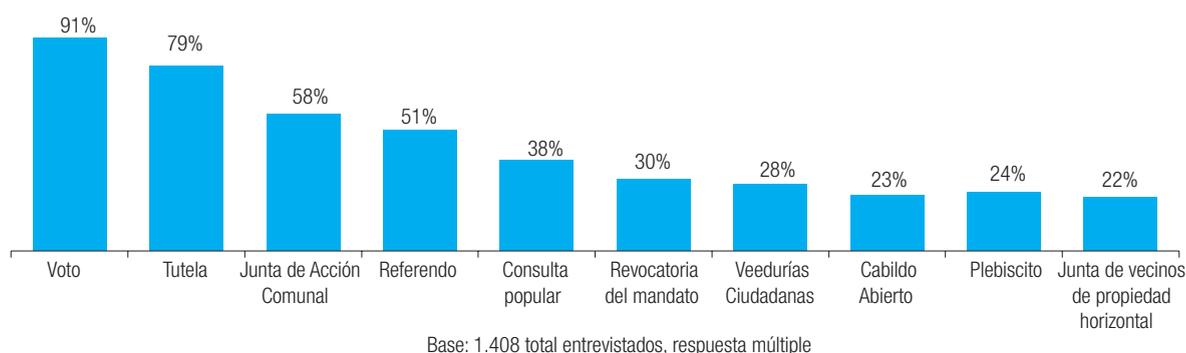
**Descripción:** Porcentaje de desmovilizados y personas identificadas como población general que conocen algún tipo de mecanismo de participación.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{72}: TM_k = \frac{MP_{ik}}{2}$$

|   |   |
|---|---|
| <b>Fuente indicador:</b> encuesta ICRN<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> trianual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> porcentaje<br><b>Valor deseado:</b> 100<br><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|---|---|

#### Encuesta población general Bogotá

**PG1.** Dentro de los siguientes mecanismos de participación ciudadana, por favor indíqueme cuáles conoce

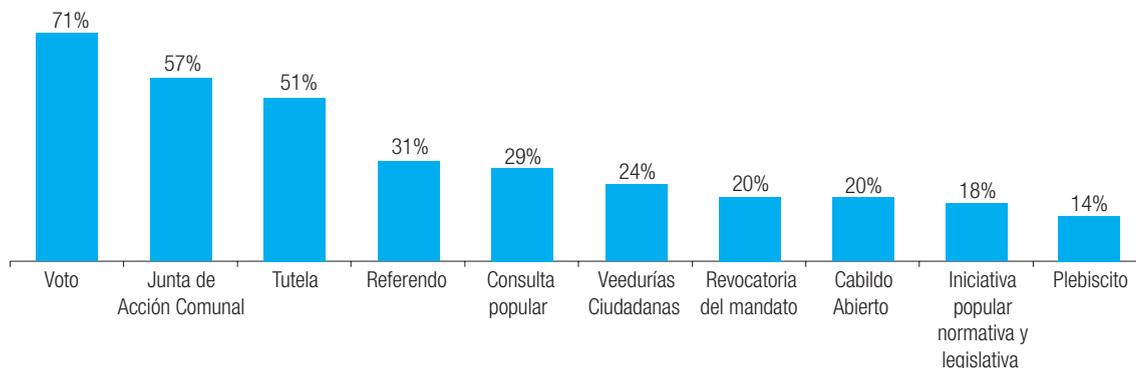


En la dimensión *Democracia*, en cuanto al conocimiento de instancias y mecanismos de participación previstos por la Constitución y la ley, el voto aparece como el más conocido. Es interesante analizar cómo las juntas de acción comunal se encuentran por encima de otras instancias y mecanismos de participación, como el referendo, la consulta popular y la revocatoria del mandato.

<sup>72</sup> TMk: tipo de mecanismos de participación en el municipio en el municipio k.; MPk: porcentaje de los encuestados que conocen algún tipo de mecanismo de participación.

## Entrevista a desmovilizados en proceso de reintegración

PE1. De los siguientes mecanismos de participación, ¿Cuáles conoce?



Base: 51 total entrevistados Bogotá respuesta múltiple

Con respecto al conocimiento de mecanismos de participación previstos por la Constitución y la ley, el voto, la tutela y las juntas de acción comunal figuran como los más conocidos. El referendo se encuentra por encima de otros mecanismos de participación, como la consulta popular, las veedurías ciudadanas y la revocatoria del mandato. En este punto es necesario mencionar que la tutela no es un mecanismo de participación pero sí una herramienta muy conocida y utilizada por los ciudadanos para buscar que se garanticen sus derechos. Por ello se incluye en esta pregunta.

### INDICADOR 34: EXISTENCIA DE PLANES DE DESARROLLO PARTICIPATIVOS CON COMPONENTES EN EL TEMA RESULTADO: 100 %

| Dimensión  | Categoría              | Variable                    | Indicador  | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------|------------------------|-----------------------------|--|---------------------|---------------------|
| Democracia | Participación política | Mecanismos de participación | Existencia de planes de desarrollo participativos con componentes en el tema | Información oficial | 100 %               |

**Descripción:** Este indicador se mide por la existencia de planes de desarrollo participativos con componentes en el tema de mecanismos de participación política en el municipio.

$$EPD_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que existan} \\ 0, & \text{en el caso que no existan} \end{cases}$$

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Fuente indicador:</b> información oficial, Alcaldía municipal o distrital</p> <p><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual</p> <p><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012</p> <p><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal</p> | <p><b>Información del índice</b></p> <p><b>Dirección:</b> deseable que aumente</p> <p><b>Año:</b> 2012</p> <p><b>Unidad de medida:</b> variable binaria</p> <p><b>Valor deseado:</b> 1</p> <p><b>Método de estandarización:</b> en caso de que existan planes de desarrollo participativos con componentes en el tema de mecanismos de participación política en el municipio, toma valor 100; si no existen, toma valor 0</p> |
|---|--|

Existe (100 %), no existe (0 %): los datos suministrados por la Alcaldía de Bogotá reflejan la existencia de planes de desarrollo participativos con componentes en el tema. Por tanto, el resultado de este indicador es 100 %.

De acuerdo con la respuesta recibida de la Alcaldía, el programa en materia de convivencia son las casas de justicia y convivencia. De éstas, hay en cinco localidades (Ciudad Bolívar, Mártires, Bosa, Suba y Usme); para las demás localidades solamente hay comisarías de familia, unidades de mediación y conciliación e inspecciones de policía<sup>73</sup>.

**INDICADOR 35: EXISTENCIA DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES EN EL TEMA**  
**RESULTADO: 100 %**

| Categoría              | Variable                    | Indicador  | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------------------|-----------------------------|--|---------------------|---------------------|
| Participación política | Mecanismos de participación | Existencia de la partida presupuestal para la ejecución de los planes en el tema | Información oficial | 100 %               |

**Descripción:** Este indicador se mide por la existencia o no de partida presupuestal para la ejecución de planes sobre mecanismos de participación política.

$$EPP_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que existan} \\ 0, & \text{en el caso que no existan} \end{cases}$$

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Fuente indicador:</b> información oficial, Alcaldía municipal o distrital</p> <p><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual</p> <p><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012</p> <p><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal</p> | <p><b>Información del índice</b></p> <p><b>Dirección:</b> deseable que aumente</p> <p><b>Año:</b> 2012</p> <p><b>Unidad de medida:</b> variable binaria</p> <p><b>Valor deseado:</b> 1</p> <p><b>Método de estandarización:</b> en caso de que exista partida presupuestal para la ejecución de planes sobre mecanismos de participación política en el municipio, toma valor 100; en caso de que no exista, el valor es 0</p> |
|---|--|

Existe (100 %), no existe (0 %): la información dada por la Alcaldía de Bogotá refleja la existencia de la partida presupuestal para la ejecución de los planes en el tema. Por esta razón, el resultado de este indicador es 100 %.

La existencia de partidas presupuestales se constata con la respuesta de la Alcaldía frente al desarrollo de programas de atención en salud, educación y vivienda, en los cuales se les ha dado prioridad a las víctimas. La existencia de la partida presupuestal para la ejecución de los planes de desarrollo con componente en el tema se evidencia, por ejemplo, en el Decreto 166 de 2012, en el que se adicionaron el presupuesto distrital y, entre otras, las siguientes líneas<sup>74</sup>:

| N.º de línea presupuestal | Programa   | Presupuesto |
|---------------------------|--|-------------|
| 3 3 1 13 04               | Participación  | 5.847.674   |
| 3 3 1 13 04 37            | Ahora decidimos juntos   | 5.847.674   |
| 3 3 1 13 04 37 0673       | Procesos participativos para la gestión ambiental y la descentralización de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en las localidades | 5.847.674   |

73 Alcaldía de Bogotá. (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C.(Colombia). ,

74 Alcaldía de Bogotá. Decreto 166 (2012, 12 de abril). "Por medio del cual se efectúa una modificación en el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, D. C., para la vigencia fiscal comprometida entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 2012". Bogotá, D.C.: La Alcaldía.

**INDICADOR 36: TASA DE ABSTENCIÓN EN ELECCIONES PARA GOBERNADORES Y ALCALDES**  
**RESULTADO: 46 %**

| Categoría              | Variable                | Indicador   | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------------------|-------------------------|---|---------------------|---------------------|
| Participación política | Transparencia electoral | Tasa de abstención en elecciones para gobernadores y alcaldes | Información oficial | 46 %                |

**Descripción:** La tasa de abstención en elecciones para gobernadores y alcaldes es la relación de las personas que no votan y el total del censo electoral del departamento y del municipio.

*Fórmula fuente original indicador<sup>75</sup>:*

$$\begin{cases} 1, & \text{si } TA_k \text{ disminuye} \\ 0, & \text{si } TA_k \text{ aumenta} \end{cases}$$

con  $TA_k = \frac{AAG_k}{TCE_k}$

|  |   |
|--|---|
| Fuente indicador: información oficial, Registraduría Nacional del Estado Civil | Información del índice  |
| Periodicidad de la medición del indicador: anual                               | Dirección: deseable que disminuya   |
| Disponibilidad del indicador: 2010-2012  | Años: 2010-2012   |
| Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal                    | Unidad de medida: porcentaje  |
|  | Valor deseado: 0  |
|  | Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |

$$\frac{\text{Abstención en elecciones para gobernadores y alcaldes en el municipio (2.657.288)}}{\text{Total censo electoral del departamento y municipio (4.904.572)}} = 46\% \text{ } ^{76}$$

La Registraduría Nacional del Estado Civil muestra las siguientes cifras de abstención en Bogotá para la elección de alcalde en 2011<sup>77</sup>:

| 2011     | Votación total | Potencial | Abstención          |
|----------|----------------|-----------|---------------------|
| Alcaldía | 2.325.367      | 4.904.572 | 2.579.205 (52.59 %) |
| Consejo  | 2.247.592      | 4.904.572 | 2.656.980 (54.17 %) |
| JAL      | 2.168.894      | 4.904.572 | (55.78 %)           |

### B. Presentación de resultados de la categoría de participación social

Como se mencionó, para este componente existen siete indicadores obtenidos por el promedio de los datos arrojados por la “Encuesta a población general y a población desmovilizada, Índice de Condiciones para la Reconciliación” y los resultados obtenidos por la recolección de información oficial. Para esta categoría se realizaron tres preguntas a la población general y tres a aquella en proceso de reintegración.

75 TAGAk: tasa de abstención en elecciones para gobernadores y alcaldes en el municipio k, AAGk: abstención en elecciones para gobernadores y alcaldes en el municipio, TCEk: total censo electoral del departamento y municipio.

76 Para indicar tasa de abstención, el numerador es 2.657.288 (el promedio de las cifras de abstención para Alcaldía, Concejo y juntas de acción comunal), y el denominador es el Censo electoral para Bogotá 2011, que es 4.904.572 Cfr. Consultado el 19 de noviembre de 2012.

77 Registraduría Nacional (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

Por otra parte, los formularios resueltos por las entidades competentes, en este caso, la Alcaldía de Bogotá y la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) y el Proyecto Antonio Nariño, arrojaron los resultados de la información secundaria para esta categoría.

**Dimensión: Democracia**  
**Categoría: Participación social**  
**Número de indicadores: 7**

| N.º | Indicador   | Tipo de información     | Definición operacional  | Valor del indicador |
|-----|---|-------------------------|---|---------------------|
| 37  | Agresiones a periodistas  | Información cualitativa | Disminución del número de agresiones dirigidas a periodistas            | 100 %               |
| 38  | Agresiones contra medios de comunicación                                | Información cualitativa | Disminución del número de agresiones dirigidas a medios de comunicación | 100 %               |
| 39  | Movilizaciones de la comunidad  | Encuesta                | Número de movilizaciones de la comunidad                                | 16 %                |
| 40  | Eventos comunitarios (lúdicos, políticos, artísticos, deportivos, etc.) | Encuesta                | Número de eventos   | 65 %                |
| 41  | Existencia de organizaciones comunitarias                               | Encuesta                | Existe o no existe (1,0)  | 7 %                 |
| 42  | Tipo de organizaciones  | Encuesta                | Tipo de organizaciones existentes                                       | 7 %                 |
| 43  | Grado de asociación   | Encuesta                | Grado de asociación   | 64 %                |

**INDICADOR 37: AGRESIONES A PERIODISTAS**  
**RESULTADO: 100 %**

| Dimensión  | Categoría            | Variable   | Indicador                | Tipo de información     | Valor del indicador |
|------------|----------------------|--|--------------------------|-------------------------|---------------------|
| Democracia | Participación social | Ambiente necesario para la libertad de expresión | Agresiones a periodistas | Información cualitativa | 100 %               |

**Descripción:** Las agresiones a periodistas se entienden como el aumento o disminución en el número de agresiones violentas (amenazas y homicidios) cometidas en contra de periodistas.

$$\text{Fórmula indicador: } AP_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que disminuyan} \\ 0, & \text{en el caso que no disminuyan} \end{cases}$$

|   |  |
|---|--|
| <b>Fuente indicador:</b> información cualitativa, Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2010-2011<br><b>Desagregación del indicador:</b> departamental | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2010-2011<br><b>Unidad de medida:</b> variable binaria<br><b>Valor deseado:</b> 1<br><b>Método de estandarización:</b> en caso de que haya disminución en el número de agresiones violentas como amenazas y homicidios cometidos en contra de periodistas en el municipio, toma valor 100; en caso contrario, el valor es 0 |
|---|--|

Si disminuyen las agresiones a los periodistas, 100 %; si no disminuyen, 0 %. Los datos arrojados por la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) y el Proyecto Antonio Nariño (PAN) reflejan la disminución de las agresiones a periodistas, por lo que el resultado de este indicador es 100 %.

La siguiente tabla, suministrada por la FLIP-PAN, muestra los casos de agresión contra periodistas en diferentes categorías en Bogotá<sup>78</sup>:

---

78 Fundación para la Libertad de Prensa (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

| Bogotá, D.C.                        | Casos 2011 | Casos 2010 |
|-------------------------------------|------------|------------|
| Asesinato                           | 0          | 0          |
| Amenaza                             | 13         | 5          |
| Agresiones físicas o psicológicas   | 2          | 6          |
| Atentados                           | 0          | 0          |
| Obstrucción al trabajo periodístico | 1          | 9          |
| Secuestro                           | 0          | 0          |
| Arresto o detención ilegal          | 0          | 0          |
| Desplazamiento forzado              | 0          | 0          |
| Exilio                              | 0          | 2          |
| Asesinato durante cubrimiento       | 0          | 0          |
| Violencia sexual                    | 0          | 0          |
| Estigmatización que pone en riesgo  | 0          | 0          |
| Total                               | 16         | 22         |

**INDICADOR 38: AGRESIONES CONTRA MEDIOS DE COMUNICACIÓN**  
**RESULTADO: 100 %**

| Dimensión  | Categoría            | Variable   | Indicador                                | Tipo de información     | Valor del indicador |
|------------|----------------------|--|--|-------------------------|---------------------|
| Democracia | Participación social | Ambiente necesario para la libertad de expresión | Agresiones contra medios de comunicación | Información cualitativa | 100 %               |

**Descripción:** Las agresiones a medios de comunicación se entienden como el aumento o disminución en el número de agresiones violentas (amenazas y homicidios), cometidos en contra de los medios de comunicación.

$$\text{Fórmula indicador: } AMC_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que disminuya} \\ 0, & \text{en el caso que no disminuya o aumente} \end{cases}$$

|   |   |
|---|---|
| <p>Fuente indicador: información cualitativa, Fundación para la Libertad de Prensa</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: anual</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2010-2011</p> <p>Desagregación del indicador: departamental</p> | <p><b>Información del índice</b></p> <p><b>Dirección:</b> deseable que disminuya</p> <p><b>Años:</b> 2010-2011</p> <p><b>Unidad de medida:</b> variable binaria</p> <p><b>Valor deseado:</b> 0</p> <p><b>Método de estandarización:</b> en caso de que disminuya el número de agresiones violentas como amenazas y homicidios cometidas en contra de los medios de comunicación en el municipio con respecto al año anterior, toma valor 100; en caso contrario, el valor es cero</p> |
|---|---|

Disminuye agresiones a medios de comunicación (100 %), no disminuye (0 %). Los datos suministrados por la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) y el Proyecto Antonio Nariño (PAN), reflejan la disminución de los medios de comunicación. Por tal motivo, el resultado de este indicador es 100 %.

La siguiente tabla otorgada por la FLIP y el PAN muestra cómo se presentaron agresiones contra los medios de comunicación<sup>79</sup>.

79 Ibid.

| Bogotá  | Casos 2011 | Casos 2010 |
|---|------------|------------|
| Agresiones contra la infraestructura de medios (hurto de materiales o insumos, ataques a la infraestructura, obstáculos a la circulación de la información) | 0          | 1          |
| Obstrucción y hackeos a medios de comunicación  | 0          | 0          |
| Total   | 0          | 1          |

**INDICADOR 39: MOVILIZACIONES DE LA COMUNIDAD**  
**RESULTADO: 16 %**

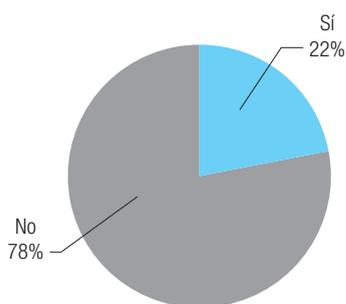
| Dimensión  | Categoría            | Variable                                  | Indicador                      | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------|----------------------|---|--------------------------------|---------------------|---------------------|
| Democracia | Participación social | Capacidad de realizar acciones colectivas | Movilizaciones de la comunidad | Encuesta            | 16 %                |

**Descripción:** Porcentaje de personas identificadas como población general y desmovilizados que alguna vez han participado en una movilización ciudadana.

Fórmula fuente original indicador:  $MC_k = \frac{PMC_{ik}}{2}$

|  |  |
|--|--|
| <p>Fuente indicador: encuesta ICRN<br/>           Periodicidad de la medición del indicador: trianual<br/>           Disponibilidad del indicador: 2012<br/>           Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p>Información del índice<br/>           Dirección: deseable que aumente<br/>           Año: 2012<br/>           Unidad de medida: porcentaje<br/>           Valor deseado: 100<br/>           Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100</p> |
|--|--|

**Encuesta población general Bogotá**

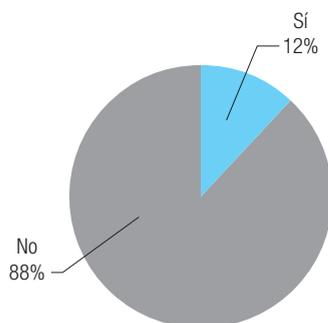


Base: 1.408 total entrevistados

**PG2.** ¿Alguna vez ha participado en alguna movilización ciudadana?

Frente a la participación de los entrevistados, el 22 % afirmó haberlo hecho en alguna manifestación ciudadana.

**Entrevista a desmovilizados en proceso de reintegración**



Base: 51 total entrevistados Bogotá

**PE2.** ¿Alguna vez ha participado en alguna movilización ciudadana?

Respecto de la participación de los entrevistados, el 12 % afirmó haberlo hecho en alguna manifestación ciudadana.

**INDICADOR 40: EVENTOS COMUNITARIOS (LÚDICOS, POLÍTICOS, ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS, ETC.)**  
**RESULTADO: 65 %**

| Dimensión  | Categoría            | Variable  | Indicador   | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------|----------------------|---|---|---------------------|---------------------|
| Democracia | Participación social | Existencia de organizaciones /grado de afiliación | Eventos comunitarios (lúdicos, políticos, artísticos, deportivos, etc.) | Encuesta            | 65 %                |

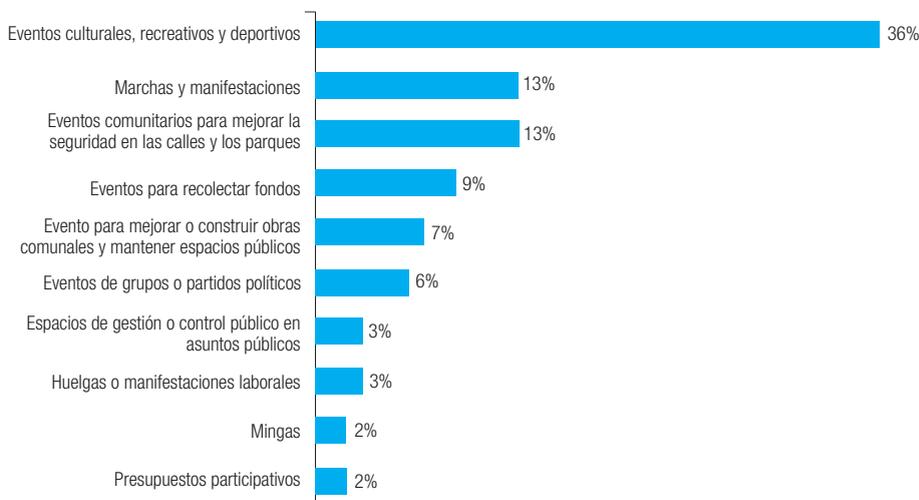
**Descripción:** Porcentaje de personas identificadas como población general y desmovilizados que en el último año hayan participado en algún evento comunitario lúdico, político, artístico, deportivo, etc.

Fórmula fuente original indicador<sup>80</sup>:  $EC_k = \frac{PEC_{ik}}{2}$

|   |   |
|---|---|
| Fuente indicador: encuesta ICRN                             | Información del índice  |
| Periodicidad de la medición del indicador: trianual         | Dirección: deseable que aumente   |
| Disponibilidad del indicador: 2012                          | Año: 2012   |
| Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal | Unidad de medida: porcentaje  |
|   | Valor deseado: 100  |
|   | Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |

### Encuesta población general Bogotá

**PG3.** Durante el último año ha participado en alguno de los siguientes eventos...



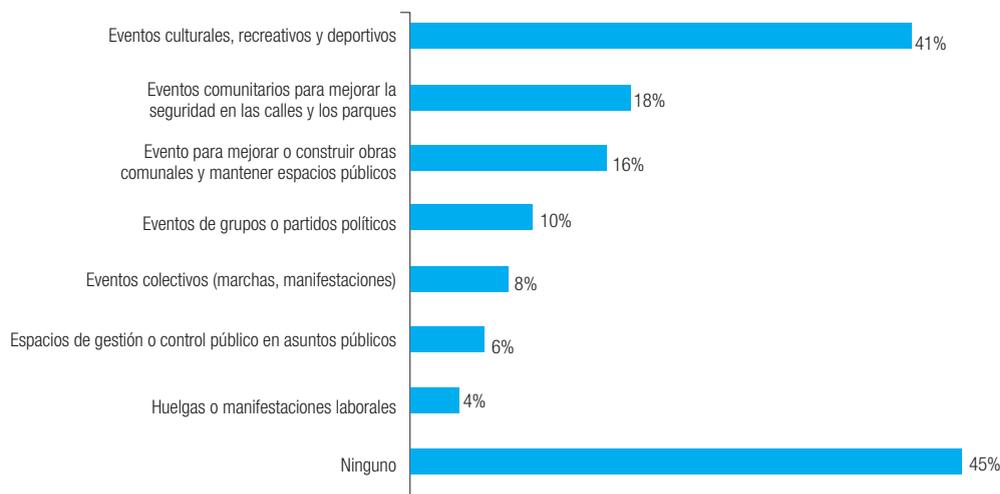
Base: 1.408 total entrevistados Bogotá, respuesta múltiple

El 36 % de la población entrevistada reconoce haber participado en eventos culturales, sociales o deportivos en el último año. Apenas un 6 % afirma haber participado en algún evento de grupos o partidos políticos y un 3 % en huelgas o manifestaciones laborales.

80 ECK: eventos comunitarios (lúdicos, políticos, artísticos, deportivos, etc.) en el municipio k. PECk: porcentaje de encuestados que en el último año han participado en algún evento comunitario lúdico, político, artístico, deportivo, etc.

## Entrevista a desmovilizados en proceso de reintegración

PE3. Durante el último año ha participado en alguno de los siguientes eventos...



Base: 51 total entrevistados Bogotá, respuesta múltiple

El 41 % de los encuestados reconoce haber participado en eventos culturales, sociales o deportivos en el último año.

### INDICADOR 41: EXISTENCIA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

RESULTADO: 7 %

| Dimensión  | Categoría            | Variable  | Indicador                                 | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------|----------------------|---|---|---------------------|---------------------|
| Democracia | Participación social | Existencia de organizaciones /grado de afiliación | Existencia de organizaciones comunitarias | Encuesta            | 7 %                 |

**Descripción:** Porcentaje de personas identificadas como población general y desmovilizados que participan en algún tipo de organización, ya sea religiosa, deportiva, política, artística, etc.

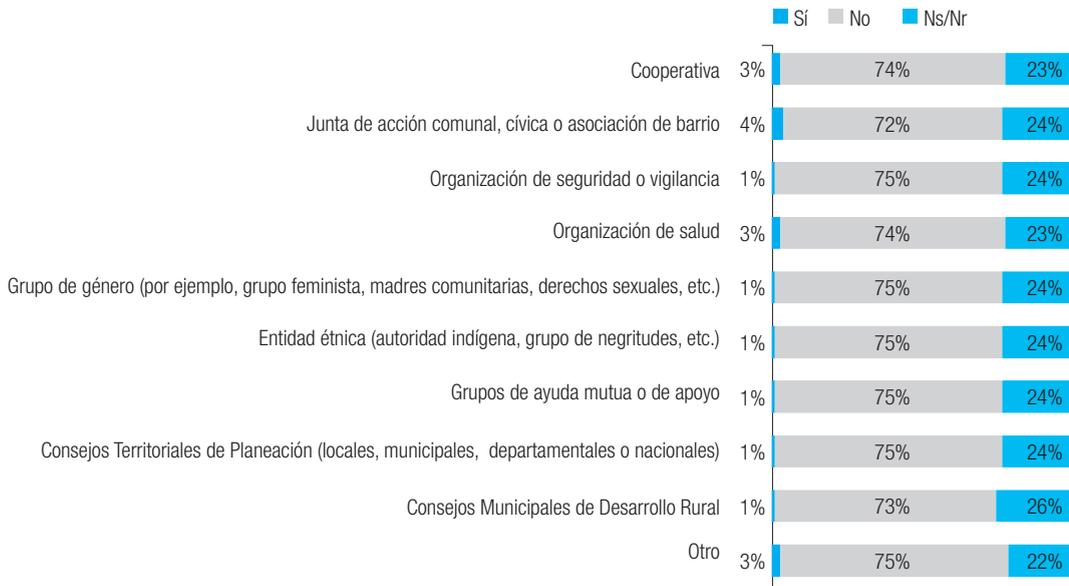
$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{81}: EOC_k = \frac{PO_{ik}}{2}$$

|  |  |
|--|--|
| <p>Fuente indicador: Encuesta ICRN</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: trianual</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2012</p> <p>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p>Información del índice</p> <p>Dirección: deseable que aumente</p> <p>Año: 2012</p> <p>Unidad de medida: porcentaje</p> <p>Valor deseado: 100</p> <p>Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100</p> |
|--|--|

81 EOCk: porcentaje de los encuestados que participan en algún tipo de organización ya sea religiosa, deportiva, política, artística, etc.

## Encuesta general población Bogotá

PG4. Pertenece a alguna (s) de las siguientes organizaciones?



## Entrevista a desmovilizados en proceso de reintegración

PE4. Pertenece a alguna (s) de las siguientes organizaciones?



**INDICADOR 42: TIPOS DE ORGANIZACIONES**  
**RESULTADO: 7 %**

| Dimensión  | Categoría            | Variable   | Indicador              | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------|----------------------|--|------------------------|---------------------|---------------------|
| Democracia | Participación social | Existencia de organizaciones /grado de agremiación | Tipo de organizaciones | Encuesta            | 7 %                 |

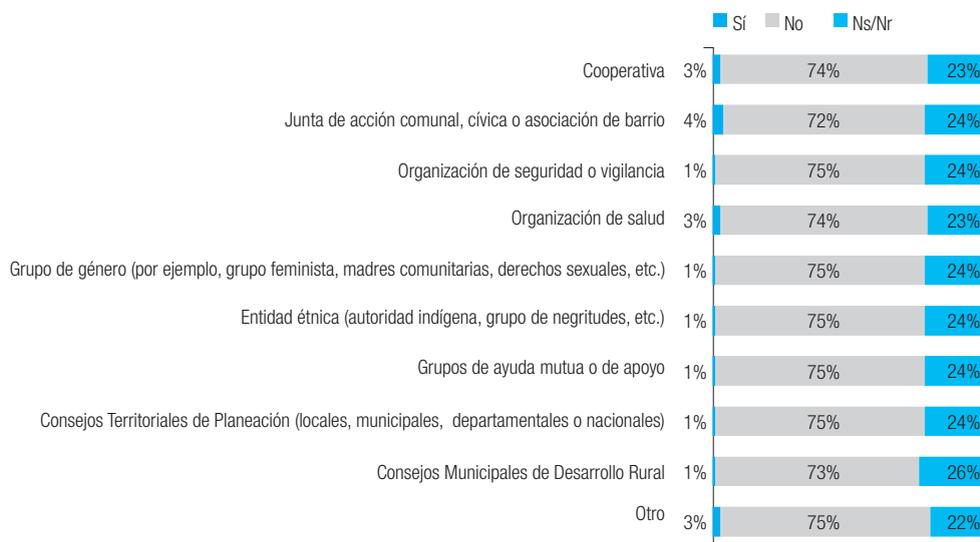
**Descripción:** Porcentaje de personas identificadas como población general y desmovilizados que participan en algún tipo de organización, ya sea religiosa, deportiva, política, artística, etc., identificando la existencia de distintos tipos de organizaciones en el municipio.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{82}: TO_k = \frac{PO_{ik}}{2}$$

|  |  |
|--|--|
| <p>Fuente indicador: Encuesta ICRN</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: trianual</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2010</p> <p>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p>Información del índice</p> <p>Dirección: deseable que aumente</p> <p>Año: 2012</p> <p>Unidad de medida: porcentaje</p> <p>Valor deseado: 100</p> <p>Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100</p> |
|--|--|

### Encuesta general de población Bogotá

**PG4.** Pertenecer a alguna (s) de las siguientes organizaciones?



82  $TO_k$ : tipo de organizaciones presentes en el municipio.  $PO_{ik}$ : porcentaje de los encuestados que participan en algún tipo de organización ya sea religiosa, deportiva, política, artística, etc.

## Entrevista a desmovilizados en proceso de reintegración

PE4. Pertenecer a alguna (s) de las siguientes organizaciones?



### INDICADOR 43: GRADO DE ASOCIACIÓN RESULTADO: 64 %

| Dimensión  | Categoría            | Variable   | Indicador           | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------|----------------------|--|---------------------|---------------------|---------------------|
| Democracia | Participación social | Existencia de organizaciones /grado de agremiación | Grado de asociación | Encuesta            | 64 %                |

**Descripción:** Porcentaje de personas identificadas como población general y desmovilizados que pertenecen a algún tipo de organización (religiosa, deportiva, política, artística, etc.) y se consideran miembros activos de ella.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{83}: GA_k = \frac{MA_{ik}}{2}$$

|  |  |
|--|--|
| <p>Fuente indicador: encuesta ICRN</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: trianual</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2012</p> <p>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p>Información del índice</p> <p>Dirección: deseable que aumente</p> <p>Año: 2012</p> <p>Unidad de medida: porcentaje</p> <p>Valor deseado: 100</p> <p>Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100</p> |
|--|--|

83  $GA_k$ : grado de asociación en el municipio k.  $MA_k$ : porcentaje de encuestados que pertenecen a algún tipo de organización y se consideran miembros activos de la misma.

## Encuesta general de población Bogotá

PG4.A. Usted se considera...



## Entrevista a desmovilizados en proceso de reintegración

PE4.A. Usted se considera...



## C. Consideraciones finales

| Dimensión  | Categoría              | Indicador por categoría | Ponderador | Indicador por dimensión |
|------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------------------|
| Democracia | Participación política | 82 %                    | 0,45       | 65 %                    |
|            | Participación social   | 51 %                    | 0,55       |                         |

A partir de los resultados de la dimensión *Democracia*, se evidencia que la categoría de participación política ha obtenido un alto porcentaje de 82 %, lo que constituye un resultado muy favorable para la capital del país. De acuerdo con las condiciones dadas, es posible identificar que en el ámbito institucional se han generado mecanismos y programas para capacitar a las víctimas en el entendimiento de la política pública.

De igual forma, la posibilidad para hacer ejercicios de participación política ha permitido incrementar las garantías de participación a candidatos, situación que se traduce en la disminución de denuncias por concepto de delitos electorales. No obstante, el presente índice refleja una tasa de abstención del 46 %, lo que refleja que la población aún se rehúsa a ejercer su derecho a sufragar.

Con respecto a la participación social (51 %), las cifras muestran que la población no encuentra los incentivos suficientes para ejercer plenamente los mecanismos de participación. Es pertinente resaltar la disminución en las agresiones tanto a periodistas como a medios de comunicación, situación que mejora las condiciones para la libertad de prensa.

Por otra parte, las cifras de participación de la sociedad en eventos de movilización ciudadana alcanzan tan sólo un 22 %. En el caso de la población desmovilizada, el porcentaje es aún menor, con un 12 %. Si bien las tasas de participación son bajas, se puede identificar que quienes participan lo hacen a través de actividades como eventos lúdicos, recreativos, deportivos y culturales. Finalmente, referente a la participación en algún tipo de organización, se evidencian muy bajos porcentajes; las más concurridas resultan ser las cooperativas (3 %) y, como es de esperarse, las de carácter religioso (34 %).

### 3.3. Derechos de las víctimas

Esta dimensión comprende el nivel de satisfacción que se da en el territorio a las víctimas del conflicto armado interno, a través de la evaluación de cuatro componentes: a) inclusión social, b) justicia, c) verdad y memoria y d) reparación, que constituyen los pilares del principio de reparación integral. Esos componentes son, a la vez, las categorías que componen esta dimensión.

#### 3.3.1. Concepto

La conceptualización de los derechos de las víctimas se ha formado, principalmente, a partir de instrumentos desarrollados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que han adquirido obligatoriedad jurídica de manera paulatina al ser aplicados por tribunales nacionales e internacionales. El principal y más reciente instrumento internacional que regula la materia es la resolución de la Asamblea General de la ONU 60/147 del 16 de diciembre de 2005, denominada “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”<sup>84</sup>.

Esta resolución surgió como resultado de informes realizados previamente y a pesar de no ser de obligatorio cumplimiento, pueden adquirir fuerza jurídica con su aplicación. Es lo que ha sucedido con esta resolución, cuyo contenido ha sido acogido por la doctrina internacional en la materia y aplicado por diferentes tribunales de carácter nacional e internacional.

La Corte Constitucional, por su parte, ha señalado frente a los derechos de las víctimas lo siguiente:

Tanto en el derecho internacional, como en el derecho comparado y en nuestro ordenamiento constitucional, los derechos de las víctimas y perjudicados por un hecho punible gozan de una concepción amplia —no restringida exclusivamente a una reparación económica— fundada en los derechos que ellas tienen a ser tratadas con dignidad, a participar en las decisiones que las afecten y a obtener la tutela judicial efectiva del goce real de sus derechos, entre otros, y que exige a las autoridades que orienten sus acciones hacia el restablecimiento integral de sus derechos cuando han sido vulnerados

84 Organización de las Naciones Unidas. Asamblea General (2005). A/RES/60/147 (2005, 16 de diciembre). Principios y directrices básicas sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. Nueva York, Estados Unidos: La Asamblea.

por un hecho punible. Ello sólo es posible si a las víctimas y perjudicados por un delito se les garantizan, a lo menos, sus derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación económica de los daños sufridos<sup>85</sup>.

El numeral 11 de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, citada anteriormente, establece:

Entre los recursos contra las violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y las violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario figuran los siguientes derechos de la víctima, conforme a lo previsto en el derecho internacional:

- a) Acceso igual y efectivo a la justicia;
- b) Reparación adecuada, efectiva y rápida del daño sufrido;
- c) Acceso a información pertinente sobre las violaciones y los mecanismos de reparación<sup>86</sup>.

Dado que cada uno representa una de las categorías que componen esta dimensión dentro del Índice de Condiciones para la Reconciliación, se analizarán detalladamente.

### Inclusión social

A pesar de que este concepto no forma parte de los derechos de las víctimas contemplados en el instrumento internacional citado anteriormente, para el Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional ha sido importante incluirlo, dado que a partir de su medición se pretende dar cuenta de una forma particular de cumplimiento de los derechos de las víctimas, como es la prelación que se les da al vincularlas a los programas de satisfacción de necesidades básicas. En ese orden de ideas, lo que se propone medir el Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional es si las víctimas están recibiendo atención prioritaria al considerar su ingreso a esos planes y programas estatales, así como la percepción de la sociedad frente a ese fenómeno.

### Justicia

En relación con el acceso a la justicia, la Resolución 60/147 de 2005 establece que “la víctima de una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o de una violación grave del derecho internacional humanitario tendrá un acceso igual a un recurso judicial efectivo, conforme a lo previsto en el derecho internacional<sup>87</sup>. Por su parte, la Corte Constitucional ha mencionado con respecto al derecho a la justicia que “este derecho implica que toda víctima tenga la posibilidad de hacer valer sus derechos beneficiándose de un recurso justo y eficaz, principalmente para conseguir que su agresor sea juzgado, obteniendo su reparación<sup>88</sup>”.

Esto implica que el primer elemento que debe satisfacerse para la garantía de este derecho es que el aparato judicial estatal disponga de los recursos judiciales necesarios para que se haga justicia en las violaciones de

85 Corte Constitucional (2002). Sentencia C-228 (2002, 3 de abril). Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 137 de la Ley 600 de 2000, “por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal”. Bogotá, D.C.: La Corte.

86 Organización de las Naciones Unidas. Ob. cit., num. 11.

87 Ibid., art. 12.

88 Corte Constitucional. Sentencia C-370 (2006, 18 de mayo). Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 2, 3, 5, 9, 10, 11.5, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 34, 37 numerales 5 y 7, 46, 47, 48, 54, 55, 58, 62, 69, 70 y 71 de la Ley 975 de 2005, “por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”, y contra la ley en su integridad. Bogotá, D.C.: La Corte.

derechos humanos. Sin embargo, este derecho no se agota en la existencia y aplicación del recurso judicial, pues se le ha dotado de un contenido amplio que debe cumplirse para que se entienda como satisfecho.

Al respecto, la Corte Interamericana, por ejemplo, ha establecido que el Estado tiene el deber de evitar y combatir la impunidad, que la Corte ha definido como “la falta en su conjunto de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables de las violaciones de los derechos protegidos por la Convención Americana”<sup>89</sup>.

Esta interpretación del derecho a la justicia no proporciona una definición positiva sino negativa o por exclusión, al decir que habrá justicia cuando no haya impunidad. A la vez, establece que la impunidad se presenta cuando no se investiga, persigue, captura, enjuicia y condena a los responsables de las violaciones de derechos humanos, de lo que se infiere que solamente cuando todas estas etapas del proceso ocurren, se cumple el derecho a la justicia.

## Verdad y memoria

El numeral 24 de la Resolución 60/147 define el derecho a la verdad y la memoria como la obligación que tienen los estados de:

Arbitrar medios de informar al público en general, y en particular a las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario, de los derechos y recursos que se tratan en los presentes principios y directrices básicos y de todos los servicios jurídicos, médicos, psicológicos, sociales, administrativos y de otra índole a los que pueden tener derecho las víctimas. Además, las víctimas y sus representantes han de tener derecho a solicitar y obtener información sobre las causas de su victimización y sobre las causas y condiciones de las violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de las violaciones graves del derecho internacional humanitario, así como a conocer la verdad acerca de esas violaciones<sup>90</sup>.

Se evidencia, entonces, que este derecho implica que las víctimas conozcan los actores, las causas, las condiciones y las dinámicas sociales, económicas y políticas que rodearon las violaciones de derechos humanos. La Corte Constitucional, por su parte, ha señalado lo siguiente:

Que el derecho de las víctimas de delitos a conocer la verdad de lo ocurrido y el derecho de la sociedad a esclarecer procesos de macrocriminalidad que afectan de manera masiva y sistemática los derechos humanos de la población, son derechos constitucionales (...). Tales derechos se desprenden del derecho de acceso a la administración de justicia (arts. 29 y 229 C.N.), del derecho a no ser objeto de tratos crueles inhumanos o degradantes (art. 12), así como de la obligación estatal de respeto y garantía plena de los derechos, el debido proceso y el derecho a un recurso judicial efectivo, consagrados en los artículos 1, 8 y 25 de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos<sup>91</sup>.

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las víctimas y la sociedad tienen estos derechos:

Comprender los elementos de carácter objetivo y subjetivo que contribuyeron a crear las condiciones y circunstancias dentro de las cuales conductas atroces fueron perpetradas e identificar los factores de índole normativa y fáctica que dieron lugar a la aparición y el mantenimiento de las situaciones de

89 Organización de Estados Americanos (1998). Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia 8 de marzo de 1998 (fondo). Serie C, N° 37. Caso de la “Panel Blanca” (Paniagua Morales y otros) vs. Guatemala. San José, Costa Rica: La Corte. 74 pp.

90 Organización de las Naciones Unidas. Ob. cit., num. 24.

91 Corte Constitucional. Sentencia C-370. Ob. cit.

impunidad; contar con elementos para establecer si los mecanismos estatales sirvieron de marco a la consumación de conductas punibles; identificar a las víctimas y sus grupos de pertenencia así como a quienes hayan participado de actos de victimización; y comprender el impacto de la impunidad<sup>92</sup>.

Cabe anotar también que este derecho comprende dos dimensiones<sup>93</sup>: una individual y otra colectiva. La primera abarca los elementos que ya se abordaron, mientras que la segunda extiende este derecho para radicarlo a cargo de toda la sociedad, estableciendo que la memoria histórica es una forma de conservar el conocimiento de las violaciones de derechos humanos y un deber del Estado, que debe cumplirse para evitar la repetición de las violaciones y la formación de tesis revisionistas y negacionistas.

## Reparación

Es un principio general del derecho que quien causa un daño debe reparar todas las consecuencias perjudiciales a quien las ha sufrido. Esto sirve de fundamento jurídico a diversas normas de carácter nacional e internacional que establecen el derecho a la reparación. En concreto, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU ha sentado la aplicación de este principio en los siguientes términos:

Principio 33. Derechos y deberes nacidos de la obligación de reparar.

Toda violación de los derechos humanos hace nacer un derecho a la reparación en favor de la víctima, de sus parientes o compañeros que implica, por parte del Estado, el deber de reparar y la facultad de dirigirse contra el autor<sup>94</sup>.

En la Resolución 60/147 de la Asamblea General de Naciones Unidas, este derecho se formula de la siguiente manera:

Una reparación adecuada, efectiva y rápida tiene por finalidad promover la justicia, remediando las violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos o las violaciones graves del derecho internacional humanitario. La reparación ha de ser proporcional a la gravedad de las violaciones y al daño sufrido<sup>95</sup>.

De acuerdo tanto con los instrumentos internacionales, como con la jurisprudencia internacional en la materia, la reparación debe ser tal que reivindique todas las esferas del ser humano afectadas por las violaciones de derechos humanos; de allí que se haya construido el principio de reparación integral.

La reparación integral implica, entonces, cinco medidas diferentes<sup>96</sup>: 1) la restitución, que busca que la víctima de la violación sea devuelta al mismo estado en el que se encontraba antes de ver afectado su derecho; se incluyen medidas tales como el retorno de los desplazados, el restablecimiento de la libertad o el reintegro al empleo, entre otros, dependiendo de la clase de hecho victimizante que se presente; 2) la indemnización,

92 Organización de Estados Americanos (2004, 13 de diciembre). Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe sobre el proceso de desmovilización en Colombia, N.º 18 [en línea]. OEA/Ser. L/V/II.120. Doc. 60. Consultado el 21 de agosto de 2012. Disponible en <http://www.cidh.org/countryrep/colombia04sp/indice.htm>.

93 Louis Joinet (1997). La administración de la justicia y los derechos humanos de los detenidos: la cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (cíviles y políticos). Consejo Económico y Social. Comisión de Derechos Humanos. Subcomisión de prevención de discriminaciones y protección de las minorías. E/CN.4/Sub.2/1997/20/Rev.1., num. 17 (49 periodos de sesiones). Ginebra, Suiza: Organización de las Naciones Unidas. .

94 *Ibid.*, anexo II.

95 Organización de las Naciones Unidas. *Ob. cit.*, num. 15.

96 Esta clasificación se encuentra tanto en la resolución 60/147 como en los principios de Joinet “Para la protección y promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad”. Organización de las Naciones Unidas. *Ob. cit.*, nums. 18-23, y Louis Joinet. *Ob. cit.*, nums. 40-42.

que consiste en el pago de una suma de dinero de carácter resarcitorio, dependiendo de la clase de daño que se haya sufrido; 3) la rehabilitación, que busca principalmente la asistencia médica y psicológica para la víctima; 4) las medidas de satisfacción, dentro de las cuales caben todas aquellas que busquen la vigencia de los derechos de las víctimas, tales como las disculpas públicas, las investigaciones para el esclarecimiento de los hechos o las iniciativas de memoria histórica y 5) las garantías de no repetición, dentro de las que se incluyen la independencia del poder judicial, el ajuste de los procedimientos civiles y militares y el ejercicio de control sobre las autoridades militares, entre otras.

### 3.3.2. Cálculo

A continuación se presentan los resultados obtenidos a través de los 36 indicadores que permiten calcular el Índice de Condiciones para la Reconciliación en la ciudad de Bogotá. La dimensión *Derechos de las víctimas*, en el instrumento de medición, se estudia a través de cuatro categorías:

- **Inclusión social.** Los datos de los dos indicadores pertenecientes a esta categoría se obtuvieron como información primaria (encuestas) y secundaria (oficial).
- **Justicia.** En esta categoría se tienen siete indicadores. Cinco obtenidos por información primaria y dos por información secundaria.
- **Verdad y memoria.** Sólo uno de los ocho indicadores de esta categoría pertenece a información secundaria. Los otros siete corresponden a información primaria (encuestas).
- **Reparación.** En los datos de los 19 indicadores, dos se obtuvieron mediante información primaria (encuestas) y 17 por información secundaria.

| Categoría        | Variable  | Indicador   | Tipo de información | Definición operacional   | Forma de cálculo  | Información Bogotá  | Valor |
|------------------|---|---|---------------------|--|---|---|-------|
| Inclusión social | Prioridad de las víctimas en programas de salud, educación, vivienda  | Prioridad de las víctimas en los programas frente al resto de la comunidad                                    | Encuesta            | Opinión de la comunidad sobre la prioridad de las víctimas en los programas              | Porcentaje de las personas que están de acuerdo en que las víctimas reciban un trato prioritario por parte del Estado frente a programas de educación, salud, y vivienda  | Formulario población general: Ph9   | 68 %  |
| Inclusión social | Prioridad de las víctimas en programas de salud, educación, vivienda  | Prioridad de las víctimas en los programas  | Información oficial | Existencia de programas en los que se les ha otorgado prioridad a las víctimas           | Existencia de programas en los que se les ha otorgado prioridad a las víctimas  | Sí existen cuatro programas de educación y dos programas de salud (Alcaldía, 2012)                | 100 % |
| Justicia         | Entendimiento de las víctimas de su papel dentro del conflicto armado | Exigibilidad de sus derechos como víctima   | Encuesta            | Escala ordinal (no ha exigido sus derechos, está en proceso, ya ha exigido sus derechos) | Porcentaje de personas de la población general y de desmovilizados que tienen conocimiento sobre sus derechos ciudadanos, que han recibido orientación sobre qué hacer en caso de que sus derechos sean vulnerados, y cuyos derechos ciudadanos no han sido vulnerados en los últimos cinco años  | Formulario población general: Ph1, Ph2, Ph3<br>Formulario desmovilizados: Pf1, Pf2, Pf3           | 64 %  |
| Justicia         | Procesos de justicia eficaces y oportunos                             | Acceso a la justicia  | Encuesta            | Personas que reportan acceso a la justicia   | Porcentaje de personas de la población general y de desmovilizados cuyos derechos han sido vulnerados, que han solicitado la debida atención a alguna entidad pública o privada, que han recibido atención por parte de la entidad, y que han denunciado, junto con el porcentaje de personas identificadas como población general y de desmovilizados que consideraran que no existe ninguna dificultad para acceder a la justicia | Formulario población general: Ph4, Ph5, Ph6, Ph7<br>Formulario desmovilizados: Pf4, Pf5, Pf6, Pf7 | 44 %  |
| Justicia         | Procesos de justicia eficaces y oportunos                             | Demandas existentes ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por violación de derechos humanos | Información oficial | Existencia de demandas internacionales por violación de derechos humanos                 | Existencia de demandas internacionales por violación de derechos humanos  | Sí existen cuatro demandas (imputado a escala nacional)   | 0 %   |

| Categoría        | Variable   | Indicador  | Tipo de información | Definición operacional  | Forma de cálculo   | Información Bogotá  | Valor |
|------------------|--|--|---------------------|---|--|---|-------|
| Justicia         | Castigo a quienes cometieron crímenes  | Percepción de la aplicación del castigo  | Encuesta            | Hay castigo o no hay castigo (1,0)<br>Calificación del castigo aplicado                             | Porcentaje de personas de la población general y de desmovilizados que conocen si se dictó algún tipo de condena a miembros de grupos armados legales e ilegales por delitos cometidos, que consideran que se ha avanzado mucho, y que las condenas han sido suficientes   | Formulario población general:<br>Ph10, Ph11, Ph12<br>Formulario desmovilizados:<br>Pf8, Pf9, Pf10         | 32 %  |
| Justicia         | Incentivos penales a los victimarios para que cuenten la verdad y participen en el proceso de reparación de las víctimas | Percepción de los incentivos   | Encuesta            | Existe o no existe (1,0)  | Porcentaje de personas que consideran que frente a los miembros de grupos al margen de la ley que se han desmovilizado deberían rebajarles las penas o dejarlos en libertad por decir la verdad y reparar a sus víctimas, y el porcentaje de desmovilizados a quienes el Estado les ha ofrecido beneficios, se los ha otorgado y los califica como muy buenos, y han encontrado en estos beneficios una gran ayuda para su reintegración | Formulario población general:<br>Ph13, Ph14<br>Formulario desmovilizados:<br>Pd24, Pd25, Pd26, Pd27, Pd28 | 73 %  |
| Justicia         | Implementación de mecanismos de justicia restaurativa  | Existencia de mecanismos de justicia restaurativa                                    | Encuesta            | Autoridades a las que se recurre para resolver conflictos   | Porcentaje de personas de la población general y de desmovilizados que acuden a autoridades no gubernamentales para resolver o mediar sus conflictos, junto con el porcentaje de desmovilizados que consideran que deben reparar a las víctimas, que han realizado reparaciones y que estarían dispuestos a hacerlo  | Formulario población general:<br>Ph15<br>Formulario desmovilizados:<br>Pf11, Pf19, Pf20, Pf21             | 95 %  |
| Justicia         | Procesos de dignificación de las víctimas  | Existencia de procesos judiciales o administrativos de esclarecimiento de los hechos | Información oficial | Número de procesos en curso por hechos cometidos en el territorio/número de víctimas del territorio | Número de procesos en curso por hechos cometidos en el territorio/número de víctimas del territorio (Fiscalía, 2012) (Uearv)   | 93 procesos/90.630 (Fiscalía, 2012) (Uearv)   | 0 %   |
| Verdad y memoria | Conocimiento de la comunidad de las causas del conflicto armado interno  | Conoce o no las causas del conflicto armado  | Encuesta            | Conoce o no (1,0); RM   | Porcentaje de las personas y de desmovilizados que afirman conocer las causas del conflicto armado   | Formulario población general:<br>Ph16<br>Formulario desmovilizados:<br>Pf12                               | 54 %  |
| Verdad y memoria | Conocimiento de crímenes   | Conocimiento de algún acto violento en el marco del conflicto armado a la comunidad  | Encuesta            | Existe o no (1,0).  | Porcentaje de personas identificadas como población general cuya comunidad ha sido afectada por algún hecho violento en el marco del conflicto armado  | Formulario población general:<br>Ph30   | 11 %  |

| Categoría        | Variable   | Indicador  | Tipo de información | Definición operacional   | Forma de cálculo  | Información Bogotá  | Valor |
|------------------|--|--|---------------------|--|---|---|-------|
| Verdad y memoria | Conocimiento de crímenes                             | Conocimiento de los autores intelectuales y materiales                           | Encuesta            | Identificación del victimario por parte de las comunidades afectadas   | Porcentaje de las personas cuya comunidad ha sido afectada por algún hecho violento en el marco del conflicto armado que identifica al victimario   | Formulario población general: Ph31  | 95 %  |
| Verdad y memoria | Sensibilización sobre las víctimas y sus necesidades | Conocimiento de campañas de reconocimiento de las víctimas de la comunidad       | Encuesta            | Número de campañas publicitarias a favor del reconocimiento de las víctimas del conflicto armado conocidas en el municipio | Porcentaje de personas que conocen campañas informativas y publicitarias a favor del reconocimiento de las víctimas del conflicto armado interno municipales y nacionales   | Formulario población general: Ph18, Ph19  | 17 %  |
| Verdad y memoria | Percepción del conflicto en los medios               | Percepción de la forma como se reporta el conflicto en los medios                | Encuesta            | Calificación de la forma como se reporta el conflicto en los medios  | Porcentaje de personas de la población general y de desmovilizados que consideran que la forma como se reporta el conflicto en los medios es adecuada y suficiente  | Formulario población general: Ph20, Ph21, Ph22, Ph23<br>Formulario desmovilizados: Pf14, Pf15, Pf16, Pf17 | 34 %  |
| Verdad y memoria | Procesos de dignificación de las víctimas            | Identificación de víctimas exhumadas   | Información oficial | Víctimas exhumadas identificadas/ número de exhumaciones total   | Número de víctimas identificadas/Número de exhumaciones totales   | Cero víctimas identificadas/cero exhumaciones totales (Fiscalía, 2012)                                    | 100 % |
| Verdad y memoria | Procesos de dignificación de las víctimas            | Eventos o acciones orientadas a la construcción de memoria colectiva             | Encuesta            | Eventos de memoria colectiva   | Porcentaje de las personas que conocen si se desarrolló algún evento formal o cualquier tipo de acción para que se conozca la verdad sobre hechos violentos ocurridos en el marco del conflicto armado que afectaron a su comunidad y que asistieron al mismo | Formulario población general: Ph26  | 5 %   |
| Verdad y memoria | Desmovilización, desarrollo y reintegración          | Conocimiento por parte de las víctimas de los victimarios por hecho victimizante | Encuesta            | Conoce o no (1,0)  | Porcentaje de personas identificadas como población afectada en el marco del conflicto armado por grupos armados legales e ilegales que conocen e identifican a su victimario   | Formulario población general: Pe4, Pe5  | 79 %  |

| Categoría  | Variable  | Indicador  | Tipo de información | Definición operacional  | Forma de cálculo   | Información Bogotá  | Valor |
|------------|---|--|---------------------|---|--|---|-------|
| Reparación | Procesos de dignificación de las víctimas   | Ofrecimiento de disculpas públicas por parte del Estado y de los desmovilizados  | Encuesta            | Número de eventos de ofrecimiento de disculpas por parte del Estado y por parte de los desmovilizados                           | Porcentaje de las personas que conocen si se desarrolló algún evento formal de presentación de disculpas públicas sobre hechos violentos ocurridos en el marco del conflicto armado y asistió al mismo                                   | Formulario población general: Ph24  | 6 %   |
| Reparación | Procesos de dignificación de las víctimas   | Índice de satisfacción de las víctimas   | Encuesta            | Nivel de satisfacción con las medidas de satisfacción: diferentes tipos de medidas  | Porcentaje de personas identificadas como población afectada por el conflicto armado que considera que en su municipio se han llevado a cabo acciones para reparar a las víctimas y su grado de satisfacción frente a las mismas es alto | Formulario población general: Pe1, Ph28, Ph29   | 37 %  |
| Reparación | Procesos de dignificación de las víctimas   | Homenaje a las víctimas: museos, monumentos, archivos, días conmemorativos   | Información oficial | Existencia de homenajes a las víctimas  | Existencia de homenajes a las víctimas   | Si existen 4 actos (Alcaldía, 2012)   | 100 % |
| Reparación | Restablecimiento de derechos: a la salud, a la educación, a la identificación y a la generación de ingresos | Restablecimiento de derechos: incluido en el sistema de salud, sistema de educación, documentación de identificación al día, proyectos de capacitación y capital semilla para generación de ingresos | Información oficial | Víctimas a quienes se les han restituido los derechos /total de víctimas  | Víctimas a quienes se les han restituido los derechos /total de víctimas   | 1.042/90.630 víctimas (Uariv, 2012)   | 1 %   |
| Reparación | Restablecimiento de derechos: a la salud, a la educación, a la identificación y a la generación de ingresos | Restablecimiento de derechos: incluido en los sistemas de salud y de educación, documentación de identificación al día. Proyectos de capacitación y capital semilla para generación de ingresos      | Información oficial | Número de niños y adolescentes que iniciaron ruta de restablecimiento de derechos /número de niños y adolescentes desvinculados | Número de niños y adolescentes que iniciaron ruta de establecimiento de derechos/número de niños desvinculados   | 9 NNA que iniciaron ruta de establecimiento de derechos/14 NNA desvinculados (ICBF, 2012) | 64 %  |

| Categoría  | Variable  | Indicador   | Tipo de información | Definición operacional   | Forma de cálculo  | Información Bogotá     | Valor |
|------------|---|---|---------------------|--|---|------------------------|-------|
| Reparación | Reparación de niñez víctima del conflicto armado interno  | Acciones con efecto reparador que complementan la ruta de restablecimiento de derechos de los NNA víctimas del conflicto armado interno         | Información oficial | Existe o no existe (1,0)   | Existencia de acciones con efecto reparador que complementan la ruta de restablecimiento de derechos de los NNA víctimas del conflicto armado interno         | Sí existen             | 100 % |
| Reparación | Reparación de niñez víctima del conflicto armado interno  | Acciones dirigidas a incluir el enfoque diferencial en la ruta de restablecimiento de derechos de los NNA víctimas del conflicto armado interno | Información oficial | Existe o no existe (1,0)   | Existencia de acciones dirigidas a incluir el enfoque diferencial en la ruta de restablecimiento de derechos de los NNA víctimas del conflicto armado interno | Sí existen             | 100 % |
| Reparación | Reparación de niñez víctima del conflicto armado interno  | Procesos de capacitación llevados a cabo en el ICBF para incluir acciones con efecto reparador en la ruta de restablecimiento de derechos       | Información oficial | Existe o no existe (1,0)   | Existencia de procesos de capacitación llevados a cabo en el ICBF para incluir acciones con efecto reparador en la ruta de restablecimiento de derechos       | Sí existen             | 100 % |
| Reparación | Medidas de atención integral a víctimas: psicológica, jurídica, salud inmediata, alimentación, registro (documento de identidad), alojamiento transitorio, etc. | Existencia de normativa para la atención integral a las víctimas con enfoque diferencial o sin él   | Información oficial | Existencia de normativa para la atención integral a las víctimas con enfoque diferencial   | Existencia de normativa para la atención integral a las víctimas con enfoque diferencial  | Sí existen sin enfoque | 50 %  |
| Reparación | Medidas de atención integral a víctimas: psicológica, jurídica, salud inmediata, alimentación, registro (documento de identidad), alojamiento transitorio, etc. | Proyectos institucionales de atención integral a las víctimas con o sin enfoque   | Información oficial | Existencia de proyectos o programas institucionales de atención integral a víctimas, con énfasis en víctimas, niños, indígenas, mujeres, niños, indígenas, afro, LGTBI para discapacitados | Existencia de proyectos o programas institucionales de atención integral a víctimas, con énfasis en mujeres, niños, indígenas, discapacidad                   | Sí existen             | 100 % |

| Categoría  | Variable  | Indicador   | Tipo de información | Definición operacional  | Forma de cálculo   | Información Bogotá  | Valor |
|------------|---|---|---------------------|---|--|---|-------|
| Reparación | Medidas de atención integral a víctimas: psicosocial, jurídica, salud inmediata, alimentación, registro (documento de identidad), alojamiento transitorio, etc. | Acciones de atención humanitaria con enfoque diferencial o sin él | Información oficial | Existencia de acciones de atención humanitaria con énfasis en mujeres, niños, indígenas, afros, LGTBI y discapacitados      | Existencia de acciones de atención humanitaria con énfasis en mujeres, niños, indígenas, afros, LGTBI, y personas con discapacidad | Sí existen (Alcaldía, 2012)   | 100 % |
| Reparación | Restitución de tierras  | Víctimas con restitución de tierras                               | Información oficial | Cantidad de hectáreas restituidas/total de hectáreas despojadas   | Total de hectáreas restituidas/Total de hectáreas despojadas   | No hay información  | 0 %   |
| Reparación | Retornos y reubicación  | Procesos de retorno o reubicaciones                               | Información oficial | Número de desplazados retornados /total de desplazados  | Total de personas desplazadas que han retornado/total de personas desplazadas  | 4.252/63.104 (Uariv, 2012)  | 7 %   |
| Reparación | Rehabilitación: física, mental y social. (Por separado para cada una de ellas y para las víctimas o desmovilizados)   | Proyectos institucionales de rehabilitación                       | Información oficial | Existencia de proyectos institucionales de rehabilitación con enfoque diferencial   | Existencia de proyectos institucionales de rehabilitación con enfoque diferencial (50 %) implementados (100 %)                     | Sí existen  | 50 %  |
| Reparación | Rehabilitación: física, mental y social (por separado para cada una de ellas y para víctimas o desmovilizados)  | Personas atendidas  | Información oficial | Total de personas víctimas del conflicto atendidas en el proceso de rehabilitación/total de personas víctimas del conflicto | Total de personas víctimas del conflicto atendidas en el proceso de rehabilitación/total de personas víctimas del conflicto        | 73/90.630 víctimas (Uariv, 2012)  | 0 %   |
| Reparación | Indemnización: programas de indemnización definidos en la normativa   | Ejecución   | Información oficial | Indemnizaciones cobradas/total de indemnizaciones giradas   | Número de indemnizaciones cobradas/número de indemnizaciones giradas   | 20.062.596.525 indemnizaciones cobradas /61.052.155.838,4 indemnizaciones giradas (Uariv, 2012) | 33 %  |
| Reparación | Reparación colectiva: identificación del sujeto colectivo y de las medidas tendientes a la reconstrucción de su tejido social                                   | Programas de reparación colectiva                                 | Información oficial | Sujetos colectivos con programas de reparación colectiva implementados / Total de sujetos colectivos formulados             | Sujetos colectivos con programas de reparación colectiva implementados / Total de sujetos colectivos formulados                    | No hay información  | 0 %   |

| Categoría  | Variable  | Indicador   | Tipo de información | Definición operacional   | Forma de cálculo   | Información Bogotá                      | Valor |
|------------|---|---|---------------------|--|--|---|-------|
| Reparación | Reparación por parte del victimario en procesos judiciales          | Victimarios que operaban en la región y entregaron sus bienes | Información oficial | Aumento en el porcentaje de los bienes entregados por los victimarios designados para reparación de sus víctimas | Aumento en el porcentaje de los bienes entregados por los victimarios designados para reparación de sus víctimas | 0                                       | 0 %   |
| Reparación | Indemnización: programas de indemnización definidos en la normativa | Eficacia  | Información oficial | Número de indemnizaciones aprobadas/número de indemnizaciones solicitadas  | Número de indemnizaciones aprobadas/número de indemnizaciones solicitadas  | 7.729 indemnizaciones aprobadas /37.925 | 20 %  |

## A. Presentación de los resultados de la categoría de inclusión social

Como se mencionó en la metodología, el cálculo de la categoría de inclusión social es el resultado del promedio de los datos arrojados por la encuesta a población general y los resultados obtenidos por la recolección de información oficial. La encuesta permitió recopilar información necesaria para los indicadores previstos en el documento técnico que define el Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional, a partir de preguntas a personas. Para esta categoría se hizo una pregunta a población general. La información cualitativa se adquirió mediante respuestas otorgadas por la entidad pertinente, en este caso la Alcaldía de Bogotá.

### Dimensión: Derechos de las víctimas

#### Categoría: Inclusión social

#### Número de indicadores: 2

| N.º | Indicador  | Tipo de información | Definición operacional   | Forma de cálculo  | Información Bogotá   | Valor del indicador |
|-----|--|---------------------|--|---|--|---------------------|
| 44  | Prioridad de las víctimas en los programas frente al resto de la comunidad | Encuesta            | Opinión de la comunidad sobre la prioridad de las víctimas en los programas    | Porcentaje de las personas que están de acuerdo con que las víctimas reciban un trato prioritario por parte del Estado frente a programas de educación, salud, y vivienda | Formulario población general: Ph9  | 68 %                |
| 45  | Prioridad de las víctimas en los programas                                 | Información oficial | Existencia de programas en los que se les ha otorgado prioridad a las víctimas | Existencia de programas en los que se les ha otorgado prioridad a las víctimas  | Sí existen cuatro programas de educación y dos programas de salud (Alcaldía, 2012) | 100 %               |

#### INDICADOR 44: PRIORIDAD DE LAS VÍCTIMAS EN LOS PROGRAMAS FRENTE AL RESTO DE LA COMUNIDAD RESULTADO: 68 %

| Dimensión                | Categoría        | Variable  | Indicador  | Tipo de información | Valor del indicador |
|--------------------------|------------------|---|--|---------------------|---------------------|
| Derechos de las víctimas | Inclusión social | Prioridad de las víctimas en programas de salud, educación y vivienda | Prioridad de las víctimas en los programas frente al resto de la comunidad | Encuesta            | 68 %                |

**Descripción:** Porcentaje de las personas identificadas como población general que están de acuerdo en que las víctimas reciban un trato prioritario por parte del Estado frente a programas de educación, salud y vivienda.

*Fórmula fuente original indicador<sup>97</sup>:*  $PV_k = VTP_k$

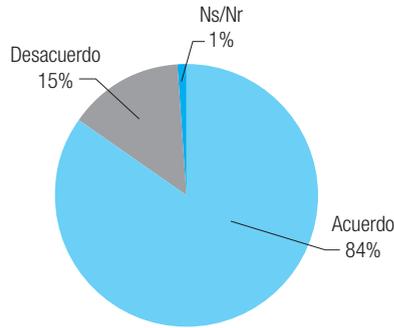
|  |   |
|--|---|
| <p>Fuente indicador: Encuesta ICRN<br/>                     Periodicidad de la medición del indicador: trianual<br/>                     Disponibilidad del indicador: 2012<br/>                     Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p>Información del índice<br/>                     Dirección: deseable que aumente<br/>                     Año: 2012<br/>                     Unidad de medida: porcentaje<br/>                     Valor deseado: 2012<br/>                     Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100</p> |
|--|---|

97 PVk: prioridad de las víctimas en los programas frente al resto de la comunidad en el municipio k. VTPk: porcentaje de los encuestados que están de acuerdo con que las víctimas reciban un trato prioritario por parte del Estado frente a programas de educación, salud y vivienda.

## Encuesta de población general Bogotá

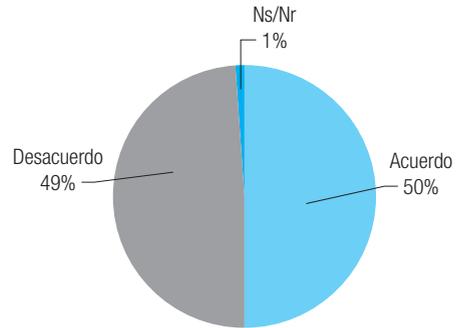
**PH9.** Frente a los programas de educación, salud y vivienda que realiza el Estado, las víctimas deben...

... recibir un trato prioritario por parte del Estado



Base: 1.408 total entrevistados

... recibir el mismo trato como cualquier otro ciudadano



Base: 1.408 total entrevistados

Con respecto a los programas de educación, salud y vivienda que realiza el Estado, el 84 % afirmó estar de acuerdo con que las víctimas reciban un trato prioritario por parte del Estado, frente a un 15 % que estuvo en desacuerdo con dicha afirmación.

### INDICADOR 45: PRIORIDAD DE LAS VÍCTIMAS EN LOS PROGRAMAS RESULTADO: 100 %

| Categoría        | Variable   | Indicador                                  | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------------|--|--|---------------------|---------------------|
| Inclusión social | Prioridad de las víctimas en programas de salud, educación, vivienda | Prioridad de las víctimas en los programas | Información oficial | 100 %               |

**Descripción:** Este indicador se mide mediante la existencia de programas en los que se les ha otorgado prioridad a las víctimas programas (en salud, educación y vivienda) en el municipio.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{98}: PVP_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que existan} \\ 0, & \text{en el caso que no existan} \end{cases}$$

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Fuente indicador:</b> información oficial, Alcaldía municipal o distrital</p> <p><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual</p> <p><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012</p> <p><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal</p> | <p><b>Información del índice</b></p> <p><b>Dirección:</b> deseable que aumente</p> <p><b>Año:</b> 2012</p> <p><b>Unidad de medida:</b> variable binaria</p> <p><b>Valor deseado:</b> 1</p> <p><b>Método de estandarización:</b> en caso de que existan programas en los que se les ha otorgado prioridad a las víctimas (en salud, educación y vivienda) en el municipio, toma valor 100; si no existen, el valor es 0</p> |
|---|--|

La existencia de programas en los que se les ha otorgado prioridad a las víctimas se valora con (100 %), la inexistencia toma un valor de (0 %). La Alcaldía de Bogotá le indicó a la Fundación Social que las víctimas del conflicto armado interno reciben prioridad desde el año 2010 en programas de atención en salud, educación y vivienda. Por lo tanto, este indicador recibe un valor de 100 %.

- En cuanto a los programas de educación, la Alcaldía señala la existencia de los siguientes: a) Bogotá bien alimentada, b) Acceso a la educación y permanencia en ella para todos, c) Educación de calidad y pertinencia y d) Atención integral y cupo educativo en instituciones oficiales.
- En cuanto a salud, la Alcaldía presentó su programa Bogotá Sana y Garantía del aseguramiento y atención en salud.
- Finalmente, con respecto a la vivienda, la Alcaldía menciona: “Las estrategias contempladas por el Sector Hábitat apuntan principalmente a la garantía de soluciones sociales de vivienda para la población que habita en el Distrito, para lo cual ha definido como instrumento de financiación el subsidio distrital de vivienda, dentro del cual se contempla un acompañamiento por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat para que los hogares logren el acceso efectivo a una solución habitacional y el programa Soluciones de vivienda para población en situación de desplazamiento”<sup>99</sup>.

## B. Presentación de resultados de la categoría de justicia

Esta categoría está compuesta por siete indicadores; cinco correspondientes a información primaria (encuestas) y dos a información secundaria, otorgada por la Cancillería y la Fiscalía.

Para el cálculo de la información primaria se partió del promedio de los datos arrojados por las encuestas dirigidas a población general y a desmovilizados. Para esta categoría se hicieron 13 preguntas a población general y 19 a población en proceso de reintegración. Por otro lado, los resultados obtenidos en la recolección de información oficial se obtuvieron gracias a la información de la Cancillería y la Fiscalía.

### Dimensión: Derechos de las víctimas

#### Categoría: Justicia

#### Número de indicadores: 7

| N.º | Indicador   | Tipo de información | Definición operacional  | Valor del indicador |
|-----|---|---------------------|---|---------------------|
| 46  | Exigibilidad de sus derechos como víctima   | Encuesta            | Escala ordinal (no ha exigido sus derechos, está en proceso, ya ha exigido sus derechos)            | 64 %                |
| 47  | Acceso a la justicia  | Encuesta            | Personas que reportan acceso a la justicia  | 44 %                |
| 48  | Demandas existentes ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por violación de derechos humanos | Información oficial | Existencia de demandas internacionales por violación de derechos humanos                            | 0 %                 |
| 49  | Percepción de la aplicación del castigo   | Encuesta            | Hay castigo o no hay castigo (1,0)<br>Calificación del castigo aplicado                             | 32 %                |
| 50  | Percepción de los incentivos  | Encuesta            | Existe o no existe (1,0)  | 73 %                |
| 51  | Existencia de mecanismos de justicia restaurativa   | Encuesta            | Autoridades a las que se recurre para resolver conflictos   | 95 %                |
| 52  | Existencia de procesos judiciales o administrativos de esclarecimiento de los hechos                          | Información oficial | Número de procesos en curso por hechos cometidos en el territorio/número de víctimas del territorio | 0 %                 |

99 Alcaldía de Bogotá (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

**INDICADOR 46: EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS COMO VÍCTIMAS**  
**RESULTADO: 64 %**

| Categoría | Variable  | Indicador                                  | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|---|--|---------------------|---------------------|
| Justicia  | Entendimiento de las víctimas de su papel dentro del conflicto armado | Exigibilidad de sus derechos como víctimas | Encuesta            | 64 %                |

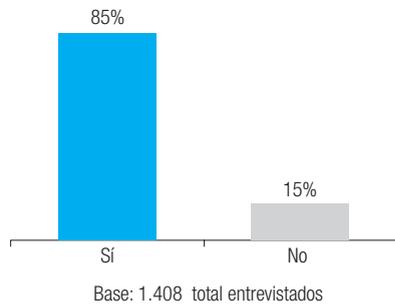
**Descripción:** Promedio de personas identificadas como población general y de desmovilizados que tienen conocimiento de sus derechos ciudadanos, que han recibido orientación sobre qué hacer en caso de que sus derechos sean vulnerados, y aquellos cuyos derechos ciudadanos no han sido vulnerados en los últimos cinco años.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{100}: EDV_k = \frac{CDC_{ik} + HDV_{ik} + DV_{ik}}{6}$$

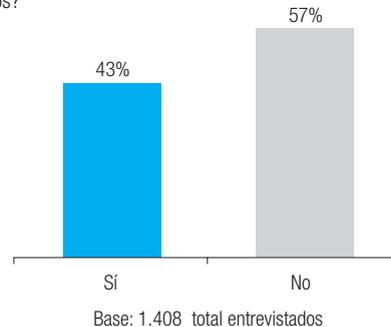
|  |  |
|--|--|
| <p>Fuente indicador: encuesta ICRN</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: trianual</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2012</p> <p>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p>Información del índice</p> <p>Dirección: deseable que aumente</p> <p>Año: 2012</p> <p>Unidad de medida: porcentaje</p> <p>Valor deseado: 100</p> <p>Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100</p> |
|--|--|

**Encuesta a la población general**

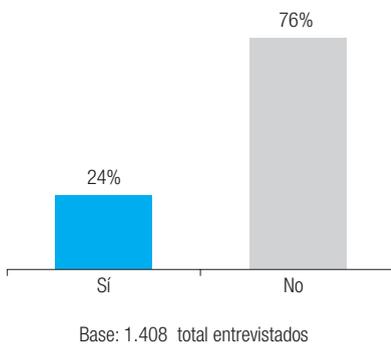
**PH1.** ¿Conoce sus derechos y deberes ciudadanos?



**PH2.** ¿Ha recibido orientación sobre qué hacer en caso de que sus derechos sean vulnerados?



**PH3.** ¿En los últimos 5 años se le ha vulnerado alguno de sus derechos?

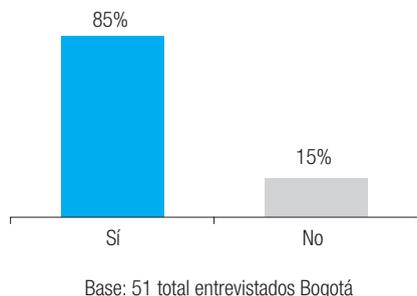


Frente a la pregunta: *En los últimos cinco años, ¿se le ha vulnerado alguno de sus derechos?*, 337 entrevistados —que corresponden al 24 %— respondieron que sí. Los 1.071 restantes (76 %) contestaron que no. De las 337, el 52 % reconoció haber interpuesto alguna queja, denuncia o reclamo ante alguna entidad gubernamental o privada por la vulneración de alguno de sus derechos. De ese 52 %, la queja, denuncia o reclamo del 47 % se encuentra en proceso, al 29 % ya le resolvieron su situación, y para el 4 % no ha iniciado. El 18 % de quienes fueron afectados por algún delito acudieron a la Policía, el 17 % a la Fiscalía, el 12 % a la Defensoría del Pueblo y el 11 % a la Procuraduría/Personería.

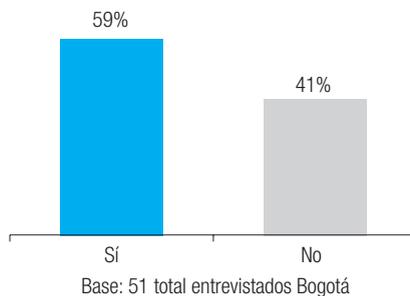
100 EDV<sub>k</sub>: exigibilidad de sus derechos como víctima. CDC<sub>ik</sub>: porcentaje de encuestados que tienen conocimiento sobre sus derechos y deberes ciudadanos en el municipio. HDV<sub>ik</sub>: porcentaje de los encuestados que han recibido orientación sobre qué hacer en caso de que sus derechos sean vulnerados. DV<sub>ik</sub>: porcentaje de encuestados a quienes no se les han vulnerado sus derechos en los últimos cinco años, o durante su permanencia en el grupo armado, durante su desmovilización o después de su desmovilización.

## Entrevista a desmovilizados en proceso de reintegración

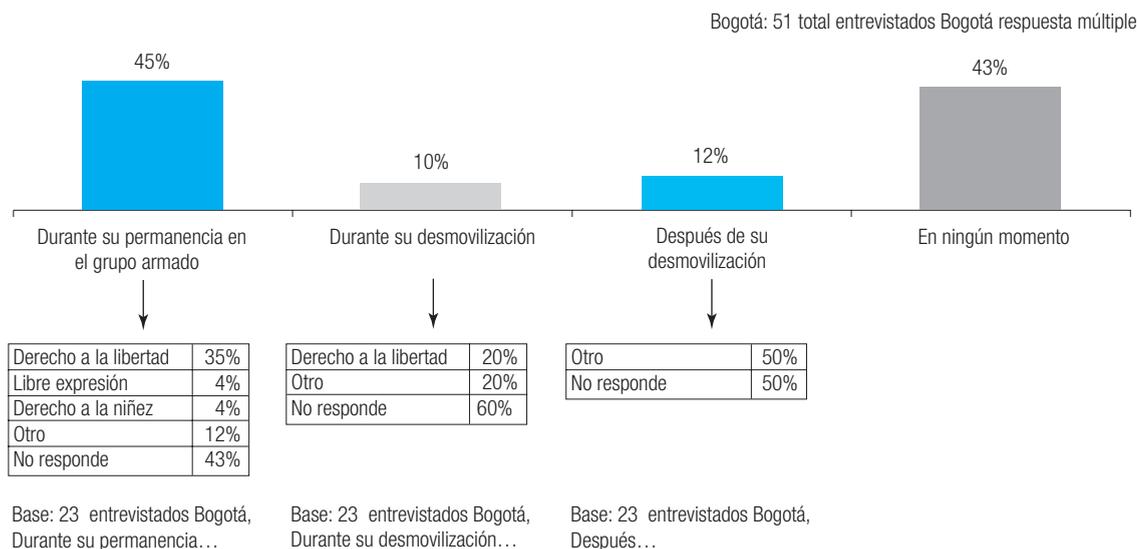
**PF1.** ¿Conoce sus derechos y deberes ciudadanos?



**PF2.** ¿Ha recibido orientación sobre qué hacer en caso de que sus derechos sean vulnerados?



**PF3.** ¿Se le ha vulnerado alguno de sus derechos...?



### INDICADOR 47: ACCESO A LA JUSTICIA RESULTADO: 44 %

| Categoría | Variable                                  | Indicador            | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|---|----------------------|---------------------|---------------------|
| Justicia  | Procesos de justicia eficaces y oportunos | Acceso a la justicia | Encuesta            | 44 %                |

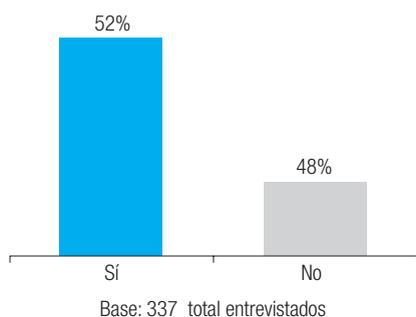
**Descripción:** Porcentaje de personas identificadas como población general y de desmovilizados cuyos derechos han sido vulnerados que han solicitado la debida atención a alguna entidad pública o privada, que han recibido atención por parte de la entidad, y que han denunciado, junto con el porcentaje de personas identificadas como población general y de desmovilizados que consideran que no existe ninguna dificultad para acceder a la justicia.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{101}: AJ_k = \frac{ADV_{ik} + DGP_{ik} + SAS_{ik} + DAJ_{ik}}{8}$$

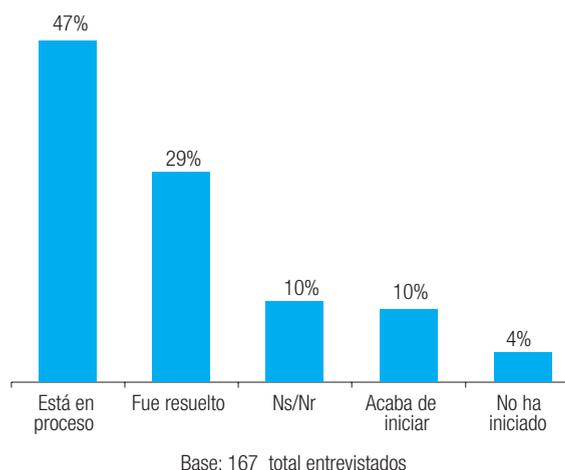
|   |   |
|---|---|
| <b>Fuente indicador:</b> Encuesta ICRN<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> trianual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> porcentaje<br><b>Valor deseado:</b> 100<br><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|---|---|

## Encuesta de población general

**PH4.** ¿Ha interpuesto alguna queja, denuncia o reclamo ante alguna entidad gubernamental o privada por la vulneración de alguno de sus derechos?



**PH5.** ¿En qué situación se encuentra la queja, denuncia o reclamo que presentó a la entidad gubernamental o privada?

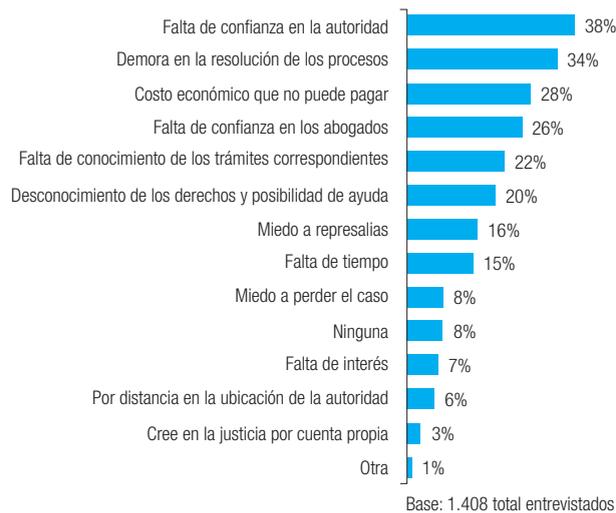


**PH6.** ¿Ante quién acudió para denunciar el hecho cometido en su contra o en contra de sus familiares?



101  $AJ_k$ : acceso a la justicia en el municipio.  $ADV_{ik}$ : porcentaje de encuestados que han solicitado ante alguna entidad gubernamental la debida atención por los derechos que le fueron vulnerados.  $DGP_{ik}$ : porcentaje de encuestados que denunciaron la vulneración cometida en su contra ante alguna entidad pública o privada.  $SAS_{ik}$ : porcentaje de encuestados que después de una denuncia obtuvo algún resultado.  $DAJ_{ik}$ : porcentaje de encuestados que consideran que no existe ninguna dificultad para acceder a la justicia

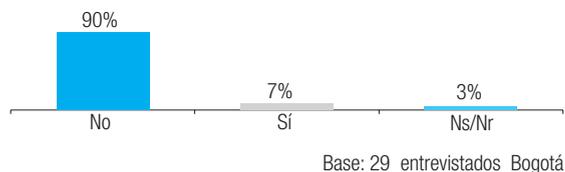
**PH8.** De las siguientes opciones ¿cuáles considera Usted que dificultan su acceso a la justicia?



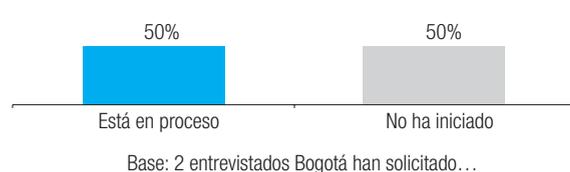
Entre las principales razones identificadas por los entrevistados como aquellas que dificultan el acceso a la justicia, el 38 % atribuye sus dificultades a la falta de confianza en la autoridad, el 34 % a la demora en la resolución de los procesos y el 28 % al costo económico que no puede asumir. Por último, un 16 % señala como razón el miedo a las represalias.

### Entrevista a desmovilizados en proceso de reintegración

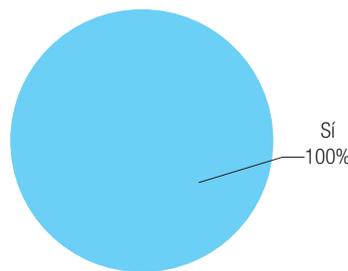
**PF4.** ¿Ha solicitado ante alguna entidad gubernamental la debida atención que merece por los derechos que le fueron vulnerados a Usted o a su familia?



**PF5.** ¿En qué situación se encuentra la atención que le solicitó a la entidad gubernamental?



**PF6.** ¿Ha denunciado ante alguna institución o entidad gubernamental o privada, el delito por el cual usted o los miembros de su familia fueron víctimas?



### INDICADOR 48: DEMANDAS EXISTENTES ANTE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) RESULTADO: 0 %

| Categoría | Variable                                  | Indicador   | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|---|---|---------------------|---------------------|
| Justicia  | Procesos de justicia eficaces y oportunos | Demandas existentes ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por violación de derechos humanos | Información oficial | 0 %                 |

**Descripción:** Existencia de demandas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por violación de derechos humanos.

$$\text{Fórmula indicador}^{102}: DVD_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que no existan} \\ 0, & \text{en el caso que existan} \end{cases}$$

|  |  |
|--|--|
| <p>Fuente indicador: información oficial, Fiscalía General de la Nación</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: anual</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2012</p> <p>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p>Información del índice</p> <p>Dirección: deseable que disminuya</p> <p>Año: 2012</p> <p>Unidad de medida: variable binaria</p> <p>Valor deseado: 0</p> <p>Método de estandarización: en caso de que existan demandas internacionales por violación a los derechos humanos en el municipio, toma valor 0; si no existen, el valor es 1</p> |
|--|--|

La inexistencia de demandas tiene un valor de 100 %, y, por el contrario, la existencia se valora como 0 %. Según la respuesta recibida por el Ministerio de Relaciones Exteriores desde 2010, el Estado de Colombia ha sido notificado del sometimiento de cuatro (4) casos, a través de demanda, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos<sup>103</sup>, por lo que el indicador en este caso tendrá un valor de 0 %.

#### A continuación se enlistan las demandas existentes<sup>104</sup>:

- Caso Vélez Restrepo y familiares vs. Colombia, presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 2 de marzo de 2011.
- Caso Masacre de Santo Domingo vs. Colombia, presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 8 de julio de 2011.
- Caso Marino López y otros (Operación Génesis) vs. Colombia, presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 25 de julio de 2011.
- Caso Rodríguez Vera y otros (Palacio de Justicia) vs. Colombia, presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 9 de febrero de 2012.

### INDICADOR 49: PERCEPCIÓN DE LA APLICACIÓN DEL CASTIGO

RESULTADO: 32 %

| Categoría | Variable                              | Indicador                               | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|---------------------------------------|---|---------------------|---------------------|
| Justicia  | Castigo a quienes cometieron crímenes | Percepción de la aplicación del castigo | Encuesta            | 32 %                |

**Descripción:** Promedio entre porcentaje de personas identificadas como población general y de desmovilizados que conocen si se dictaron algún tipo de condena a miembros de grupos armados legales e ilegales por hechos cometidos, que consideran que se ha avanzado mucho y que las condenas han sido suficientes.

102 DVDk: demandas internacionales por violación de derechos humanos.

103 Ministerio de Relaciones Exteriores (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

104 *Ibid.*

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{105}: PAC_k = \frac{DCM_{ik} + ADM_{ik} + SCR_{ik}}{6}$$

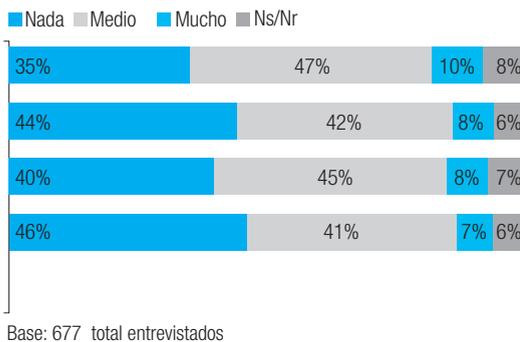
|   |   |
|---|---|
| <b>Fuente indicador:</b> encuesta ICRN<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> trianual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> porcentaje<br><b>Valor deseado:</b> 100<br><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|---|---|

## Encuesta de población general

**PH10.** Por los actos de violencia cometidos en el marco del conflicto armado ¿Sabe Usted si se dictaron algún tipo de condenas a miembros de...?



**PH11.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es NADA y 6 es MUCHO, qué tanto cree usted que se ha avanzado en la aplicación de condenas para ...



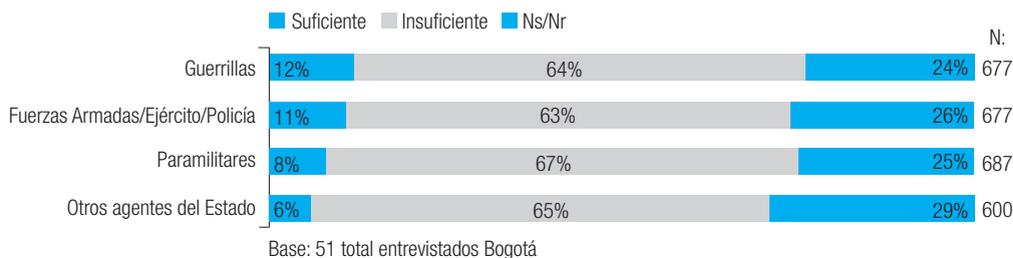
De las 1.408 personas entrevistadas, 677 (47 %) afirmaron conocer algún tipo de condenas dictadas a miembros de la guerrilla, al igual que a miembros del paramilitarismo; el 51 % conoce que se ha dictado algún tipo de condena en contra de las Fuerzas Armadas, el Ejército o la Policía, y el 44 % hacia otros agentes del Estado.

De las 677 personas que dijeron conocer algún tipo de condenas impuestas a la guerrilla, el 35 % considera que no se ha avanzado en nada. En cuanto a las condenas impuestas a los paramilitares, de los 677 entrevistados que afirmaron conocer alguna, el 44 % piensa que no se ha hecho ningún avance. El 40 % de las 687 personas que afirmaron conocer algún tipo de condena en contra de las Fuerzas Armadas, el Ejército o la Policía, considera que no ha existido ningún avance en su aplicación. Por último, el 46 % de los 600 entrevistados que afirmaron conocer alguna condena dictada a otros agentes del Estado consideró que no existe ningún avance en el proceso condenatorio.

En cuanto a los avances de la justicia expresados en condenas proferidas contra actores armados ilegales y agentes del Estado, la mayoría de los entrevistados que dijeron conocer algún tipo de condena, las considera insuficientes.

105 PACk: percepción de la aplicación del castigo. DCMk: porcentaje de encuestados que conocen si se dictaron algún tipo de condena a miembros de grupos armados legales e ilegales por hechos cometidos en el marco del conflicto armado. ADMk: porcentaje de encuestados que consideran que se ha avanzado mucho en las condenas dictadas a miembros de grupos armados legales e ilegales por hechos cometidos en el marco del conflicto armado. SCRk: porcentaje de encuestados que consideran que las condenas, dictadas a miembros de grupos armados legales e ilegales por hechos cometidos en el marco del conflicto armado, han sido suficientes.

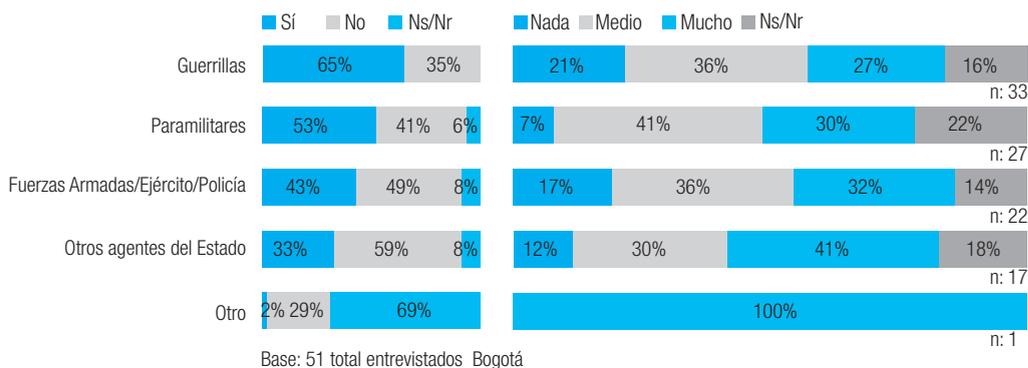
**PH12.** Considera Usted, que las condenas que han recibido los siguientes actores son suficientes o insuficientes...



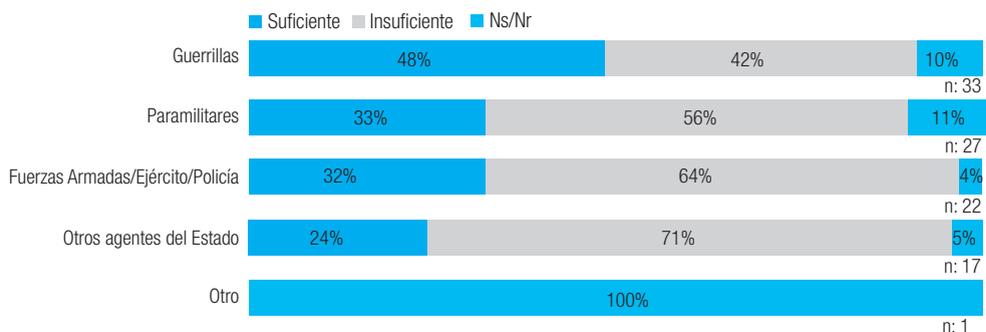
### Entrevista a desmovilizados en proceso de reintegración

**PF8.** Por los actos de violencia cometidos en el marco del conflicto armado ¿Sabe Usted si se dictaron algún tipo de condenas a miembros de...?

**PF9.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es NADA y 6 es MUCHO, qué tanto cree usted que se ha avanzado en la aplicación de condenas para ...



**PH10.** Considera Usted, que las condenas que han recibido los siguientes actores son suficientes o insuficientes...



### INDICADOR 50: PERCEPCIÓN DE LOS INCENTIVOS RESULTADO: 73 %

| Categoría | Variable   | Indicador                    | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|--|------------------------------|---------------------|---------------------|
| Justicia  | Incentivos penales a los victimarios para que cuenten la verdad y participen en el proceso de reparación de las víctimas | Percepción de los incentivos | Encuesta            | 73 %                |

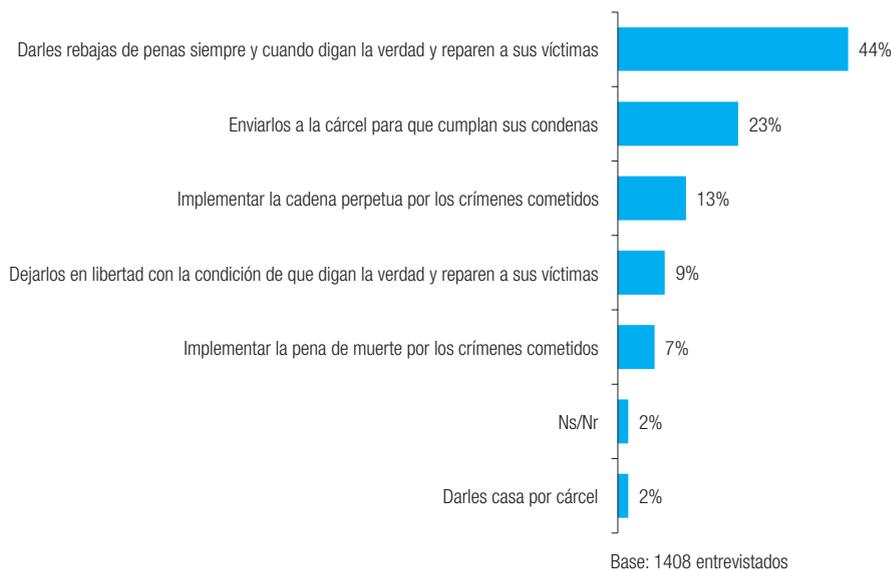
**Descripción:** Porcentaje de personas identificadas como población general que, en cuanto a los miembros de grupos al margen de la ley que se han desmovilizado, consideran que deberían rebajarles las penas o dejarlos en libertad por decir la verdad y reparar a sus víctimas, y porcentaje de desmovilizados a quienes el Estado ha ofrecido u otorgado a su juicio buenos beneficios.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{106}: PI_k = \frac{FGE_k + ADA_k + OBD_k + BO_k + CBO_k + BAR_k + DMM_k}{7}$$

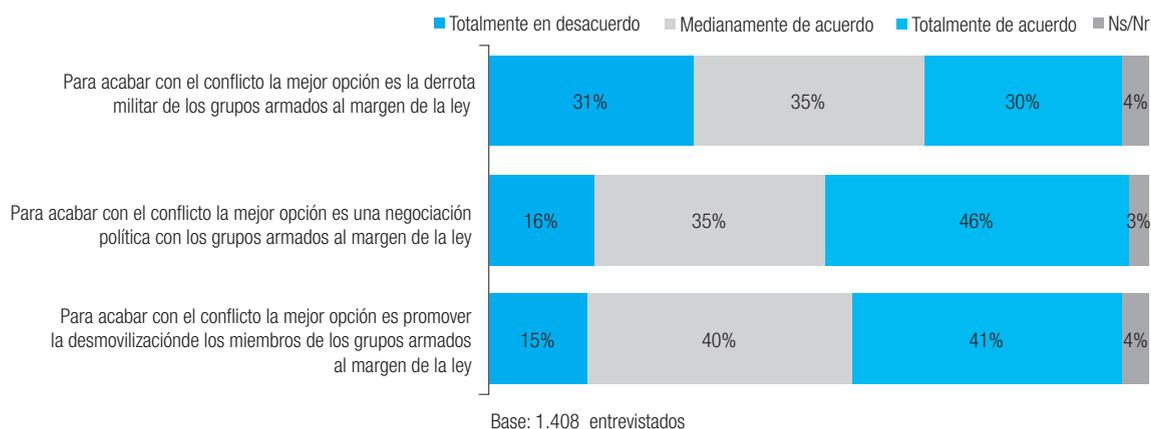
|   |   |
|---|---|
| <b>Fuente indicador:</b> encuesta ICRN<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> trianual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> porcentaje<br><b>Valor deseado:</b> 100<br><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|---|---|

## Encuesta a población general

**PH13.** Frente a los miembros de grupos al margen de la ley que se han desmovilizado, Usted cree que el Estado debería...



**PH14.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es TOTALMENTE EN DESACUERDO y 6 es TOTALMENTE DE ACUERDO, ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está Usted con las siguientes afirmaciones?



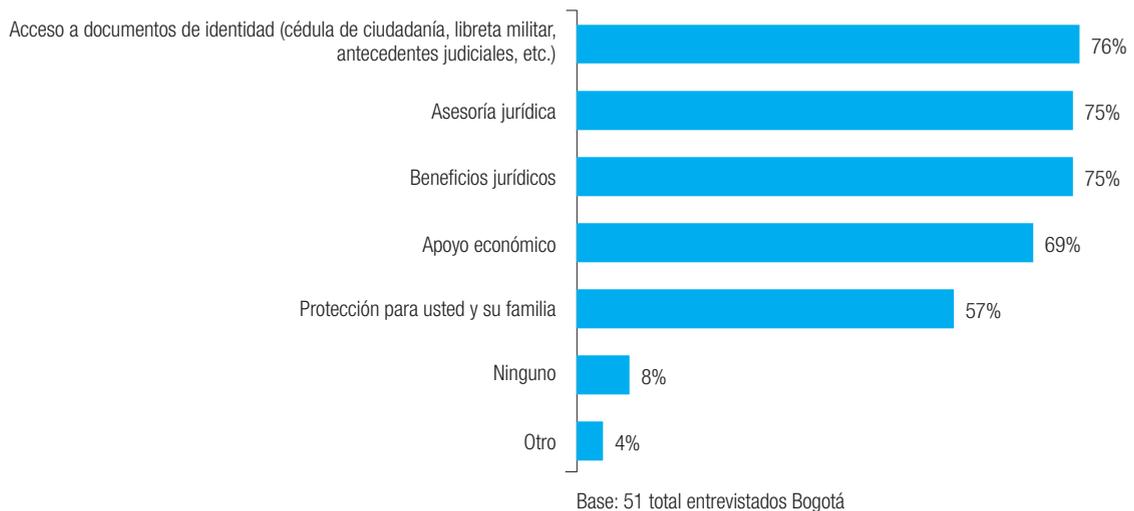
106 PIk: percepción de los incentivos a desmovilizados. FGEk: porcentaje de encuestados que consideran que frente a los miembros de grupos al margen de la ley que se han desmovilizado deberían rebajarles las penas o dejarlos en libertad por decir la verdad y reparar a sus víctimas. ADAk: porcentaje de encuestados que están totalmente de acuerdo en que para acabar con el conflicto se realice una negociación política o se promueva la desmovilización. OBDk: porcentaje de encuestados a quienes el Estado les ofreció algún tipo de beneficio para su desmovilización. BOK: porcentaje de encuestados que recibieron algún tipo de beneficio por parte del Estado al desmovilizarse. CBOk: porcentaje de encuestados que califican como muy buenos los beneficios que el Estado les brindó al desmovilizarse. BARk: porcentaje de encuestados que identifican a uno o más de los beneficios que le brindó el Estado, como una gran ayuda a su proceso de reintegración. DMMk: porcentaje de encuestados que consideran a la desmovilización como la mejor opción.

A la pregunta: *Frente a los miembros de grupos al margen de la ley que se han desmovilizado, usted cree que el Estado debería...*, el 44 % de los entrevistados opina que debe “darles rebajas de penas siempre y cuando digan la verdad y reparen a sus víctimas”; el 23 %, que deben “enviarlos a la cárcel para que cumplan sus condenas”; y un 13 %, que debe “implementar la cadena perpetua por los crímenes cometidos”.

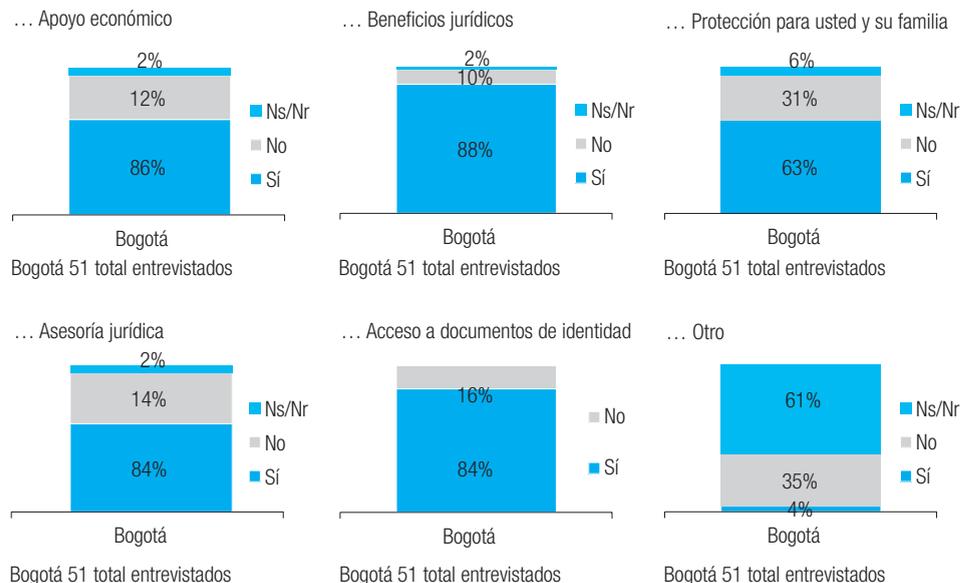
Por otro lado, frente a escenarios posibles para terminar el conflicto, el 46 % está totalmente de acuerdo con la afirmación “Para acabar con el conflicto la mejor opción es una negociación política con los grupos armados al margen de la ley”. El 41 % se considera muy de acuerdo con que la mejor opción es “Promover la desmovilización de los miembros de los grupos armados al margen de la ley”. Igualmente, existe un 30 % que estuvo totalmente de acuerdo en que “La derrota militar de los grupos armados al margen de la ley” es la mejor forma de acabar con el conflicto armado interno.

### Entrevista a desmovilizados en proceso de reintegración

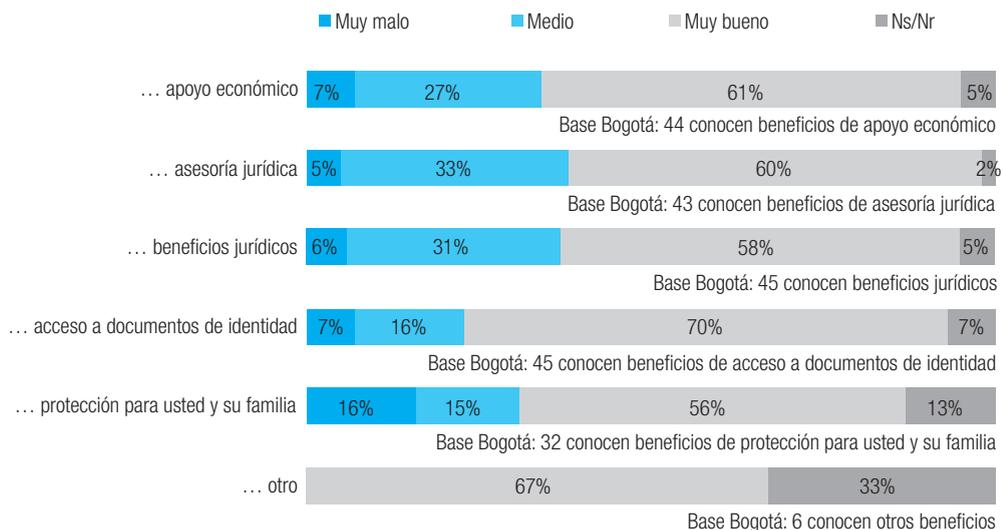
**PD24.** ¿Qué le ofreció el Estado antes de desmovilizarse?



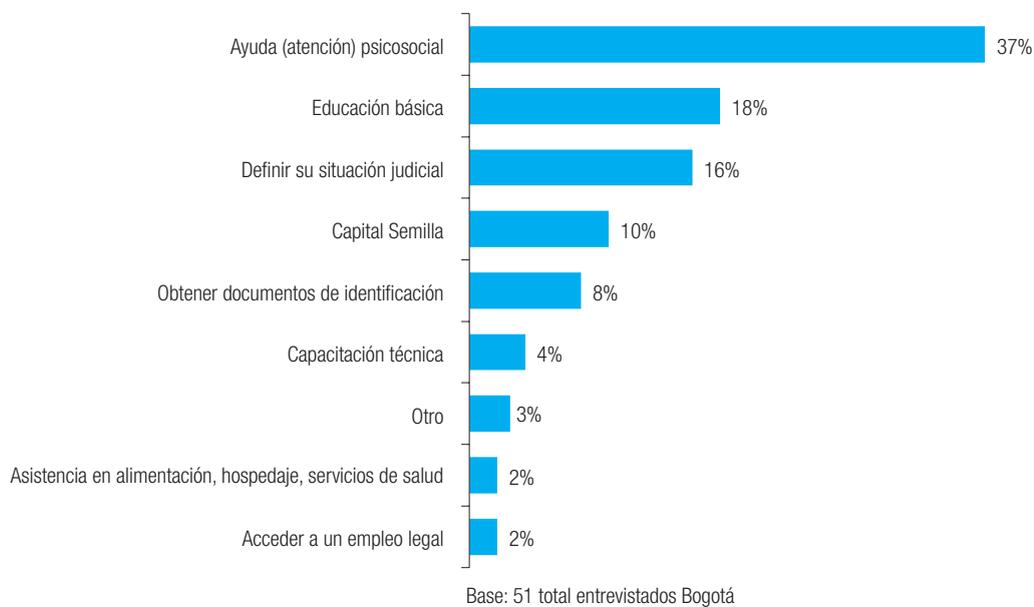
**PD25.** ¿Cuáles de los siguientes beneficios le dio el Estado?



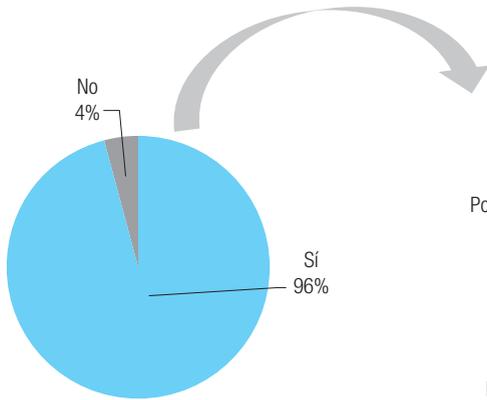
**PD26.** En una escala de 1 a 6, siendo 1 es **MUY MALO** y 6 es **MUY BUENO**. Califique los beneficios que el Estado le entregó al desmovilizarse



**PD27.** ¿Del programa de reintegración en el que se encuentra, qué es lo que más le ayuda a su proceso de reintegración?



**PD28.** ¿Considera Usted que la desmovilización fue la mejor opción?



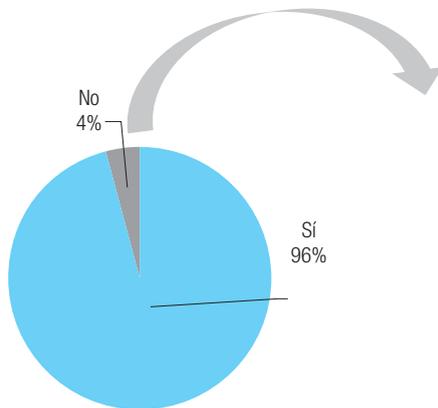
Base: 51 total entrevistados Bogotá

**PD28.1.** ¿Cuál fue la razón más importante para desmovilizarse?



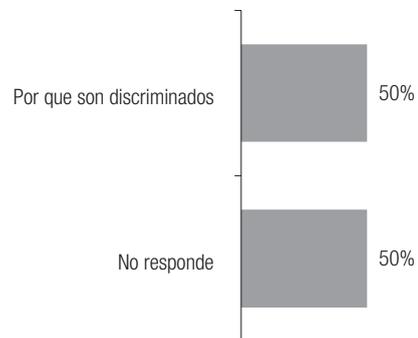
Base: 49 total entrevistados Bogotá

**PD28.** ¿Considera Usted que la desmovilización fue la mejor opción?



Base: 51 total entrevistados Bogotá

**PD28.2.** ¿Cuál fue la razón más importante para desmovilizarse?



Base: 2 entrevistados que no consideraron fue la mejor opción

**INDICADOR 51: EXISTENCIA DE MECANISMOS DE JUSTICIA RESTAURATIVA**  
**RESULTADO: 95 %**

| Categoría | Variable  | Indicador   | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|---|---|---------------------|---------------------|
| Justicia  | Implementación de mecanismos de justicia restaurativa | Existencia de mecanismos de justicia restaurativa | Encuesta            | 95 %                |

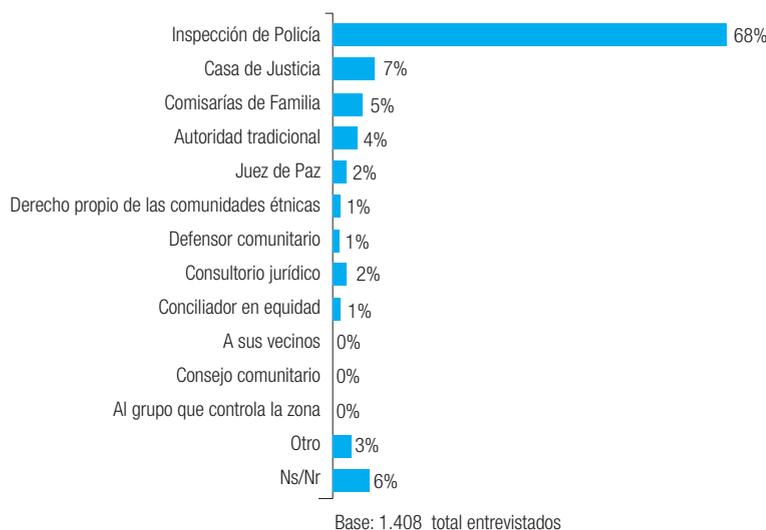
**Descripción:** Población general y de desmovilizados que acuden a autoridades no gubernamentales para resolver o mediar sus conflictos y porcentaje de desmovilizados que consideran que deben reparar a las víctimas, han realizado reparaciones y estarían dispuestos a hacerlo.

$$Fórmula fuente original indicador^{107}: EJR_k = \frac{RC_{ik} + CRV_k + RVR_k + DRV_k}{5}$$

|   |   |
|---|---|
| Fuente indicador: encuesta ICRN                             | Información del índice  |
| Periodicidad de la medición del indicador: trianual         | Dirección: deseable que aumente   |
| Disponibilidad del indicador: 2012                          | Año: 2012   |
| Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal | Unidad de medida: porcentaje  |
|   | Valor deseado: 100  |
|   | Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |

### Encuesta de población general

**PH15.** Cuando tiene un conflicto ¿a dónde acude para resolverlo o mediarlo?



Por otro lado, cuando se indaga por las instancias de resolución de conflictos, un 68 % acude a la inspección de policía y un 7 % a las casas de justicia.

107 EJRk: existencia de mecanismos de justicia restaurativa en el municipio k. RCik: porcentaje de encuestados que acuden a autoridades no gubernamentales para resolver o mediar conflictos en el municipio. CRVk: porcentaje de encuestados que consideran que deben reparar a sus víctimas. RVRk: porcentaje de encuestados que han realizado algún tipo de reparación hacia las víctimas. DRVk: porcentaje de encuestados que están dispuestos a reparar a las víctimas.

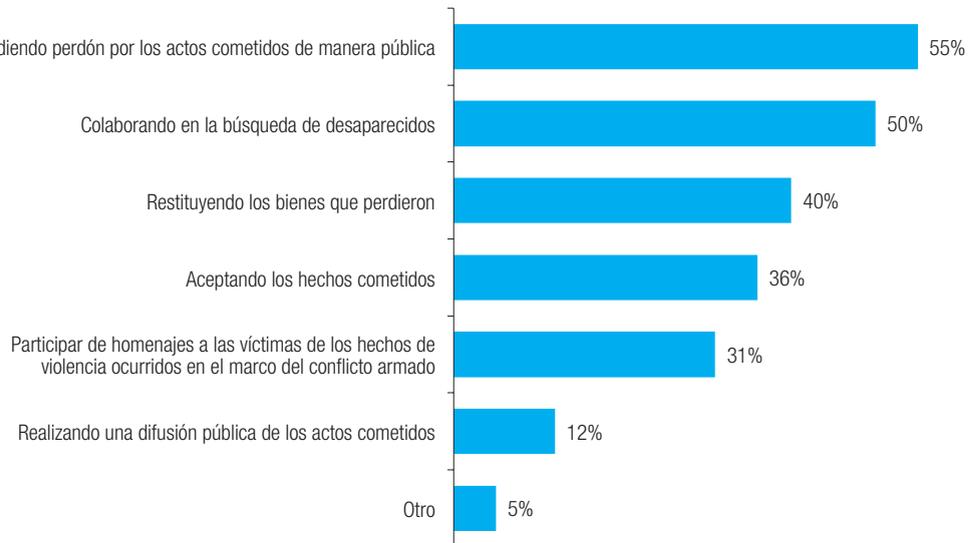
## Entrevista a desmovilizados en proceso de reintegración

**PF11.** Cuando tiene un conflicto ¿a dónde acude para resolverlo o mediarlo?



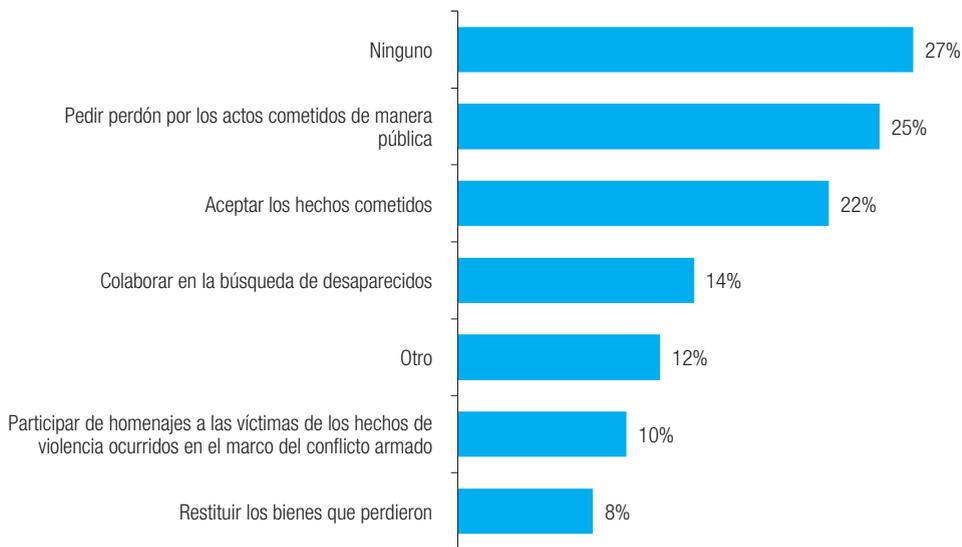
Base: 51 total entrevistados Bogotá

**PF19.** ¿Cómo considera Usted que debe reparar a las víctimas?



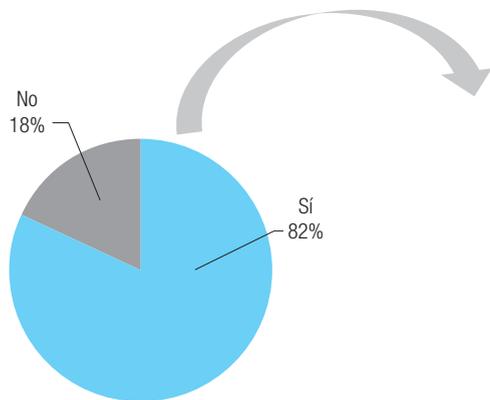
Base: 42 total entrevistados Bogotá consideran se debe reparar ...

**PF20.** ¿Cuál de las siguientes reparaciones ha realizado?



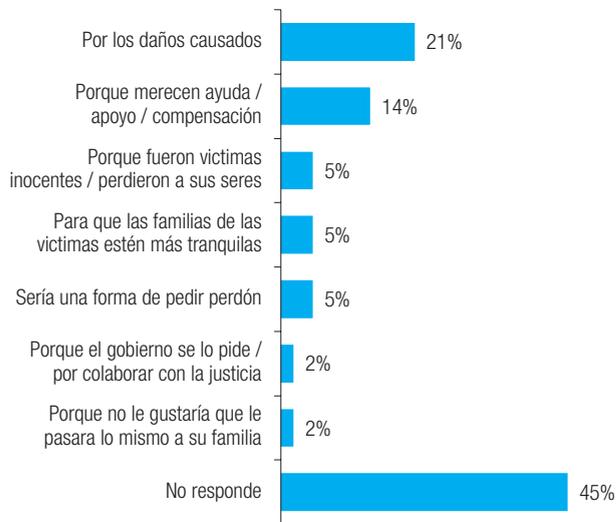
Base: 51 total entrevistados Bogotá

**PF21.** ¿Usted estaría dispuesto (a) a reparar a las víctimas?



Base: 51 total entrevistados Bogotá

**PF21.A.** ¿Por qué?



Base: 42 entrevistados Bogotá que Sí estarían dispuestos

**INDICADOR 52: EXISTENCIA DE PROCESOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS  
DE ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS  
RESULTADO: 0 %**

| Categoría | Variable                                  | Indicador  | Tipo de información | Valor del indicador |
|-----------|---|--|---------------------|---------------------|
| Justicia  | Procesos de dignificación de las víctimas | Existencia de procesos judiciales o administrativos de esclarecimiento de los hechos | Información oficial | 0 %                 |

**Descripción:** Número de procesos penales en curso por hechos cometidos en el municipio sobre el número total de víctimas en el territorio.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{108}: EPP_k = \frac{PP_k}{TV_k}$$

|  |   |
|--|---|
| Fuente indicador: información oficial, Fiscalía General de la Nación<br>Periodicidad de la medición del indicador: anual<br>Disponibilidad del indicador: no disponible<br>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br>Dirección: deseable que aumente<br>Año: no disponible<br>Unidad de medida: porcentaje<br>Valor deseado: 100<br>Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|--|---|

$$\frac{\text{Número de procesos penales en curso por hechos cometidos en el municipio (Fiscalía) (93)}{\text{Total de víctimas en el municipio (90.630)}} = 0.001 * 100 = 0\%$$

La Fiscalía General de la Nación indicó que en la Unidad Nacional de Fiscalías cursan 93 investigaciones por graves violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Por otro lado, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv) registra entre 2010 y 2012 en Bogotá 90.630 víctimas<sup>109</sup>.

A continuación se presentan los datos suministrados por la UARIV, en cuanto al número de víctimas registradas<sup>110</sup>:

| Municipio | Víctimas registradas |                     |                       |                     |                     |                       |                      |                     |                     |                       |                      | Total<br>2010 a 2012 |
|-----------|----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|
|           | 2010                 |                     |                       | 2011                |                     |                       |                      | 2012                |                     |                       |                      |                      |
|           | Ley<br>387<br>/1997  | Ley<br>418<br>/1997 | Dec.<br>1290<br>/2008 | Ley<br>387<br>/1997 | Ley<br>418<br>/1997 | Dec.<br>1290<br>/2008 | Ley<br>1448<br>/2001 | Ley<br>387<br>/1997 | Ley<br>418<br>/1997 | Dec.<br>1290/<br>2008 | Ley<br>1448<br>/2001 |                      |
| Bogotá    | 18.405               | 587                 | 473                   | 33.544              | 129                 | 0                     | 0                    | 378                 | 100                 | 0                     | 37.014               | 90.630               |

108 EPPk: existencia de procesos penales de esclarecimiento de violaciones graves a los derechos humanos en el municipio k. PPk: número de procesos penales en curso por hechos cometidos en el municipio. TVk: total de víctimas en el municipio.

109 Fiscalía General de la Nación (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. ( Colombia).

110 Ibid.

### C. Presentación de resultados de la categoría de verdad y memoria

El cálculo de esta categoría es el resultado del promedio de los datos arrojados por las encuestas dirigidas a la población general y población desmovilizada y los resultados obtenidos de la recolección de información oficial proporcionada por las entidades pertinentes en la materia. Para responder a esta categoría se consultó a la Fiscalía General de la Nación.

#### Dimensión: Derechos de las víctimas

#### Categoría: Verdad y memoria

Número de indicadores: 8

| N.º | Indicador  | Tipo de información | Definición operacional  | Forma de cálculo   | Información Bogotá  | Valor |
|-----|--|---------------------|---|--|---|-------|
| 53  | Conocimiento de las causas del conflicto armado  | Encuesta            | Conoce o no (1,0); RM   | Porcentaje de personas de la población general y de desmovilizados que afirman conocer las causas del conflicto armado   | Formulario población general: Ph16<br>Formulario desmovilizados: Pf12                                     | 54 %  |
| 54  | Conocimiento de algún acto violento contra la comunidad en el marco del conflicto armado | Encuesta            | Existe o no (1,0)   | Porcentaje de personas identificadas como población general cuya comunidad ha sido afectada por algún hecho violento en el marco del conflicto armado  | Formulario población general: Ph30  | 11 %  |
| 55  | Conocimiento de los autores intelectuales y materiales                                   | Encuesta            | Identificación del victimario por parte de las comunidades afectadas  | Porcentaje de las personas cuya comunidad ha sido afectada por algún hecho violento en el marco del conflicto armado, e identifican al victimario  | Formulario población general: Ph31  | 95 %  |
| 56  | Conocimiento de campañas de reconocimiento de las víctimas de la comunidad               | Encuesta            | Número de campañas publicitarias a favor del reconocimiento de las víctimas del conflicto armado, conocidas en el municipio | Porcentaje de personas que conocen campañas informativas y publicitarias, municipales y nacionales, a favor del reconocimiento de las víctimas del conflicto armado interno  | Formulario población general: Ph18, Ph19  | 17 %  |
| 57  | Percepción de la forma como se reporta el conflicto en los medios                        | Encuesta            | Calificación de la forma como se reporta el conflicto en los medios   | Porcentaje de personas de la población general y de desmovilizados que consideran que la forma como se reporta el conflicto en los medios es adecuada y suficiente   | Formulario población general: Ph20, Ph21, Ph22, Ph23<br>Formulario desmovilizados: Pf14, Pf15, Pf16, Pf17 | 34 %  |
| 58  | Identificación de víctimas exhumadas   | Información oficial | Víctimas exhumadas identificadas/número de exhumaciones total   | Número de víctimas identificadas/número de exhumaciones totales  | No hay información/cero exhumaciones totales (Fiscalía, 2012)   | 0 %   |
| 59  | Eventos o acciones orientadas a la construcción de memoria colectiva                     | Encuesta            | Eventos de memoria colectiva  | Porcentaje de las personas que conocen si se desarrolló algún evento formal o cualquier tipo de acción para que se conozca la verdad sobre hechos violentos ocurridos en el marco del conflicto armado que afectaron a su comunidad y asistió al mismo | Formulario población general: Ph26  | 5 %   |
| 60  | Conocimiento por parte de las víctimas de los victimarios por hecho victimizante         | Encuesta            | Conoce o no (1,0)   | Porcentaje de personas identificadas como población afectada en el marco del conflicto armado por grupos armados legales e ilegales, que conocen e identifican a su victimario   | Formulario población general: Pe4, Pe5  | 79 %  |

**INDICADOR 53: CONOCE O NO LAS CAUSAS DEL CONFLICTO ARMADO**  
**RESULTADO: 54 %**

| Categoría        | Variable  | Indicador                                   | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------------|---|---|---------------------|---------------------|
| Verdad y memoria | Conocimiento por parte de la comunidad de las causas del conflicto armado interno | Conoce o no las causas del conflicto armado | Encuesta            | 54 %                |

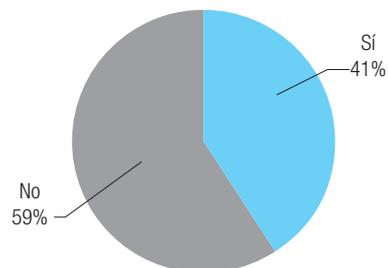
**Descripción:** Porcentaje de personas identificadas como población general y de desmovilizados que afirman conocer las causas del conflicto armado.

Fórmula fuente original indicador<sup>111</sup>:  $CCA_k = \frac{CA_{ik}}{2}$

|  |  |
|--|--|
| <p>Fuente indicador: encuesta ICRN<br/>         Periodicidad de la medición del indicador: trianual<br/>         Disponibilidad del indicador: 2012<br/>         Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p>Información del índice<br/>         Dirección: deseable que aumente<br/>         Año: 2012<br/>         Unidad de medida: porcentaje<br/>         Valor deseado: 100<br/>         Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100</p> |
|--|--|

**Encuesta población general**

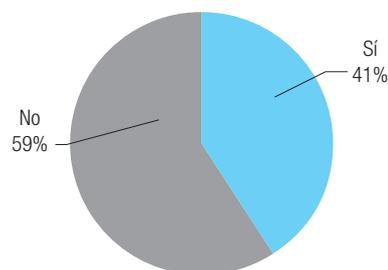
**PH16.** ¿Considera usted que conoce las causas del conflicto armado?



Base: 1.408 total entrevistados

**Entrevista a desmovilizados en proceso de reintegración**

**PF12.** ¿Considera usted que conoce las causas del conflicto armado?



Base: 51 total entrevistados Bogotá

<sup>111</sup> CCAk: conoce o no las causas del conflicto armado en el municipio k. CAik: porcentaje de encuestados que afirman conocer las causas del conflicto armado.

**INDICADOR 54: CONOCIMIENTO DE ALGÚN ACTO VIOLENTO EN EL MARCO  
DEL CONFLICTO ARMADO A LA COMUNIDAD  
RESULTADO: 11 %**

| Categoría        | Variable                 | Indicador   | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------------|--------------------------|---|---------------------|---------------------|
| Verdad y memoria | Conocimiento de crímenes | Conocimiento de algún acto violento en el marco del conflicto armado a la comunidad | Encuesta            | 11 %                |

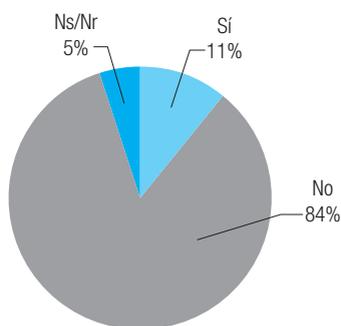
**Descripción:** Porcentaje de personas identificadas como población general, cuya comunidad ha sido afectada por algún hecho violento en el marco del conflicto armado.

Fórmula fuente original indicador<sup>112</sup>:  $CAV_k = \frac{CA_k}{T_k}$

|   |   |
|---|---|
| Fuente indicador: encuesta ICRN<br>Periodicidad de la medición del indicador: trianual<br>Disponibilidad del indicador: 2012<br>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal | Información del índice<br>Dirección: deseable que aumente<br>Año: 2012<br>Unidad de medida: porcentaje<br>Valor deseado: 100<br>Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|---|---|

### Encuesta de población general

**PH30.** ¿Ha sido su comunidad afectada por algún hecho violento en el marco del conflicto armado?



Base: 1.408 total entrevistados

<sup>112</sup> CAV<sub>k</sub>: conocimiento de algún acto violento en el marco del conflicto armado a la comunidad en el municipio k. CA<sub>k</sub>: número de encuestados cuya comunidad ha sido afectada por algún hecho violento en el marco del conflicto armado. T<sub>k</sub>: total de encuestados en el municipio k.

**INDICADOR 55: CONOCIMIENTO DE LOS AUTORES INTELECTUALES Y MATERIALES**  
**RESULTADO: 95 %**

| Categoría        | Variable                 | Indicador  | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------------|--------------------------|--|---------------------|---------------------|
| Verdad y memoria | Conocimiento de crímenes | Conocimiento de los autores intelectuales y materiales | Encuesta            | 95 %                |

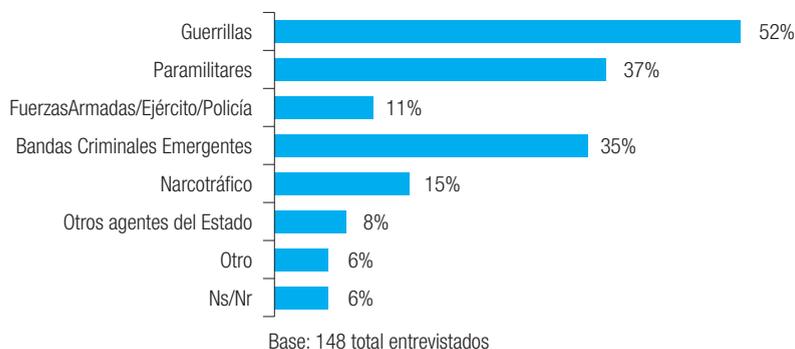
**Descripción:** Porcentaje de personas cuya comunidad ha sido afectada por algún hecho violento en el marco del conflicto armado, e identifica al victimario.

$$Fórmula fuente original indicador^{113}: CAIM_k = \frac{IV_k}{T_k}$$

|   |   |
|---|---|
| Fuente indicador: encuesta ICRN<br>Periodicidad de la medición del indicador: trianual<br>Disponibilidad del indicador: 2012<br>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal | Información del índice<br>Dirección: deseable que aumente<br>Año: 2012<br>Unidad de medida: porcentaje<br>Valor deseado: 100<br>Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|---|---|

### Encuesta de población general

**PH31.** ¿De los siguientes grupos cuáles considera usted que son responsables del hecho violento cometido en el marco del conflicto armado contra su comunidad?



A la pregunta: *¿Ha sido su comunidad afectada por algún hecho violento en el marco del conflicto armado?*, el 11 % de los entrevistados en Bogotá afirma que sí. De ellos, el 52 % considera que la guerrilla es la responsable de los hechos y el 37 % los atribuye a los paramilitares. Resulta significativo que un 19 % afirma que los responsables son agentes del Estado (11 % Fuerzas Armadas/Ejército/Policia y 8 % otros agentes del Estado).

113 CAIMk: conocimiento de los autores intelectuales y materiales en el municipio k. IVk: número de encuestados cuya comunidad ha sido afectada por algún hecho violento en el marco del conflicto armado que identifica al victimario. Tk: total de encuestados en el municipio k.

**INDICADOR 56: CONOCIMIENTO DE CAMPAÑAS DE RECONOCIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS DE LA COMUNIDAD**  
**RESULTADO: 17 %**

| Categoría        | Variable   | Indicador  | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------------|--|--|---------------------|---------------------|
| Verdad y memoria | Sensibilización sobre las víctimas y sus necesidades | Conocimiento de campañas de reconocimiento de las víctimas de la comunidad | Encuesta            | 17 %                |

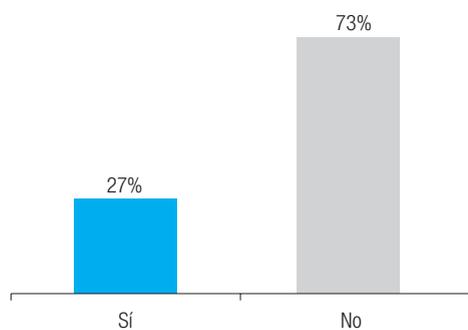
**Descripción:** Porcentaje de personas identificadas como población general que conocen campañas informativas y publicitarias, municipales y nacionales, a favor del reconocimiento de las víctimas del conflicto armado interno.

Fórmula fuente original indicador<sup>114</sup>:  $CRV_k = \frac{CRM_k + CRN_k}{2}$

|   |   |
|---|---|
| <b>Fuente indicador:</b> encuesta ICRN<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> trianual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> porcentaje<br><b>Valor deseado:</b> 100<br><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|---|---|

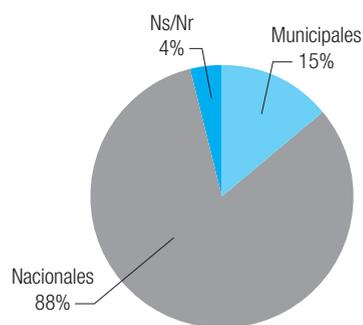
**Encuesta de población general**

**PH18.** ¿Conoce usted campañas informativas y publicitarias a favor del reconocimiento de las víctimas del conflicto armado interno?



Base: 1.408 total entrevistados

**PH19.** Las campañas informativas y publicitarias a favor del reconocimiento de las víctimas del conflicto armado interno que conoce son...



Base: 380 total entrevistados

En cuanto a las campañas informativas y publicitarias a favor del reconocimiento de las víctimas del conflicto armado interno, el 27 % afirmó tener conocimiento de ellas, sobre todo las de carácter nacional (88 %).

114 CRV<sub>k</sub>. conocimiento de campañas de reconocimiento de las víctimas de la comunidad en el municipio k. CRM<sub>k</sub>: porcentaje de encuestados que conocen campañas informativas y publicitarias a favor del reconocimiento de las víctimas del conflicto armado interno municipales y CRN<sub>k</sub>: porcentaje de encuestados que conocen campañas informativas y publicitarias a favor del reconocimiento de las víctimas nacionales del conflicto armado interno.

**INDICADOR 57: PERCEPCIÓN DE LA FORMA COMO SE REPORTA EL CONFLICTO EN LOS MEDIOS**  
**RESULTADO: 34 %**

| Categoría        | Variable                               | Indicador   | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------------|--|---|---------------------|---------------------|
| Verdad y memoria | Percepción del conflicto en los medios | Percepción de la forma como se reporta el conflicto en los medios | Encuesta            | 34 %                |

**Descripción:** Porcentaje de personas identificadas como población general y de desmovilizados que consideran que la forma como se reporta el conflicto en los medios es adecuada y suficiente.

$$Fórmula fuente original indicador^{115}: PRM_k = \frac{FAM_{ik} + FAN_{ik} + FSM_{ik} + FSN_{ik}}{8}$$

|   |   |
|---|---|
| Fuente indicador: encuesta ICRN<br>Periodicidad de la medición del indicador: trianual<br>Disponibilidad del indicador: 2012<br>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal | Información del índice<br>Dirección: deseable que aumente<br>Año: 2012<br>Unidad de medida: porcentaje<br>Valor deseado: 100<br>Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|---|---|

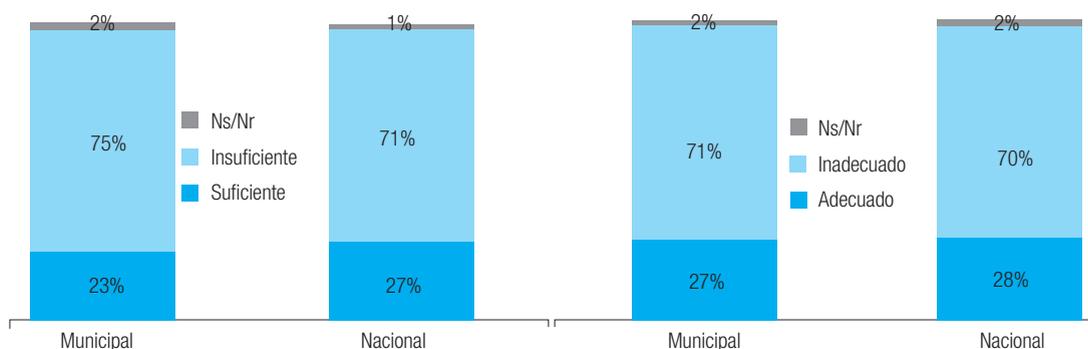
### Encuesta población general

**PH20.** Considera Usted que los medios de comunicación municipales cubren y reportan el conflicto armado de manera...

**PH21.** Considera Usted que los medios de comunicación nacionales cubren y reportan el conflicto armado de manera...

**PH22.** Considera Usted que los medios de comunicación municipales cubren y reportan el conflicto armado de manera...

**PH23.** Considera Usted que los medios de comunicación nacionales cubren y reportan el conflicto armado de manera...



Al preguntar si los medios de comunicación municipales y nacionales cubren y reportan el conflicto armado de manera suficiente o insuficiente, el 75 % manifestó que los medios de comunicación municipales lo realizaban de manera insuficiente; igualmente, el 70 % de los entrevistados mencionó que los medios de comunicación nacionales reportan de manera insuficiente los hechos del conflicto armado.

115 PRMk: percepción de la forma como se reporta el conflicto en los medios en el municipio k. FAMik: porcentaje de encuestados que consideran que la forma como se reporta el conflicto armado en los medios municipales es adecuada. FANik: porcentaje de encuestados que consideran que la forma como se reporta el conflicto armado en los medios nacionales es adecuada. FSMik: porcentaje de encuestados que consideran que la forma como se reporta el conflicto armado en los medios municipales es suficiente. FSNik: porcentaje de encuestados que consideran que la forma como se reporta el conflicto armado en los medios nacionales es suficiente.

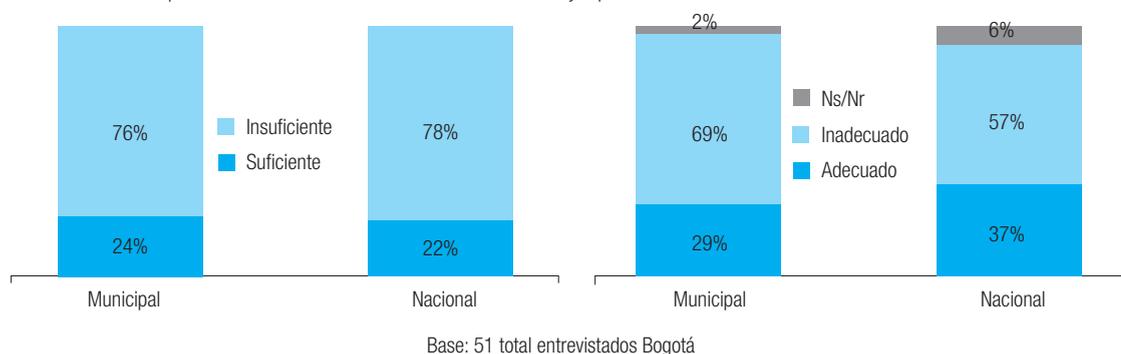
## Entrevista a desmovilizados en proceso de reintegración

**PF14.** Considera Usted que los medios de comunicación municipales cubren y reportan el conflicto armado de manera...

**PF15.** Considera Usted que los medios de comunicación nacionales cubren y reportan el conflicto armado de manera...

**PF16.** Considera Usted que los medios de comunicación municipales cubren y reportan el conflicto armado de manera...

**PF17.** Considera Usted que los medios de comunicación nacionales cubren y reportan el conflicto armado de manera...



### INDICADOR 58: IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EXHUMADAS RESULTADO: 100 %

| Categoría        | Variable                                  | Indicador                            | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------------|---|--------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Verdad y memoria | Procesos de dignificación de las víctimas | Identificación de víctimas exhumadas | Información oficial | 100 %               |

**Descripción:** Número de víctimas identificadas sobre el número total de exhumaciones realizadas.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{116}: IVD_k = \frac{VI_k}{TE_k}$$

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Fuente indicador:</b> información oficial, Fiscalía General de la Nación</p> <p><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual</p> <p><b>Disponibilidad del indicador:</b> no disponible</p> <p><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal</p> | <p><b>Información del índice</b></p> <p><b>Dirección:</b> deseable que aumente</p> <p><b>Año:</b> 2012</p> <p><b>Unidad de medida:</b> porcentaje</p> <p><b>Valor deseado:</b> 100</p> <p><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100</p> |
|---|--|

$$\frac{\text{Número de víctimas identificadas (0)}}{\text{Número total de exhumaciones totales (0)}} = 0, \text{ como el resultado es el ideal, que este indicador no se castigó y se valoró con el puntaje deseado, 100\%}$$

116 IVDk: identificación de víctimas del conflicto armado interno exhumadas, VIk: número de víctimas identificadas exhumadas, TEk: total de exhumaciones realizadas.

Frente a este cuestionamiento, la Fiscalía indicó que a la fecha no se habían reportado exhumaciones en la ciudad de Bogotá, en lo que respecta a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Por otro lado, no se recibió información del número de víctimas identificadas<sup>117</sup>.

**INDICADOR 59: EVENTOS O ACCIONES ORIENTADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA COLECTIVA**  
**RESULTADO: 5 %**

| Categoría        | Variable                                  | Indicador  | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------------|---|--|---------------------|---------------------|
| Verdad y memoria | Procesos de dignificación de las víctimas | Eventos o acciones orientadas a la construcción de memoria colectiva | Encuesta            | 5 %                 |

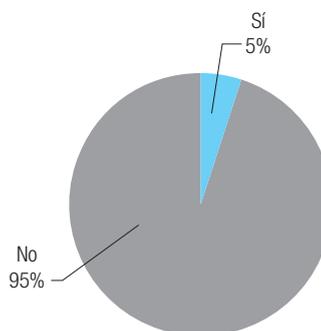
**Descripción:** Porcentaje de personas identificadas como población general que conocen y asistieron a eventos formales o cualquier tipo de acción que afectó a su comunidad, con la finalidad de que se conozca la verdad sobre hechos violentos ocurridos en el marco del conflicto armado.

Fórmula fuente original indicador<sup>118</sup>:  $ECM_k = \frac{AEC_k}{T_k}$

|  |  |
|--|--|
| <p>Fuente indicador: encuesta ICRN</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: trianual</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2012</p> <p>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p>Información del índice</p> <p>Dirección: deseable que aumente</p> <p>Año: 2012</p> <p>Unidad de medida: porcentaje</p> <p>Valor deseado: 100</p> <p>Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100</p> |
|--|--|

**Encuesta de población general**

**PH26.** ¿Sabe usted si se desarrolló algún evento formal o cualquier tipo de acción para que se conozca la verdad sobre hechos violentos ocurridos en el marco del conflicto armado que afectaron a su comunidad?



Base: 1.408 total entrevistados

117 Fiscalía General de la Nación (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

118 ECMk: eventos o acciones orientadas a la construcción de memoria colectiva. AECk: encuestados que conocen si se desarrolló algún evento formal o cualquier tipo de acción que afectó a su comunidad para que se establezca la verdad sobre los hechos violentos ocurridos en el marco del conflicto armado. Tk: total de encuestados en el municipio k.

**INDICADOR 60: CONOCIMIENTO POR PARTE DE LAS VÍCTIMAS DE LOS VICTIMARIOS POR HECHO VICTIMIZANTE**  
**RESULTADO: 79 %**

| Categoría        | Variable                                 | Indicador  | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------------|--|--|---------------------|---------------------|
| Verdad y memoria | Desmovilización, desarme y reintegración | Conocimiento por parte de las víctimas de los victimarios por hecho victimizante | Encuesta            | 79 %                |

**Descripción:** Porcentaje de personas identificadas como población afectada en el marco del conflicto armado por grupos armados legales e ilegales, que conocen e identifican a su victimario.

*Fórmula fuente original indicador<sup>119</sup>:*  $CVV_k = \frac{GR_k + CM_k}{2}$

|  |  |
|--|--|
| <p>Fuente indicador: encuesta ICRN<br/>                     Periodicidad de la medición del indicador: trianual<br/>                     Disponibilidad del indicador: 2012<br/>                     Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p>Información del índice<br/>                     Dirección: deseable que aumente<br/>                     Año: 2012<br/>                     Unidad de medida: 2012<br/>                     Valor deseado: 100<br/>                     Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100</p> |
|--|--|

#### D. Presentación de resultados de la categoría de reparación

Esta categoría está compuesta por 19 indicadores; 17 son el resultado de información primaria y los 2 restantes corresponden a información secundaria. El cálculo es el resultado del promedio de los datos arrojados por la encuesta a población general y los resultados obtenidos por la recolección de información oficial proporcionada por las entidades pertinentes en la materia. Para responder a esta categoría se consultó con la Uariv, Alcaldía de Bogotá e ICBF. Para esta categoría se hicieron 4 preguntas a población general.

119 CVV<sub>k</sub>: conocimiento por parte de las víctimas de los victimarios por hecho victimizante. GR<sub>k</sub>: porcentaje de encuestados que reconocen a los grupos que consideran responsables por las afectaciones cometidas en su contra o de sus familiares. CM<sub>k</sub>: porcentaje de encuestados que conocen el motivo por el cual se cometen afectaciones como consecuencia de la acción violenta en el marco del conflicto armado.

**Dimensión: Derechos de las víctimas****Categoría: Reparación****Número de indicadores: 19**

| N.º | Indicador   | Tipo de información | Definición operacional  | Forma de cálculo   | Información Bogotá  | Valor |
|-----|---|---------------------|---|--|---|-------|
| 61  | Ofrecimiento de disculpas públicas por parte del Estado y de los desmovilizados   | Encuesta            | Número de eventos de ofrecimiento de disculpas por parte del Estado y de los desmovilizados                     | Porcentaje de personas que conocen si se desarrolló algún evento formal de presentación de disculpas públicas sobre hechos violentos ocurridos en el marco del conflicto armado, y asistió al mismo                                      | Formulario población general: Ph24  | 6 %   |
| 62  | Índice de satisfacción de las víctimas  | Encuesta            | Nivel de satisfacción con las medidas de  | Porcentaje de personas identificadas como población afectada por el conflicto armado que considera que en su municipio se han llevado a cabo acciones para reparar a las víctimas y su grado de satisfacción frente a las mismas es alto | Formulario población general: Pe1, Ph28, Ph29   | 37 %  |
| 63  | Homenaje a las víctimas: museos, monumentos, archivos, días conmemorativos  | Información oficial | Existencia de homenajes a las víctimas  | Existencia de homenajes a las víctimas   | Si existen cuatro actos (Alcaldía, 2012)  | 100 % |
| 64  | Restablecimiento de derechos: incluido en los sistemas de salud y educación, documentación de identificación al día, proyectos de capacitación y capital semilla para generación de ingresos                              | Información oficial | Víctimas a quienes se les han restituido los derechos/total de víctimas   | Víctimas a quienes se le han restituido los derechos/total de víctimas   | 1.042/90.630 víctimas (Uariv, 2012)   | 1 %   |
| 65  | Restablecimiento de derechos: incluidos en los sistemas de salud y educación, documentación de identificación al día. Proyectos de capacitación y capital semilla para generación de ingresos (niños y adolescentes, NNA) | Información oficial | Número de niños que iniciaron ruta de restablecimiento de derechos/número de niños y adolescentes desvinculados | Número de niños que iniciaron ruta de establecimiento de derechos/número de niños y adolescentes desvinculados   | Nueve niños y adolescentes que iniciaron ruta de establecimiento de derechos/14 niños y adolescentes desvinculados (ICBF, 2012) | 64 %  |
| 66  | Acciones con efecto reparador que complementan la ruta de restablecimiento de derechos de los niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno  | Información oficial | Existe o no existe (1,0)  | Existencia de acciones con efecto reparador que complementan la ruta de establecimiento de derechos de los niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno  | Si existen  | 100 % |

| N.º | Indicador  | Tipo de información | Definición operacional   | Forma de cálculo   | Información Bogotá                     | Valor |
|-----|--|---------------------|--|--|--|-------|
| 67  | Acciones dirigidas a incluir el enfoque diferencial en la ruta de restablecimiento de derechos de los niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno | Información oficial | Existe o no existe (1,0)   | Existencia de acciones dirigidas a incluir el enfoque diferencial en la ruta de restablecimiento de derechos de los niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno         | Si existen                             | 100 % |
| 68  | Procesos de capacitación llevados a cabo en el ICBF para incluir acciones con efecto reparador en la ruta de restablecimiento de derechos                        | Información oficial | Existe o no existe (1,0)   | Existencia de procesos de capacitación llevados a cabo en el ICBF para incluir acciones con efecto reparador en la ruta de restablecimiento de derechos                                | Si existen                             | 100 % |
| 69  | Existencia de normativa para la atención integral a las víctimas con o sin enfoque diferencial   | Información oficial | Existencia de normativa para la atención integral a las víctimas con enfoque diferencial   | Existencia de normativa para la atención integral a las víctimas con enfoque diferencial   | Si existen sin enfoque                 | 50 %  |
| 70  | Proyectos institucionales de atención integral a las víctimas con o sin enfoque  | Información oficial | Existencia de proyectos o programas institucionales de atención integral a víctimas, con énfasis en mujeres, niños y adolescentes, indígenas, afros, LGTBI y personas con discapacidad | Existencia de proyectos o programas institucionales de atención integral a víctimas, con énfasis en mujeres, niños y adolescentes, indígenas, afros, LGTBI y personas con discapacidad | Si existen                             | 100 % |
| 71  | Acciones de atención humanitaria con o sin enfoque diferencial   | Información oficial | Existencia de acciones de atención humanitaria con énfasis en mujeres, niños, indígenas, afros, LGTBI, y personas con discapacidad   | Existencia de acciones de atención humanitaria con énfasis en mujeres, niños, indígenas, afros, LGTBI, y personas con discapacidad   | Si existen sin enfoque diferencial     | 100 % |
| 72  | Víctimas con restitución de tierras  | Información oficial | Cantidad de hectáreas restituidas/total de hectáreas despojadas  | Total de hectáreas restituidas/total de hectáreas despojadas   | No hay información                     | 0 %   |
| 73  | Procesos de retorno o reubicaciones  | Información oficial | Cantidad de desplazados retornados / total de desplazados  | Total de personas desplazadas que han retornado/total de personas desplazadas  | 4.252/63.104 desplazados (Uariv, 2012) | 7 %   |
| 74  | Proyectos institucionales de rehabilitación  | Información oficial | Existencia de proyectos institucionales de rehabilitación con enfoque diferencial  | Existencia de proyectos institucionales de rehabilitación con enfoque diferencial  | Si existen sin implementación          | 50 %  |
| 75  | Personas atendidas   | Información oficial | Total de personas víctimas del conflicto atendidas en el proceso de rehabilitación/total de personas víctimas del conflicto  | Total de personas víctimas del conflicto atendidas en el proceso de rehabilitación/total de personas víctimas del conflicto  | 73/90.630 víctimas (Uariv, 2012)       | 0 %   |

| N.º | Indicador   | Tipo de información | Definición operacional  | Forma de cálculo   | Información Bogotá  | Valor |
|-----|---|---------------------|---|--|---|-------|
| 76  | Ejecución   | Información oficial | Indemnizaciones ejecutadas/ total de otorgadas  | Número de indemnizaciones ejecutadas/número de indemnizaciones otorgadas   | 20.062.596.525 indemnizaciones cobradas<br>/61.052.155.838,4 indemnizaciones giradas<br>(Lariv, 2012) | 33 %  |
| 77  | Programas de reparación colectiva                             | Información oficial | Sujetos colectivos con programas de reparación colectiva implementados/ total de sujetos colectivos con planes formulados | Sujetos colectivos con programas de reparación colectiva implementados /total de sujetos colectivos víctimas con planes formulados | No hay información  | 0 %   |
| 78  | Victimarios que operaban en la región y entregaron sus bienes | Información oficial | Aumento en el porcentaje de los bienes entregados por los victimarios designados para reparación de sus víctimas          | Aumento en el porcentaje de los bienes entregados por los victimarios designados para reparación de sus víctimas                   | 0   | 0 %   |
| 79  | Eficacia  | Información oficial | Número de indemnizaciones aprobadas/Número de indemnizaciones solicitadas   | Número de indemnizaciones aprobadas/número de indemnizaciones solicitadas  | 7.729 indemnizaciones aprobadas/no hay información  | 20 %  |

**INDICADOR 61: OFRECIMIENTO DE DISCULPAS PÚBLICAS POR PARTE DEL ESTADO  
Y POR PARTE DE LOS DESMOVILIZADOS  
RESULTADO: 6 %**

| Categoría  | Variable                                  | Indicador   | Tipo de Información | Valor del indicador |
|------------|---|---|---------------------|---------------------|
| Reparación | Procesos de dignificación de las víctimas | Ofrecimiento de disculpas públicas por parte del Estado y de los desmovilizados | Encuesta            | 6 %                 |

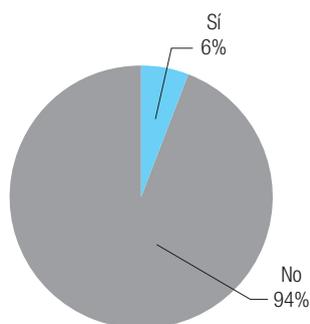
**Descripción:** Personas que forman parte de la población general y conocen y asistieron a eventos formales de presentación de disculpas públicas por hechos violentos ocurridos en el marco del conflicto armado.

Fórmula fuente original indicador<sup>120</sup>:  $EDP_k = \frac{ADP_k}{T_k}$

|   |   |
|---|---|
| Fuente indicador: encuesta ICRN<br>Periodicidad de la medición del indicador: trianual<br>Disponibilidad del indicador: 2012<br>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal | Información del índice<br>Dirección: deseable que aumente<br>Año: 2012<br>Unidad de medida: porcentaje<br>Valor deseado: 100<br>Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|---|---|

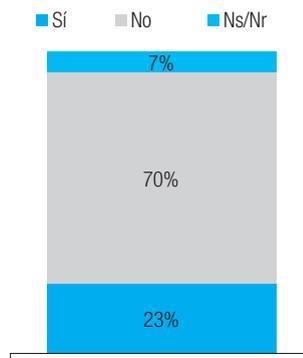
### Encuesta de población general

**PH24.** ¿Sabe usted si se desarrolló en su municipio algún evento formal de presentación de disculpas públicas a la comunidad en relación con hechos violentos ocurridos en el marco del conflicto?



Base: 1.408 total entrevistados

**PH25.** Asistió



Base: 86 total entrevistados

En cuanto a la pregunta: *¿Sabe usted si se desarrolló en su municipio algún evento formal de presentación de disculpas públicas a la comunidad en relación con hechos violentos ocurridos en el marco del conflicto?*, el 6 % de los entrevistados expresó conocer algún evento; de ellos, el 23 % afirma haber asistido a algún evento de esta naturaleza.

120 EDPk: ofrecimiento de disculpas públicas por parte del Estado y de los desmovilizados en el municipio k. ADPk: porcentaje de encuestados que conocen si se desarrolló algún evento formal de presentación de disculpas públicas sobre hechos violentos ocurridos en el marco del conflicto armado, en su municipio. Tk: total de encuestados en el municipio k.

**INDICADOR 62: ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE LAS VÍCTIMAS**  
**RESULTADO: 37 %**

| Categoría  | Variable                                  | Indicador                              | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------|---|--|---------------------|---------------------|
| Reparación | Procesos de dignificación de las víctimas | Índice de satisfacción de las víctimas | Encuesta            | 37 %                |

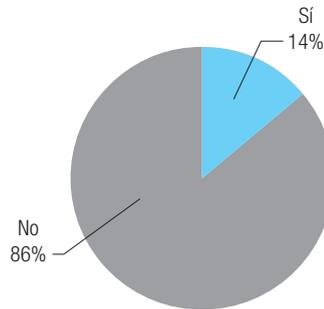
**Descripción:** Porcentaje de personas identificadas como población general que consideran que en su municipio se han llevado a cabo acciones para reparar a las víctimas y su grado de satisfacción frente a éstas es alto.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{121}: ISV_k = \frac{RV_k + SRV_k}{2}$$

|   |   |
|---|---|
| <b>Fuente indicador:</b> encuesta ICRN<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> trianual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> porcentaje<br><b>Valor deseado:</b> 100<br><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|---|---|

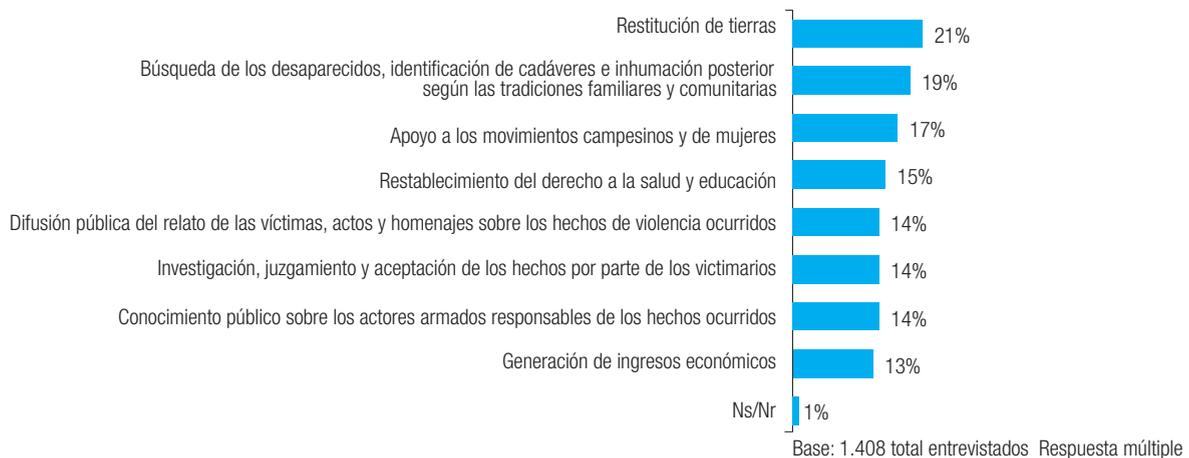
**Encuesta de población general**

**PE1.** ¿En los últimos 30 años Usted o su familia (padres, hijos, hermanos, cónyuge o compañero(a) permanente, etc.) han sido afectados por una acción violenta en el contexto del conflicto armado en la cual hayan sido responsables las guerrillas, los grupos paramilitares, la Fuerza Pública u otro agente estatal?



Base: 1.408 entrevistados Bogotá

**PH28.** ¿Cuáles acciones considera Usted que se han llevado a cabo en su municipio, con el fin de reparar a las víctimas del conflicto armado?

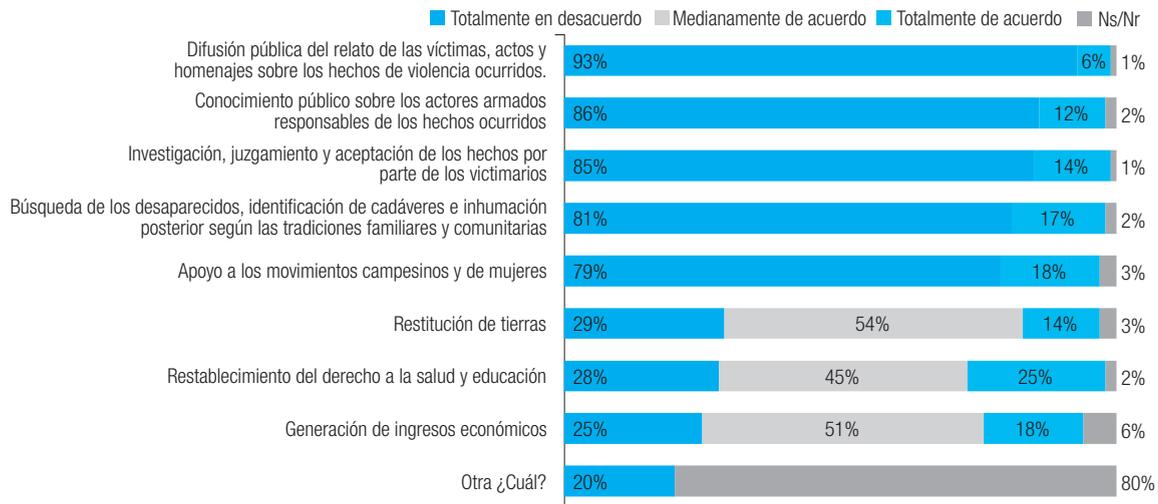


121 ISV<sub>k</sub>: índice de satisfacción de las víctimas. RV<sub>k</sub>: porcentaje de encuestados que considera que en su municipio se han llevado a cabo acciones para reparar a las víctimas del conflicto armado. SRV<sub>k</sub>: porcentaje de encuestados que se sienten satisfechos frente a las reparaciones que se han llevado a cabo en su municipio para las víctimas del conflicto armado.

Frente a la pregunta de opción múltiple ¿Cuáles acciones considera usted que se han llevado a cabo en su municipio, con el fin de reparar a las víctimas del conflicto armado?, los entrevistados identifican los procesos de restitución de tierras (21 %) y la búsqueda de desaparecidos e identificación de cadáveres e inhumación (19 %).

El 25 % se reconoce como muy satisfecho con los procesos para el restablecimiento del derecho a la salud y la educación. Por el contrario, el 32 % se encuentra muy insatisfecho con iniciativas orientadas a la difusión pública del relato de las víctimas, y los actos y homenajes. El 81 % que identificó el proceso de búsqueda de desaparecidos, identificación de cadáveres e inhumación expresó estar muy insatisfecho con el proceso; igualmente, el 29 % de quienes identificaron el proceso de restitución manifestó estar muy insatisfecho con éste.

**PH29.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es MUY INSATISFECHO y 6 es MUY SATISFECHO, ¿Cuál es su grado de satisfacción para cada una de las actividades que conoce?



**INDICADOR 63: HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS: MUSEOS, MONUMENTOS, ARCHIVOS, DÍAS CONMEMORATIVOS**  
**RESULTADO: 100 %**

| Categoría  | Variable                                  | Indicador  | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------|---|--|---------------------|---------------------|
| Reparación | Procesos de dignificación de las víctimas | Homenaje a las víctimas: museos, monumentos, archivos, días conmemorativos | Información oficial | 100 %               |

**Descripción:** Existencia de iniciativas de homenaje a las víctimas.

$$Fórmula fuente original indicador^{122}: HAV_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que existan} \\ 0, & \text{en el caso que no existan} \end{cases}$$

|   |   |
|---|---|
| <p>Fuente indicador: información oficial, Alcaldía municipal o distrital</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: anual</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2012</p> <p>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p>Información del índice</p> <p>Dirección: deseable que aumente</p> <p>Año: 2012</p> <p>Unidad de medida: variable binaria</p> <p>Valor deseado: 1</p> <p>Método de estandarización: para los municipios en los cuales existen iniciativas de homenaje a las víctimas, el valor es 100; en caso de que no existan, el valor es 0</p> |
|---|---|

122 HAV<sub>k</sub>: homenaje a las víctimas en el municipio k.

En caso de que existan iniciativas de homenaje, el indicador tomará el valor de 100 %; en caso contrario, será 0 %. La Unidad de Víctimas manifiesta que existen dichas iniciativas, por tanto el indicador será 100 %. Con respecto a este indicador, la Uariv respondió lo siguiente:

Anterior a la promulgación de la Ley 1448 de 2011, desde la Unidad no se tiene registro de cuántas acciones de homenaje a las víctimas se han desarrollado en Bogotá. Esta información se le solicitó al Centro de Memoria, Paz y Reconciliación del Distrito, sin obtener respuesta a la fecha. Con posterioridad a la Ley 1448, la Uariv, en articulación con el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación del Distrito, llevó a cabo el primer acto de conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, según la disposición del artículo 142 de la Ley 1448 de 2011. El 30 de agosto de 2012, la Uariv acompañó los actos conmemorativos a las víctimas de desaparición forzada, la invitación desde la Unidad fue a que se hiciera un “Un homenaje a la memoria”<sup>123</sup>.

El 30 de agosto de 2012, la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Asfaddes) llevó a cabo en el parque Lourdes en Bogotá un evento para recordar la memoria de las víctimas de desaparición forzada. El lema del evento fue: “... para recoger la dignidad perdida, para derrotar la infamia y el olvido y para sobreponernos a la indiferencia de la sociedad”<sup>124</sup>.

El Centro de Memoria, Paz y Reconciliación cuenta con un documento que por sí mismo se constituye en un acto de reconocimiento a la dignidad de las víctimas, el cual se titula “Puntos de cartografía de la memoria Bogotá”<sup>125</sup>. En ese documento —que está en permanente actualización— se da cuenta de varios homenajes a las víctimas de actos de terrorismo y de los grupos armados ilegales que se han establecido en Bogotá. Las principales acciones son en torno a la construcción de esculturas (Jaime Garzón, Luis Carlos Galán), bautizar una calle, plaza o lugar específico con el nombre de las víctimas que perdieron su vida en esos lugares, o que fueron representativos de sus luchas (lugar del asesinato de Jorge E. Gaitán, Palacio de Justicia, Universidad Nacional, entre otros)<sup>126</sup>.

123 Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

124 Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (2012, 30 de agosto). Evento para recordar la memoria de personas desaparecidas. Eventos: Centro Nacional de Memoria Histórica [en línea]. Consultado el 18 de septiembre de 2013. Disponible en: <http://www.centro-dememoriahistorica.gov.co/index.php/noticias/noticias-cmh/316-30-de-agosto-dia-de-la-desaparicion-forzada>.

125 Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. Puntos de cartografía de la memoria Bogotá [en línea]. Consultado el 18 de septiembre de 2013. Disponible en [http://www.centromemoria.gov.co/index.php?option=com\\_artforms&formid=2&Itemid=178](http://www.centromemoria.gov.co/index.php?option=com_artforms&formid=2&Itemid=178).

126 Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas. 2012. Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

**INDICADOR 64: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS: INCLUIDO EN LOS SISTEMAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN, DOCUMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN AL DÍA, PROYECTOS DE CAPACITACIÓN Y CAPITAL SEMILLA PARA GENERACIÓN DE INGRESOS**  
**RESULTADO: 1 %**

| Categoría  | Variable  | Indicador   | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------|---|---|---------------------|---------------------|
| Reparación | Restablecimiento de derechos: a la salud, a la educación, a la identificación y a la generación de ingresos | Restablecimiento de derechos: incluido en los sistemas de salud y de educación, documentación de identificación al día, proyectos de capacitación y capital semilla para generación de ingresos | Información oficial | 1 %                 |

**Descripción:** Número de víctimas a quienes se le han restituido los derechos sobre el total de víctimas en el municipio.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{127}: RDD_k = \frac{VRD_k}{TV_k}$$

|   |   |
|---|---|
| <b>Fuente indicador:</b> información oficial, Alcaldía municipal o distrital, Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> no disponible<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> porcentaje<br><b>Valor deseado:</b> 100<br><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|---|---|

$$\frac{1.042 \text{ víctimas con derechos restituidos UARIV}}{\text{Total de víctimas en el municipio (90.630) UARIV}} = 0,011 * 100 = 1\%$$

Como se mencionó en el indicador 9, según la Uariv, de 2010 a 2012 en Bogotá se registran 90.630 víctimas<sup>128</sup>. Por otro lado, frente al número de víctimas a quienes se les han restituido los derechos, la Alcaldía respondió en general por la población vulnerable a la cual se le otorgan acciones en salud, educación y vivienda, argumentando que las víctimas son priorizadas en dichos programas<sup>129</sup>.

La Unidad de Víctimas indicó que ha realizado planes de atención, asistencia y reparación integral en el componente de reparación a 1.042 víctimas en Bogotá, con corte a diciembre de 2012. Así mismo, que “las personas que han construido su plan, además de haber recibido la medida de indemnización administrativa, han manifestado las siguientes necesidades de inclusión: i) al sistema de salud a 154 víctimas, ii) acceso a educación a 975 víctimas, iii) prioridad de inversión de la indemnización en generación de ingresos a través del fortalecimiento de un negocio o la creación de uno nuevo a 210 víctimas. Con base en tal identificación de necesidades se ha gestionado ante las entidades competentes del Snariv para su inclusión en los respectivos programas”<sup>130</sup>.

127 RDDk: restablecimiento de derechos: incluido en los sistemas de salud y de educación, documentación de identificación al día. Proyectos de capacitación y capital semilla para generación de ingresos. VRDk: número de víctimas a quienes se le han restituido los derechos sobre el total de víctimas en el municipio. TVk: total de víctimas en el municipio.

128 Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

129 Alcaldía de Bogotá (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C.(Colombia)

130 Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

**INDICADOR 65: PORCENTAJE DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS: INCLUIDO EN LOS SISTEMAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN, DOCUMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN AL DÍA (NIÑOS Y ADOLESCENTES)**  
**RESULTADO: 64 %**

| Categoría  | Variable  | Indicador  | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------|---|--|---------------------|---------------------|
| Reparación | Restablecimiento de derechos: a la salud, a la educación, a la identificación y a la generación de ingresos | Restablecimiento de derechos: incluido en los sistemas de salud y de educación, documentación de identificación al día. Proyectos de capacitación y capital semilla para generación de ingresos (niños y adolescentes) | Información oficial | 64 %                |

Fórmula fuente original indicador<sup>31</sup>:  $RDN_k = \frac{NRD_k}{ND_k}$

|  |  |
|--|--|
| <p>Fuente indicador: información oficial, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: anual</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2012</p> <p>Desagregación del Indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p>Información del índice</p> <p>Dirección: deseable que aumente</p> <p>Año: 2012</p> <p>Unidad de medida: porcentaje</p> <p>Valor deseado: 100</p> <p>Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100</p> |
|--|--|

$$\frac{\text{Número de niños, niñas y adolescentes que iniciaron la ruta de establecimiento de derechos en el municipio (9)}}{\text{Número de niños, niñas y adolescentes desvinculados en el municipio (14)}} = 0.64 \times 100 = 64\%$$

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reportó que “en el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2010 y el 30 de septiembre de 2012 se han desvinculado y atendido por el programa especializado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en la ciudad de Bogotá 14 niños y adolescentes”<sup>132</sup>. Por otro lado, de los 14 niños y adolescentes, 5 se encuentran actualmente en el programa especializado y 4 culminaron con éxito la ruta de restablecimiento de derechos. Es decir, 9 niños iniciaron ruta de restablecimiento de derechos<sup>133</sup>. Por consiguiente, al dividir el número de niños que iniciaron ruta de establecimiento de derechos, que en este caso son 9 sobre el número de niños desvinculados (14), se obtiene un resultado de 0,64 %.

131 RDNk: porcentaje de restablecimiento de derechos: incluido en el sistema de salud, incluido en el sistema de educación, documentación de identificación al día (niños y adolescentes). NRDk: número de niños y adolescentes que iniciaron la ruta de establecimiento de derechos en el municipio. NDk: número de niños y adolescentes desvinculados en el municipio.

132 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

133 Ibid.

**INDICADOR 66: ACCIONES CON EFECTO REPARADOR QUE COMPLEMENTAN LA RUTA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO**  
**RESULTADO: 100 %**

| Categoría  | Variable   | Indicador   | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------|--|---|---------------------|---------------------|
| Reparación | Reparación de niñez víctima del conflicto armado interno | Acciones con efecto reparador que complementan la ruta de restablecimiento de derechos de los niños víctimas del conflicto armado interno | Información oficial | 100 %               |

**Descripción:** Existencia de acciones con efecto reparador que complementan la ruta de restablecimiento de derechos de los niños víctimas del conflicto armado interno.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{134}: AER_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que existan} \\ 0, & \text{en el caso que no existan} \end{cases}$$

|  |  |
|--|--|
| <p>Fuente indicador: información oficial, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: anual</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2012</p> <p>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p>Información del índice</p> <p>Dirección: deseable que aumente</p> <p>Año: 2012</p> <p>Unidad de medida: variable binaria</p> <p>Valor deseado: 1</p> <p>Método de estandarización: en caso de que existan acciones con efecto reparador que complementan la ruta de restablecimiento de derechos de los niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno en el municipio, el valor es 100; si no existen, el valor es 0</p> |
|--|--|

Si hay acciones con efecto reparador que complementan la ruta de restablecimiento de derechos de los niños del conflicto armado interno, el indicador tendrá un valor de 100 %; si, por el contrario, no existen, su resultado será 0 %. El ICBF manifiesta que en la ciudad de Bogotá sí hay acciones con efecto reparador que complementan la ruta de restablecimiento de derechos de los niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno, por lo que este indicador recibe como resultado 100 %.

Frente a este cuestionamiento, el ICBF señala que las acciones dirigidas con efecto reparador, que complementan la ruta de restablecimiento de derechos, están enfocadas a apoyar procesos de integración, familiar, social y comunitaria a través de:

- Diseño de rutas de atención en problemas especiales (violencia sexual, abuso en el consumo de sustancias psicoactivas, entre otras).
- Formación a equipos psicosociales en la implementación del modelo de intervención psicosocial.
- Coordinación con los diferentes sectores para garantizar la escolarización a través de metodologías flexibles, fortalecimiento vocacional y proyecto de vida, acceso a los servicios de salud y obtención de los documentos de identidad.
- Proceso de reparación administrativa con la Unidad Administrativa para la Atención y reparación Integral a las víctimas.

134 AERk: acciones con efecto reparador en el municipio k.

- Ajustes y fortalecimiento de las estrategias utilizadas en la implementación del proyecto de vida de los niños y adolescentes víctimas del conflicto armado.
- Diseño e implementación de encuentros especiales de niños y adolescentes víctimas del conflicto armado en el marco de la reconciliación.
- Articulación con entidades del sistema nacional de educación para el diseño de programas pertinentes de acuerdo con el perfil de los niños y adolescentes víctimas del conflicto armado para una formación ocupacional.
- Articulación con el sistema de salud integral, en el marco de la Ley 1448 de 2011 de atención a víctimas.
- Igualmente, forman parte de la estrategia Encuentros Familiares o Redes Vinculantes los niños y adolescentes que tienen sus familiares en regiones dispersas del territorio nacional<sup>135</sup>.

**INDICADOR 67: ACCIONES DIRIGIDAS A INCLUIR EL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA RUTA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO**  
**RESULTADO: 100 %**

| Categoría  | Variable   | Indicador  | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------|--|--|---------------------|---------------------|
| Reparación | Reparación de niñez víctima del conflicto armado interno | Acciones dirigidas a incluir el enfoque diferencial en la ruta de restablecimiento de derechos de los niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno | Información oficial | 100 %               |

**Descripción:** Existencia de acciones dirigidas a incluir el enfoque diferencial en la ruta de restablecimiento de derechos de los niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{136}: AED_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que existan} \\ 0, & \text{en el caso que no existan} \end{cases}$$

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Fuente indicador:</b> información oficial, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)</p> <p><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual</p> <p><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012</p> <p><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal</p> | <p><b>Información del índice</b></p> <p><b>Dirección:</b> deseable que aumente</p> <p><b>Año:</b> 2012</p> <p><b>Unidad de medida:</b> variable binaria</p> <p><b>Valor deseado:</b> 1</p> <p><b>Método de estandarización:</b> en caso de que existan acciones dirigidas a incluir el enfoque diferencial en la ruta de restablecimiento de derechos de los niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno en el municipio, el valor es 100; si no existen, el valor es 0</p> |
|--|--|

Si existen acciones dirigidas a incluir el enfoque diferencial en la ruta de restablecimiento de derechos de los niños víctimas del conflicto armado interno, el indicador tendrá un valor de 100 %; si no hay, es 0 %. En este caso, el ICBF evidencia acciones dirigidas a incluir el enfoque diferencial en la ruta de restablecimiento de derechos de los niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno, por lo que este indicador recibe un valor de 100 %.

<sup>135</sup> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

<sup>136</sup> AEDk: acciones dirigidas a incluir el enfoque diferencial en la ruta de restablecimiento de derechos de los NNA víctimas del conflicto armado interno en el municipio k.

El ICBF resaltó las siguientes acciones dirigidas a incluir el enfoque diferencial en la ruta de restablecimiento de derechos de los niños víctimas del conflicto armado interno:

- Acompañamiento y asesoría en el diseño del protocolo para la investigación de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, en el que se contemplen medidas jurídicas y psicosociales y aspectos como el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios para la investigación, el trato, la atención y asistencia a las víctimas durante todas las etapas del procedimiento, y acciones específicas para la atención de mujeres, niños y adolescentes.
- Encuentro con organizaciones indígenas que tienen niños y adolescentes indígenas ubicados en el programa especializado, con el fin de llegar a acuerdos en los protocolos de atención de acuerdo con su marco jurídico.
- Diseño de estrategias e implementación con perspectiva de género y de acuerdo con las especificidades culturales, étnicas y de discapacidad<sup>137</sup>.

**INDICADOR 68: PROCESOS DE CAPACITACIÓN LLEVADOS A CABO EN EL ICBF PARA INCLUIR ACCIONES CON EFECTO REPARADOR EN LA RUTA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS**  
**RESULTADO: 100 %**

| Categoría  | Variable   | Indicador   | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------|--|---|---------------------|---------------------|
| Reparación | Reparación de niñez víctima del conflicto armado interno | Procesos de capacitación llevados a cabo en el ICBF para incluir acciones con efecto reparador en la ruta de restablecimiento de derechos | Información oficial | 100 %               |

**Descripción:** Existencia de procesos de capacitación llevados a cabo en el ICBF para incluir acciones con efecto reparador en la ruta de restablecimiento de derechos.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{138}: PC_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que existan} \\ 0, & \text{en el caso que no existan} \end{cases}$$

|  |  |
|--|--|
| <p>Fuente indicador: información oficial, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: anual</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2012</p> <p>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p>Información del índice</p> <p>Dirección: deseable que aumente</p> <p>Año: 2012</p> <p>Unidad de medida: variable binaria</p> <p>Valor deseado: 1</p> <p>Método de estandarización: en caso de que existan procesos de capacitación llevados a cabo en el ICBF para incluir acciones con efecto reparador en la ruta de restablecimiento de derechos en el municipio k, el valor es 100; en el caso contrario, el valor es 0</p> |
|--|--|

Si existen procesos de capacitación llevados a cabo en el ICBF para incluir acciones con efecto reparador en la ruta de restablecimiento de derechos, el indicador tendrá el valor de 100 %; de lo contrario, será 0. En este caso, el ICBF manifiesta la existencia de dichos procesos de capacitación llevados a cabo en la institución, por lo que este indicador recibe un valor de 100 %.

137 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

138 PCk: procesos de capacitación llevados a cabo en el ICBF para incluir acciones con efecto reparador en la ruta de restablecimiento de derechos en el municipio k.

Frente a este cuestionamiento, el ICBF evidenció que:

- En la citación de las audiencias de justicia y paz se realizará un protocolo único e institucional de participación para dar a conocer el proceso jurídico en el marco del Programa de Atención Especializado y de la Ley de Víctimas, dirigido a los defensores de familia y acompañamiento a los niños y adolescentes con medidas de garantía y protección en los proceso jurídicos.
- Fortalecer el acompañamiento territorial (centros zonales y regionales) para la implementación de los lineamientos y de supervisión en la operación de las diferentes modalidades.
- Talleres macrorregionales dirigidos a equipos interdisciplinarios de la Defensoría de Familia y servidores públicos en el marco de la Ley 1448 de atención a víctimas y restitución de tierras.
- Talleres de fortalecimiento a las autoridades administrativas responsables del proceso de restablecimiento de derechos<sup>139</sup>.

**INDICADOR 69: EXISTENCIA DE NORMATIVA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL  
A LAS VÍCTIMAS CON O SIN ENFOQUE DIFERENCIAL  
RESULTADO: 50 %**

| Categoría  | Variable  | Indicador  | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------|---|--|---------------------|---------------------|
| Reparación | Medidas de atención integral: psicosocial, jurídica, salud inmediata, alimentación, registro (documento de identidad), alojamiento transitorio, etc. a víctimas | Existencia de normativa para la atención integral a las víctimas con o sin enfoque diferencial | Información oficial | 50 %                |

**Descripción:** Existencia de normativa para la atención integral a las víctimas y el hecho de que esta normativa tenga enfoque diferencial.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{140}: NAI_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que existan} \\ 0, & \text{en el caso que no existan} \\ 0.5, & \text{en el caso que existan pero no tengan enfoque diferencial} \end{cases}$$

|   |  |
|---|--|
| <p>Fuente indicador: información oficial, Alcaldía municipal o distrital</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: anual</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2012</p> <p>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p><b>Información del índice</b></p> <p>Dirección: deseable que aumente</p> <p>Año: 2012</p> <p>Unidad de medida: variable binaria</p> <p>Valor deseado: 1</p> <p><b>Método de estandarización:</b> en caso de que exista normativa para la atención integral a las víctimas en el municipio y tenga enfoque diferencial, toma valor 100; si no existen, el valor es 0, y si existen las normas pero no tienen enfoque diferencial, el valor es 50</p> |
|---|--|

Si existe normativa con enfoque, el valor de este indicador será de 100 %, si existe pero no tiene enfoque se calcula como 50 % y si no existe se valora en 0 %. La Unidad de Víctimas señaló que “la normativa que rige la atención integral en el Distrito gira alrededor de los lineamientos estipulados en el Plan de Desarrollo

139 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

140 NAIk: normativa para la atención integral a las víctimas en el municipio k.

Bogotá Humana, el cual ha incluido dos programas que están coordinados por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación: 1. Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas. 2. Bogotá, ciudad de memoria, paz y reconciliación”<sup>141</sup>.

Con respecto a este indicador, la Alcaldía manifiesta que se encuentra trabajando en la respectiva inclusión del enfoque diferencial en cada una de las políticas que se ofrece a las víctimas del conflicto armado. La Alta Consejería tiene como funciones, según el Decreto 059 de 2012, coordinar la política pública de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Bogotá<sup>142</sup>. En ese marco, las acciones desarrolladas en aras de procurar la entrada del enfoque diferencial son:

- Fortalecimiento del Sistema Distrital de Atención, Asistencia, Prevención y Reparación integral a las víctimas del conflicto armado y diseño e implementación de la política pública.
- Planeación pública y coordinación interinstitucional para la transversalización del enfoque diferencial a víctimas en el distrito capital.
- Funcionamiento del Comité Distrital de Justicia Transicional.
- Creación y puesta en marcha de indicadores para la identificación de goce efectivo de derechos de las víctimas y de indicadores con enfoque diferencial para la implementación del enfoque diferencial en la Alta Consejería.
- Creación y puesta en marcha del subcomité de enfoque diferencial y poblacional en el marco del Comité Distrital de Justicia Transicional.
- Ampliar la base de participación territorial y fortalecer las capacidades e identidad de los ciudadanos víctimas (participación territorial).
- Mesas poblacionales (afro, indígena, mujeres y niños y adolescentes) para la construcción participativa de una política pública.
- Plan Integral Distrital de Asistencia, Atención y Reparación integral a mujeres víctimas.
- Plan Integral Distrital a grupos étnicos.
- Plan Integral Distrital a niños y adolescentes.
- Visibilizar la diversidad e integrar a las poblaciones de especial protección constitucional en la construcción de políticas públicas que favorezcan la restitución de derechos (enfoque diferencial).
- Diseño y aplicación de una estrategia de caracterización diferencial para la identificación de necesidades básicas, perfil socioeconómico, aspiración en materia de derechos territoriales y daños y afectaciones a poblaciones sujeto de especial protección constitucional.
- Coordinar con las entidades del orden nacional y distrital su presencia en los centros para la atención integral y diferenciada.

141 Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

142 “Alcaldía Mayor. Decreto 059 (2012, 7 de febrero). “Por medio del cual se modifica parcialmente la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y se asignan unas funciones”. Bogotá, D.C.: La Alcaldía.

**INDICADOR 70: PROYECTOS INSTITUCIONALES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS CON O SIN ENFOQUE**  
**RESULTADO: 100 %**

| Categoría  | Variable   | Indicador   | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------|--|---|---------------------|---------------------|
| Reparación | Medidas de atención integral a víctimas: psicossocial, jurídica, salud inmediata, alimentación, registro (documento de identidad), alojamiento transitorio, etc. | Proyectos institucionales de atención integral a las víctimas con o sin enfoque | Información oficial | 100 %               |

**Descripción:** Existencia de proyectos o programas institucionales de atención integral a víctimas, con énfasis en mujeres, niños, indígenas, afros, LGTBI y personas con discapacidad. Cambia redacción de ésta descripción.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{143}: PAI_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que existan} \\ 0, & \text{en el caso que no existan} \\ 0.5, & \text{en el caso que existan pero no tengan enfoque diferencial} \end{cases}$$

|   |  |
|---|--|
| <p>Fuente indicador: información oficial, Alcaldía municipal o distrital</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: anual</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2012</p> <p>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p>Información del índice</p> <p>Dirección: deseable que aumente</p> <p>Año: 2012</p> <p>Unidad de medida: variable binaria</p> <p>Valor deseado: 1</p> <p>Método de estandarización: en caso de que existan proyectos o programas institucionales de atención integral a víctimas, con énfasis en mujeres, niños, indígenas, afros, LGTBI y personas con discapacidad, toma valor 100; en caso de que no existan, el valor es 0 y si existen pero no tienen enfoque diferencial, el valor es 50</p> |
|---|--|

Si existe normativa con enfoque, el valor de este indicador será de 100 %; si no existe, es 0 %.

Frente a este cuestionamiento, la Unidad de Víctimas respondió que “existen dos grandes programas aprobados en el Plan de Desarrollo. En el primer programa, denominado “Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas” quedó incluida la meta de impacto: “Atender a 40.000 familias del conflicto armado bajo el modelo de atención y reparación integral”. En esta meta se contempla el proyecto de inversión que tiene que ver con “la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Bogotá”<sup>144</sup>. Adicionalmente, se contempla la inclusión de dos proyectos que se encontraban coordinados por la Secretaría de Gobierno: el proyecto de inversión N.º 295, referido a la atención a la población desplazada, y el proyecto de inversión N.º 601, que se ocupaba de los centros de atención a víctimas de graves violaciones a los derechos humanos.

La Alcaldía de Bogotá, por su parte, responde que como objetivo del Plan de Desarrollo busca:

- Atender integral y diferencialmente a 40 mil hogares víctimas del conflicto armado.
- Diseñar y poner en marcha un proceso de formación y autocuidado de manera continuada para los servidores a cargo de la asistencia y atención a víctimas.
- Gestionar la apertura y funcionamiento de las casas de lúdica y memoria en los centros.

143 PAIk: proyectos o programas institucionales de atención integral a víctimas, con énfasis en mujeres, niños, indígenas, afros, LGTBI y discapacitados en el municipio k.

144 Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

- Poner en funcionamiento el proceso de reconstrucción de proyecto de vida.
- Determinar rutas específicas para grupos étnicos, mujeres y ciclo vital para la reconstrucción de los proyectos de vida.
- Otorgar las medidas de ayuda humanitaria inmediata y de transición con el objeto de contribuir a la estabilización y goce de DESC de las víctimas del conflicto armado, con criterios diferenciales para la entrega de ayuda humanitaria inmediata.
- Brindar seguridad alimentaria (minutas alimentarias con enfoque diferencial).
- Ofrecer servicio de salud con enfoque diferencial (vinculación de médicos tradicionales, capacitación y formación de promotores en salud étnicos, vinculación a líderes de grupo étnicos como referentes de los hospitales).
- Brindar educación con enfoque diferencial (vinculación de autoridades y líderes indígenas como promotores culturales, cátedra afrocolombiana, alimentación diferenciada, estrategias pedagógicas diferenciales en consideración de barreras lingüísticas y de cosmovisiones diferentes).
- Diseñar y poner en marcha el albergue con enfoque diferencial (mujeres víctimas, grupos étnicos).
- Diseñar y poner en marcha una estrategia de alojamiento masivo en el marco de la ayuda humanitaria de transición.
- Implementar estrategia diferencial para la contratación de servicios con organizaciones de víctimas y autoridades tradicionales indígenas y afros en la operación del otorgamiento de medidas de ayuda humanitaria inmediata o de transición en los componentes de alojamiento y alimentación.
- Establecer estrategias diferenciales con énfasis en el enfoque del buen vivir y de acciones asociativas para la inclusión y estabilización de víctimas de grupos étnicos.
- Diseño, articulación y seguimiento a la estrategia de inclusión productiva.
- Gestión público-privada para ampliar el acceso a la oferta laboral para las víctimas.
- Mejorar el perfil de las víctimas para contribuir en su proceso de acceso a oportunidades laborales.
- Emprender acciones de visibilización mediante la movilización ciudadana presencial y virtual que permitan consolidar la importancia de la dignificación de las víctimas.
- Representar jurídicamente a ciudadanos residentes en Bogotá, víctimas de graves afectaciones a sus derechos territoriales con ocasión del conflicto armado y procesos conexos.
- Priorizar a familias de mujeres cabeza de hogar y poblaciones de especial protección constitucional.
- Implementar estrategia de representación legal en reparación integral.
- Acompañar técnica y económicamente los procesos de retorno y reubicación.
- Integrar el procedimiento para la asignación del subsidio en especie a los hogares. (complementario al subsidio nacional)<sup>145</sup>.

145 Concejo Distrital. Acuerdo 489 (2012, 12 de junio). “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D.C. 2012-2016 Bogotá Humana”. Bogotá, D.C.: El Concejo. Bogotá, D.C. (Colombia).

**INDICADOR 71: ACCIONES DE ATENCIÓN HUMANITARIA CON O SIN ENFOQUE DIFERENCIAL**  
**RESULTADO: 100 %**

| Categoría  | Variable  | Indicador  | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------|---|--|---------------------|---------------------|
| Reparación | Medidas de atención integral a víctimas: psicosocial, jurídica, salud inmediata, alimentación, registro (documento de identidad), alojamiento transitorio, etc. | Acciones de atención humanitaria con o sin enfoque diferencial | Información oficial | 100 %               |

**Descripción:** Existencia de acciones de atención humanitaria con énfasis en mujeres, niños, indígenas, afros, LGTBI y personas con discapacidad.

$$Fórmula fuente original indicador^{146}: AAH_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que existan} \\ 0, & \text{en el caso que no existan} \\ 0.5, & \text{en el caso que existan pero no} \\ & \text{tengan enfoque diferencial} \end{cases}$$

|   |   |
|---|---|
| <p>Fuente indicador: información oficial, Alcaldía municipal o distrital</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: anual</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2012</p> <p>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p>Información del índice</p> <p>Dirección: deseable que aumente</p> <p>Año: 2012</p> <p>Unidad de medida: variable binaria</p> <p>Valor deseado: 1</p> <p>Método de estandarización: en caso de que existan acciones de atención humanitaria con énfasis en mujeres, niños, indígenas, afros, LGTBI y personas con discapacidad, toma valor 100; en caso de que no existan este tipo de acciones, el valor es 0, y si existen pero no tienen enfoque diferencial, el valor es 50</p> |
|---|---|

Por consiguiente, se evidencian acciones de atención humanitaria con enfoque diferencial, lo que le da un valor a este indicador de 100 %.

Con respecto a este cuestionamiento, la Unidad de Víctimas resaltó que “entre las acciones de atención humanitaria para víctimas, se destaca la creación del modelo de atención Dignificar, el cual contiene no sólo la agrupación de la oferta institucional en materia de atención y asistencia, sino que ha desarrollado protocolos de atención diferenciada para sujetos de especial protección constitucional, en especial los que se refieren a la emergencia embera decretada por el Distrito. Así mismo, se ha priorizado la continuación y fortalecimiento de un centro de atención a poblaciones específicas, ubicados en la localidad de Mártires”<sup>147</sup>.

146 AAHk: existencia de acciones de atención humanitaria con énfasis en mujeres, niños, indígenas, afros, LGTBI y personas con discapacidad en el municipio k.

147 Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

**INDICADOR 72: VÍCTIMAS CON RESTITUCIÓN DE TIERRAS**  
**RESULTADO: 0 %**

| Categoría  | Variable               | Indicador                           | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------|------------------------|-------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Reparación | Restitución de tierras | Víctimas con restitución de tierras | Información oficial | 0 %                 |

**Descripción:** Hectáreas despojadas en el municipio que fueron restituidas allí.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{148}: VRT_k = \frac{THR_k}{THD_k}$$

|  |   |
|--|---|
| <b>Fuente indicador:</b> información oficial, Unidad de Restitución de Tierras<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012 y no disponible para Bogotá<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012 y no disponible para Bogotá<br><b>Unidad de medida:</b> porcentaje<br><b>Valor deseado:</b> 100<br><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|--|---|

$$\frac{\text{Total de hectáreas restituidas en el municipio (0)}}{\text{Total de hectáreas despojadas en el municipio (no se otorgó información)}} = 0\%$$

La Unidad de Tierras reportó que “en el marco de la Ley 1448 de 2011 no han sido aún restituidos predios, pues a la fecha los jueces aún no han emitido fallos ante las demandas interpuestas por la Unidad o por otro”<sup>149</sup>. De otro lado no hay información sobre el total de hectáreas despojadas que ha habido en la ciudad de Bogotá, la Unidad indicó que es “imposible de contestar en tanto el Registro de Abandono y Despojo de Tierras comenzó a funcionar en junio de 2011 y a la fecha siguen llegando personas reclamantes de tierras. La magnitud real del fenómeno solo la sabremos finalizados los diez años de aplicación de la Ley; esto incluye los despojos que han ocurrido entre 2010 a la fecha”<sup>150</sup>.

En relación con la ciudad de Bogotá, como altamente receptora, la oficina de Restitución recibe solicitudes de personas que desean el ingreso al Registro de Tierras Presuntamente Despojadas o Abandonadas, de todo el país. A continuación presentamos las solicitudes de ingreso al registro proporcionada por la Unidad de Restitución de Tierras:

**SOLICITUDES DE INGRESO AL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE SEGÚN DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN DEL PREDIO**

| Departamento de ubicación del predio | N.º de solicitudes de ingreso al registro | Área (has)* | Participación |
|--------------------------------------|---|-------------|---------------|
| Antioquia                            | 3.112                                     | 168.814     | 13,96 %       |
| Bolívar                              | 2.385                                     | 92.944      | 10,70 %       |
| Cesar                                | 2.013                                     | 130.577     | 9,03 %        |
| Tolima                               | 1.885                                     | 70.468      | 8,46 %        |
| Meta                                 | 1.436                                     | 438.051     | 6,44 %        |

148 VRTk: porcentaje de víctimas con restitución de tierras en el municipio k. THRk: total de hectáreas restituidas en el municipio. THDk: total de hectáreas despojadas en el municipio.

149 Unidad de Restitución de Tierras (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. ( Colombia).

150 Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. ( Colombia).

| Departamento de ubicación del predio | N.º de solicitudes de ingreso al registro | Área (has)* | Participación |
|--------------------------------------|---|-------------|---------------|
| Magdalena                            | 1.313                                     | 69.303      | 5,89 %        |
| Putumayo                             | 1.150                                     | 36.515      | 5,16 %        |
| Nariño                               | 1.115                                     | 23.452      | 5,00 %        |
| Norte de Santander                   | 1.075                                     | 65.008      | 4,82 %        |
| Sucre                                | 1.037                                     | 43.369      | 4,65 %        |
| Córdoba                              | 1.034                                     | 52.474      | 4,64 %        |
| Santander                            | 766                                       | 43.525      | 3,44 %        |
| Valle del Cauca                      | 683                                       | 22.115      | 3,06 %        |
| Caquetá                              | 611                                       | 65.836      | 2,74 %        |
| Cauca                                | 475                                       | 12.779      | 2,13 %        |
| Chocó                                | 323                                       | 18.484      | 1,45 %        |
| Cundinamarca                         | 312                                       | 12.823      | 1,40 %        |
| Huila                                | 252                                       | 14.451      | 1,13 %        |
| Arauca                               | 223                                       | 44.673      | 1,00 %        |
| Guaviare                             | 206                                       | 20.193      | 0,92 %        |
| La Guajira                           | 192                                       | 23.054      | 0,86 %        |
| Caldas                               | 178                                       | 3.637       | 0,80 %        |
| Casanare                             | 163                                       | 113.022     | 0,73 %        |
| Vichada                              | 141                                       | 91.809      | 0,63 %        |
| Boyacá                               | 72  | 6.190       | 0,32 %        |
| Bogotá                               | 38  | 766         | 0,17 %        |
| Risaralda                            | 34  | 578         | 0,15 %        |
| Atlántico                            | 28  | 5.556       | 0,13 %        |
| Quindío                              | 16  | 102         | 0,07 %        |
| Guainía                              | 9   | 1.123       | 0,04 %        |
| Amazonas                             | 6   | 136         | 0,03 %        |
| Vaupés                               | 5   | 280         | 0,02 %        |
| Total general                        | 22.288                                    | 1.692.107   |               |

\* Aclaración: el área reportada se refiere a la denunciada por los solicitantes de ingreso al Registro de Tierras Despojadas, en algunos casos varias reclamaciones coinciden con el mismo predio, en otros no reportan extensión del predio. En consecuencia, es importante destacar que se trata de la sumatoria de las áreas informadas por los reclamantes. En la medida que se complete el proceso de restitución se precisará el área afectada según la extensión de los predios restituidos.

Fuente: UAEGRT - Fecha: 21 septiembre 2012

Como se observa en la respuesta otorgada por la Unidad de Restitución de Tierras, el indicador fue evaluado en 0.

**INDICADOR 73: PROCESOS DE RETORNO O REUBICACIONES**  
**RESULTADO: 7 %**

| Categoría  | Variable               | Indicador                           | Tipo de Información | Valor del indicador |
|------------|------------------------|-------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Reparación | Retornos y reubicación | Procesos de retorno o reubicaciones | Información oficial | 7 %                 |

**Descripción:** Número de personas desplazadas que han retornado al municipio sobre el total de personas desplazadas en el municipio.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{151}: \text{PRR}_k = \frac{\text{DR}_k}{\text{TD}_k}$$

|   |  |
|---|--|
| Fuente indicador: Información oficial, Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas | Información del índice   |
| Periodicidad de la medición del indicador: Anual  | Dirección: Deseable que aumente  |
| Disponibilidad del Indicador: No disponible   | Año: 2012  |
| Desagregación del Indicador: Municipal y agregado municipal                                 | Unidad de medida: Porcentaje   |
|   | Valor deseado: 100   |
|   | Método de estandarización: Este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100. En el caso que no exista información para el municipio toma valor 0 |

$$\frac{4.252 \text{ personas desplazadas que han retornado al municipio UARIV}}{63.104 \text{ desplazados UARIV}} = 0,6 \times 100 = 6,7\%$$

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas reporta las siguientes cifras en cuanto al número de desplazados y frente al número que ha retornado al municipio de expulsión<sup>152</sup>:

| Año  | 2010  | 2011  | 2012  | Total |
|--|-------|-------|-------|-------|
| Personas desplazadas que han retornado (al municipio de expulsión) | 988   | 1556  | 1708  | 4252  |
| Personas desplazadas (siendo Bogotá el municipio receptor)         | 16395 | 31214 | 15495 | 63104 |

Igualmente, la UARIV indicó que el 1 de marzo de 2010 se implementó “la nueva ruta estratégica de Retorno/Reubicación individual o familiar, cumpliendo los principios esenciales de Voluntariedad, Seguridad y Dignidad, según Protocolo General de Retornos de 2009”<sup>153</sup>. Durante el año 2011 se realizaron acciones de ajuste para la mejora continua del procedimiento.

Por otro lado, la Alcaldía de Bogotá frente a la pregunta sobre número de desplazados que retornaron a su lugar de origen respondió que “al ser los planes de retorno y reubicación competencia del Gobierno Nacional, se responde desde las acciones desarrolladas por el Distrito, que se basaron para la fecha solicitada en auxilios económicos de transporte terrestre”<sup>154</sup>.

A continuación se muestra la tabla que evidencia la cobertura y presupuesto para estos auxilios:

151 PRRk: proceso de retorno y reubicación. DRk: número de personas desplazadas que han retornado al municipio. TDk: total de personas desplazadas en el municipio.

152 Bogotá, D.C. (Colombia), Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas. Respuesta a derecho de petición. 2012.

153 Bogotá, D.C. (Colombia), Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas. Respuesta a derecho de petición. 2012.

154 Bogotá, D.C. (Colombia), Alcaldía de Bogotá. Respuesta a derecho de petición. 2012.

| AÑO   | COBERTURA | PRESUPUESTO   |
|-------|-----------|---------------|
| 2010  | 510       | \$ 25.301.000 |
| 2011  | 367       | \$ 16.985.000 |
| 2012  | 128       | \$ 6.193.000  |
| TOTAL |           | \$ 48.479.000 |

De igual forma, afirmó que las Unidades de Atención y Orientación han atendido a 70827 personas desde el 01 de septiembre del 2010 hasta el 3 de septiembre del 2012. Estas cifras se suministran a partir del aplicativo SIDES WEB de la Secretaría Distrital de Gobierno, con el cual se comenzó a registrar la información de la atención y asistencia en las UAO. Este aplicativo comenzó a operar desde septiembre de 2010. Estas cifras no corresponden con las que maneja SIPOD, ya que esas cifras corresponden a declaraciones en Bogotá y las de SIDES WEB sólo a atenciones en las UAO<sup>155</sup>.

#### INDICADOR 74: PROYECTOS INSTITUCIONALES DE REHABILITACIÓN RESULTADO: 50 %

| Categoría  | Variable  | Indicador                                   | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------|---|---|---------------------|---------------------|
| Reparación | Rehabilitación: física, mental y social. (Por separado para cada una de ellas y para víctimas o desmovilizados) | Proyectos institucionales de rehabilitación | Información oficial | 50 %                |

**Descripción:** Existencia de proyectos institucionales de rehabilitación con enfoque diferencial implementados.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{156}: PIR_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que existan con enfoque y esten implementados} \\ 0, & \text{en el caso que no existan} \\ 0.5, & \text{en el caso que esten formulados pero no se encuentren implementados} \end{cases}$$

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Fuente indicador:</b> información oficial, Unidad de Atención y Reparación a Víctimas</p> <p><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual</p> <p><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012 y no disponible en</p> <p><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal</p> | <p><b>Información del índice</b></p> <p><b>Dirección:</b> deseable que aumente</p> <p><b>Año:</b> 2012</p> <p><b>Unidad de medida:</b> variable binaria</p> <p><b>Valor deseado:</b> 1</p> <p><b>Método de estandarización:</b> en caso de que existan proyectos institucionales de rehabilitación con enfoque diferencial implementados, toma valor 100; si no existen este tipo de proyectos, el valor es 0, y si existen pero no se encuentran implementados, el valor es 50</p> |
|--|---|

Si hay proyectos institucionales de rehabilitación con enfoque diferencial implementados, el indicador es 100 %; si existen proyectos institucionales de rehabilitación con enfoque diferencial y no se encuentran implementados, el valor es 50 %, y si no existen es 0 %. El Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social, incluye directrices en materia de enfoque diferencial, pero a la fecha éste no se ha implementado, por lo que este indicador tiene un valor de 50 %.

155 Bogotá, D.C. (Colombia), Alcaldía de Bogotá. Respuesta a derecho de petición .2012.

156 PIRk: existencia de proyectos institucionales de rehabilitación con enfoque diferencial.

El Ministerio de Salud y Protección Social lidera la elaboración del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (Papsivi), el cual forma parte de las medidas de asistencia y rehabilitación estipuladas en la Ley 1448 de 2011. Este programa presenta las directrices, estrategias y acciones diseñadas para dar cumplimiento a la normativa en materia de reparación a las víctimas, en concreto en lo que respecta a las medidas de asistencia y rehabilitación contempladas en dicha ley. El programa se desarrolla por medio de la atención psicosocial y la atención integral en salud para las víctimas del conflicto armado, elementos que se articulan a través de estrategias simultáneas y transversales de coordinación entre los entes territoriales, así como mediante la construcción conjunta con todos las entidades competentes de su implementación y con las víctimas y sus organizaciones.

El Papsivi constituye la línea técnica que les permite a los diferentes actores atender los impactos psicosociales y los daños en la salud física y mental de las víctimas ocasionados por o en relación con el conflicto armado, en los ámbitos individual, familiar y comunitario (incluido en este los sujetos de reparación colectiva), con el fin de mitigar su sufrimiento emocional, contribuir a la recuperación física y mental y a la reconstrucción del tejido social en sus comunidades<sup>157</sup>.

No obstante, se debe analizar su implementación en la ciudad de Bogotá, acción futura debido a que a la fecha del presente informe, como se mencionó, se constata la existencia de un borrador de programa pero no se ha desarrollado en los territorios.

**INDICADOR 75: PERSONAS ATENDIDAS**  
**RESULTADO: 0 %**

| Categoría  | Variable  | Indicador          | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------|---|--------------------|---------------------|---------------------|
| Reparación | Rehabilitación: física, mental y social. (Por separado para cada una de ellas y para víctimas o desmovilizados) | Personas atendidas | Información oficial | 0 %                 |

**Descripción:** Número de personas víctimas del conflicto atendidas en el proceso de rehabilitación en el municipio sobre el total de personas víctimas del conflicto registradas en el municipio.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{158}: PA_k = \frac{NVR_k}{TVR_k}$$

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Fuente indicador:</b> información oficial, Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas</p> <p><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual</p> <p><b>Disponibilidad del indicador:</b> no disponible</p> <p><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal</p> | <p><b>Información del índice</b></p> <p><b>Dirección:</b> deseable que aumente</p> <p><b>Año:</b> 2012</p> <p><b>Unidad de medida:</b> porcentaje</p> <p><b>Valor deseado:</b> 100</p> <p><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100. En caso de que no haya información para el municipio, toma valor 0</p> |
|--|--|

$$\frac{73 \text{ víctimas del conflicto armado atendidas en el proceso de rehabilitación en el municipio UARIV}}{\text{Total de personas víctimas del conflicto armado registradas en el municipio (90.630)}} = 0\%$$

157 Ministerio de Salud y Protección Social (2013). ABC Víctimas [en línea]. Consultado el 13 de febrero de 2013. Disponible en <http://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/abc-victimas.aspx>.

158 PAk: cantidad de personas atendidas. NVRk: número de personas víctimas del conflicto armado atendidas en el proceso de rehabilitación en el municipio. TVRk: total de personas víctimas del conflicto armado registradas en el municipio.

Frente a este cuestionamiento, la Unidad de Víctimas reportó que no se dispone de información para dar respuesta a esta pregunta por cuanto se está indagando por medidas de rehabilitación en términos cuantitativos. Lo anterior en razón de que, por un lado, sólo a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1448, en junio de 2011, se empieza a plantear acciones específicas en materia de rehabilitación, como medida de reparación, y por el otro, esta ley asigna de forma directa la responsabilidad en la implementación de estas medidas al Ministerio de Salud y Protección Social, entidad que con el acompañamiento técnico de la unidad viene avanzando en el diseño del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas<sup>159</sup>.

Pese a lo anterior, señaló que cabe anotar que si bien “el programa no ha iniciado su implementación, en Bogotá, con la apertura de los centros Dignificar se ha brindado atención y asistencia a las víctimas, haciendo remisiones a las secretarías de salud. Adicionalmente, a través del Programa Presidencial de Acción Integral contra Minas Antipersona se desarrollan acciones de rehabilitación física para la población víctima de estos hechos”<sup>160</sup>.

Por último, reportó que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha brindado acompañamiento para la recuperación emocional mediante las siguientes estrategias<sup>161</sup>:

- De octubre a diciembre de 2012 se ha brindado acompañamiento para la recuperación emocional a 19 víctimas.
- En 2012 se atendieron 54 personas en entregas de restos por solicitud de la Fiscalía General de la Nación.

Por otro lado, como se mencionó anteriormente en los indicadores 9 y 21, según la Uariv, de 2010 a 2012 se registran 90.630 víctimas en Bogotá.

### INDICADOR 76: EJECUCIÓN RESULTADO: 33 %

| Categoría  | Variable  | Indicador | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------|---|-----------|---------------------|---------------------|
| Reparación | Indemnización: programas de indemnización definidos en la normativa | Ejecución | Información oficial | 33 %                |

**Descripción:** Indemnizaciones ejecutadas sobre el número de indemnizaciones otorgadas.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{162}: E_k = \frac{IC_k}{IG_k}$$

|   |  |
|---|--|
| <p>Fuente indicador: información oficial, Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: anual</p> <p>Disponibilidad del indicador: no disponible</p> <p>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p><b>Información del índice</b></p> <p>Dirección: deseable que aumente</p> <p>Año: no disponible</p> <p>Unidad de medida: porcentaje</p> <p>Valor deseado: 100</p> <p>Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100. En caso de que no haya información para el municipio, toma valor 0</p> |
|---|--|

$$\frac{\text{Indemnizaciones cobradas } 20062596525}{\text{Total indemnizaciones giradas } 61052155837} = 0.328 * 100 = 33\%$$

159 Congreso de la República. Ob. cit.

160 Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

161 Ibíd.

162 E<sub>k</sub>: ejecución. IC<sub>k</sub>: número de indemnizaciones cobradas. IG<sub>k</sub>: total de indemnizaciones giradas.

Según la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas (Uariv), desde 2010 en Bogotá se pagaron \$61.052.155.838 en indemnizaciones, de las cuales han sido cobradas \$20.062.596.526, es decir, un 33 % de lo otorgado. Frente a este indicador, la Uariv adjunta los valores girados y los valores cobrados en los años 2010, 2011 y 2012, en los cuales se puede apreciar una diferencia significativa entre el valor girado y el cobrado, lo que indica una ejecución parcial de las indemnizaciones<sup>163</sup>.

Lo anterior se evidencia en las siguientes tablas:

## 2010

| Hecho victimizante  | Beneficiarios generados | Valor girado              | Valor cobrado             |
|---|-------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Desaparición forzada  | 111                     | \$1.098.237.500,00        | \$629.809.980,00          |
| Homicidio   | 897                     | \$6.338.544.916,80        | \$3.669.799.360,00        |
| Lesiones personales y psicológicas que produzcan incapacidad permanente | 28                      | \$403.760.000,00          | \$210.120.000,00          |
| Secuestro   | 65                      | \$1.133.000.000,00        | \$656.728.000,00          |
| <b>Total</b>  | <b>1.101</b>            | <b>\$8.973.542.416,80</b> | <b>\$5.166.457.340,00</b> |

## 2011

| Hecho victimizante  | Beneficiarios generados | Valor girado               | Valor cobrado              |
|---|-------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Delitos contra la libertad e integridad sexual                          | 8                       | \$128.544.000,00           | \$112.476.000,00           |
| Desaparición forzada  | 208                     | \$1.170.589.561,60         | \$1.018.967.628,80         |
| Homicidio   | 716                     | \$4.580.217.744,00         | \$3.703.546.345,60         |
| Lesiones personales y psicológicas que no causen incapacidad permanente | 2                       | \$18.210.400,00            | \$18.210.400,00            |
| Lesiones personales y psicológicas que produzcan incapacidad permanente | 49                      | \$853.746.400,00           | \$755.196.000,00           |
| Reclutamiento ilegal de menores   | 1076                    | \$17.289.168.000,00        | \$1.301.508.000,00         |
| Secuestro   | 688                     | \$14.696.864.000,00        | \$3.642.080.000,00         |
| <b>Total</b>  | <b>2747</b>             | <b>\$38.737.340.105,60</b> | <b>\$10.551.984.374,40</b> |

## 2012

| Hecho victimizante  | Beneficiarios generados | Valor girado               | Valor cobrado             |
|---|-------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Delitos contra la libertad e integridad sexual                          | 52                      | \$884.052.000,00           | \$204.012.000,00          |
| Desaparición forzada  | 309                     | \$1.703.143.306,80         | \$619.180.287,20          |
| Homicidio   | 1.675                   | \$9.295.392.209,20         | \$3.110.671.724,40        |
| Lesiones personales y psicológicas que produzcan incapacidad permanente | 7                       | \$149.608.800,00           | \$13.600.800,00           |
| Reclutamiento ilegal de menores   | 13                      | \$221.013.000,00           | \$34.002.000,00           |
| Secuestro   | 49                      | \$1.088.064.000,00         | \$362.688.000,00          |
| <b>Total</b>  | <b>2.105</b>            | <b>\$13.341.273.316,00</b> | <b>\$4.344.154.811,60</b> |

163 Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

**INDICADOR 77: PROGRAMAS DE REPARACIÓN COLECTIVA**  
**RESULTADO: 0 %**

| Categoría  | Variable  | Indicador                         | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------|---|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Reparación | Reparación colectiva: identificación del sujeto colectivo y de las medidas tendientes a la reconstrucción de su tejido social | Programas de reparación colectiva | Información oficial | 0 %                 |

**Descripción:** Sujetos colectivos con programas de reparación colectiva implementados sobre el total de sujetos colectivos víctimas con planes formulados.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{164}: RC_k = \frac{SRC_k}{TCP_k}$$

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Fuente indicador:</b> información oficial, Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas</p> <p><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual</p> <p><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012</p> <p><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal</p> | <p><b>Información del índice</b></p> <p><b>Dirección:</b> deseable que aumente</p> <p><b>Año:</b> 2012</p> <p><b>Unidad de medida:</b> porcentaje</p> <p><b>Valor deseado:</b> 100</p> <p><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100</p> |
|--|--|

Frente a este cuestionamiento, la Uariv indicó que en Bogotá no se ha realizado ningún programa de reparación colectiva. Por otro lado, a pesar de que se evidencian avances en el diseño de la ruta y en términos de identificación de sujetos de reparación, no es claro que existan sujetos colectivos víctimas con planes formulados, por consiguiente, el indicador recibe un valor de 0.

Ésta es la información recibida por la unidad en cuanto a la identificación de sujetos de reparación colectiva<sup>165</sup>:

- Identificación de sujetos de reparación colectiva cuya base es en la ciudad de Bogotá pero su ámbito es nacional, ellos son:
- Unión Patriótica
- Sindicatos
- Periodistas
- Defensores de DD. HH.
- Organización de mujeres
- Acercamiento con familias desplazadas asentadas en Bogotá que forman parte del sujeto de reparación colectiva de Las Palmas (San Jacinto, Bolívar).

164  $RC_k$ : programas de reparación colectiva.  $SRC_k$ : total de sujetos colectivos con programas de reparación colectiva implementados.  $TCP_k$ : total de sujetos colectivos víctimas con planes formulados.

165 Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

**INDICADOR 78: VICTIMARIOS QUE OPERABAN EN LA REGIÓN Y ENTREGARON SUS BIENES**  
**RESULTADO: 0 %**

| Categoría  | Variable   | Indicador   | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------|--|---|---------------------|---------------------|
| Reparación | Reparación por parte del victimario en procesos judiciales | Victimarios que operaban en la región y entregaron sus bienes | Información oficial | 0 %                 |

**Descripción:** Aumento en el porcentaje de los bienes entregados por los victimarios designados para reparación de sus víctimas.

$$\text{Fórmula fuente original indicador: } VEB_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que aumenten} \\ 0, & \text{en el caso que no aumenten} \end{cases}$$

|  |   |
|--|---|
| <b>Fuente indicador:</b> información oficial, Unidad de Restitución de Tierras<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del Indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> variable binaria<br><b>Valor deseado:</b> 1<br><b>Método de estandarización:</b> en caso de que haya aumento en el porcentaje de los bienes entregados por los victimarios designados para reparación de sus víctimas en el municipio, toma valor 100; si no aumenta o disminuye, el valor es 0 |
|--|---|

Si aumenta el número de bienes entregados por los victimarios designados para reparación de sus víctimas, el indicador es 100 %; si no hubo aumento, el valor es 0 %. La Uariv señaló que en Bogotá no se tiene registro de entrega de bienes por parte de grupos armados ilegales que operaban en la ciudad<sup>166</sup>, por lo que no se puede considerar que haya habido un aumento en el porcentaje de los bienes entregados por los victimarios designados para reparación de sus víctimas; así las cosas, este indicador recibe un valor de (0).

**INDICADOR 79: EFICACIA**  
**RESULTADO: 20 %**

| Categoría  | Variable  | Indicador | Tipo de información | Valor del indicador |
|------------|---|-----------|---------------------|---------------------|
| Reparación | Indemnización: programas de indemnización definidos en la normativa | Eficacia  | Información oficial | 20 %                |

**Descripción:** Número de indemnizaciones aprobadas en el municipio entre el número de indemnizaciones solicitadas en él.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{167}: EF_k = \frac{IA_k}{IS_k}$$

|  |   |
|--|---|
| <b>Fuente indicador:</b> información oficial, Unidad de Atención y Restitución Integral de Víctimas<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> no disponible<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> porcentaje<br><b>Valor deseado:</b> 100<br><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100. En caso de que no haya información para el municipio, toma valor 0 |
|--|---|

166 Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

167  $EF_k$ : eficacia.  $IA_k$ : número de indemnizaciones aprobadas en el municipio.  $IS_k$ : total de indemnizaciones solicitadas en el municipio.

$$\frac{\text{Número de indemnizaciones aprobadas en el municipio (7.729)}}{\text{Total de indemnizaciones solicitadas en el municipio (37.925)}} = 0.203 \times 100 = 20.37\%$$

Según la Uariv, entre 2009 y 2011 se registran 7.729 beneficiarios con indemnizaciones y un total de 37.925 indemnizaciones solicitadas en Bogotá, lo que arroja un 20,37 %<sup>168</sup>.

## E. Consideraciones finales

| Dimensión                | Categoría        | Indicador por categoría | Ponderador | Indicador por dimensión |
|--------------------------|------------------|-------------------------|------------|-------------------------|
| Derechos de las víctimas | Inclusión social | 84 %                    | 0,21       | 54 %                    |
|                          | Justicia         | 44 %                    | 0,26       |                         |
|                          | Verdad y memoria | 49 %                    | 0,28       |                         |
|                          | Reparación       | 45 %                    | 0,25       |                         |

En la dimensión *Derechos de las víctimas*, la categoría inclusión social es la mejor evaluada frente a las otras tres: justicia, verdad y memoria y reparación. Esto se debe a que existe una clara voluntad por parte del ente territorial en darles prioridad a las víctimas en el restablecimiento de sus derechos. Los programas en educación, salud y vivienda implementados en Bogotá tienen como objetivo principal la inclusión de las víctimas, lo que además puede considerarse un enfoque reparador. Así mismo, está relacionado con el hecho de que la población en general esté de acuerdo con la priorización de las víctimas por parte del Estado.

La categoría verdad y memoria es la segunda mejor evaluada después de inclusión social (49 %). Los indicadores que recibieron una baja evaluación evidencian, por un lado, que sólo el 5 % de las personas entrevistadas conocen y asistieron a cualquier tipo de acción de reconstrucción de la verdad sobre hechos violentos que afectaron a su comunidad y ocurrieron en el marco del conflicto armado. Como se expuso en los respectivos indicadores, esto se podría explicar dado que la mayoría de los hechos victimizantes de quienes residen en Bogotá ocurrió en otro lugar, razón por la cual no se encuentran motivadas a asistir a este tipo de eventos. Lo anterior se reafirma con el poco conocimiento por parte de la población general de campañas informativas y publicitarias a favor del reconocimiento de las víctimas del conflicto armado interno municipal y nacional.

Por consiguiente, es clave que las instituciones encargadas fomenten la publicidad de estas campañas como parte de las medidas de verdad y satisfacción a las que tienen derecho las víctimas. En el caso de Bogotá, al ser la principal ciudad receptora de víctimas, estas campañas o acciones para evidenciar la verdad deberían realizarse teniendo en cuenta la región o departamento al cual pertenecen las víctimas que viven en la capital del país o crear eventos de memoria regionales.

La categoría de reparación es la tercera mejor evaluada, debido a que varios de sus indicadores son dicotómicos (existencia 100 y no existencia), lo cual eleva el porcentaje de respuestas positivas. Así mismo, es necesario señalar que muchas de las políticas y normativas en la materia existen en la formulación, pero no han sido implementadas, o se asegura que se encuentran trabajando en ellas. En particular, los indicadores concernientes a indemnizaciones reciben una baja calificación pues existe una inequitativa relación entre las indemnizaciones solicitadas y las aprobadas, al igual que entre las otorgadas y las que finalmente cobran las víctimas.

Por último, la categoría de justicia es la evaluada con el más bajo puntaje: 44 %. Indicadores como el de existencia de demandas internacionales por violación de derechos humanos y de procesos judiciales o administrativos de esclarecimiento de los hechos obtuvieron valoraciones muy bajas; el número de procesos judiciales por los crímenes cometidos en el marco del conflicto armado interno es muy inferior al número de víctimas que se registran en el territorio. Esto es preocupante, pues la mayoría de esos procesos corresponden a violaciones de lesa humanidad que deben ser esclarecidas lo más pronto posible para legitimar el derecho de las víctimas a obtener justicia. Por otro lado, frente a los miembros de grupos al margen de la ley que se han desmovilizado, se destaca que un alto porcentaje (73 %) de la población general piensa que se les deberían rebajar las penas o dejarlos en libertad por decir la verdad y reparar a sus víctimas. Lo anterior evidencia que los bogotanos creen que la justicia transicional es un buen mecanismo en medio de la búsqueda de la paz. Finalmente, también se constata mediante las encuestas que las personas manifiestan obstáculos en el momento de acceder a la justicia, motivados en una falta de confianza en la autoridad, retraso en la resolución de los procesos y costo económico entre las tres dificultades principalmente evaluadas. Del mismo modo, este componente fue altamente castigado por la ausencia de datos oficiales.

### 3.4. Territorio

Dentro de esta dimensión, el Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional mide las categorías que tienen implicaciones sobre la relación y dinámicas de los ciudadanos con el territorio que habitan. De esta manera, dentro del índice, la dimensión *Territorio* se encuentra definida por 23 variables repartidas de la siguiente manera: economía, 8 variables; resolución pacífica de conflictos, 4 variables; y seguridad, 11 variables.

#### 3.4.1. Concepto

Además del criterio geográfico, el territorio se puede definir desde una perspectiva social y política como “el espacio de dominación, propiedad o pertenencia, de los individuos o las colectividades, sean éstas naciones, estados o pueblos, es decir, como espacio sometido a unas relaciones de poder específicas”<sup>169</sup>.

En las políticas e intervenciones territoriales, el territorio generalmente se ha restringido al objeto físico-geográfico y los asuntos sociopolíticos y socioculturales se asumen apenas como telones de fondo de sus discursos. (...) Los procesos de territorialización (marcaje, construcción, ocupación y defensa del territorio) en el espacio nacional, regional o local son móviles, simultáneos y heterogéneos y requieren enfoques adecuados para comprender su complejidad (tanto para la investigación como para la política y la intervención); más la política y la planeación aún no han incorporado en sus prácticas la diversidad y la flexibilidad como fundamentos para asumir la movilidad del territorio y la coexistencia de múltiples órdenes dentro de un sistema sinérgico y comunicado, y dentro de un proyecto territorial democrático<sup>170</sup>.

El concepto de territorio se entiende como la apropiación que hacen comunidades de la naturaleza que les rodea y les permite a través de sus prácticas generar las condiciones que les son necesarias para vivir. Este ejercicio de apropiación requiere la transformación del entorno a través de los trabajos que se desarrollan allí. En esa lógica, el territorio es la suma del trabajo y creación de la comunidad en su entorno. Tal como lo define el profesor Vasco, “entre las formas de ocupación de un territorio se identifican tipo de poblamiento, formas de trabajo, lógicas de autoridad, pensamiento, divisiones sociales y sitios históricos y de otra índole, asociadas, todo ello constituye ese vasto conglomerado de relaciones sociales que hacen de un espacio sobre

169 Gloria Restrepo (2005, junio). Una aproximación cultural al concepto de territorio. Revista Perspectiva Geográfica, pp. 1-3.

170 María Clara Echeverría. Descentrar la mirada: avizorando la ciudad como territorialidad. En Sonia Aguirre (coord.) (2001). Espacio y territorios: razón, pasión e imaginarios. Bogotá, D.C.: Universidad Nacional de Colombia,, pp. 217-250.

la tierra el territorio de una sociedad en un momento de su historia, siendo uno de los elementos básicos de su identidad frente a los demás”<sup>171</sup>.

Al continuar la lectura planteada por el profesor se concluye que el concepto de espacio y territorio no es neutro, debido a que regularmente está sujeto a posiciones ideológicas que asignan un valor al territorio a partir de políticas, creencias o intereses. En una forma u otra, todos los seres humanos establecen relaciones con el espacio que habitan, no sólo para dar satisfacción a las necesidades biológicas sino porque más allá de ser un espacio físico, es un espacio imaginado y sentido a partir de la colectividad que lo habita.

En tal sentido, la dimensión *Territorio* se articula con la de confianza, puesto que parte de un proceso individual a una apuesta de unidad colectiva, siendo el municipio el referente de unidad por excelencia por cuanto es el ente de mayor responsabilidad en la cohesión del territorial.

Partiendo de estas definiciones, el propósito del Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional es presentar y ponderar los datos que permiten entender la relación de los ciudadanos con el territorio y cómo esas relaciones y dinámicas particulares inciden en la reconciliación.

### 3.4.2. Cálculo

En ese orden de ideas, las categorías por analizar son las de economía, resolución pacífica de conflictos y seguridad. A continuación se presentan las 20 variables de la dimensión Territorio del Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional.

---

171 Luis Guillermo Vasco Uribe (2002). Entre selva y páramo: viviendo y pensando la lucha indígena. Bogotá, D.C.: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, p. 65.

| Categoría                         | Variable  | Indicador   | Tipo de información | Definición operacional  | Forma de cálculo  | Información Bogotá  | Valor |
|-----------------------------------|---|---|---------------------|---|---|---|-------|
| Economía                          | Socioeconómico  | Cobertura neta en educación media                                 | Información oficial | (Número de estudiantes de educación media/población en el rango de edad en educación media)*100 | Aumento en la cobertura neta en educación media   | 2010: 58,1 %<br>2011: 58,2 %  | 58 %  |
| Economía                          | Socioeconómico  | Afiliados régimen contributivo/afiliados régimen subsidiado       | Información oficial | Afiliados régimen contributivo/ Afiliados régimen subsidiado y contributivo                     | Número de afiliados del régimen contributivo/número de afiliados del régimen subsidiado y contributivo  | Contributivo: 5.457.332/<br>total: 6.743.685                        | 81 %  |
| Economía                          | Socioeconómico  | Índice de gobierno abierto  | Información oficial | Porcentaje de cumplimiento de leyes de gestión pública  | Índice de gobierno abierto  | 56,1 para 2010 - 2011*<br>52,1 para 2011-2012**                     | 52 %  |
| Economía                          | Socioeconómico  | Desempeño fiscal  | Información oficial | Escala de 1 a 100   | Porcentaje desempeño fiscal   | 2010: 80,98 %***  | 81 %  |
| Economía                          | Socioeconómico  | Tasa de alfabetismo   | Información oficial | Tasa de alfabetismo   | Tasa de alfabetismo   | 2011: 98,4 %<br>(DANE)  | 98 %  |
| Resolución pacífica de conflictos | Existencia de consejos municipales de paz o de convivencia  | Existencia de consejos municipales de paz o de convivencia        | Información oficial | Existencia de mecanismos o programas de resolución de conflictos                                | Existencia de mecanismos o programas de resolución de conflictos  | Si existen  | 100 % |
| Resolución pacífica de conflictos | Existencia de Comité de Justicia Transicional   | Existencia de Comité de Justicia Transicional                     | Información oficial | Existencia de Comité de Justicia Transicional y subcomités de Justicia Transicional             | Existencia de Comité de Justicia Transicional (50 %) y subcomités de Justicia Transicional (100 %)  | Si existe   | 100 % |
| Resolución pacífica de conflictos | Programas de educación para la convivencia  | Localidades con programas de convivencia en el plan de desarrollo | Información oficial | Existencia de localidades con un plan de desarrollo que contenga programas de convivencia       | Existencia de localidades con un plan de desarrollo que contenga programas de convivencia   | Si existen<br>(Alcaldía, 2012)                                      | 100 % |
| Resolución pacífica de conflictos | Medidas preventivas ante la presencia de proyectos de inversión, frente a la afectación de la comunidad y financiación de grupos armados ilegales | Medidas para prevenir y manejar la afectación a la comunidad      | Encuesta            | Impacto de las medidas para prevenir y manejar la afectación a la comunidad                     | Porcentaje de personas de la población general y de desmovilizados que consideran que las autoridades locales han implementado medidas para prevenir los impactos negativos frente al medio ambiente y la comunidad que pueden llegar a tener los megaproyectos | Formulario población general: P14<br>Formulario desmovilizados: Pg4 | 40 %  |

\* Procuraduría General de la Nación (2011). *¿Cómo prevenir la corrupción? Índice de gobierno abierto 2010-2011*. Bogotá, D.C.: Procuraduría General de la Nación, p. 114.

\*\* Cifras y Conceptos (2012). *¿Cómo prevenir la corrupción? Índice de gobierno abierto 2011-2012*. Procuraduría General de la Nación. Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales. Bogotá, D.C.: Procuraduría General de la Nación, p. 47. ISSN 2322-9022.

\*\*\* Departamento Nacional de Planeación (2010). *Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2010*. Bogotá, D.C.: Departamento Nacional de Planeación. ISSN 2027-579X.

| Categoría | Variable   | Indicador  | Tipo de información | Definición operacional   | Forma de cálculo  | Información Bogotá  | Valor |
|-----------|--|--|---------------------|--|---|---|-------|
| Seguridad | Comisión de delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y graves violaciones a los derechos humanos                | Número de eventos de delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y graves violaciones a los derechos humanos | Información oficial | Existencia de comisión de delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y graves violaciones a los derechos humanos. Según la variación porcentual se valoraba entre 0-20, 20-40, 40-60... | Existencia de comisión de delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y graves violaciones a los derechos humanos. Según la variación porcentual se valoraba entre 0-20, 20-40, 40-60 | Homicidios: 3.497<br>Masacres: 16<br>Secuestro: 41<br>Desplazamiento o expulsión: 255<br>Recepción: 31<br>Minas: 35<br>(Vicepresidencia, 2010-2012) | 0 %   |
| Seguridad | Presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso para la población urbana y rural | Existencia de Fuerzas Militares o de Policía en el territorio  | Información oficial | Existe o no existe (1,0)   | Existencia de Fuerzas Militares en el municipio   | Sí existen  | 100 % |
| Seguridad | Presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso para la población urbana y rural | Presencia de instituciones públicas de salud en el territorio.   | Información oficial | Existe o no existe (1,0)   | Existencia de instituciones públicas de salud en el territorio  | Sí existen  | 100 % |
| Seguridad | Presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso para la población urbana y rural | Presencia de instituciones públicas de educación en el territorio  | Información oficial | Existe o no existe (1,0)   | Existencia de instituciones públicas de educación en el territorio  | Sí existen  | 100 % |
| Seguridad | Presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso para la población urbana y rural | Presencia de todos los servicios públicos domiciliarios básicos  | Información oficial | Indicador acumulativo su mando 1 por cada servicio   | Presencia de todos los servicios públicos domiciliarios básicos (5 en total)  | Son cinco los servicios públicos domiciliarios presentes en las 20 localidades<br>(Alcaldía, 2012)  | 100 % |
| Seguridad | Presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso para la población urbana y rural | Presencia del ministerio público en el territorio  | Información oficial | Existe o no existe (1,0)   | Presencia del ministerio público en el territorio   | Sí existe   | 100 % |
| Seguridad | Presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso para la población urbana y rural | Presencia de las autoridades civiles en el territorio  | Información oficial | Sesionó todo su periodo desde su municipio (1,0)   | Sesionó todo su periodo desde su municipio (1,0)  | Sí existe   | 100 % |
| Seguridad | Presencia de actores armados ilegales en la región   | Presencia de grupos armados ilegales en la región  | Información oficial | Existe o no existe (1,0)   | No presencia de grupos armados ilegales en la región  | Sí existe   | 0 %   |

| Categoría | Variable                                    | Indicador                                     | Tipo de información | Definición operacional  | Forma de cálculo   | Información Bogotá                         | Valor |
|-----------|---|---|---------------------|---|--|--|-------|
| Seguridad | Protección a libertades civiles y políticas | Existencia de normas especiales de protección | Información oficial | Número de personas protegidas que han sido víctimas de delitos posterior a su protección/ número de personas protegidas | Número de personas protegidas que han sido víctimas de delitos posterior a su protección/número de personas protegidas | No hay información/998 personas protegidas | 0 %   |
| Seguridad | Protección a libertades civiles y políticas | Tasa de homicidio                             | Información oficial | Tasa de homicidio por cada 100.000 habitantes   | Tasa de homicidio por cada 100.000 habitantes  | 16,7 para junio de 2012                    | 83 %  |
| Seguridad | Confrontaciones armadas                     | Confrontaciones armadas                       | Información oficial | Disminución en las confrontaciones armadas por año  | Disminución en las confrontaciones armadas por año   | 0 confrontaciones                          | 100 % |

## A. Presentación de resultados de la categoría de economía

La economía ha sido ampliamente estudiada y puede entenderse como “una ciencia social que estudia cómo los individuos o las sociedades usan o manejan los escasos recursos para satisfacer sus necesidades. Tales recursos pueden ser distribuidos entre la producción de bienes y servicios, y el consumo, ya sea presente o futuro, de diferentes personas o grupos de personas en la sociedad”<sup>172</sup>.

Para el Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional, la categoría de economía es relevante dado que tiene implicaciones directas en el desarrollo de las personas y comunidades, lo que hace que incida directamente en los procesos de reconciliación. Los indicadores que abordan esta categoría no se centran en temas macroeconómicos complejos; por el contrario, miden aspectos de carácter socioeconómico que inciden directamente en los ciudadanos, tales como índice de pobreza, alfabetización, afiliaciones al régimen de salud, entre otros. Al respecto, el Banco Mundial asegura:

El costo medio de un conflicto civil equivale aproximadamente a 30 años de crecimiento del PIB en un país en desarrollo de tamaño mediano, mientras que los países que se encuentran en crisis prolongadas pueden retrasarse hasta más de 20 puntos porcentuales respecto de la superación de la pobreza. Para alcanzar la seguridad y el desarrollo en el mundo, es fundamental hallar modos eficaces de ayudar a las sociedades a escapar de nuevos brotes o de ciclos repetidos de violencia, pero esto requiere un profundo replanteo, que incluya revisar el modo en que se evalúan y se gestionan los riesgos<sup>173</sup>.

A continuación se presentan los resultados de la primera categoría de la dimensión de territorio que hace referencia a la situación económica. Está compuesta por siete indicadores que se obtuvieron por información primaria y secundaria.

### Dimensión: Territorio

#### Categoría: Economía

#### Número de indicadores: 7

| N.º | Variable   | Indicador   | Tipo de información | Definición operacional   | Valor del indicador |
|-----|--|---|---------------------|--|---------------------|
| 80  | Impacto de megaproyectos en regiones de confrontación armada   | Percepción del impacto de los megaproyectos en regiones de confrontación armada | Encuesta            | Impacto de los megaproyectos desarrollados en el municipio                                       | 24 %                |
| 81  | Control por parte del Estado, de los procedimientos de adjudicación del derecho al aprovechamiento de los recursos del territorio, como agua, minería, bosques, etc. | Existencia de mecanismos de control y vigilancia                                | Información oficial | Existe o no existe (1,0)   | 100 %               |
| 82  | Socioeconómico   | Índice de pobreza multidimensional  | Información oficial | Disminución anual en el grado de privación   | 100 %               |
| 83  | Socioeconómico   | Cobertura neta en educación media   | Información oficial | (Número de estudiantes de educación media/ población en el rango de edad en educación media)*100 | 58 %                |

172 Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango (2012). Ayuda de tareas: definición y funciones de la economía [en línea]. Consultado el 4 de octubre de 2012. Disponible en <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/econo0.htm>.

173 Banco Mundial (2011). Informe sobre el desarrollo mundial 2011: conflicto, seguridad y desarrollo. Washington, D.C. Estados Unidos: Banco Mundial, p. 6.

| N.º | Variable       | Indicador   | Tipo de información | Definición operacional                                      | Valor del indicador |
|-----|----------------|---|---------------------|---|---------------------|
| 84  | Socioeconómico | Afiliados régimen contributivo/afiliados régimen subsidiado | Información oficial | Afiliados régimen contributivo/afiliados régimen subsidiado | 81 %                |
| 85  | Socioeconómico | Índice de gobierno abierto                                  | Información oficial | Porcentaje de cumplimiento de leyes de gestión pública      | 52 %                |
| 86  | Socioeconómico | Desempeño fiscal  | Información oficial | Escala de 1 a 100   | 81 %                |
| 87  | Socioeconómico | Tasa de alfabetismo   | Información oficial | Tasa de alfabetismo   | 98 %                |

**INDICADOR 80: PERCEPCIÓN DEL IMPACTO DE LOS MEGAPROYECTOS EN REGIONES DE CONFRONTACIÓN ARMADA**  
**RESULTADO: 24 %**

| Categoría | Variable   | Indicador   | Definición operacional                                     | Tipo de información | Resultado |
|-----------|--|---|--|---------------------|-----------|
| Economía  | Impacto de megaproyectos en regiones de confrontación armada | Percepción del impacto de los megaproyectos en regiones de confrontación armada | Impacto de los megaproyectos desarrollados en el municipio | Encuesta            | 24 %      |

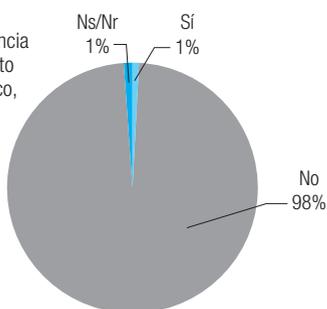
**Descripción:** Porcentaje de personas identificadas como población general y de desmovilizados que conocen la existencia de algún megaproyecto en la zona en la que habita, que califican su impacto en su comunidad como muy bueno, que se encuentran totalmente de acuerdo con escenarios positivos sobre los megaproyectos y totalmente en desacuerdo con escenarios negativos de éstos.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{174}: IM_k = \frac{CM_{ik} + IMC_{ik} + AM_{ik}}{6}$$

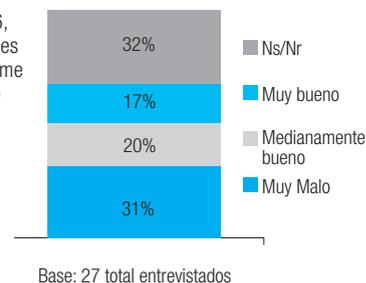
|   |  |
|---|--|
| <b>Fuente indicador:</b> encuesta ICRN<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> trianual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del Indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> porcentaje<br><b>Valor deseado:</b> 2012<br><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|---|--|

**Encuesta a población general**

**PI1.** ¿Conoce usted de la existencia de algún mega proyecto (proyecto grande de tipo minero, energético, forestal, agrícola) en la zona en la que habita?



**PI2.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es MUY MALO y 6 es MUY BUENO, por favor dígame ¿Cuál ha sido el impacto de estos megaproyectos en su comunidad?

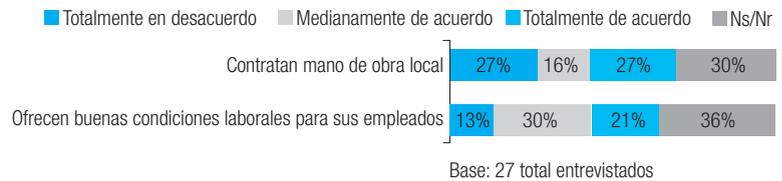


174  $IM_k$ : percepción del impacto de los megaproyectos en regiones de confrontación armada.  $CM_{ik}$ : porcentaje de encuestados que conocen la existencia de algún megaproyecto en la zona en la que habitan.  $IMC_{ik}$ : porcentaje de encuestados que califican el impacto de los megaproyectos en su comunidad como muy bueno.  $AM_{ik}$ : porcentaje de encuestados que se encuentran totalmente de acuerdo con escenarios positivos sobre los megaproyectos y totalmente en desacuerdo con escenarios negativos de éstos.

Para la dimensión *Territorio*, se abordó la situación de implementación de megaproyectos. En el caso de Bogotá, el 1 % de los entrevistados afirmó tener conocimiento de la implementación de algún proyecto (proyecto grande de tipo minero, energético, forestal o agrícola) en la zona en la que habita. Del 2 %, el 31 % considera que su impacto ha sido negativo, mientras el 17 % lo califica como muy bueno.

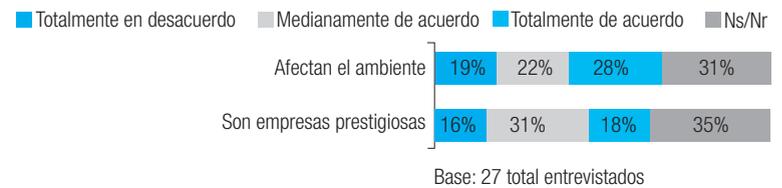
Las siguientes tablas reseñan la percepción de los entrevistados frente a una serie de afirmaciones relacionadas con los megaproyectos:

**PI3.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es **TOTALMENTE EN DESACUERDO** y 6 es **TOTALMENTE DE ACUERDO**, ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está Usted con las siguientes afirmaciones frente a los megaproyectos?



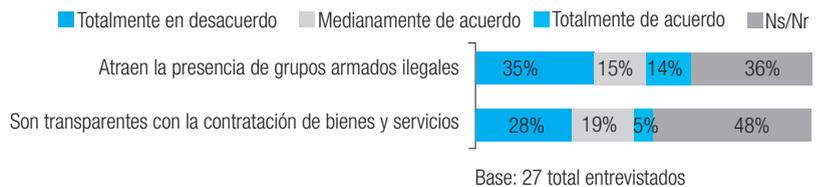
El 27 % de los encuestados en Bogotá está muy de acuerdo con contratar mano de obra local para los megaproyectos. El 13 % afirma estar muy en desacuerdo con la afirmación que señala que ofrecen buenas condiciones laborales para sus empleados.

**PI3.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es **TOTALMENTE EN DESACUERDO** y 6 es **TOTALMENTE DE ACUERDO**, ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está Usted con las siguientes afirmaciones frente a los megaproyectos?



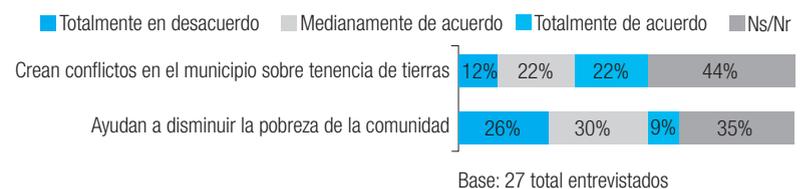
Ante la afirmación de afectación del medio ambiente por los megaproyectos, el 28 % afirma estar muy de acuerdo. En cuanto a que los megaproyectos son desarrollados por empresas prestigiosas, el 18 % se encuentra en el rango de muy de acuerdo.

**PI3.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es **TOTALMENTE EN DESACUERDO** y 6 es **TOTALMENTE DE ACUERDO**, ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está Usted con las siguientes afirmaciones frente a los megaproyectos?



Un considerable 35 % señaló estar muy en desacuerdo con la afirmación de la presencia de grupos armados ilegales a causa de los megaproyectos. Por otro lado, el 28 % se encuentra totalmente en desacuerdo con la afirmación sobre la transparencia en la contratación de bienes y servicios por parte de los megaproyectos. Así mismo, un 18 % está de acuerdo con la afirmación acerca del estímulo de la corrupción de las autoridades locales debido a los megaproyectos. Sin embargo, un 22 % estuvo en total acuerdo con la afirmación relacionada con la generación de desarrollo y riqueza en el municipio por parte de los megaproyectos.

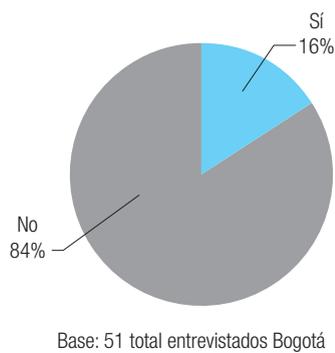
**PI3.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es **TOTALMENTE EN DESACUERDO** y 6 es **TOTALMENTE DE ACUERDO**, ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está Usted con las siguientes afirmaciones frente a los megaproyectos?



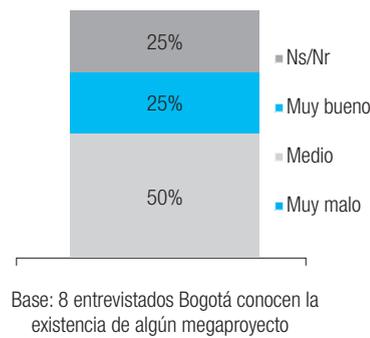
Hay que señalar que para una ciudad donde no hay constante presencia de megaproyectos, el 22 % de los entrevistados que afirmaron conocer algún megaproyecto en la zona donde habitaban, estuvieron en total acuerdo con la afirmación sobre la creación de conflictos en el municipio sobre tenencia de tierras que generan los megaproyectos. De este mismo segmento, el 26 % estuvo en total desacuerdo con la afirmación “Los megaproyectos ayudan a disminuir la pobreza de la comunidad”.

### Entrevista a desmovilizados en proceso de reintegración

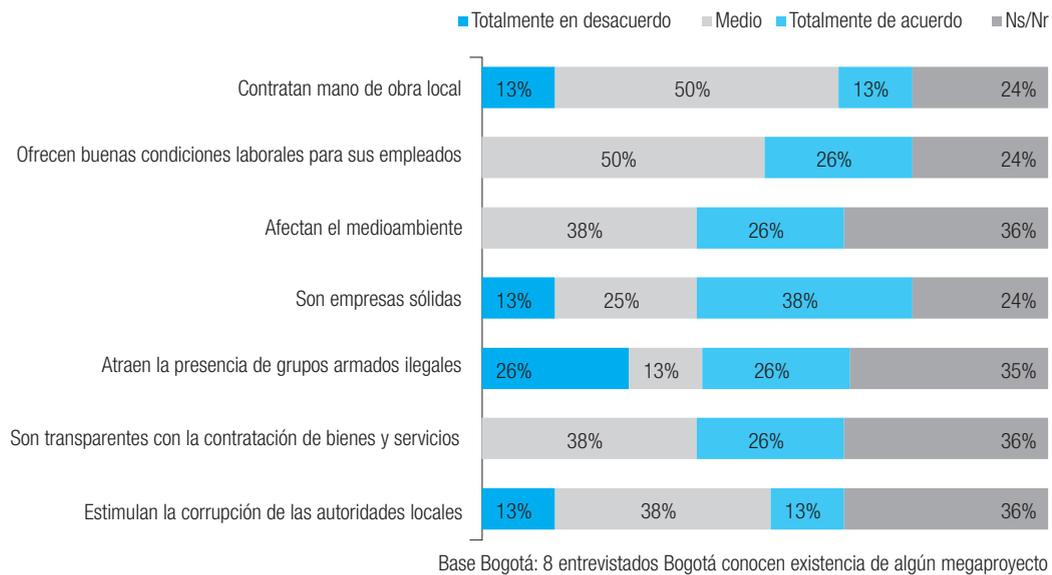
**PG1.** ¿Conoce usted de la existencia de algún megaproyecto (proyecto grande de tipo minero, energético, forestal, agrícola) en la zona en la que habita?



**PG2.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es MUY MALO y 6 es MUY BUENO, por favor dígame ¿Cuál ha sido el impacto de estos megaproyectos en su comunidad?



**PG3.** En una escala de 1 a 6, donde 1 es TOTALMENTE EN DESACUERDO y 6 es TOTALMENTE DE ACUERDO, ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está Usted con las siguientes afirmaciones frente a los megaproyectos?



**INDICADOR 81: EXISTENCIA DE MECANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA**  
**RESULTADO: 100 %**

| Dimensión  | Categoría | Variable  | Indicador  | Tipo de información | Resultado |
|------------|-----------|---|--|---------------------|-----------|
| Territorio | Economía  | Control por parte del Estado de los procedimientos de adjudicación del derecho al aprovechamiento de los recursos del territorio, como agua, minería, bosques, etc. | Existencia de mecanismos de control y vigilancia | Información oficial | 100 %     |

**Descripción:** Se mide la existencia de mecanismos de control, para determinar el que se tiene por parte del Estado de los procedimientos de adjudicación del derecho al aprovechamiento de los recursos del territorio, como agua, minería, bosques, etc.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{175}: EMC_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que existan} \\ 0, & \text{en el caso que no existan} \end{cases}$$

|  |  |
|--|--|
| <b>Fuente indicador:</b> información oficial, Alcaldía municipal o distrital<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> variable binaria<br><b>Valor deseado:</b> 1<br><b>Método de estandarización:</b> en caso de que existan mecanismos de control y vigilancia en el municipio, toma valor 100; en caso contrario, el valor es 0 |
|--|--|

En caso de existir mecanismos de control, el indicador obtendrá el valor de 100 %, si no existen, se calcula como 0 %. En este caso es 100 %, como se explica a continuación.

En Bogotá sí existen mecanismos de control. La Ley 99 de 1993 creó el Sistema Nacional Ambiental, en virtud del cual se le asignan al actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo, entre otras, las funciones de “2) Regular las condiciones generales para el saneamiento del medio ambiente, y el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural [y] 15) Evaluar los estudios ambientales y expedir, negar o suspender la licencia ambiental correspondiente”<sup>176</sup> cuando se vayan a efectuar actividades de aprovechamiento de los recursos naturales.

Así mismo, existe la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), con jurisdicción en el Distrito Capital de Bogotá, y con la función de “11) Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental”<sup>177</sup>. La norma citada anteriormente se desarrolla en el artículo 10 de sus estatutos (aprobados mediante la Resolución 0703 de 2003 por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial), según el cual la Corporación Autónoma de Cundinamarca debe:

175 EMC<sub>k</sub>: mecanismos de control y vigilancia.

176 Congreso de la República. Ley 99 (1993, 22 de diciembre). “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se dictan otras disposiciones”, art. 5. Diario Oficial, 41146. Bogotá, D.C.

177 *Ibíd.*, art. 31.

9. Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva.

10. Fijar en el área de su jurisdicción los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que pueda afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites, restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente.

11. Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de la Ley 99 de 1993.

12. Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos<sup>178</sup>.

Por último, la Alcaldía de Bogotá cuenta con la Secretaría Distrital de Ambiente, entidad encargada, entre otras cosas de “ejercer el control y vigilancia del cumplimiento de las normas de protección ambiental y manejo de recursos naturales, emprender las acciones de policía que sean pertinentes al efecto, y en particular adelantar las investigaciones e imponer las sanciones que correspondan a quienes infrinjan dichas normas”<sup>179</sup>.

---

178 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2003). Resolución 0703 (2003, 25 de junio). “Por la cual se aprueban los estatutos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)”. Bogotá, D.C.: El Ministerio.

179 Secretaría Distrital de Ambiente (2012). Funciones [en línea]. Bogotá, D.C. Consultado el 18 de septiembre de 2013. Disponible en <http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/funciones;jsessionid=37B600F849975452B4A0A3DE10D4DE04>.

**INDICADOR 82: ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL**  
**RESULTADO: 100 %**

| Dimensión  | Categoría | Variable       | Indicador                          | Tipo de información | Resultado |
|------------|-----------|----------------|------------------------------------|---------------------|-----------|
| Territorio | Economía  | Socioeconómico | Índice de pobreza multidimensional | Información oficial | 100 %     |

**Descripción:** Disminución en los parámetros de privaciones que afectan a la vida de las personas. El índice muestra la índole y la intensidad de la pobreza en el ámbito individual en la educación, la salud (sanidad) y el nivel de vida en diez indicadores.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{180}: IPM_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que disminuya} \\ 0, & \text{en el caso que no disminuya o aumente} \end{cases}$$

|   |   |
|---|---|
| Fuente indicador: información oficial, DANE                 | Información del índice  |
| Periodicidad de la medición del indicador: anual/censo      | Dirección: deseable que aumente   |
| Disponibilidad del indicador: 2005, 2010-2011               | Años: 2005, 2010-2011   |
| Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal | Unidad de medida: calificación de 0 a 100   |
|   | Valor deseado: 1  |
|   | Método de estandarización: en caso de que disminuyan los parámetros de privaciones que afectan la vida de las personas toma valor 100; en caso contrario, el valor es 0 |

Si el índice de pobreza multidimensional disminuye, se le dará un valor de 100 %; si aumenta, valdrá 0 %. En este caso, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el índice de pobreza multidimensional en 2010 fue 12,1, mientras que en 2011 fue 11,9<sup>181</sup>.

**INDICADOR 83: COBERTURA NETA EN EDUCACIÓN MEDIA**  
**RESULTADO: 58 %**

| Dimensión  | Categoría | Variable       | Indicador                         | Tipo de información | Resultado |
|------------|-----------|----------------|-----------------------------------|---------------------|-----------|
| Territorio | Economía  | Socioeconómico | Cobertura neta en educación media | Información oficial | 58 %      |

**Descripción:** La cobertura neta en educación media se mide por el número de estudiantes de educación media sobre el total de la población en el rango de edad en educación media por cien.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{182}: CEM_k = \left\{ \frac{NE_k}{TRE_k} \right\} \times 100$$

|   |   |
|---|---|
| Fuente indicador: información oficial, DANE                 | Información del índice  |
| Periodicidad de la medición del indicador: anual/censo      | Dirección: deseable que aumente   |
| Disponibilidad del indicador: 2005, 2010-2011               | Año: 2005, 2010-2011  |
| Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal | Unidad de medida: porcentaje  |
|   | Valor deseado: 100  |
|   | Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |

180  $IPM_k$ : índice de pobreza multidimensional en el municipio k.

181 Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2012, 17 de mayo). Comunicado de prensa: Pobreza en Colombia [en línea]. Consultado el 18 de septiembre de 2013, p. 6. Disponible en [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/cp\\_pobreza\\_2011.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/cp_pobreza_2011.pdf).

182  $CEM_k$ : cobertura neta en educación media  $NE_k$ : número de estudiantes de educación media en el municipio  $TRE_k$ : total de población en el rango de edad en educación media en el municipio.

En este caso, el aumento de la cobertura neta en educación media hace que el indicador tome el valor de 100 %, como se ilustra a continuación:

La cobertura neta en educación media en el municipio de Bogotá ha subido ligeramente de un 58,1 % en 2010 a 58,2 % en 2011, según el DANE<sup>183</sup>. Cabe mencionar que la Secretaría Distrital de Educación, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: para vivir mejor, definió como principio de política educativa la inclusión e integración de poblaciones en situación de vulnerabilidad, es decir, asegurar una educación pertinente a las condiciones particulares de esos grupos para lograr su ingreso y permanencia en el sistema educativo, a través de los siguientes programas<sup>184</sup>:

- **Bogotá bien alimentada**
  - Alimentación escolar en los colegios oficiales del Distrito Capital
- **Acceso y permanencia en la educación para todos**
  - Gratuidad tarifas
  - Transporte escolar (rutas y subsidio de transporte condicionado)
  - Subsidio educativo condicionado.
  - Subsidios a la demanda educativa: convenios y concesión.
- **Educación de calidad y pertinencia**
  - Transformación pedagógica para la calidad de la educación del sistema educativo
  - Inclusión social de la diversidad y atención a población vulnerable en la escuela
- **Atención integral:** cupo educativo en instituciones oficiales

**INDICADOR 84: AFILIADOS RÉGIMEN CONTRIBUTIVO / AFILIADOS RÉGIMEN SUBSIDIADO**  
**RESULTADO: 81 %**

| Categoría | Variable       | Indicador  | Tipo de información | Resultado |
|-----------|----------------|--|---------------------|-----------|
| Economía  | Socioeconómico | Afiliados régimen contributivo/afiliados régimen subsidiado y contributivo | Información oficial | 81 %      |

**Descripción:** Uno de los indicadores correspondientes a la variable socioeconómico implica la relación entre afiliados al régimen contributivo sobre el total de afiliados al régimen subsidiado, con el fin de observar la situación de acceso a la salud a escala municipal.

*Fórmula fuente original indicador*<sup>185</sup>:  $AR_k = \frac{RC_k}{TCS_k}$

|  |   |
|--|---|
| <p>Fuente indicador: información oficial, DANE</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: anual/censo</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2005, 2010-2011</p> <p>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p><b>Información del índice</b></p> <p>Dirección: deseable que aumente el régimen contributivo</p> <p>Años: 2005, 2010-2011</p> <p>Unidad de medida: porcentaje</p> <p>Valor deseado: 100</p> <p>Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100</p> |
|--|---|

183 DANE (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C.

184 Concejo Distrital. Acuerdo 308 (2008, 9 de junio). “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D.C. 2008-2012 “Bogotá Positiva: para vivir mejor”, art. 7. Bogotá, D.C.: El Concejo.

185  $AR_k$ : afiliados régimen contributivo sobre afiliados régimen subsidiado en el municipio k.  $RC_k$ : número de personas en el municipio afiliadas al régimen contributivo,  $TCS_k$ : número de personas en el municipio afiliadas al régimen subsidiado y contributivo.

$$\frac{\text{Número de personas en el municipio afiliadas al regimen contributivo (5.457.332)}}{\text{Número de personas en el municipio afiliadas al regimen subsidiado y contributivo (6.743.685)}} = 0.809 \times 100 = 81\%$$

De acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Salud, actualizadas a junio de 2012, los afiliados al régimen contributivo son 5.457.332, mientras que al subsidiado y contributivo son 6.743.685<sup>186</sup>.

**INDICADOR 85: ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO**  
**RESULTADO: 52 %**

| Categoría | Variable       | Indicador                  | Tipo de información | Resultado |
|-----------|----------------|----------------------------|---------------------|-----------|
| Economía  | Socioeconómico | Índice de gobierno abierto | Información oficial | 52 %      |

**Descripción:** Este índice se encarga de medir el nivel de cumplimiento de las principales normas anticorrupción.

|   |  |
|---|--|
| <p>Fuente indicador: información oficial, Procuraduría General de la Nación</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: anual</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2010-2012</p> <p>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p><b>Información del índice</b></p> <p>Dirección: deseable que aumente</p> <p>Años: 2010-2012</p> <p>Unidad de medida: calificación de 0 a 100</p> <p>Valor deseado: 100</p> <p>Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100</p> |
|---|--|

Según la Procuraduría General de la Nación, la corrupción limita la gobernabilidad y la competitividad de Colombia<sup>187</sup>. Entre las determinantes de la corrupción, el incumplimiento normativo es una de las variables más influyentes. Por esta razón, y en virtud de su competencia constitucional de “vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos”, la Procuraduría General de la Nación ha diseñado una estrategia preventiva de monitoreo de normas anticorrupción inicialmente en la gestión pública territorial a través del IGA.

El IGA mide el nivel de cumplimiento de las principales normas anticorrupción que incluyen, entre otras, transparencia, acceso a la información, control interno, rendición de cuentas y atención al ciudadano. La calificación del indicador se da entre 0 y 100, en el que 100 representa el nivel más deseable. En tal sentido, cabe destacar que el IGA ha disminuido del 56,1 % en 2010-2011,<sup>188</sup> a 52,1 % en 2011-2012<sup>189</sup>.

186 Ministerio de Salud (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

187 Cifras y Conceptos. Ob. cit.

188 Procuraduría General de la Nación. Ob. cit.

189 Cifras y Conceptos. Ob. cit.

**INDICADOR 86: DESEMPEÑO FISCAL**  
**RESULTADO: 81 %**

| Dimensión  | Categoría | Variable       | Indicador        | Tipo de información | Resultado |
|------------|-----------|----------------|------------------|---------------------|-----------|
| Territorio | Economía  | Socioeconómico | Desempeño fiscal | Información oficial | 81 %      |

**Descripción:** Es una medición del manejo que los alcaldes y gobernadores les dan a las finanzas públicas. Un análisis de las finanzas territoriales y su relación con el desarrollo. Una medición de las disparidades fiscales. Un instrumento analítico para apoyar la caracterización y comprensión del territorio. Está medida en una escala de 0-100, en la que 100 significa un buen desempeño fiscal.

|   |  |
|---|--|
| <b>Fuente indicador:</b> información oficial, Departamento Nacional de Planeación<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2010<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2010<br><b>Unidad de medida:</b> calificación de (0 a 100)<br><b>Valor deseado:</b> 100<br><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|---|--|

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en 2010 el Índice de Desempeño Fiscal de Bogotá fue de 80,98<sup>190</sup>. El DNP elabora anualmente una evaluación del desempeño fiscal con el propósito de medir la gestión fiscal de las entidades territoriales. El Índice Global de Desempeño Fiscal está compuesto por seis variables: autofinanciación del gasto de funcionamiento, dependencia de los recursos propios, respaldo de la deuda, dependencia de las transferencias, magnitud de la inversión y capacidad de ahorro.

El objetivo de esta medición es hacer un *ranking* de desempeño en el cual se identifiquen las buenas y malas prácticas y se estimulen los mejores resultados. El índice se encuentra en una escala de 0 a 100, en la que valores cercanos a 100 significan que la entidad territorial logró en conjunto los siguientes resultados:

- Buen balance en su desempeño fiscal.
- Suficientes recursos para sostener su funcionamiento.
- Cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la Ley 617/00.
- Importante del nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos de SGP.
- Altos niveles de inversión.
- Adecuada capacidad de respaldo de su deuda.
- Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera<sup>191</sup>.

190 Departamento Nacional de Planeación. Ob. cit.

191 *Ibíd.*

**INDICADOR 87: TASA DE ALFABETISMO**  
**RESULTADO: 98 %**

| Dimensión  | Categoría | Variable       | Indicador           | Tipo de información | Resultado |
|------------|-----------|----------------|---------------------|---------------------|-----------|
| Territorio | Economía  | Socioeconómico | Tasa de alfabetismo | Información oficial | 98 %      |

**Descripción:** Porcentaje de la población que sabe leer o escribir después de determinada edad.

|   |  |
|---|--|
| <p>Fuente indicador: información oficial, DANE</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: anual</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2011</p> <p>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p>Información del índice</p> <p>Dirección: deseable que aumente</p> <p>Año: 2011</p> <p>Unidad de medida: porcentaje</p> <p>Valor deseado: 100</p> <p>Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100</p> |
|---|--|

El grado de alfabetismo en el Distrito Capital es alto y cubre casi la totalidad de la población. El analfabetismo y la alfabetización son realidades históricas y contextuales y no pueden entenderse aisladas o separadas de los contextos económico, político, social y cultural en los que se enraízan y se hacen comprensibles. En este orden de ideas, se considera que el analfabetismo no es la causa de la marginalidad social, la pobreza y la exclusión, sino una consecuencia y un factor asociado de estos problemas. Las poblaciones que más padecen esta situación representan sectores vulnerables como las mujeres, los indígenas y afrodescendientes, etc. Por ello la alfabetización debe asumirse no sólo como un propósito limitado al sector educativo, sino como un proceso intersectorial que debe involucrar a diferentes instituciones estatales y actores de la sociedad civil. Las acciones alfabetizadoras deben involucrar a las familias, los sistemas escolares, las instituciones culturales y religiosas, las bibliotecas, los centros académicos y de investigación, los medios de comunicación masiva y las organizaciones sociales. Por lo tanto, en Bogotá se puede concebir que haya gran variedad de actores que trabajan para erradicar el analfabetismo, desde el propio gobierno distrital hasta organizaciones de la sociedad civil, cuya tasa de alfabetismo para el año 2011 fue del 98,4 %<sup>192</sup>.

## B. Presentación de resultados de la categoría de resolución pacífica de conflictos

Dentro de esta categoría, el Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional se propone medir la existencia y el funcionamiento de los mecanismos que facilitan la resolución pacífica de los conflictos. En tal sentido, “es necesario valorar como muy importante el hecho de que la comunidad cuente con sus propios recursos para solucionar sus problemas y construir acuerdos que promuevan una cultura de paz y convivencia ciudadana”<sup>193</sup>. Estos recursos son los que se denominan mecanismos alternativos de solución de conflictos, entre los que se encuentran la mediación y la conciliación en equidad, como mecanismos principalmente comunitarios.

La mediación se ha definido como “la participación de un tercero que interviene entre las partes que se encuentran en conflicto para escucharlas, ver sus intereses y facilitar un camino en el cual se encuentran soluciones equitativas para los participantes en controversia”<sup>194</sup>. Por su parte, la conciliación en equidad busca por medio de sus líderes las soluciones a las diferencias cotidianas en las comunidades.

192 Román Vega Romero (2012). Balance en educación, salud, pobreza y equidad. En Bogotá, cómo vamos. Alcances Plan de Desarrollo 2008-2012: Bogotá Positiva. Bogotá, D.C.: Bogotá, cómo vamos, pp. 8-21.

193 Universidad Central (2003, agosto). Seminario internacional: reconciliación y justicia en la construcción de la paz (memorias). Bogotá, D.C.: Universidad Central, 257 pp.

194 *Ibíd.*

Esa realidad social se evidencia en los siguientes términos: “[l]a tendencia a dar solución a los conflictos por la vía violenta, al punto de plantearse la eliminación del ‘otro diferente’, tiene su mayor soporte en la existencia de un lenguaje y discurso legitimador de la violencia, que logra anclarse en la subjetividad de los pobladores, a tal punto que se puede hablar de una ‘naturalización de la violencia’ como medio de resolución de conflictos, por parte de los diferentes pobladores, aun por quienes son víctimas potenciales directas de la agresión”<sup>195</sup>.

A partir de lo anterior y del hecho inminente de la existencia de conflictos en las relaciones sociales, la apuesta institucional debe enfocarse en poner a disposición de los ciudadanos mecanismos que les permitan solucionarlos. Dichos mecanismos alternativos de resolución de conflictos implican asumir la existencia del conflicto; tomar una posición frente al mismo y a las personas envueltas en él; considerar los intereses de la otra parte involucrada en el proceso de resolución con disposición de ceder en las posiciones personales con el propósito de llegar a una solución que beneficie a las partes involucradas y que permita cuidar y enriquecer la relación<sup>196</sup>. Esto evidencia que “el proceso de resolución pacífica de conflictos involucra reconocer igualdad de derechos y oportunidades entre las partes en la búsqueda de solución que satisfaga a ambas partes, restablecer [sic] la relación y posibilitar la reparación si fuere necesario”<sup>197</sup>.

Así, puede inferirse que otorgan al ciudadano la capacidad de resolver en forma autónoma los conflictos en los que se involucre, permitiéndole reconocerse como sujeto libre para decidir sobre sí mismo, además de fortalecer los lazos sociales y comunitarios, a la vez que se descongestiona el sistema judicial. Esta es la principal razón para que el Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional contemple la resolución pacífica de conflictos, con el fin de evitar el uso de la violencia y fortalecer el tejido social.

## Dimensión: Territorio

### Categoría: Resolución pacífica de conflictos

#### Número de indicadores: 4

| N.º | Indicador   | Tipo de información | Definición operacional  | Valor del indicador |
|-----|---|---------------------|---|---------------------|
| 88  | Existencia de consejos municipales de paz o de convivencia        | Información oficial | Existencia de consejos municipales de paz o convivencia                                   | 100 %               |
| 89  | Existencia de Comité de Justicia Transicional                     | Información oficial | Existencia de Comité de Justicia Transicional   | 100 %               |
| 90  | Localidades con programas de convivencia en el plan de desarrollo | Información oficial | Existencia de localidades con un plan de desarrollo que contenga programas de convivencia | 100 %               |
| 91  | Medidas para prevenir y manejar la afectación a la comunidad      | Encuesta            | Impacto de las medidas para prevenir y manejar la afectación a la comunidad               | 40 %                |

195 Viviana Sabogal Ruiz (ed.) (2005). Jóvenes, conflictos urbanos y alternativas de inclusión: balance comparativo. Bogotá, D.C.: Plataforma conflicto urbano y jóvenes (PCUJ), p. 75.

196 Ministerio de Educación de Chile (2006, agosto). Conceptos claves para la resolución pacífica de conflictos en el ámbito escolar [en línea]. Consultado el 2 de octubre de 2012. Disponible en [http://www.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/CR\\_Articulos/resolucion%20pacifica%20de%20conflictos.pdf](http://www.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/CR_Articulos/resolucion%20pacifica%20de%20conflictos.pdf).

197 *Ibid.*, 13 pp.

**INDICADOR 88: EXISTENCIA DE MECANISMOS O PROGRAMAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**  
**RESULTADO: 100 %**

| Categoría                         | Variable   | Indicador  | Tipo de información | Resultado |
|-----------------------------------|--|--|---------------------|-----------|
| Resolución pacífica de conflictos | Existencia de consejos municipales de paz o de convivencia | Existencia de mecanismos o programas de resolución de conflictos | Información oficial | 100 %     |

**Descripción:** Existencia o no de consejos municipales de paz o de convivencia en el municipio para la resolución pacífica de conflictos a su interior.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{198}: CMPC_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que existan} \\ 0, & \text{en el caso que no existan} \end{cases}$$

|   |  |
|---|--|
| <p>Fuente indicador: información oficial, Alcaldía municipal o distrital</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: anual</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2012</p> <p>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p><b>Información del índice</b></p> <p>Dirección: deseable que aumente</p> <p>Año: 2012</p> <p>Unidad de medida: variable binaria</p> <p>Valor deseado: 1</p> <p><b>Método de estandarización:</b> en caso de que existan consejos municipales de paz o de convivencia en el municipio para la resolución pacífica de conflictos en su interior, toma valor 100; si no existen dichos consejos, el valor es 0</p> |
|---|--|

Si existen consejos municipales de paz o de convivencia se otorga un valor de 100 % y en caso de no existir, se calcula como 0 %. En Bogotá existe el Consejo Municipal de Paz, por lo tanto el indicador obtiene un valor de 100 %. El 3 de abril de 2013, el alcalde mayor de Bogotá instaló el Consejo Distrital de Paz, conformado actualmente por 17 miembros, el cual se espera que se amplíe a 26 personas que representen a los diversos sectores, instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

El consejo se encuentra en el marco del Decreto 140 de 2013, “por el cual se modifica el Decreto 778 de 2000 que reglamenta el Acuerdo 17 de 1999 sobre la participación de la sociedad civil en la conformación del Consejo de Paz en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”<sup>199</sup>. En ese orden de ideas, la Secretaría de Gobierno implementó una ruta de trabajo para realizar el proceso de convocatoria y conformación del Consejo Distrital de Paz con los criterios de participación y autonomía establecidos por la administración de Bogotá Humana.

El Consejo Distrital de Paz, como órgano asesor y consultivo del gobierno distrital, según lo dispuesto en la Ley 434 de 1998 y el Acuerdo Distrital 17 de 1999, es la herramienta de diálogo y concertación social para la definición de los lineamientos y ejecutoria de políticas que permitan a Bogotá proyectarse como un modelo en la construcción de territorios de paz que posibiliten nuevas y mejores formas de relacionamiento social, económico, ambiental y cultural, que prevengan y tramiten democráticamente los conflictos, en particular los efectos del conflicto armado interno que la ubican como la ciudad del país con mayor número de víctimas, y la que recibe el mayor número de hombres y mujeres que mediante acuerdos de paz o en procesos de desmovilización individual han dejado las armas.

<sup>198</sup> CMPC<sub>k</sub>: consejos municipales de paz o de convivencia.

<sup>199</sup> Alcaldía Mayor (2013, 5 de abril). Decreto 140. Por medio del cual se modifica el Decreto 778 de 2000, que reglamenta el Acuerdo 17 de 1999 sobre la participación de la sociedad civil en la conformación del Consejo de Paz en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C.

En el momento de la investigación para el Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional no existían consejos municipales de paz o de convivencia en Bogotá<sup>200</sup>. Sin embargo, debe mencionarse que existen varias normas formales tales como leyes, acuerdos y decretos que regulan temas de convivencia y reconciliación en el distrito. Estos componentes obedecen a normativas de tipo nacional y local, y cada uno de ellos trae inmerso un principio de resolución de conflictos. Los componentes y respectiva normativa que los regula se detallan a continuación:

- Procedimiento de acceso a la justicia
  - Declaración Universal de los Derechos Humanos.
  - Constitución Política de Colombia.
  - Ley 57 del 29 de abril de 1905, sobre reformas judiciales.
  - Ley 9 del 11 de enero de 1989, artículo 5, “por la cual se dictan normas de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones”.
  - Ley 23 del 21 de marzo de 1991, “por medio de la cual se crean mecanismos para descongestionar los despachos judiciales y se dictan otras disposiciones”.
- Justicia comunitaria y en equidad
  - Ley 23 de 1991, “por medio de la cual se crean mecanismos para descongestionar los despachos judiciales, y se dictan otras disposiciones”.
  - Ley 60 de 1993, “por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política, se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”, artículo 21.
  - Ley 270 de 1996, Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, artículos 6 y 8.
  - Ley 640 de 2001, “por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones”.
  - Ley 446 de 1998, “por la cual se adoptan como legislación permanente algunas normas del Decreto 2651 de 1991 y el Decreto 2279 de 1989, se modifican y expiden normas del Código Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones sobre descongestión, eficiencia y acceso a la justicia.
  - Ley 497 de 1999, “por la cual se crean los jueces de paz y se reglamenta su organización y funcionamiento”.
  - Decreto 1818 de 1998, Estatuto de los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos.
  - Acuerdo 1851 de 2003, “por el cual se fijan directrices para la formación y capacitación de conciliadores”.
  - Decreto 503 de 2003, “por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá, D.C.”.
  - Resolución 1116 de 1991, “Trámite y requisitos para la organización y funcionamiento de los centros de conciliación”.
  - Resolución 800 de 2000, que establece “los requisitos para la creación de los centros de conciliación o arbitraje y deroga la Resolución 1116 de 1991”.
  - Resolución 1342 de 2004, “por la cual se establecen los requisitos y procedimientos para la creación de los centros de conciliación o arbitraje”.

---

200 La Alcaldía complementó su información en el año 2013 y reportó seis consejos locales de paz, que no cuentan para la presente medición pero dan cuenta del avance en este tema.

- Casas de justicia
  - Convenio nacional para la puesta en marcha de las casas de justicia en Colombia, “La justicia entra por casa” (3 de junio de 1995).
  - Acuerdo local para la organización y funcionamiento de la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar en Santafé de Bogotá (3 de junio de 1995).
  - Decreto 1477 de 2000, que establece el Programa Nacional de Casas de Justicia.
- Justicia policiva
  - Ley 84 de 1873, “por la cual se adopta el Código Civil colombiano”.
  - Ley 57 de 1905, lanzamiento por ocupación de hecho.
  - Ley 009 de 1979, “por la cual se expide el código sanitario”.
  - Ley 9 de 1989, “por medio de la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones”, artículo 5.
  - Ley 228 de 1995, “por la cual se determina el régimen aplicable a las contravenciones especiales y se dictan otras disposiciones”, artículo 42.
  - Ley 232 de 1995, “por medio de la cual se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos comerciales”.
  - Ley 300 de 1996, Ley General de Turismo.
  - Ley 388 de 1997, Ley de Ordenamiento Territorial.
  - Ley 397 de 1997.
- Infancia y adolescencia
  - Constitución política (arts. 13, 44, 45 y 67).
  - Ley 98 de 1920, que creó jueces especializados.
  - Ley 83 de 1946, Ley Orgánica de la Defensa del Niño, que estableció un juez de menores en cada capital para infracciones de menores de 18 años y creó el curador de familia.
  - Decreto 1818 de 1964: Competencia: Defensores de Familia: menores de 12 años. Juez de Menores: menores de 12 a 18 años.
  - Ley 75 de 1968, “por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”. En el Decreto 2737 de 1989 el énfasis era tutelar al menor que delinquía; el objetivo era que la sociedad lo protegiera como un sujeto pasivo en condición irregular.
  - Con la Ley 1098 de 2006, el niño o adolescente es un sujeto de derechos y obligaciones, y por tanto existe la necesidad de que responda por el daño infligido a las víctimas, a través de medidas de carácter formativo, educativo, pero también de reparación a las víctimas.
  - Convención sobre Derechos del Niño (adoptada por la ONU el 20 de noviembre de 1989; ratificada por Colombia el 12 de enero 28 de 1991).
  - Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de justicia de menores o Reglas de Beijing (mayo de 1984).
  - Reglas de las Naciones Unidas para la protección de menores privados de la libertad (Resolución 45/113 del 2 de abril de 1991).
  - Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil o Directrices de Riad (14 de diciembre de 1990).

- Justicia de género
  - ONU. Consejo de Seguridad. Resolución 1325 de 2000.
  - Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, Convención Belem do Para.
  - Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Cedaw)
  - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
  - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
  - Ley 1257 de 2008.
  - Corte Constitucional. Sentencia C-355 de 2006.

El número de personas que han accedido a los mecanismos de resolución alternativa de conflictos se puede visibilizar a partir de la gestión realizada en las metas que corresponden a éstos y que se encontraban en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva<sup>201</sup>.

| Metas   | 2008    | 2009    | 2010    | 2011    |
|---|---------|---------|---------|---------|
| Atender 170.000 personas por intermedio de los servicios de las unidades de mediación y conciliación  | 15.000  | 75.302  | 57.340  | 56.807  |
| Recibir 200.000 personas que acceden a la resolución pacífica de conflictos, la mediación de las unidades de mediación y conciliación, la mediación comunitaria y la conciliación en equidad          | 49.580  | 58.21   | 71.036  | 56.248  |
| Número de personas que acceden a los mecanismos de resolución pacífica de conflictos, la mediación de las unidades de mediación y conciliación, la mediación comunitaria y la conciliación en equidad | 102.734 | 53.343  | 37.908  | 37.991  |
| Casos mediados en las unidades de mediación y conciliación  | 16.158  | 19.332  | 16.831  | 16.677  |
| Número de casos mediados y conciliados por mediadores comunitarios, conciliadores en equidad, promotores de convivencia y jueces de paz   | 5.566   | 4.755   | 3.920   | 4.422   |
| Número de ciudadanos capacitados en justicia comunitaria  | 0       | 5.502   | 10.936  | 12.202  |
| Recibir 680.000 personas que acceden a la justicia a través del programa de casas de justicia y convivencia y de los servicios distritales involucrados   | 259.884 | 292.872 | 174.375 | 117.624 |
| Resolver 200.000 casos a través del programa de casas de justicia y convivencia y de los servicios distritales involucrados   | 102.734 | 97.624  | 58.125  | 39.208  |

201 Alcaldía de Bogotá (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

**INDICADOR 89: EXISTENCIA DEL COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL**  
**RESULTADO: 100 %**

| Dimensión  | Categoría                         | Variable                                       | Indicador                                      | Tipo de información | Resultado |
|------------|-----------------------------------|--|--|---------------------|-----------|
| Territorio | Resolución pacífica de conflictos | Existencia del Comité de Justicia Transicional | Existencia del Comité de Justicia Transicional | Información oficial | 100 %     |

**Descripción:** Existencia o no del Comité de Justicia Transicional, con sus respectivos subcomités en el municipio.

$$Fórmula fuente original indicador^{202}: CJT_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que existan con subcomités} \\ 0, & \text{en el caso que no existan} \\ 0.5, & \text{en el caso que existan pero no con subcomités} \end{cases}$$

|  |   |
|--|---|
| <b>Fuente indicador:</b> información oficial, Alcaldía municipal o distrital<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> variable binario<br><b>Valor deseado:</b> 1<br><b>Método de estandarización:</b> en caso de que exista Comité de Justicia Transicional en la alcaldía, toma valor 50; si existen los subcomités, 100; en caso de que no exista, el valor es 0 |
|--|---|

El municipio de Bogotá cuenta con un Comité de Justicia Transicional creado por el Decreto 083 de 2012, cumpliendo con la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios. El Comité es la máxima instancia de articulación distrital, encargada de elaborar planes de acción en el marco de los planes de desarrollo con el fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas en los niveles departamental, distrital y municipal, articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición, coordinar las actividades en materia de inclusión social e inversión social para la población vulnerable y adoptar las medidas conducentes a materializar la política, planes, programas y estrategias en materia de desarme, desmovilización y reintegración. Así mismo, la Alcaldía cuenta con subcomités propios de la implementación de la Ley de Víctimas. Por lo anterior, el indicador obtiene el valor de 100 %.

**INDICADOR 90: LOCALIDADES CON PROGRAMAS DE CONVIVENCIA EN EL PLAN DE DESARROLLO**  
**RESULTADO: 100 %**

| Categoría                         | Variable                                   | Indicador   | Tipo de información | Resultado |
|-----------------------------------|--|---|---------------------|-----------|
| Resolución pacífica de conflictos | Programas de educación para la convivencia | Localidades con programas de convivencia en el plan de desarrollo | Información oficial | 100 %     |

**Descripción:** Existencia de localidades con un plan de desarrollo que contenga programas de convivencia.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{203}: LPC_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que existan} \\ 0, & \text{en el caso que no existan} \end{cases}$$

|   |  |
|---|--|
| Fuente indicador: información oficial, Alcaldía municipal o distrital | <b>Información del índice</b>  |
| Periodicidad de la medición del indicador: anual                      | Dirección: deseable que aumente  |
| Disponibilidad del indicador: 2012                                    | Año: 2012  |
| Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal           | Unidad de medida: variable binaria   |
|   | Valor deseado: 1   |
|   | Método de estandarización: en caso de que existan localidades con un plan de desarrollo que contenga programas de convivencia, toma valor 100; en caso de que no exista, el valor es 0 |

En el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva existía el proyecto “Prevención de los conflictos urbanos, las violencias y el delito”, el cual incluía la recuperación, intervención y prevención en zonas críticas de seguridad y convivencia. Así mismo, el proyecto “Sistema distrital de justicia”<sup>204</sup> preveía acciones en torno a las unidades de mediación y conciliación y de las casas de justicia y convivencia.

Actualmente, el Plan de Desarrollo Bogotá Humana incluye un proyecto de inversión para el “Fortalecimiento a la justicia formal, no formal y comunitaria”, de cuya misión dependen casas de justicia, unidades de mediación y conciliación, inspecciones de policía, capacitación a policía judicial y Unidad Permanente de Justicia<sup>205</sup>. Como ejes transversales están el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, la Justicia de Género y las casas refugio. En efecto, la existencia de los programas en convivencia hace que el indicador adquiera el valor de 100 %.

203  $LPC_k$ : localidades con programas de convivencia en el plan de desarrollo en el municipio k.

204 Concejo Distrital. Acuerdo 308. Bogotá, D.C. Ob. cit.

205 Concejo Distrital. Acuerdo 489. Bogotá, D.C. Ob. cit.

**INDICADOR 91: MEDIDAS PARA PREVENIR Y MANEJAR LA AFECTACIÓN A LA COMUNIDAD**  
**RESULTADO: 40 %**

| Categoría                         | Variable  | Indicador  | Tipo de información | Resultado |
|-----------------------------------|---|--|---------------------|-----------|
| Resolución pacífica de conflictos | Medidas preventivas ante la presencia de proyectos de inversión, frente a la afectación de la comunidad y financiación de grupos armados ilegales | Medidas para prevenir y manejar la afectación a la comunidad | Encuesta            | 40 %      |

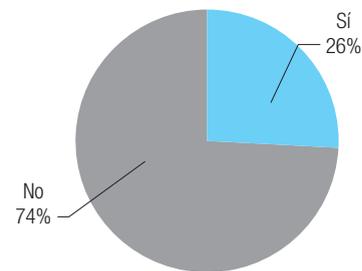
**Descripción:** Personas identificadas como población general y de desmovilizados que consideran que las autoridades locales han implementado medidas para prevenir los impactos negativos frente al medio ambiente y la comunidad que pueden llegar a tener los megaproyectos.

Fórmula fuente original indicador<sup>206</sup>:  $MAM_k = \frac{INM_{ik}}{2}$

|   |  |
|---|--|
| Fuente indicador: encuesta ICRN<br>Periodicidad de la medición del indicador: trianual<br>Disponibilidad del indicador: 2012<br>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br>Dirección: deseable que aumente<br>Año: 2012<br>Unidad de medida: porcentaje<br>Valor deseado: 100<br>Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|---|--|

**Encuesta población general**

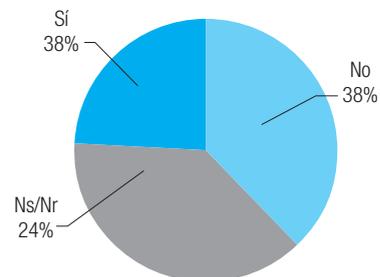
**PI4.** ¿Cree usted que las autoridades locales han implementado medidas para prevenir los impactos negativos frente al medio ambiente y la comunidad que pueden llegar a tener los megaproyectos?



Base: 27 total entrevistados

**Entrevista a desmovilizados en proceso de reintegración**

**PG4.** ¿Cree usted que las autoridades locales han implementado medidas para prevenir los impactos negativos frente al medio ambiente y la comunidad que pueden llegar a tener los megaproyectos?



Base: 8 entrevistados Bogotá conocen la existencia de algún megaproyecto

206  $MAM_k$ : medidas para prevenir y manejar la afectación a la comunidad en el municipio k.  $INM_k$ : porcentaje de encuestados que consideran que las autoridades locales de su municipio han implementado medidas para prevenir los impactos negativos de los megaproyectos frente al medio ambiente y la comunidad.

### C. Presentación de resultados de la categoría de seguridad

Los indicadores ubicados en la categoría de seguridad buscan dar cuenta de la forma en la que el Estado, y concretamente la administración de los municipios, se encuentran preparados para garantizar la seguridad de los ciudadanos, de tal manera que se concreten las condiciones propicias para la reconciliación. De acuerdo con Sozzo, Dammert y Bailey, “la seguridad pública se centra en la seguridad de las personas y en la protección de la propiedad frente a amenazas internas y externas. Como manifestación cotidiana, la seguridad pública se refiere a la seguridad física y psicológica de las personas frente a amenazas o agresiones físicas por parte de otras personas”<sup>207</sup>.

Siguiendo este concepto de seguridad, los indicadores giran principalmente en torno a la presencia estatal que brinda seguridad a los ciudadanos, no sólo comprendiendo la presencia militar o de fuerza pública, sino abarcando elementos como la educación, la salud y el bienestar social. Esto es coherente con el propósito que deben perseguir los dispositivos de seguridad, que en palabras de Foucault es el siguiente: “La seguridad, sin prohibir ni prescribir, y aunque eventualmente se den algunos casos, se den algunos instrumentos vinculados con la interdicción y la prescripción, tiene la función esencial de responder a una realidad de tal manera que la respuesta la anule, la limite, la frene o la regule”<sup>208</sup>. Entendida en dichos términos, ha sido definida como la “seguridad humana” y es ese el concepto de seguridad que se abarca en el Índice de Condiciones para la Reconciliación, razón por la cual esta categoría incluye indicadores de diversa índole.

El concepto de “seguridad humana” se usó por primera vez en 1994, en el Informe sobre Desarrollo Humano de ese año, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Según este informe, “la seguridad humana significa proteger las libertades vitales de las personas y vincular diferentes tipos de libertades, como la libertad frente a las privaciones, frente al miedo y la libertad para actuar en nombre propio. El núcleo de la protección de la seguridad humana es el respeto a los derechos humanos, y ella complementa la seguridad estatal y promueve el desarrollo humano”<sup>209</sup>. En este sentido, se señalaron como características de ésta, las siguientes<sup>210</sup>:

- La seguridad humana es una preocupación universal.
- Los componentes de la seguridad humana son interdependientes.
- Es más fácil velar por la seguridad humana mediante la prevención temprana que con la intervención posterior.
- La seguridad humana está centrada en el ser humano.

En este sentido, PNUD señaló que la seguridad humana tiene dos aspectos principales: “En primer lugar, significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión y en segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad. Dichas amenazas pueden existir en todos los niveles de ingreso y desarrollo de un país”<sup>211</sup>.

---

207 Máximo Sozzo, Lucía Dammert y John Bailey (2005). Seguridad y reforma policial en las Américas: Experiencias y desafíos. México, D.F., México: Siglo XXI Editores.

208 Michel Foucault (2008). Seguridad, territorio y población. Madrid, España: Ediciones Akal, 59 pp.

209 Organización de las Naciones Unidas (1994). Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano 1994 [en línea], p. 3. Nueva York, Estados Unidos: Oxford University Press. Disponible en <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1994/>.

210 *Ibíd.*, pp. 25 y 26.

211 *Ibíd.*,

Entendida así, la seguridad humana agrupa diferentes categorías de seguridad, como la económica, alimentaria, en materia de salud, la ambiental, la personal, la de la comunidad y la política<sup>212</sup>. Por ello, “el restablecimiento de la seguridad es uno de los principales retos por encarar para poder alcanzar la reconciliación y una paz sostenible”<sup>213</sup>. No es sólo a través de la seguridad física como se avanza en la reconciliación, también deben avanzar las otras categorías de la seguridad humana antes mencionadas, pues sólo en la medida en que se alcance la seguridad humana es posible avanzar en la búsqueda de la paz.

En concreto, la percepción de inseguridad física en la ciudad de Bogotá en 2011 disminuyó respecto de años anteriores, según la encuesta “Bogotá, cómo vamos 2011”. En ella se destaca que mientras en 2009 la percepción de seguridad en la ciudad era del 42 %, en 2011 disminuyó al 38 %<sup>214</sup>. En contraste, un estudio realizado por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung sobre seguridad humana, gobernabilidad y el problema público urbano, señaló que el principal problema público de la ciudad para 2011 era la inseguridad reflejada en los altos índices de violencia. Sin embargo, según el estudio, cuando se piensa en los problemas relacionados con el gobierno, la gobernabilidad y la gestión pública de Bogotá, los argumentos cambian. Así, se señala que en relación con estos tres aspectos, “los mayores problemas de la ciudad tienen que ver con la corrupción, las fallas en la aplicación de la ley y la sobrecarga de los sistemas policivos y judiciales por demanda excesiva”<sup>215</sup>.

Por su parte, este mismo estudio indagó en torno a la seguridad humana y la participación en Bogotá. Al respecto, sugirió tres hipótesis en torno a la baja participación ciudadana: 1) la falta de interés del Estado por generar interacción con la ciudadanía y las autoridades; 2) la desinformación ciudadana en torno a sus derechos y los mecanismos para hacerlos exigibles; y 3) la falta de interés de la ciudadanía en formar parte de los asuntos públicos<sup>216</sup>.

La tercera categoría de la dimensión *Territorio* hace referencia a la situación de seguridad. Esta categoría está compuesta por once indicadores.

### Dimensión: Territorio

#### Categoría: Seguridad

#### Número de Indicadores: 11

| N.º | Indicador  | Tipo de información | Definición operacional   | Valor del indicador |
|-----|--|---------------------|--|---------------------|
| 92  | Número de eventos de delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y graves violaciones a los derechos humanos | Información oficial | Existencia de comisión de delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y graves violaciones a los derechos humanos. Según la variación porcentual se valoraba entre 0-20, 20-40, 40-60... | 0 %                 |
| 93  | Existencia de Fuerzas Militares o de Policía en el territorio  | Información oficial | Existe o no existe (1,0)   | 100 %               |
| 94  | Presencia de instituciones públicas de salud en el territorio  | Información oficial | Existe o no existe (1,0)   | 100 %               |
| 95  | Presencia de instituciones públicas de educación en el territorio  | Información oficial | Existe o no existe (1,0)   | 100 %               |
| 96  | Presencia de todos los servicios públicos domiciliarios básicos  | Información oficial | Indicador acumulativo sumando 1 por cada servicio  | 100 %               |

212 *Ibíd.*

213 Fundación Social (2006). Guía sobre reconciliación: claves para la construcción de un horizonte en Colombia. Ob. cit., p. E-100.

214 Ipsos Napoleón Franco. Ob. cit.

215 Claudia Dangond et al. Ob. cit., 45 pp.

216 *Ibíd.*, p. 79.

| N.º | Indicador   | Tipo de información | Definición operacional   | Valor del indicador |
|-----|---|---------------------|--|---------------------|
| 97  | Presencia del ministerio público en el territorio     | Información oficial | Existe o no existe (1,0)   | 100 %               |
| 98  | Presencia de las autoridades civiles en el territorio | Información oficial | Sesionó todo su periodo desde su municipio (1,0)   | 100 %               |
| 99  | Presencia de grupos armados ilegales en la región     | Información oficial | Existe o no existe (1,0)   | 0 %                 |
| 100 | Existencia de normas especiales de protección         | Información oficial | Número de personas protegidas que han sido víctimas de delitos posterior a su protección/número de personas protegidas | 0 %                 |
| 101 | Tasa de homicidio                                     | Información oficial | Tasa de homicidio por cada 100.000 habitantes  | 83 %                |
| 102 | Confrontaciones armadas                               | Información oficial | Disminución en las confrontaciones armadas por año   | 100 %               |

**INDICADOR 92: EVENTOS DE DELITOS DE LESA HUMANIDAD, CRÍMENES DE GUERRA Y GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**  
**RESULTADO: 0 %**

| Categoría | Variable  | Indicador               | Tipo de información | Resultado |
|-----------|---|-------------------------|---------------------|-----------|
| Seguridad | Comisión de delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y graves violaciones a los derechos humanos | Número de estos eventos | Información oficial | 0 %       |

**Descripción:** Aumento de eventos donde se cometieron delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y graves violaciones a los derechos humanos en el municipio.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{217}: DLH_k = \begin{cases} 0, & \text{en el caso que aumente el número de eventos} \\ 1, & \text{en el caso que no aumente el número de eventos} \end{cases}$$

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Fuente indicador:</b> información oficial, Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República</p> <p><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual</p> <p><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2010-2012 (se confunde víctima con evento)</p> <p><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal</p> | <p><b>Información del índice</b></p> <p><b>Dirección:</b> deseable que aumente</p> <p><b>Años:</b> 2010-2012</p> <p><b>Unidad de medida:</b> variable binaria</p> <p><b>Valor deseado:</b> 1</p> <p><b>Método de estandarización:</b> en caso de que aumente el número de eventos en los que se cometieron delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y graves violaciones a los derechos humanos en el municipio toma valor 0; en caso de que no aumente el número de dichos eventos, el valor es 100</p> |
|---|---|

El resultado arrojado para el indicador es 0 %, dado que los delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y graves violaciones a los derechos humanos en el municipio han aumentado. En este sentido, la Vicepresidencia de la República reporta que en el periodo 2010-2012 hubo 3.497 homicidios, 16 masacres, 41 secuestros y 255 desplazamientos.

Sin embargo, la Policía Nacional informa que sólo 33 delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y graves violaciones a los derechos humanos han sido denunciados en Bogotá desde 2008. De estas 33 violaciones, el 91 % (30 casos) obedece a los actos de terrorismo, el 3 % (1 caso cada uno) obedece a las diferentes con-

217 DLH<sub>k</sub>: delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y graves violaciones a los derechos humanos en el municipio k.

ductas como “actos sexuales violentos en persona protegida (circunstancias de agravación), perfidia y actos de discriminación racial”<sup>218</sup>.

**INDICADOR 93: EXISTENCIA DE FUERZAS MILITARES O DE POLICÍA EN EL TERRITORIO**  
**RESULTADO: 100 %**

| Categoría | Variable   | Indicador   | Tipo de información | Resultado |
|-----------|--|---|---------------------|-----------|
| Seguridad | Presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso para la población urbana y rural | Existencia de Fuerzas Militares o de Policía en el territorio | Información oficial | 100 %     |

**Descripción:** Existencia de Fuerzas Militares y de Policía en el territorio para comprobar la presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso para la población urbana y rural.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{219}: FMP_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que existan} \\ 0, & \text{en el caso que no existan} \end{cases}$$

|  |   |
|--|---|
| <p>Fuente indicador: información oficial, Ministerio de Defensa</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: anual</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2012</p> <p>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p><b>Información del índice</b></p> <p>Dirección: deseable que aumente</p> <p>Año: 2012</p> <p>Unidad de medida: variable binaria</p> <p>Valor deseado: 1</p> <p><b>Método de estandarización:</b> en caso de que existan Fuerzas Militares y de Policía en el territorio para comprobar la presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso para la población urbana y rural en el municipio, toma valor 100; en caso de que no existan toma valor 0</p> |
|--|---|

En Bogotá, tanto la Policía Nacional como el Ejército Nacional tienen presencia, condición de una importancia fundamental, dado que es un indicador de la seguridad pública y la presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio. En contextos en los que abundan las percepciones de un Estado ausente, carente de capacidad técnica para ejecutar exitosamente los programas sociales, ineficiente y corrupto, el fortalecimiento de la fuerza pública y de los organismos de justicia para garantizar la seguridad y la convivencia es un factor importante para lograr la reconciliación. Por lo anterior, el indicador en este caso obtuvo un valor de 100 %.

218 Policía Nacional (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

219 FMP<sub>k</sub>: existencia de Fuerzas Militares y de Policía en el municipio k.

**INDICADOR 94: PRESENCIA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD EN EL TERRITORIO**  
**RESULTADO: 100 %**

| Categoría | Variable   | Indicador   | Tipo de información | Resultado |
|-----------|--|---|---------------------|-----------|
| Seguridad | Presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso para la población urbana y rural | Presencia de instituciones públicas de salud en el territorio | Información oficial | 100 %     |

**Descripción:** Existencia de instituciones públicas de salud en el territorio para comprobar la presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso para la población urbana y rural.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{220}: IPE_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que existan} \\ 0, & \text{en el caso que no existan} \end{cases}$$

|  |   |
|--|---|
| <b>Fuente indicador:</b> información oficial, Alcaldía municipal o distrital<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> variable binaria<br><b>Valor deseado:</b> 1<br><b>Método de estandarización:</b> en caso de que existan instituciones públicas de salud con acceso para la población urbana y rural en el municipio, toma valor 100; en caso de que no existan, el valor es 0 |
|--|---|

El hecho de proveer los servicios que aseguren los derechos básicos de salud representa un paso fundamental para reconstruir y fortalecer la confianza de la población en el Estado en instancias en las que esa confianza se encuentra cuestionada. Adicionalmente, se puede mencionar que en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: para vivir mejor, la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá garantizó a toda la población el derecho a la salud a través del enfoque promocional de calidad de vida y salud y de la estrategia de atención primaria en salud, con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas, con principios de equidad, accesibilidad, integralidad, calidez y participación, ejerciendo la rectoría del sistema<sup>221</sup>.

220 IPS<sub>k</sub>: instituciones públicas de salud en el municipio k.

221 Alcaldía de Bogotá (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

**INDICADOR 95: PRESENCIA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN EN EL TERRITORIO**  
**RESULTADO: 100 %**

| Categoría | Variable   | Indicador   | Tipo de información | Resultado |
|-----------|--|---|---------------------|-----------|
| Seguridad | Presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso para la población urbana y rural | Presencia de instituciones públicas de educación en el territorio | Información oficial | 100 %     |

**Descripción:** Existencia de instituciones públicas de educación en el territorio para comprobar la presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso para la población urbana y rural.

$$Fórmula fuente original indicador^{222}: IPE_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que existan} \\ 0, & \text{en el caso que no existan} \end{cases}$$

|  |   |
|--|---|
| <b>Fuente indicador:</b> información oficial, Alcaldía municipal o distrital<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> variable binaria<br><b>Valor deseado:</b> 1<br><b>Método de estandarización:</b> en caso de que existan instituciones públicas de educación con acceso para la población urbana y rural en el municipio, toma valor 100; si no existen, el valor es 0 |
|--|---|

En Bogotá existen alrededor de 2.140 colegios privados y 370 colegios públicos, con un número aproximado de 1.700.000 estudiantes<sup>223</sup>. La existencia de instituciones públicas de educación en el territorio hace que el indicador adquiera un valor de 100 %.

222  $IPE_k$ : instituciones públicas de educación en el municipio k.

223 RCN La Radio (2012, 19 de noviembre). El 70 % de los estudiantes de colegios públicos en Bogotá se sienten inseguros, advierte Personería [en línea]. Consultado el 18 de septiembre de 2013. Disponible en <http://m.rcnradio.com/noticias/el-70-de-los-estudiantes-de-colegios-publicos-en-bogota-se-sienten-inseguros-advierte>.

**INDICADOR 96: PRESENCIA DE TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS BÁSICOS**  
**RESULTADO: 100 %**

| Categoría | Variable   | Indicador   | Tipo de información | Resultado |
|-----------|--|---|---------------------|-----------|
| Seguridad | Presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso para la población urbana y rural | Presencia de todos los servicios públicos domiciliarios básicos | Información oficial | 100 %     |

**Descripción:** Presencia de todos los servicios públicos domiciliarios básicos en el territorio para comprobar la presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso para la población urbana y rural.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{224}: TSP_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que esten presentes todos} \\ 0, & \text{en el caso que no esten presentes todos} \end{cases}$$

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Fuente indicador:</b> información oficial, Alcaldía municipal o distrital</p> <p><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual</p> <p><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012</p> <p><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal</p> | <p><b>Información del índice</b></p> <p><b>Dirección:</b> deseable que aumente</p> <p><b>Año:</b> 2012</p> <p><b>Unidad de medida:</b> porcentaje</p> <p><b>Valor deseado:</b> 100</p> <p><b>Método de estandarización:</b> en caso de que haya presencia de todos los servicios públicos domiciliarios básicos en el territorio para comprobar la presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso para la población urbana y rural en el municipio, toma valor 100; en caso de que no existan, toma valor 0</p> |
|---|--|

Según la Ley 142 de 1994, son servicios públicos domiciliarios los siguientes: acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas natural, gas licuado de petróleo o GLP y telefonía pública básica<sup>225</sup>. Se consideran servicios públicos domiciliarios porque se reciben en la residencia de las personas o en su sitio de trabajo y sirven para satisfacer necesidades básicas. La prestación de estos servicios se hace conforme a lo dispuesto en las leyes 142 y 143 de 1994 y a las normas que expiden las comisiones de regulación de cada sector. Las personas que los prestan están sujetas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La existencia de servicios públicos domiciliarios es un indicador importante para el Índice de Reconciliación Nacional, dado que da cuenta de la presencia de autoridades públicas en el territorio.

De acuerdo con el censo del DANE de 2005, citado por el Observatorio de Servicios Públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, en las 20 localidades hay cobertura de los siguientes servicios públicos domiciliarios (aunque con diferentes niveles de cobertura en cada uno, la mayoría supera el 90 %): acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas natural y telefonía, lo que da un total de cinco puntos<sup>226</sup>.

Por lo anterior, la presencia de todos los servicios públicos domiciliarios básicos en el territorio le da un valor de 100 % al indicador.

224 TSP<sub>k</sub>: presencia de todos los servicios públicos domiciliarios básicos en el municipio k.

225 Congreso de la República (1994, 11 de julio). Ley 142, “Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”. Diario Oficial, 41.433. Bogotá, D.C.

226 Dirección de Estudios de la Cámara de Comercio de Bogotá (2005). Cobertura [en línea], Bogotá, D.C. Consultado el 18 de septiembre de 2013. Disponible en: [http://camara.ccb.org.co/documentos/1495\\_mapas\\_cobertura\\_de\\_servicios\\_publicos.pdf](http://camara.ccb.org.co/documentos/1495_mapas_cobertura_de_servicios_publicos.pdf).

**INDICADOR 97: PRESENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL TERRITORIO**  
**RESULTADO: 100 %**

| Categoría | Variable   | Indicador   | Tipo de información | Resultado |
|-----------|--|---|---------------------|-----------|
| Seguridad | Presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso para la población urbana y rural | Presencia del ministerio público en el territorio | Información oficial | 100 %     |

**Descripción:** Existencia del ministerio público en el territorio para comprobar la presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso para la población urbana y rural.

$$Fórmula fuente original indicador^{227}: MP_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que exista} \\ 0, & \text{en el caso que no exista} \end{cases}$$

|   |   |
|---|---|
| <p>Fuente indicador: información oficial, Alcaldía municipal o distrital</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: anual</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2012</p> <p>Desagregación del Indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p><b>Información del índice</b></p> <p>Dirección: deseable que aumente</p> <p>Año: 2012</p> <p>Unidad de medida: variable binaria</p> <p>Valor deseado: 1</p> <p><b>Método de estandarización:</b> en caso de que exista el ministerio público con acceso para la población urbana y rural en el municipio, toma valor 100; en caso de que no existan, el valor es 0</p> |
|---|---|

El ministerio público está conformado por la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y las personerías municipales. La presencia de estas instituciones es fundamental en el territorio, dado que sus funciones incluyen vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos; velar por el ejercicio diligente y eficiente de las funciones administrativas; vigilar la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas y ejercer el poder disciplinario, adelantar las investigaciones correspondientes e imponer las respectivas sanciones conforme a la ley.

En Bogotá existen la Procuraduría Distrital N.º 1 y N.º 2<sup>228</sup>, la Personería Distrital <sup>229</sup>y la regional Bogotá de la Defensoría del Pueblo<sup>230</sup>. Por tanto, el indicador es calculado como 100 %.

227 MP<sub>k</sub>: presencia del ministerio público en el municipio k.

228 Departamento Administrativo de la Presidencia (2000, 22 de febrero). Decreto 262, “Por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del ministerio público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos”. Diario Oficial, 43.904. Bogotá, D.C.

229 Ver Personería Distrital de Bogotá (2012). Quiénes somos [en línea]. Bogotá, D.C. [citado el 18 de septiembre de 2013]. Disponible en <URL: <http://www.personeriabogota.gov.co/>>

230 Ver Defensoría del Pueblo (2012). Oficinas en el país [en línea]. Bogotá, D.C. [citado el 18 de septiembre de 2013]. Disponible en >URL: [http://www.defensoria.org.co/red/?\\_secc=05](http://www.defensoria.org.co/red/?_secc=05)>.

**INDICADOR 98: PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES CIVILES EN EL TERRITORIO**  
**RESULTADO: 100 %**

| Categoría | Variable   | Indicador   | Tipo de información | Resultado |
|-----------|--|---|---------------------|-----------|
| Seguridad | Presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso para la población urbana y rural | Presencia de las autoridades civiles en el territorio | Información oficial | 100 %     |

**Descripción:** Existencia de las autoridades civiles en el territorio para comprobar la presencia de autoridades públicas locales y nacionales en el territorio, con acceso para la población urbana y rural. Sesionó todo su periodo desde el municipio.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{231}: ACT_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que exista} \\ 0, & \text{en el caso que no exista} \end{cases}$$

|  |   |
|--|---|
| <b>Fuente indicador:</b> información oficial, Alcaldía municipal o distrital<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> variable binaria<br><b>Valor deseado:</b> 1<br><b>Método de estandarización:</b> en caso de que haya presencia de las autoridades civiles en el municipio, toma valor 100; en caso de que no existan, el valor es 0 |
|--|---|

En Bogotá existen autoridades civiles, tal como se expuso en la caracterización del presente documento. Por ello el indicador adquiere el valor de 100 %.

**INDICADOR 99: PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA REGIÓN**  
**RESULTADO: 0 %**

| Categoría | Variable   | Indicador   | Tipo de información | Resultado |
|-----------|--|---|---------------------|-----------|
| Seguridad | Presencia de actores armados ilegales en la región | Presencia de grupos armados ilegales en la región | Información oficial | 0 %       |

**Descripción:** Existencia de grupos armados ilegales en la región y en el municipio.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{232}: GAI_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que exista} \\ 0, & \text{en el caso que no exista} \end{cases}$$

|  |  |
|--|--|
| <b>Fuente indicador:</b> información oficial, Policía Nacional<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> 2012<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> 2012<br><b>Unidad de medida:</b> variable binaria<br><b>Valor deseado:</b> 1<br><b>Método de estandarización:</b> en caso de que haya presencia de los grupos armados ilegales en el municipio toma valor 0; en caso de que no haya presencia de dichos grupos, el valor es 100 |
|--|--|

231  $ACT_k$ : presencia de las autoridades civiles en el territorio.

232  $GAI_k$ : presencia de grupos armados ilegales en el municipio k.

Según la Policía Nacional, el frente Antonio Nariño del Bloque Oriental tiene presencia en el territorio. La zona de influencia del frente es el departamento del Meta, con influencia en la ciudad de Bogotá y la provincia de Sumapaz. Según la misma fuente, el número total de integrantes del frente en 2011 fue 44, comparado con 13 integrantes en 2012<sup>233</sup>.

**INDICADOR 100: EXISTENCIA DE NORMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN**  
**RESULTADO: 0 %**

| Categoría | Variable                                    | Indicador                                     | Tipo de información | Resultado |
|-----------|---|---|---------------------|-----------|
| Seguridad | Protección a libertades civiles y políticas | Existencia de normas especiales de protección | Información oficial | 0 %       |

**Descripción:** Número de personas protegidas que han sido víctimas de delitos posterior a su protección sobre el número total de personas protegidas.

$$\text{Fórmula fuente original indicador}^{234}: NP_k = 1 - \frac{VDP_k}{PP_k}$$

|  |  |
|--|--|
| <b>Fuente indicador:</b> información oficial, Unidad Nacional de Protección - Ministerio del Interior<br><b>Periodicidad de la medición del indicador:</b> anual<br><b>Disponibilidad del indicador:</b> no disponible<br><b>Desagregación del indicador:</b> municipal y agregado municipal | <b>Información del índice</b><br><b>Dirección:</b> deseable que aumente<br><b>Año:</b> no disponible<br><b>Unidad de medida:</b> porcentaje<br><b>Valor deseado:</b> 100<br><b>Método de estandarización:</b> este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100 |
|--|--|

$$1 - \frac{\text{Personas protegidas que han sido víctimas de delitos posterior a su protección (no se otorgó información)}}{\text{Total de personas protegidas (998)}} = 0\%$$

La Unidad Nacional de Protección declara que atiende a las poblaciones que están definidas en el Decreto 4912 de 2011, de acuerdo con el riesgo que puedan tener como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias. Así mismo, dicho decreto incorpora el concepto de víctima de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras sin tener en cuenta la limitación temporal que esta norma refiere<sup>235</sup>. En tal sentido, la Unidad Nacional de Protección (UNP) clasifica su información por número de protegidos y por población.

La información que ha suministrado dicha unidad es el número de protegidos con que cuenta la ciudad de Bogotá conforme a los parámetros que establece el decreto en mención. De acuerdo con esos parámetros, el número de protegidos con que cuenta la UNP desde su creación es 998 personas<sup>236</sup>.

233 Policía Nacional (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

234  $NP_k$ : existencia de normas especiales de protección,  $VDP_k$ : número de personas protegidas que han sido víctimas de delitos, posterior a su protección, y  $PP_k$ : total de personas protegidas.

235 Ministerio del Interior (2011, 26 de diciembre). Decreto 4912, "Por el cual se organiza el Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección". Bogotá, D.C.: El Ministerio.

236 Unidad Nacional de Protección (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

**INDICADOR 101: TASA DE HOMICIDIO**  
**RESULTADO: 83 %**

| Categoría | Variable                                     | Indicador         | Tipo de información | Resultado |
|-----------|--|-------------------|---------------------|-----------|
| Seguridad | Protección a libertades civiles y políticas. | Tasa de homicidio | Información oficial | 83 %      |

**Descripción:** Número de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes por año.

*Fórmula fuente original indicador*<sup>237</sup>:  $TH_k = 1 - T_k$

|   |  |
|---|--|
| <p>Fuente indicador: información oficial, Medicina Legal</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: anual</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2012</p> <p>Desagregación del indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p>Información del índice</p> <p>Dirección: deseable que aumente</p> <p>Año: 2012</p> <p>Unidad de medida: porcentaje</p> <p>Valor deseado: 100</p> <p>Método de estandarización: este indicador no requiere estandarización, dado que está en una escala de 0-100</p> |
|---|--|

La tasa de homicidios es un indicador importante para medir la seguridad ciudadana en el territorio. Es importante recalcar que Bogotá ha visto mejoras en este aspecto. De modo ilustrativo, se puede mencionar que durante los primeros cinco meses de 2012 se reportaron 16,7 homicidios por cada 100.000 habitantes, que es la tasa más baja que ha visto el Distrito en 30 años<sup>238</sup>. Esta tasa traza un buen camino en la aspiración de cumplimiento de la meta de reducción de asesinatos contemplada en el Plan de Desarrollo, que es de 19. La Policía Nacional atribuye los resultados esencialmente al plan de vigilancia por cuadrantes y a las restricciones a la venta de licor y al porte de armas de fuego.

**INDICADOR 102: CONFRONTACIONES ARMADAS**  
**RESULTADO: 100 %**

| Categoría | Variable                | Indicador               | Tipo de información | Resultado |
|-----------|-------------------------|-------------------------|---------------------|-----------|
| Seguridad | Confrontaciones armadas | Confrontaciones armadas | Información oficial | 100 %     |

**Descripción:** Disminución en el total de confrontaciones armadas por año que se presentan en el municipio.

*Fórmula fuente original indicador*<sup>239</sup>:  $CA_k = \begin{cases} 1, & \text{en el caso que disminuya} \\ 0, & \text{en el caso que no disminuya o aumente} \end{cases}$

|   |   |
|---|---|
| <p>Fuente indicador: información oficial, Policía Nacional</p> <p>Periodicidad de la medición del indicador: anual</p> <p>Disponibilidad del indicador: 2012</p> <p>Desagregación del Indicador: municipal y agregado municipal</p> | <p>Información del índice</p> <p>Dirección: deseable que disminuya</p> <p>Año: 2012</p> <p>Unidad de medida: variable binaria</p> <p>Valor deseado: 0</p> <p>Método de estandarización: en caso de que disminuya el número de confrontaciones armadas en el municipio, toma valor 100; en caso de que este número permanezca estable o aumente, el valor es 0</p> |
|---|---|

237  $TH_k$ : tasa de homicidios en el municipio k,  $T_k$ : tasa de homicidios.

238 Medicina Legal (2012). Respuesta a derecho de petición. Bogotá, D.C. (Colombia).

239  $CA_k$ : confrontaciones armadas en el municipio k.

No se registraron en enero-junio de 2011 “combates por iniciativa de la fuerza pública y las acciones armadas de los grupos irregulares”<sup>240</sup>. Tampoco “contactos armados por iniciativa de la fuerza pública” en los periodos enero a septiembre de 2010 y 2011 en la ciudad<sup>241</sup>. Por lo anterior, el indicador toma el valor de 0 %.

#### D. Consideraciones finales

Los resultados de la dimensión *Territorio* arrojan varios hallazgos importantes para el Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional. Los valores acumulativos de los indicadores de cada categoría se presentan en el marco a continuación:

| Dimensión  | Categoría                         | Indicador por categoría | Ponderador | Indicador por dimensión |
|------------|-----------------------------------|-------------------------|------------|-------------------------|
| Territorio | Economía                          | 74 %                    | 0,32       | 76 %                    |
|            | Resolución pacífica de conflictos | 85 %                    | 0,31       |                         |
|            | Seguridad                         | 71 %                    | 0,37       |                         |

Como se observa, las categorías de economía y seguridad tienen un valor del Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional que supera el 70 % (economía 74 % y seguridad 71 %, respectivamente). A su vez, la categoría resolución pacífica de conflictos obtiene muy buenos resultados con un 85 % en el índice, gracias a las múltiples iniciativas que existen para promover la resolución alternativa y pacífica de conflictos en el territorio, como las casas de justicia y unidades de mediación y conciliación, y los procesos de capacitación a ciudadanos en justicia comunitaria.

El Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional también evidencia que el Distrito Capital cuenta con una amplia cobertura de servicios básicos, incluyendo los de salud, educación y servicios domiciliarios básicos. Desde una perspectiva de seguridad humana, la misma existencia de estos servicios básicos es fundamental para la reconciliación en el sentido de que profundizan y refuerzan la confianza de la población en los actores del Estado y en la consolidación de la paz y la transición hacia la reconciliación. Sin embargo, cabe mencionar que los indicadores cualitativos de fuentes oficiales pueden dar una mirada inicial y básica sobre los indicadores mencionados. En este orden de ideas, los indicadores dan cuenta de la presencia de autoridades públicas en el territorio pero no pueden ilustrar la apreciación y calificación por parte de la ciudadanía en lo que concierne a la gestión y la atención a la población de las mismas.

Finalmente, cabe destacar que los indicadores enfocados en la situación de seguridad en el territorio muestran una tendencia favorable a la reconciliación con una ausencia de confrontación armada y la estrategia exitosa desarrollada para disminuir las tasas de homicidios en el territorio.

240 Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2011). Focos y continuidad geográfica de la intensidad de la confrontación armada en Colombia 1998-2011. Escala 0:280 [en línea]. Consultado el 18 de septiembre de 2013. Disponible en <http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Paginas/GeografiaConfrontacion.aspx>.

241 Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2011, septiembre). Diagnóstico estadístico 2008 [en línea]. Consultado el 18 de septiembre de 2013. Disponible en <http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Paginas/DiagnosticosDepartamento.aspx>.

## 4. CÁLCULO INTEGRAL DEL ÍNDICE DE CONDICIONES PARA LA RECONCILIACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ: PRINCIPALES CONSIDERACIONES FINALES

| Dimensión                | Categoría                         | Indicador por categoría | Ponderador | Indicador por dimensión | Ponderador | ICRN Bogotá, D.C. |
|--------------------------|-----------------------------------|-------------------------|------------|-------------------------|------------|-------------------|
| Confianza                | Antagonistas                      | 61 %                    | 0,25       | 57 %                    | 0,27       | 62 %              |
|                          | Instituciones                     | 58 %                    | 0,33       |                         |            |                   |
|                          | Comunidad                         | 53 %                    | 0,42       |                         |            |                   |
| Democracia               | Participación política            | 82 %                    | 0,45       | 65 %                    | 0,21       |                   |
|                          | Participación social              | 51 %                    | 0,55       |                         |            |                   |
| Derechos de las víctimas | Inclusión social                  | 84 %                    | 0,21       | 54 %                    | 0,3        |                   |
|                          | Justicia                          | 44 %                    | 0,26       |                         |            |                   |
|                          | Verdad y memoria                  | 49 %                    | 0,28       |                         |            |                   |
|                          | Reparación                        | 45 %                    | 0,25       |                         |            |                   |
| Territorio               | Economía                          | 74 %                    | 0,32       | 76 %                    | 0,22       |                   |
|                          | Resolución pacífica de conflictos | 85 %                    | 0,31       |                         |            |                   |
|                          | Seguridad                         | 71 %                    | 0,37       |                         |            |                   |

El índice es una medida estadística que busca evaluar las condiciones existentes para la implementación de procesos para la reconciliación. El resultado de 62 % señala que en la capital del país sí existen condiciones para emprender procesos de reconciliación.

El componente de territorio, como se esperaba, fue el mejor evaluado en el índice. Esto se debe a que en Bogotá puntúan muy bien la existencia de servicios públicos, la presencia de establecimientos de salud y educación en el territorio, el aumento del desempeño fiscal, la existencia de normativa en convivencia, la instalación del Comité y Subcomité de Justicia Transicional, entre otros aspectos importantes. No obstante, los resultados no son muy alentadores, pues algunos componentes resultaron evaluados de forma muy baja. Entre ellos se encuentran el acceso a la justicia, la ejecución de indemnizaciones para las víctimas, la ausencia de implementación de programas de rehabilitación y de reparación colectiva.

Los ejercicios de memoria que ha liderado la Alcaldía son un fuerte indicador del compromiso del gobierno distrital por garantizar a las víctimas el derecho a la verdad. Pese a los grandes esfuerzos, este componente en el índice fue evaluado por debajo de 50 %, situación que invita a indagar cuáles podrían ser los obstáculos para que el mensaje no esté llegando a los bogotanos y a sus víctimas en particular.

En cuanto al tema de participación, éste obtuvo el segundo mejor resultado, demostrando la enorme inversión que se ha realizado. Con las apuestas de la Alcaldía en este tema se espera que en la siguiente medición este componente tenga resultados aún más altos.

En conclusión, el 62 % es la sumatoria de todos los componentes, y el método aditivo permite identificar en cada dimensión y categoría cuáles están mejor consolidadas frente a otras. Es importante tener en cuenta

que no es una calificación, ni un análisis profundo de las actuaciones institucionales a escalas local y nacional frente a las víctimas, es una aproximación a indicadores sobre confianza, democracia, derechos de las víctimas y territorio.

\*\*\*

## 4.1. Observaciones que hay que tener en cuenta para futuros cálculos

### 4.1.1. Sugerencias para el instrumento y su alcance en las políticas locales de reconciliación

El instrumento presenta los resultados de forma homogénea, no hace una diferenciación de las condiciones de reconciliación que pueden estar presentando diferentes sectores de la sociedad. Esto conlleva la dificultad de evidenciar qué grupos sociales están más lejos de alcanzar estas condiciones y qué políticas específicas se deben diseñar e implementar para tal fin. Por lo anterior, se recomienda discriminar los resultados obtenidos en las encuestas por sexo, estrato social, edad, barrio o zona de residencia, con lo cual se logra dar recomendaciones específicas para la construcción de políticas con enfoque diferencial.

En consecuencia, se propone para futuras aplicaciones que se incluyan categorías o indicadores que permitan evidenciar cómo han avanzado las políticas de atención y reparación por poblaciones. Es el caso particular de las mujeres, los niños, los indígenas, los afrocolombianos, la población LGTBI y las personas con discapacidad. Para ellos, además de crear indicadores de seguimiento de política pública, deben modificarse los instrumentos de recolección de información, incluyendo recolección de encuestas interesadas para cada una de estas poblaciones. El instrumento también carece de un enfoque diferencial indispensables en zonas del país en las que hay un gran número de población indígena o afrodescendiente. Así mismo, para esos casos sería interesante incluir indicadores contruidos con estas poblaciones que midan aspectos culturales que entienden como parte de la reconciliación.

Es importante tener precaución en presentar el índice como una herramienta que mide principalmente las condiciones de reconciliación en términos numéricos de 1 a 100, es mejor optar por indicadores de numerador y denominador, ya que los porcentajes presentan mejor la realidad.

A su vez, debe revisarse con detenimiento que estén todos los componentes y se indague por todas las poblaciones afectadas para no dejar mediciones por fuera. La experiencia internacional muestra graves errores en registro, que excluyen programas de reparación a víctimas que en el futuro no pueden registrarse.

En particular, frente a algunas dimensiones, como la de *Territorio*, se recomienda que las variables e indicadores estén formulados con la misma lógica. Por su parte, como se manifiesta, el concepto de seguridad está fuertemente ligado al de seguridad humana y por ello los componentes de desarrollo deberían estar planteados en este mismo marco. Se sugiere entonces adecuar los indicadores de desarrollo con la teoría de desarrollo humano; así mismo, se recomienda que los indicadores de seguridad cubran todos los criterios que se contemplen en ese concepto. Igualmente, para esta categoría se sugiere que el Índice de Condiciones para la Reconciliación incluya los indicadores y resultados del índice de desigualdad para la dimensión *Territorio*. Finalmente, se busca medir las condiciones ideales para construir procesos de reconciliación. Por tal razón, el instrumento de medición debe ayudar a comprender el impacto de las medidas desarrolladas por la institucionalidad en la población general, así como el seguimiento y monitoreo de las políticas desarrolladas e implementadas en la materia.

### 4.1.2. Lecciones para la medición

Cabe anotar la importancia que tiene para el país realizar una medición que no sólo permite conocer si existen las condiciones para una reconciliación, sino que también se convierte en una herramienta para las entidades gubernamentales y las organizaciones sociales y de víctimas, en la formulación de políticas públicas que busquen alcanzar y consolidar acciones en atención, protección y reparación a víctimas.

Teniendo en cuenta la trascendencia de esta herramienta, se considera importante realizar, en clave de lecciones aprendidas:

En primer lugar, con este ejercicio se reitera la importancia de que las mediciones en estos temas sean municipales, debido a que al hacerla a escala nacional se pueden desdibujar las características y situaciones únicas de los municipios afectados por el conflicto armado.

En segunda instancia, antes de iniciar una aplicación en otros territorios, debe establecerse el periodo de recolección de la información, pues en un país en transición y conflicto, donde las instituciones varían en cada cuatrienio presidencial, la información existe en algunos momentos y en otros no. Así mismo, es importante establecer el tiempo de aplicación del Índice, que se sugiere no sea mayor a cinco años, dado que las personas tienden a recordar con menor frecuencia lo que les ha sucedido.

En tercer lugar, se debe garantizar un mismo momento estadístico para la aplicación de encuestas de población general y desmovilizados, teniendo en cuenta que en estos estudios de opinión el acontecer nacional diario puede llegar a influir drásticamente en la percepción de los encuestados, sobre todo en los temas inquiridos por este instrumento.

En cuarto término, se considera oportuno mantener una metodología de recolección de información oficial para algunos indicadores, con el objetivo de medir el estado de las entidades gubernamentales involucradas en un posible proceso de reconciliación y, a la vez, permite tener una visión sobre el tipo de información generada por las entidades gubernamentales o las faltantes por generar.

En quinto lugar, debe analizarse con detenimiento la recolección de la información cualitativa. Si bien se entiende que para la fecha puede no existir algún tipo de información, también se es consciente de que existe otra información que debería estar disponible para el público y obtenerse una respuesta oportuna por parte de la institucionalidad. Por ello se recomienda en el desarrollo del Índice de Condiciones para la Reconciliación tener unas fechas precisas de recolección de información, aceptando las implicaciones políticas que tiene para las entidades gubernamentales la falta de entrega de ésta en los tiempos previstos. Igualmente, en el caso de todos los indicadores medidos por información oficial, se propone que éstos sean de carácter “numerador denominador”, debido a que de esta manera se puede realizar un cálculo con profundidad y de larga duración en los diferentes momentos de medición.

En sexto término, si bien en algunos índices la recolección de información se hace solamente de manera cualitativa, se estima oportuno mantener la recolección de información cuantitativa para ciertos indicadores, debido a que así se accede a la percepción de la ciudadanía frente a los temas principales y coyunturales, en una sociedad en transición, formando una visión global y completa de lo que sucede en cada territorio.

En séptimo lugar, en relación con el cuestionario y su estructura, es necesario afinar algunas preguntas que fueron percibidas como repetitivas por los encuestados. En un sentido similar, se propone acotar, en algunos casos, las opciones que se brindan como opciones en procura de simplificar y depurar el instrumento. Ello en atención a la frecuencia de respuestas obtenidas.

En octavo lugar, se contempla también la pertinencia de simplificar el lenguaje y el fraseo de algunas de las preguntas y opciones, particularmente para áreas rurales. Además, para el formulario diseñado para desmovilizados, se recomienda que la encuesta se desarrolle de manera dirigida y no autodilucidado, toda vez que se encontró que el nivel educativo o los niveles de comprensión de los encuestados no siempre permitieron el diligenciamiento claro y óptimo de las preguntas.

De la misma manera, vale la pena señalar que el desarrollo de la encuesta a desmovilizados debe hacerse de manera articulada con los centros de servicio de la ACR y el SAME, de modo tal que se disponga de información precisa acerca de la cantidad y disposición de los desmovilizados para responder al cuestionario. Es necesario tener en cuenta que los desmovilizados vinculados a los programas de reintegración están en contacto permanente con encuestas, entrevistas, talleres, lo que genera cierta saturación.

Por último, se recalca la necesidad de hacer un análisis detenido de cada una de las dimensiones y de las categorías, variables e indicadores que las componen, pues si bien es entendible que un concepto como la reconciliación es difícil de abarcar, es importante acotarlo, dado que su magnitud actual (102 indicadores) puede generar contradicciones o, en ciertos casos, redundancias entre los conceptos delimitados y la forma de medición de cada uno de ellos.

#### 4.1.3. Recomendaciones de modificación de indicadores

A continuación se propone la modificación de algunos indicadores dicotómicos, resultado de la mesa de evaluación del Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional, piloto Bogotá, realizada con las dependencias de la Alcaldía que manejan este tema:

| Comentario   | Propuesta  |
|--|--|
| Al indicador de existencia de demandas en la Corte Interamericana de Derechos Humanos debe introducirse una gradualidad para darle mayor alcance.  | Disminución gradual respecto de la medición anterior. Según la variación porcentual, se valoraba entre 0-20, 20-40, 40-60...   |
| Al indicador de uso de mecanismos de participación debe introducirse la realización de cabildos o el desarrollo de presupuestos participativos. De la misma forma se propone formular indicadores que den cuenta del avance de las mesas de participación o de los subcomités producto de la Ley de Víctimas.<br>Se propone incluir en un indicador acciones de acompañamiento a las víctimas y a las organizaciones en la garantía de su derecho a la participación, campo en el que invierten las entidades territoriales. | Se calculará por encuesta preguntando si conoce los mecanismos existentes de participación política, y si en el último año los ha utilizado.   |
| Se propone introducir gradualidad a los indicadores de agresiones a medios y periodistas.  | Disminución gradual respecto de la medición anterior. Según la variación porcentual se valoraba entre 0-20, 20-40, 40-60...  |
| Trasladar el indicador de exhumaciones al componente de justicia, al igual que el indicador de plena identificación de los cuerpos. Estos dos indicadores en la actualidad están en la categoría de verdad y memoria.  | Se trasladará el indicador de exhumaciones al componente de justicia.  |
| El indicador de retorno debe tener un complemento que especifique las acciones propias del acompañamiento al retorno, como subsidios para transporte o acciones en materia de vivienda, esfuerzos que hacen las administraciones municipales que no se pueden perder en el índice. Este indicador se puede llamar acciones dirigidas a fortalecer la reubicación y el asentamiento.  | Se incluirá un nuevo indicador que mida los acompañamientos de retornos realizados por el gobierno municipal. Número de retornos acompañados por la alcaldía/total de retornos realizados. |
| Finalmente se propone introducir un indicador complementario al proceso de atención psicojurídica. Por ejemplo, la Alcaldía de Bogotá ofrece el acompañamiento judicial en el trámite de restitución de tierras que no se está sumando al proceso de atención en la oferta institucional distrital.  | Se incluirá un nuevo indicador que mida los acompañamientos en atención psicosocial del gobierno municipal. Número de acompañamientos psicosociales/total de personas atendidas            |

- Alcaldía Mayor (2012, 7 de febrero). Decreto 059, “Por medio del cual se modifica parcialmente la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y se asignan unas funciones”. Bogotá, D.C.: La Alcaldía.
- Alcaldía Mayor (2012, 12 de abril). Decreto 166, “Por medio del cual se efectúa una modificación en el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal comprometida entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2012. Bogotá, D.C.: La Alcaldía.
- Alcaldía Mayor (2013, 5 de abril). Decreto 140, “Por medio del cual se modifica el Decreto 778 de 2000, que reglamenta el Acuerdo 17 de 1999 sobre la participación de la sociedad civil en la conformación del Consejo de Paz en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”. Bogotá, D.C.: La Alcaldía.
- Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (2012, 30 de agosto). Evento para recordar la memoria de personas desaparecidas. Eventos: Centro Nacional de Memoria Histórica [en línea]. Consultado el 18 de septiembre de 2013. Disponible en <http://www.centrodehistoria.gov.co/index.php/noticias/noticias-cmh/316-30-de-agosto-dia-de-la-desaparicion-forzada>.
- Banco Mundial (2011). *Informe sobre el desarrollo mundial 2011: conflicto, seguridad y desarrollo*. Washington, D.C., Estados Unidos: Banco Mundial.
- Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango (2012). *Ayuda de tareas: definición y funciones de la economía* [en línea]. Consultado el 4 de octubre de 2012. Disponible en <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/econo0.htm>.
- Cabarcas, Mónica (2009). *Guía de imaginarios: poblaciones específicas constructoras de la reconciliación en Colombia*. Bogotá, D.C.: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, y Organización Internacional para las Migraciones.
- Caracol Radio (2010, 12 de febrero). ONG afirma que 17.000 niños colombianos están en grupos armados ilegales [en línea]. Consultado el 21 de agosto de 2012. Disponible en <http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/ong-afirma-que-17-mil-ninos-colombianos-estan-en-grupos-armados-ilegales/20100212/nota/952569.aspx>.
- Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (2013). *Puntos de cartografía de la memoria Bogotá*. [en línea]. Consultado el 18 de septiembre de 2013. Disponible en [http://www.centromemoria.gov.co/index.php?option=com\\_artforms&formid=2&Itemid=178](http://www.centromemoria.gov.co/index.php?option=com_artforms&formid=2&Itemid=178).
- Cifras & Conceptos (2012). *¿Cómo prevenir la corrupción? Índice de gobierno abierto 2011-2012*. Procuraduría General de la Nación. Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales. Bogotá, D.C.: Procuraduría General de la Nación, p. 47. ISSN 2322-9022.
- Concejo Distrital (2008, 9 de junio). Acuerdo 308, “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D.C., 2008-2012, Bogotá positiva: para vivir mejor”. Bogotá, D.C.: El Concejo.
- Concejo Distrital (2012, 12 de junio). Acuerdo 489, “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D.C., 2012-2016, Bogotá Humana”. Bogotá, D.C.: El Concejo.

- Congreso de la República (1993, 22 de diciembre). Ley 99, “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se dictan otras disposiciones”. *Diario Oficial*, N.º 41.146. Bogotá, D.C.
- Congreso de la República (1994, 11 de julio). Ley 142, “Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”. *Diario Oficial*, N.º 41.433. Bogotá, D.C.
- Congreso de la República (2011, 10 de junio). Ley 1448, “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. *Diario Oficial*, N.º 48.096. Bogotá, D.C., pp. 98-100.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social (2005, 14 de marzo). Documento Conpes 091. *Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015*. Bogotá, D.C.: Departamento Nacional de Planeación, p. 1.
- Constitución Política de Colombia* (1991). Bogotá, D.C.: Temis.
- Cortada de Kohan, Nuria (2001, diciembre). *Psicología y Psicopedagogía* [en línea], año II (2). Publicación virtual de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía de la Universidad del Salvador, Buenos Aires. Consultado el 18 de septiembre de 2013. Disponible en <http://www.salvador.edu.ar/psic/ua1-9pub02-8-03.htm>.
- Corte Constitucional (1994, 3 de marzo). Sentencia C-089. Revisión constitucional del proyecto de ley estatutaria número 11 de 1992 Cámara, 328 de 1993 Senado, “por la cual se dicta el estatuto básico de los partidos y movimientos políticos, se dictan normas sobre su financiación y la de las campañas electorales y se dictan otras disposiciones”. Bogotá, D.C.: La Corte.
- Corte Constitucional (1994, 14 de abril). Sentencia C-180. Revisión del proyecto de ley estatutaria número 92/1992 Senado, 282/1993 Cámara, “por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”. Bogotá, D.C.: La Corte.
- Corte Constitucional (2002, 12 de marzo). Sentencia C-179. Revisión constitucional del proyecto de ley número 58/00 Senado y 219/01 Cámara, “por la cual se reforman las leyes 131 y 134 de 1994, reglamentarias del voto programático”. Bogotá, D.C.: La Corte. Documento Conpes 3554 (2008, 1.º de diciembre). *Política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales*. Bogotá, D.C.: Departamento Nacional de Planeación.
- Corte Constitucional (2002, 3 de abril). Sentencia C-228. Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 137 de la Ley 600 de 2000, “por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal”. Bogotá, D.C.: La Corte.
- Corte Constitucional (2006, 18 de mayo). Sentencia C-370. Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 2, 3, 5, 9, 10, 11.5, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 34, 37 numerales 5 y 7, 46, 47, 48, 54, 55, 58, 62, 69, 70 y 71 de la Ley 975 de 2005, “por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”, y contra la ley en su integridad. Bogotá, D.C.: La Corte.
- Dangond, Claudia et al. (2011, diciembre). Cuadernos de análisis. Ciudades y problemas urbanos en Colombia: la seguridad humana como eje transversal. Bogotá, D.C.: Konrad Adenauer Stiftung, p. 46. ISBN 978-958-98737-8-6.
- Defensoría del Pueblo (2012). Oficinas en el país [en línea], Bogotá, D.C. Consultado el 18 de septiembre de 2013. Disponible en [http://www.defensoria.org.co/red/?\\_secc=05](http://www.defensoria.org.co/red/?_secc=05).
- Departamento Administrativo de la Presidencia (2000, 22 de febrero). Decreto 262, “Por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas para su

- funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos”. *Diario Oficial*, N.º 43.904. Bogotá, D.C.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2012). *Introducción al diseño, construcción e interpretación de indicadores: herramientas estadísticas para una gestión territorial más efectiva*. Bogotá, D.C.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2012, 17 de mayo). Pobreza en Colombia. Comunicado de prensa [en línea], p. 6. Consultado el 18 de septiembre de 2013. Disponible en [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/cp\\_pobreza2011.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/cp_pobreza2011.pdf).
- Departamento Nacional de Planeación (2010). *Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2010*. Bogotá, D.C.: Departamento Nacional de Planeación. ISSN 2027-579X.
- Díez Medrano, Juan (1992). *Métodos de análisis causal*. Cuadernos Metodológicos. Madrid: CIS.
- Dirección de Estudios de la Cámara de Comercio de Bogotá (2005). Cobertura [en línea]. Bogotá, D.C. Consultado el 18 de septiembre de 2013. Disponible en: [http://camara.ccb.org.co/documentos/1495\\_mapas\\_cobertura\\_de\\_servicios\\_publicos.pdf](http://camara.ccb.org.co/documentos/1495_mapas_cobertura_de_servicios_publicos.pdf).
- Echeverría, María Clara (2001). Descentrar la mirada: avizorando la ciudad como territorialidad. En Sonia Aguirre (coord.). *Espacio y territorios: razón, pasión e imaginarios*. Bogotá, D.C.: Universidad Nacional de Colombia, pp. 217-250.
- Foucault, Michel (2008). *Seguridad, territorio y población*. Madrid, España: Ediciones Akal.
- Fundación Social (2006). *Guía sobre reconciliación: claves para la construcción de un horizonte en Colombia*. Bogotá, D.C.: Editor Norma Gálvez Moya. ISBN 978-958-8049-29-8, en <http://www.observatorio.derechoshumanosypaz.org/Reconciliacion/reconciliacion.htm>.
- Fundación Social (2009). *Bogotá: un espacio para la construcción de experiencias locales de reconciliación*. Bogotá, D.C.: Editora Géminis.
- Gallardo de Parada, Yolanda y Moreno Garzón, Adonay (1999). *Módulo 3: Recolección de la información* (3ª ed.). Bogotá, D.C.: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (serie Aprende a investigar). ISBN 958-9279-14-7.
- Hoyos Gómez, Diana (2009, enero-abril). Dinámicas político-electorales en zonas de influencia paramilitar. Análisis de la competencia y la participación electoral. En *Análisis Político*, vol. 22 (65), pp. 13-32.
- Institute for Democracy and Electoral Assistance e Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2007). Verdad, justicia y reparación: desafíos para la democracia y la convivencia social. Citado en *Revista Futuros*, vol. 5 (18). Elementos conceptuales sobre la reconciliación [en línea]. Consultado el 8 de junio de 2011. Disponible en [http://www.revistafuturos.info/futuros18/reconciliacion\\_c.htm](http://www.revistafuturos.info/futuros18/reconciliacion_c.htm).
- Ipsos Napoleón Franco (2011, julio). Encuesta de percepción ciudadana: Bogotá, cómo vamos 2011 [en línea]. Consultado el 21 de agosto de 2012. pp. 66 y 76. Disponible en <http://www.mediafire.com/?dnj9p2d2qm4ytod>.
- Joinet, Louis (1997). *La administración de la justicia y los derechos humanos de los detenidos: la cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (civiles y políticos)*. Consejo Económico y Social. Comisión de Derechos Humanos. Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías. Ginebra, Suiza: Organización de las Naciones Unidas. E/CN.4/Sub.2/1997/20/Rev.1 (49 periodos de sesiones).
- La estrategia metodológica de la investigación [anónimo] [en línea]. s.n. Consultado el 18 de septiembre de 2013, p. 2. Disponible en <http://www.itescam.edu.mx/principal/sylabus/fpdb/recursos/r74572.PDF>.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2003, 25 de junio). Resolución 0703, “Por la cual se aprueban los estatutos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR”. Bogotá, D.C.: El Ministerio.

- Ministerio de Educación de Chile (2006, agosto). Conceptos clave para la resolución pacífica de conflictos en el ámbito escolar [en línea]. Consultado el 2 de octubre de 2012. Disponible en: [http://www.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/CR\\_Articulos/resolucion %20pacifica %20de %20conflictos.pdf](http://www.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/CR_Articulos/resolucion%20pacifica%20de%20conflictos.pdf).
- Ministerio del Interior (2011, 26 de diciembre). Decreto 4912, “Por el cual se organiza el Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección”. Bogotá, D.C.: El Ministerio.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2011). Focos y continuidad geográfica de la intensidad de la confrontación armada en Colombia 1998-2011. Escala 0:280 [en línea]. Consultado el 18 de septiembre de 2013. Disponible en <http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Paginas/GeografiaConfrontacion.aspx>.
- Organización de Estados Americanos (2001, 11 de septiembre). *Carta democrática interamericana*. Lima, Perú: La Organización.
- Organización de Estados Americanos (2004, 13 de diciembre). Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe sobre el proceso de desmovilización en Colombia [en línea]. OEA/Ser. L/V/II.120. Doc. 60. Consultado el 21 de agosto de 2012, N.º 18. Disponible en <http://www.cidh.org/countryrep/colombia04sp/indice.htm>.
- Organización de Estados Americanos (1998). Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia del 8 de marzo de 1998 (fondo). Caso de la Panel Blanca (Paniagua Morales y otros) vs. Guatemala. Serie C, N.º 37. San José, Costa Rica: La Corte.
- Organización de las Naciones Unidas (1994). Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano 1994 [en línea]. Nueva York, Estados Unidos: Oxford University Press. Disponible en: <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1994/>.
- Organización de las Naciones Unidas (2005, 16 de diciembre). Asamblea General. A/RES/60/147. Principios y directrices básicas sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. Nueva York, Estados Unidos: La Asamblea.
- Personería Distrital de Bogotá (2005). Quiénes somos [en línea]. Consultado el 18 de septiembre de 2013. Bogotá, D.C. Disponible en <http://www.personeriabogota.gov.co/>.
- Procuraduría General de la Nación (2011). *¿Cómo prevenir la corrupción? Índice de gobierno abierto 2010-2011*. Bogotá, D.C.: Procuraduría General de la Nación.
- Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2011, septiembre). Diagnóstico estadístico 2008 [en línea]. Consultado el 18 de septiembre de 2013. Disponible en <http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Paginas/DiagnosticosDepartamento.aspx>.
- RCN La Radio (2012, 19 de noviembre). El 70 % de los estudiantes de colegios públicos en Bogotá se sienten inseguros, advierte Personería [en línea]. Consultado el 18 de septiembre de 2013. Disponible en: <http://m.rcnradio.com/noticias/el-70-de-los-estudiantes-de-colegios-publicos-en-bogota-se-sienten-inseguros-advierte>.
- Restrepo, Gloria (2005, junio). Una aproximación cultural al concepto de territorio. *Revista Perspectiva Geográfica*, pp. 1-3.
- Rodríguez Jaume, María José (2001). Modelos sociodemográficos: atlas social de la ciudad de Alicante. Alicante, España: Universidad de Alicante, tesis doctoral, cap. 4, p. 175.
- Rubio Serrano, Rocío (2009). DDR en clave de prospectiva: posibles escenarios para Colombia. Bogotá, D.C.: Fundación Social y Fundación Konrad Adenauer, p. 19. ISBN 978-958-8049-43-4.

- Sabogal Ruiz, Viviana (ed.) (2005). *Jóvenes, conflictos urbanos y alternativas de inclusión: balance comparativo*. Bogotá, D.C.: Plataforma Conflicto Urbano y Jóvenes (PCUJ).
- Secretaría Distrital de Ambiente (2012). Funciones [en línea]. Bogotá, D.C. Consultado el 18 de septiembre de 2013. Disponible en <http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/funciones;jsessionid=37B600F849975452B4A0A3DE10D4DE04>.
- Sozzo, Máximo, Dammert, Lucía y Bailey, John (2005). *Seguridad y reforma policial en las Américas: experiencias y desafíos*. México, D.F., México: Siglo XXI Editores.
- Suárez Baquero, Carolina, et al. (2013). *Guía para la construcción de garantías de no repetición en Colombia*. Bogotá, D.C.: Fundación Social. ISBN 978-958-8049-60-1.
- Universidad Central (2003). *Seminario Internacional: reconciliación y justicia en la construcción de la paz (memorias)*. Bogotá, D.C.: Universidad Central.
- Vasco Uribe, Luis Guillermo (2002). *Entre selva y páramo: viviendo y pensando la lucha indígena*. Bogotá, D.C.: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Vega Romero, Román (2012). Balance en educación, salud, pobreza y equidad. En *Bogotá, cómo vamos. Alcances Plan de Desarrollo 2008-2012: Bogotá positiva*. Bogotá, D.C.: Bogotá, cómo vamos, pp. 8-21.

